

**Universidad Andina Simón Bolívar**

**Sede Ecuador**

**Área de Derecho**

Maestría Profesional en Derechos Humanos y Exigibilidad Estratégica

## **Obstrucción del vínculo parental en el Ecuador**

**Aportes para la generación de lineamientos de política pública para la garantía del derecho humano a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar**

María Fernanda Cevallos Jaramillo

Tutor: Carlos Marcelo Reyes Valenzuela

Quito, 2024





## Cláusula de cesión de derecho de publicación

Yo, María Fernanda Cevallos Jaramillo, autora del trabajo intitulado “Obstrucción del vínculo parental en el Ecuador: Aportes para la generación de lineamientos de política pública para la garantía del derecho humano a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar”, mediante el presente documento de constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magíster en Derechos Humanos y Exigibilidad Estratégica en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.
2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

10 de enero de 2024



Firma: \_\_\_\_\_



## **Resumen**

Esta investigación ubica y reflexiona sobre los mecanismos a través de los cuales se obstaculiza el vínculo familiar de los hijos/as, con uno de sus progenitores, cuando se producen procesos de separación o divorcio. Para ello, se determina el marco conceptual y de protección de los derechos a tener una familia y la convivencia familiar. Luego, se ubica el funcionamiento de los mecanismos o prácticas de obstrucción dentro del sistema de administración de justicia, en particular a partir de juicios de régimen de visita y/o alimentos, y/o incumplimiento de las sentencias judiciales. Para la obtención de información se aplicaron entrevistas semiestructuradas a padres separados o divorciados con procesos legales existentes. Entre los resultados se pudieron determinar situaciones de obstrucción del vínculo parental. Sobre la base de este diagnóstico, se proponen lineamientos de política pública basados el principio de interés superior del niño.

Palabras clave: obstrucción vínculo parental, derecho a la familia, derecho a la convivencia familiar, enfoque de derechos humanos; lineamientos de política pública



A mi Abba Padre, mi Hashem ¡la Gloria es para ti siempre! Eres quien me lleva de su mano y me acompaña desde siempre en cada una de mis batallas, tu misericordia me llena siempre de luz y esperanza de días mejores.

A mi amado esposo Elías porque llegaste a contagiarme con tu amor a Dios y a sorprenderme con tu amor por mi ... love u!.

A la niña que luchó por no olvidar el rostro de su padre, que no se resignó cuando lo sacaron de su vida, que siempre sintió su amor incondicional y verdadero, ese amor que me inspira en cada una de mis batallas, nos quitaron tiempo, pero siempre nos sobró amor... será hasta volvernos a encontrar Pa ...mientras tanto te honro y te amo.

A mi Ma quien me dio motivos para luchar y alcanzar mis objetivos, me forjaste para no renunciar a mis sueños, hiciste lo que pudiste conmigo a pesar de todo lo que llevabas en tu propia mochila, te honro y amo madre mía mira cómo es maravilloso ahora que Dios logró curarnos del pasado...

A los amores de mi vida Pablito, Emi y Fide siempre ustedes me dieron razones suficientes para vencer mis límites, quiero que sepan que mi alegría de niña volvía y se desbordaba cuando los veía cerca de su papá ... y sé que lograrán comprender que hacemos lo que podemos para cambiar para bien nuestras historias. Te amo mi amor chiquito Nicolás eres una vertiente de amor puro, tu sonrisa ilumina todos mis días. A mi bebita preciosa Luana eres el cumplimiento de una promesa de Dios, de nuevas historias por vivir ... te amo chiquita mía,

A mi ña del alma Kary gracias por estar en mi vida, por ser parte de mi historia, por no dejarme cuando siento que estoy vencida, por tus locuras y sabiduría, pero sobre todo por la calidez de tu corazón.

A todas las mujeres generosas y madres del corazón que me maternaron y a los hombres que fueron mis padres de corazón amoroso que supieron estar junto a mí... la vida y las decisiones de los adultos me alejaron de papá y mamá, y Dios que nunca me soltó de su mano me mando ángeles en distintos momentos de mi vida, me sobran razones para honrarlos y agradecerles por estar en mi vida.





## **Agradecimientos**

Gracias a todos aquellos padres y madres que no dejan de luchar por un vínculo real con sus hijos e hijas.

Gracias a los hijos e hijas que incansablemente buscaron y más temprano que tarde llegan a recibir el abrazo que ansiaban.



## Tabla de contenidos

Introducción.....	13
Capítulo primero: Obstrucción del vínculo parental: aspectos conceptuales y estándares de protección.....	17
1.    La familia que se separa: entre la obstrucción parental y síndrome de alienación parental .....	17
2.    ¿Obstrucción en la dinámica parental o Síndrome de alienación parental? ....	26
3.    Marco de protección internacional .....	31
4.    Marco de protección nacional .....	34
Capítulo segundo: El derecho a la familia, a la convivencia familiar y obstrucción parental en Ecuador .....	41
1.    Situación en el Ecuador en relación con la obstrucción parental y las afectaciones hacia NNA .....	41
2.    Presentación del estudio y resultados sobre obstrucción parental.....	43
3.    Resultados de los testimonios de los participantes.....	53
4.    Retos en el efectivo acceso al derecho a la familia y la convivencia familiar .	58
Capítulo tercero: Lineamientos para una política pública de acceso efectivo de los NNA al derecho a la familia y disfrutar de la convivencia familiar .....	63
1.    Fundamentos de derechos humanos para lineamientos de política pública del derecho a la familia y disfrutar de la convivencia familiar en NNA.....	64
2.    Aspectos teóricos a considerar en la construcción de lineamientos de Política Pública.....	68
Conclusiones.....	79
Bibliografía.....	83
Anexos.....	87
Anexo 1: Guía de entrevista .....	87
Anexo 2: Consentimiento informado .....	91
Anexo 3: Entrevista 1 .....	93
Anexo 4: Entrevista 2 .....	111
Anexo 5: Entrevista 3 .....	133
Anexo 6: Entrevista 4 .....	149
Anexo 7: Entrevista 5 .....	167

Anexo 8: Entrevista 6 .....	193
Anexo 9: Entrevista 7 .....	215
Anexo 10: Respuestas sintetizadas en las categorías de estudio propuestas .....	235

## Introducción

La Convención sobre los Derechos del Niño se sustenta en cuatro principios rectores: la no discriminación, el interés superior del niño, la supervivencia y su desarrollo; y el respeto a las opiniones del niño.<sup>1</sup> El Ecuador fue uno de los primeros países que suscribió esta convención e incorporó en su legislación estos principios, a través del Código de la Niñez y Adolescencia.<sup>2</sup> Bajo este avance normativo garantista, tanto el Estado, como el conjunto de la sociedad y cada familia en particular debe orientar sus acciones y decisiones con el objetivo de garantizar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes (NNA). Sin embargo, en las últimas décadas, en el marco de situaciones de divorcio o separación, se han empezado a detectar casos que evidencian la existencia de mecanismos que obstruyen el vínculo parental entre los/as hijos/as y el progenitor que no está a cargo de su tenencia.

La obstrucción parental se produce en situaciones en las que se ha roto o deteriorado la comunicación entre los progenitores, generalmente producto de una ruptura de pareja “traumática”, que ha impedido procesar adecuadamente los sentimientos de los adultos, afectando irremediablemente la generación de vínculos con los hijos/as. Esta situación les genera percepciones de abandono que se traducen en preguntas tales como: ¿Dónde está mi papá? ¿Por qué no lo puedo ver? ¿Quiénes son mis abuelos? ¿Por qué no me ven? ¿Por qué se me olvida el rostro de mi papá?, que van marcando su efectivo desarrollo.

Con estos antecedentes la pregunta que orientó esta investigación fue la siguiente: ¿De qué manera se obstruye el vínculo parental entre los hijos/as con uno de sus progenitores y/o la familia, cuando se produce el divorcio o separación de la pareja y qué lineamientos debería considerar la política pública que garantice los derechos humanos a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar? Para responder, se establecieron los siguientes objetivos específicos: 1. Evidenciar el marco conceptual sobre la obstrucción del vínculo parental y determinar el marco de protección de los derechos a la familia y la convivencia familiar de los NNA. 2. Visibilizar experiencias sobre casos de

---

<sup>1</sup> Save the children, “Convención sobre los derechos del niño”, *Save the children international*, accedido 4 de abril de 2023, <https://www.savethechildren.es/trabajo-ong/derechos-de-la-infancia/convencion-sobre-los-derechos-del-nino>.

<sup>2</sup> Ecuador, *Código de la Niñez y Adolescencia*, Registro Oficial 262, 17 de enero de 2022.

obstrucción parental en Ecuador y; 3. Generar en base a los desafíos ubicados una propuesta de lineamientos de política pública para el efectivo acceso al derecho a la familia y a la convivencia familiar en Ecuador con base a la aplicación al principio del interés superior de NNA.

La metodología implementada es de carácter exploratorio y cualitativo, articulando fuentes primarias y secundarias, se realizaron siete entrevistas semiestructuradas, seis a padres y una abuela que han enfrentado situaciones de obstrucción al vínculo familiar, en la ciudad de Quito, el parámetro utilizado fue padres, madres u otros familiares que hayan atravesado procesos legales por divorcio, pensión de alimentos, y/o régimen de visitas. Para ello se elaboró y aplicó un cuestionario de preguntas<sup>3</sup> sobre dos ámbitos específicos: 1. Vínculo y proceso judicial, pensado como un espacio para comprender el proceso legal que cada entrevistado ha realizado y como el proceso contribuyó o no al sostenimiento del vínculo con NNA; 2. Régimen de visitas y vínculo parental, para observar cómo se fortalece o no el vínculo en este espacio, conocer situaciones que se presentan en el cumplimiento o no de las decisiones judiciales. Con base a la información recogida se establecieron los criterios que se utilizarían como insumo para este trabajo de investigación, la categoría 1 está en relación al Vínculo y proceso judicial, la categoría 2 aborda el régimen de visitas, la categoría 3 aborda la vulneración de derechos, la categoría 4 recoge la experiencia de obstrucción parental y las repercusiones y la categoría 5 es el ejercicio de la paternidad durante la obstrucción parental.

Todas las entrevistas realizadas cuentan con consentimiento informado<sup>4</sup> y se cumplieron siguiendo una hoja de ruta que comprendió: preparación y planificación con horarios y fechas establecidas, apertura de la entrevista con información de encuadre, motivación, presentación de los entrevistadores y tiempo de duración de la entrevista; desarrollo de la entrevista con la recepción de información y espacio de repreguntas; y cierre. Las entrevistas fueron grabadas en su totalidad y transcritas en las partes esenciales, para su posterior análisis e interpretación.<sup>5</sup>

El resultado de este trabajo de investigación se presenta en tres capítulos. En el primero se ubica el marco conceptual sobre la obstrucción parental y luego se pasa a señalar el marco de protección de los derechos de familia y convivencia familiar,

---

<sup>3</sup> Ver Anexo 1.

<sup>4</sup> Ver Anexo 2.

<sup>5</sup> Ver de Anexos 3 al 9.

incluyendo una breve síntesis del contexto normativo histórico y el análisis del alcance de la última sentencia constitucional emitida sobre el tema; en el segundo capítulo se expone los resultados obtenidos de las entrevistas realizadas, y se ubican los principales nudos críticos que se presentan en casos de obstrucción parental; y en el tercer capítulo, se establecen lineamientos para una política pública judicial que garantice el efectivo acceso a los derechos a tener una familia y a la convivencia familiar. Por lo mencionado se presentan las conclusiones del proceso investigativo.





## Capítulo primero

### Obstrucción del vínculo parental: aspectos conceptuales y estándares de protección

En este primer capítulo se ubica el marco conceptual sobre protección la obstrucción de vínculos parentales, ubicando los debates teórico-conceptuales que han surgido en torno al mismo. A continuación, se presenta el marco de protección internacional y nacional sobre los derechos a la familia y a la convivencia familiar, como base para la efectiva garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

#### 1. La familia que se separa: entre la obstrucción parental y síndrome de alienación parental

Para abordar la temática propuesta en esta investigación sobre la obstrucción parental es importante comprender que esto surge a partir de una familia que ha transformado su realidad y que en la dinámica actual se han enfrentado a una separación o divorcio parental. Por ello, es fundamental partir de la noción de familia y se encontró que su origen etimológico proviene del latín *familiae*, que significa “grupo de siervos y esclavos patrimonio del jefe de la gens”.<sup>6</sup>

En lo cotidiano el imaginario sobre la concepción de familia se ha transformado y actualmente el concepto de familia ha integrado diversas realidades, al evidenciarse distintos tipos de familias, entre las que se puede nombrar: familia monoparental, heteroparental, homoparental que ponen de manifiesto las diferentes de expresiones que identifican los grupos humanos denominados familia. En palabras de José Carbonell y desde una concepción que no incluye predeterminación de roles y si funcionalidad de este grupo humano, se puede observar que “la familia ha sido el lugar primordial donde se comparten y gestionan los riesgos sociales de sus miembros”<sup>7</sup>. En este postulado ya se incorpora una interacción que es propia del ser humano con el entorno en el que se desarrolla la cotidianidad. Es importante comprender que la funcionalidad de una familia

---

<sup>6</sup> Eduardo Oliva Gómez, “Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización”, *Justicia Juris* 10, n.º 1 (2014): 12, [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1692-85712014000100002](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-85712014000100002).

<sup>7</sup> José Carbonell, Nuria Martín González y Miguel Carbonell Sánchez, *Las familias en el siglo XXI: una mirada desde el derecho* (México: Universidad Autónoma de México, 2016), 5, <http://ru.juridicas.unam.mx:80/xmlui/handle/123456789/12079>.

no se debería alterar con la separación o divorcio parental, esto en el mejor escenario en el que se cuenta con roles parentales claramente definidos y comprometidos con el bienestar de los niños, niñas o adolescentes que sean parte de la familia.

Es importante abordar los roles vinculados al cumplimiento de obligaciones y ejercicio de los derechos, en el documento sobre el Estado de la paternidad en América Latina y el Caribe del año 2017, recoge datos de la encuesta IMAGES realizada en Chile, Brasil y México en la que se evidencia la intención de algunos padres encuestados en visibilizar que “Si bien este interés en asumir un papel mayor y más activo en el trabajo doméstico y los cuidados es muy importante, no es suficiente si no se apoya con políticas públicas que favorezcan la igualdad de género en los hogares”.<sup>8</sup> Lo que implicaría una nueva forma de concebir los roles en la familia, desde la información recogida en los padres.

En la familia históricamente se han asignado roles: en un primer momento, se mantuvo al hombre como proveedor es decir en la antigüedad estaba asignado “la utilización de la fuerza” a lo masculino y el rol “pasivo” asignado a lo femenino es decir a quienes debían realizar tareas domésticas y de cuidado en el hogar. En tales casos para los hijos e hijas, dependiendo si eran hombres o mujeres, la función era continuar y contribuir de acuerdo con su “sexo” aquí no me refiero a identidad de género, pues son roles que históricamente se sostuvieron y que además han promovido el silenciar otro tipo de expresiones de identidad de género y necesidades vinculares que son fundamentales en procesos para construir identidad.

Si bien existe una evolución en la sociedad sin embargo algunos posicionamientos y pensamientos parecería que no se han transformado, sino que se han sostenido en imaginarios de una sociedad primitiva con roles rígidos y cuya respuesta social para cubrir necesidades cotidianas dista mucho de la actualidad en la que se vive. Al pensar en familia podemos percibir que existe algo que liga a los miembros de este grupo humano, por lo que es importante incorporar en este análisis la teoría del vínculo propuesta por Enrique Pichón Riviére en la que se refiere al vínculo como la “estructura compleja multidimensional que alberga sistemas de pensamientos, afectos y modelos de acción, maneras de pensar, sentir y hacer con el otro que constituyen las primeras apoyaturas del sujeto y las primeras estructuras identificatorias que darán comienzo a la realidad psíquica

---

<sup>8</sup> IPPF/WHR y Promundo, *Estado de la paternidad: América Latina y el Caribe* (Nueva York: IPPF / RHO / Promundo, 2017), 23, <http://www.campanapaternidad.org/wp-content/uploads/2017/06/2017-Informe-Estado-de-la-Paternidad-LAC.pdf>.

del infante”.<sup>9</sup> Este postulado inmerso en la nueva cotidianidad es al que se ven inmersos los miembros de las familias que enfrentan una separación y al impacto que se genera en las nuevas formas de relacionarse en el nuevo contexto. Es en este momento, en que el vínculo se constituye en un eje fundamental porque es el objetivo para alcanzar en esos nuevos momentos de ruptura es la continuidad de los proyectos de vida.

Es importante adentrarse en la complejidad del pensamiento de las personas y como este genera respuestas en distintos niveles, en palabras de Carl Jung desde el postulado de la Psicología Analítica encontramos que “heredamos de nuestros antepasados memorias colectivas” o “formas de pensamiento” que el ser humano ha compartido desde el inicio de la “evolución”.<sup>10</sup> En realidad, la familia y sus miembros cumplen distintas funciones simultáneas, una función es la de pareja, otra función es la de padres /madres, también cumplen una función filial y una función fraternal y juntos o separados existen vínculos que de una forma ideal debe preservarse para garantizar lo que se conoce como interés superior de NNA.

El reto principal es alcanzar la sostenibilidad del vínculo en la nueva forma en la que la familia se reconfigura después de la separación o el divorcio, pues de acuerdo con Jung, los individuos racionales “son aquellas que regulan sus acciones por las funciones psicológicas del pensamiento y del sentimiento”<sup>11</sup>. Entonces, sobre los roles que cada persona desempeña se debe señalar que se posee la capacidad de reconocer en qué rol se desempeña y visualizar la expectativa de cumplimiento de éste, la expectativa se construye con aportes del entorno sociocultural, y como se fueron construyendo en el imaginario distintos tipos de familias, otro aporte en esta construcción son los vacíos y decepciones se generaron al momento de relacionarse con la otra persona como pareja. Se debe precisar que la separación o el divorcio no es la primera crisis que aborda una pareja, en realidad el tomar la decisión de ser pareja, de conformar las dos personas una familia es la primera crisis y cambio que atraviesan, se toma un versículo del libro más leído en la humanidad la Biblia que menciona en Génesis capítulo 2, versículo 24: “Por tanto el hombre dejará a su padre y a su madre y se unirá a su mujer, y serán una sola carne”.<sup>12</sup>

---

<sup>9</sup> Enrique Pichón Riviére, *Teoría del Vínculo* (Buenos Aires: Nueva Visión, 2002), 75.

<sup>10</sup> Carl Gustav Jung, *Las relaciones entre el yo y el inconsciente* (Barcelona: Paidós, 2009)

<sup>11</sup> *Ibíd*

<sup>12</sup> Gen, 24 (Kadosh Israelita Mesiánica).

Lo anterior, tiene relevancia al inicio de la conformación de un nuevo núcleo familiar, culturalmente vemos como se ha dado una interpretación a esto y se ha evidenciado un sincretismo que se manifiesta hasta con dichos populares como el “casado, casa quiere”. Entonces, podemos vislumbrar socialmente la necesidad que los grupos familiares puedan acceder a espacios nuevos para establecer sus dinámicas familiares propias, con los acuerdos necesarios para la convivencia. Esto no significa desvincularse de las familias de origen, pero si el espacio propio para reconocerse y estructurarse, en la familia de origen se vive un escenario previo obviamente con roles distintos, pero existe una experiencia de convivencia que puede ser positiva o negativa y la experiencia de conformar una nueva familia implica la transformación de los roles en lo cotidiano.<sup>13</sup>

De ahí la importancia de constituirse como un nuevo grupo familiar abriendo la posibilidad de aprender dinámicas nuevas, desechar prácticas que pudieran ser negativas y juntar dos aprendizajes de vida que pueden ser similares o totalmente distintos y que aporten en la constitución del nuevo grupo familiar; en casos de separación o divorcio la necesidad es reconstituirse nuevamente en un espacio distinto, lejano pero no distante, con una nueva dinámica y con nuevos miembros (NNA) entonces la capacidad del ser humano de transitar escenarios nuevos no se da únicamente en situaciones de separación o divorcio ya hubo un “entrenamiento previo” y que en el mejor escenario frente a la conformación de un nuevo grupo familiar posibilitó deslindar los aprendizajes tóxicos y cortar las prácticas familiares equivocadas.

Tomando nuevamente el momento en que se constituye una pareja como un nuevo grupo familiar se evidencia un aspecto importante en las parejas, la posibilidad de desarrollar comprensión de lo emocional frente a ese nuevo escenario que están viviendo, los escenarios de aprendizaje se irán transformando si hay la decisión de tener hijos, esto requerirá además acuerdos sobre el cuidado, la crianza, la provisión; cuando dos personas deciden fundar una familia el mayor de los retos es consolidarse para asumir todo lo nuevo que se avecina y en realidad todos los momentos son nuevos porque ahora ejercen roles distintos a los de su familia de origen. El reto de empezar algo nuevo, dejando de lado toda la “carga” que se pudo acumular de la experiencia en la familia de origen que tal vez marca las pautas para el desarrollo de esa nueva etapa como pareja, por su puesto al matrimonio, a la unión de hecho o al vivir juntos, nadie llega como una tabla rasa existe

---

<sup>13</sup> Norma Armas y Lenin Díaz Lenin, *Entre voces y silencios: Las familias por dentro* (Quito: América, 2007), 12.

ya un bagaje que en momentos predispone la respuesta que se va a generar, si es que no ha existido un proceso consciente para limpiar la carga afectiva que se lleva en la vida y que se evidencia en la interacción con otras personas.<sup>14</sup>

Durante la separación y/o divorcio, los procesos legales suelen ser una parte de todo lo que requiere tiempo para resolución, una reflexión es que lo vincular es una de estas partes y es tan importante como lo legal y lo económico. Por ejemplo, la Asociación Americana de Pediatría en una publicación realizada en el año 2020 sobre cómo apoyar a los niños después de que sus padres se divorcian o separan asevera que:

A los niños también les va mejor si los dos padres siguen participando positivamente en sus vidas (suponiendo que los dos son capaces de cuidar y proteger a sus niños) y, en particular, si el padre que no reside con el niño mantiene una relación buena y de apoyo con él. Los dos padres deben seguir escuchando de cerca los problemas de sus hijos, proporcionando apoyo emocional, ayudándoles con sus deberes cotidianos como las tareas y manteniendo las reglas y las expectativas de comportamiento.<sup>15</sup>

De esta manera, incorporar en estos procesos evidencia científica de áreas vinculadas a la salud, sobre la afectación a NNA, permite visibilizar que la intervención judicial debería garantizar integralidad, pues la afectación se refleja en varias áreas como la educativa, la social, entre otras.

En España, surgió en 2001 un programa que se llama “Ruptura de Pareja, No de Familia”, esta iniciativa fue desarrollada por la Unidad de Psicología Forense de la Universidad de Santiago de Compostela y en colaboración con la Universidad de Vigo, estuvo conformado por dos componentes, un programa breve que abordaba la ruptura de pareja, no de familia y un programa de acompañamiento con el mismo nombre, entre los objetivos de esta iniciativa estaban:

- Superar la crisis psicoemocional que conlleva la ruptura de pareja de los progenitores.
- Impulsar el desarrollo psicoemocional de los menores.
- Fomentar la adquisición de diversas destrezas que incrementan la competencia social.
- Fomentar el desarrollo de la inteligencia emocional.
- Desarrollar en los menores la capacidad para resolver problemas de forma positiva y eficaz.
- Disminuir la judicialización y el conflicto interparental.
- Eliminar o minimizar los efectos negativos que produce la separación.
- Promover el adecuado ajuste psicoemocional a la nueva situación.
- Fortalecer la comunicación y colaboración parental (favorecer la coparentalidad)
- Mejorar los métodos de disciplina.

---

<sup>14</sup> *Ibíd.*, 12.

<sup>15</sup> Elyse C. Salek y Kenneth R. Ginsburg, “Como apoyar a los niños después que sus padres se separan o divorcian”, *American Academy of Pediatrics* (2020): 1.

Reforzar la comunicación entre progenitores e hijos.<sup>16</sup>

Tomando como base este abordaje, se visibiliza que las parejas tienen un gran desafío: romper con las estructuras establecidas, dejar de lado lo individual como adultos y concentrarse en lo importante que es el efectivo acceso al derecho a la familia y la convivencia familiar de los NNA a su cargo. Esto puede significar la ruptura de prejuicios sobre crianza, educación y cuidado esto solo como ejemplo de algunas de las partes que conforman el desarrollo integral de NNA.

El sostenimiento del patriarcado no debería ser una opción pues para los casos de parejas heterosexuales surge el reto de un ejercicio nuevo para la paternidad y una nueva forma de vivir la maternidad, el resultado debería ser el empoderamiento femenino que decanta en el ejercicio real de la paternidad, más allá de lo económico, el poder no radica en quien ejerce control sobre otros sino en quien aprende a gobernarse para desarrollarse de forma integral y contribuye positivamente para el desarrollo integral de NNA.<sup>17</sup>

En Ecuador se presentó la sentencia Sentencia Constitucional No.28-15IN/21 - 2021, 24 de noviembre de 2021, que resolvió la acción pública de inconstitucionalidad presentada por Farith Simon Campaña, Daniela Salazar Marín, Andrea Muñoz Saritama y Adriana Orellana Ubidia, en contra el art. 106, numerales. 2 y 4 del Código de la Niñez y Adolescencia, La Corte Constitucional declaró la inconstitucionalidad por el fondo de las frases “la patria potestad de los que no han cumplido doce años se confiará a la madre” y “se preferirá a la madre, siempre que no afecte el interés superior del hijo o la hija” de las normas impugnadas, por ser contrarias al principio de interés superior de niños, niñas y adolescentes, al derecho a la igualdad, y a la corresponsabilidad parental en el transcurso del proceso el Juez Constitucional Ramiro Ávila Santamaría en la ponencia expuso que:

El rol de cuidado se aprende. No viene dado. Hombres y mujeres pueden hacerlo de forma adecuada y promoviendo los derechos de los niños y niñas. No por el hecho de que la mujer ha cargado históricamente el peso del cuidado, significa que tienen dones especiales. Así como tampoco por el hecho de históricamente no haber ejercido roles de cuidado, significa que los hombres no pueden aprender a hacerlo. También cabe la posibilidad de que muchas madres posiblemente están ejerciendo el rol de cuidado sin que sea su voluntad y por tanto sin realizarse como persona.<sup>18</sup>

---

<sup>16</sup> Universidad de Santiago de Compostela, “Programa Ruptura de Pareja no de Familia”, accedido 9 de enero de 2023, párr. 3, <https://www.usc.gal/es/servizos/uforense/programa.html/>.

<sup>17</sup> Elisabeth Badinter, *Hombres / Mujeres: Cómo salir del camino equivocado* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina, 2020), <https://fce.com.ar/wp-content/uploads/2020/11/Badinter.pdf>.

<sup>18</sup> Ecuador Corte Constitucional, “Sentencia No.28-15IN/21 -2021”, 24 de noviembre de 2021, 69.

Esta sentencia introduce un claro quiebre en las relaciones de poder y en los roles de cuidado expuestos en el sustento a la sentencia, tal es así que se puede considerar que una mujer no es “mejor” madre si pretende organizar la vida del padre de sus hijos a través del régimen de visitas, tampoco será “mejor” madre si obstruye relaciones desde sus propios vacíos o frustraciones, en relación al rol de padre no solo será buen padre quien cumple con su responsabilidad económica, o será virtuoso si comparte el día a día de cuidado del recién nacido cambiando pañales, en realidad no es un tema de méritos es un proceso que debe ser considerado en su integralidad. Una sociedad tendrá mejores personas ejerciendo roles parentales si se fortalece en lo cotidiano las capacidades de cuidado que los padres pueden ejercer en las familias, la funcionalidad de ser adulto frente a la importante y la gran responsabilidad de ser padres.

Esta sentencia colocó, además, el debate y las reacciones de distintos grupos, recogió *amicus curiae*, un despliegue de discurso sosteniendo el statu quo y otro sector promoviendo una respuesta inclusiva en cuanto a responsabilidades en los roles parentales. Es importante mencionar que además para la motivación de esta sentencia se consideró el caso María Eugenia Morales de Sierra vs. Guatemala de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el que se mencionó que una de las consecuencias de asignar roles a cada género, es que estos patrones llegan a institucionalizarse, generando un desequilibrio entre los derechos y deberes de los progenitores.

Parte de esta propuesta es llegar a construir una definición de obstrucción parental como todos aquellos mecanismos que se activan con el objetivo de impedir el efectivo acceso al derecho a tener una familia y el derecho a la convivencia familiar en NNA, que se evidencian en acciones como impedir contacto entre padre/madre con los hijos e hijas, restringir textos de mensajes o comunicación verbal en llamadas telefónicas, postergar e impedir el cumplimiento de los horarios establecidos o acordados judicialmente o de forma extrajudicial, impedir el acompañamiento al progenitor en actividades académicas o extracurriculares, limitar el tiempo de visita, limitar el ejercicio de una paternidad / maternidad responsable.

Por lo mencionado es primordial recalcar que con la obstrucción parental lo que se vulnera no es el derecho de ninguno de los progenitores, ni se fomenta el incumplimiento de sus responsabilidades, sino que lo que se afecta es el derecho de NNA a tener una familia, a la convivencia familiar y el respeto a su interés superior.

El análisis de sus manifestaciones plantea reflexiones sobre la comprensión y aplicación de los roles de género y como estos se manifiestan en la cotidianidad. Para ello, es importante comprender lo que ha sucedido con la lucha por la reivindicación feminista, Elisabeth Badinter una filósofa feminista francesa menciona que:

En las primeras olas de la reivindicación feminista, la imagen de mujer era la que podían ejercer poder: votar, trabajar, decidir tener hijos, divorciarse por su voluntad, renegar de ser madre, ser autónoma (feminismo del empoderamiento): el un sexo con el otro. En la última ola, que la estamos viviendo por el uso excesivo del derecho penal, en cambio, la imagen es la de ser víctima del abuso y del acoso, de merecer protección y compasión, de volver a ser cuidada por el hombre o el sistema patriarcal (feminismo victimista): él un sexo contra el otro.<sup>19</sup>

Lo femenino se adecua a un espacio terreno “que se lo conoce bien”, por rol impuesto, la posibilidad de ceder espacio los espacios de cuidado pueden generar incertidumbre sobre romper con expectativas y temor al nuevamente ser juzgadas en función de los roles que se desempeñan en el hogar, además de lo mencionado la maternidad sostiene su conocimiento en lo experiencial y los relatos que son compartidos entre mujeres, la maternidad no es una experiencia que puedan compartir los hombres a pesar que en algunos casos son parte de este aprendizaje al estar junto a su pareja.

Tampoco se trata de provocar un desafío al feminismo radical, es promover entendimiento en las nuevas dinámicas en la sociedad y mirar cómo los movimientos de lucha feminista radical deberían repensar algunas respuestas, es importante recordar como en un primer momento la lucha feminista fue contra el patriarcado, mientras que en el segundo momento la lucha enmascarada es volver a él. Es por esto que incluso se pone a prueba el sistema patriarcal inserto en la cotidianidad de las mujeres: ¿Estamos en la capacidad de soltar algo en lo que creemos somos inmejorable e imprescindibles? Acaso el temor es que la paternidad pueda ser tan comprometida que supere un imaginario perpetuado en el que una madre es irremplazable. Parafraseando a Elisabeth Badinter se entiende que el sistema patriarcal ha procurado que el rol masculino sea lejano al cuidado y educación de los hijos e hijas, tejiendo vínculos lejanos y en ocasiones acomodando a los padres como personas inaccesibles para su propia familia y todos estos comportamientos han estado históricamente justificados por la necesidad de proveer al hogar de las mejores condiciones económicas, esto ha generado que los padres sean ajenos a las tareas cotidianas en sus propios hogares. Constituyéndose el hogar un lugar

---

<sup>19</sup> Badinter, *Hombres/mujeres*, 12-5.



para dormir y sosteniendo el rol de la mujer a cargo de satisfacer aquellas necesidades propias de crianza, educación de los hijos y mantener al esposo alejado de aquellos problemas sin importancia para no agobiarlo en su llegada al hogar.

En el transcurso de la historia se han llevado luchas incansables por acceder a una igualdad entre géneros, surge la inquietud si esta igualdad y esta lucha realmente puede dejar espacio para el surgimiento de igualdad en temas más sensibles. Badinter filósofa de origen francés que postula un feminismo en el que el hombre no es el enemigo por batir. Y por esto los postulados son ampliamente criticados por no estar inmersa en la dinámica en la que se descalifica al hombre de todo aquello que no es propio de él como la maternidad que biológicamente si es inherente a la mujer, pero tampoco al ser biológica quiere decir que emocionalmente está preparada para aquello, el embarazo tiene un romanticismo al igual que el puerperio, el embarazo, el parto, la lactancia, la crianza no son momentos cargados únicamente de ese amor incondicional hacia los hijos e hijas, dejando de lado el romanticismo está cargado de dolor físico, emocional, de frustraciones de miedos porque ninguna mujer está lista para el parto.

El parto ha sido socialmente asociado a una cita a ciegas te enamoras y quieres darlo todo, pero eso no significa que la mujer deja de existir y de tener anhelos más allá de la maternidad. La llegada y presencia de hijos e hijas menores de edad sobre todo requieren acuerdos entre los padres, independientemente de la situación que como pareja atraviesan, es decir la convivencia no debe tampoco ser motivo para sostener el sistema patriarcal, el cambio de pañales, los horarios de comida, la preparación de alimentos, los momentos de “hacer dormir” a los más pequeños son espacios de ejercicio de coparentalidad. Son espacios de aprendizajes para madre y padre, es legítimo que alguno de los dos exprese su posición frente a determinadas tareas, sin embargo, al tener una persona que depende totalmente del otro como es el caso de los bebés no hay opción sino esforzarse y aprender, en palabras de Sigmund Freud “la profesión de padres es una profesión imposible”<sup>20</sup>.

Todo aquello que se aprendió en las familias de origen en ocasiones es el perfecto pretexto para transformar el momento en que se ha constituido una familia. En estos momentos, como en el resto de crianza, sin duda alguna el rol del padre tiene un espacio, momentos que han sido negados históricamente, porque no lo entienden y de una manera perversa incluso, han sido condicionados a estar presentes en el momento del parto,

---

<sup>20</sup> Massimo Recalcati, entrevistado por Adrián Cordellat, *El País*, 18 de marzo de 2020, 10:17.

momentos en que a menos que tenga una formación académica en medicina, no será placentero encontrarse en una habitación en la que su pareja sufre dolores inimaginables y luego se encuentra con todo tipo de líquidos que son propios del momento del parto.

Y a pesar de lo dantesco de la vivencia para algunas mujeres, la cultura la sociedad tejen un tipo de respuesta esperada que, de acuerdo a Badinter: “le crean a la mujer la obligación de ser ante todo madre, y engendran un mito que doscientos años más tarde seguirá más vivo que nunca: el mito del instinto maternal, del amor espontáneo de toda madre hacia su hijo”.<sup>21</sup> Es entonces que no se logra deshacer o reformular realmente los roles y son obstruidos, afirmaciones que surgieron en las entrevistas realizadas tales como que si no eres “buen esposo” no eres “buen padre”, sino cuidas a tu esposa no podrás cuidar a tu hijo o hija, “no los podrás entender entonces es necesario que te mantengas en el rol de proveedor para el que si estas predestinado”.<sup>22</sup> Se evidencia en lo cotidiano como es necesario ajustarse a estos roles predeterminados para la aceptación social, entonces los padres deben mantenerse al margen de la coparentalidad y hacer lo que se esperaría, sigan manteniendo lejanía en la educación y los vínculos con sus hijos e hijas.

Es esencial mencionar el desarrollo teórico sobre la protección integral hacia niños, niñas y adolescentes que aborda como primordial considerar a los NNA sujetos de derechos, el eje es promover el interés superior del niño, niña y adolescente, obligando con esto al ejercicio y acceso efectivo a sus derechos y en consecuencia sea de carácter prioritario y cumplimiento obligatorio, no sólo para el Estado ecuatoriano, sino para la sociedad de la que son parte.

## **2. ¿Obstrucción en la dinámica parental o Síndrome de alienación parental?**

La temática sobre obstrucción en la dinámica parental resulta relevante puesto que las decisiones que se adoptan, en función del interés superior del niño, niña o adolescente, siguen basándose en medidas asociadas al paradigma adultocéntrico. En este sentido, la problemática sobre tenencia compartida tiene un reto importante, el cual es posibilitar el ejercicio de la paternidad responsable, alejada de aquella periférica, que se centra en una distancia emocional del padre con hijos y centrada en un lugar del histórico rol de proveedor.<sup>23</sup>

---

<sup>21</sup> Elisabeth Badinter, *¿Existe el instinto maternal? Historia del amor maternal: siglos XVII al XX*. (Barcelona: Paidós / Pomaire, 1991), 79.

<sup>22</sup> Entrevista 5, entrevistado por la autora, 3 de junio de 2021. Para leer la entrevista completa ver el Anexo 7.

<sup>23</sup> Luis Bonino, “Las nuevas paternidades”, *Cuadernos de trabajo social* 16, n.º 1 (2003): 172.

Desde una perspectiva psicosocial, se entiende que obstrucción en la dinámica parental corresponde a todas aquellas acciones y omisiones que se activan desde un progenitor con el objetivo de impedir que el otro progenitor pueda acceder a un contacto y relación con sus hijos. Estas acciones pueden expresarse, entre otros, como mensajes a los hijos descalificando al otro progenitor, planteando dudas sobre el cumplimiento de su rol, evidenciando sus faltas y errores, impidiendo un contacto permanente entre hijos y progenitor a través de interrupciones en el contacto telefónico y/o en la negación en el ejercicio de las visitas. También se evidencian en acciones como impedir contacto entre padre/madre con los hijos e hijas, supervisar textos de mensajes o comunicación verbal en llamadas telefónicas, postergar e impedir el cumplimiento de los horarios establecidos o acordados judicialmente o de forma extrajudicial, impedir el acompañamiento al progenitor en actividades académicas o extracurriculares, limitar el tiempo de visita, limitar el ejercicio de una paternidad / maternidad responsable. Complementariamente, se presentan una serie de omisiones respecto a decisiones inconsultas al otro progenitor, sobre aspectos relevantes en la vida del hijo/a (por ejemplo, cuando está enfermo/a, cuando se decide cambiar de establecimiento educativo o de hogar, entre otros). Además, podría involucrar a otros miembros de la familia extensa y/o amigos previos de la diada parental, quienes podrían a su vez tender a cuestionar o descalificar comportamientos, actitudes y opiniones del otro progenitor. Por lo tanto, como efecto de tales acciones y omisiones, se genera no solo una distancia de los hijos respecto de tal progenitor excluido, teniendo como consecuencia que el otro progenitor ve interrumpido su relación con hijos y viceversa, en un contexto de alta reprobación y duda a su figura.

Como consecuencia de lo anterior, se genera una vulneración para los hijos y también para el sistema parental del derecho a tener una familia y el derecho a la convivencia familiar en NNA, en el cual, además, va promoviendo situaciones donde se podría producir la vulneración de otros derechos conexos. Por ejemplo, derecho a la salud, derecho a la seguridad social, derecho a alimentos, derecho al ocio y recreación, derecho a una vida libre de violencia, entre otros.

En este punto, resulta claro, también, identificar otro concepto que también estaría evidenciando esta situación. En las últimas décadas, especialmente desde el contexto judicial, se ha evidenciado el abordaje de algunos comportamientos desde la patologización, así encontramos la definición de “síndrome de alienación parental” (SAP). Es fundamental entender en el contexto como se incorpora el concepto de

“alienación parental” este postulado surge en 1985 por Gardner que definió al síndrome de alienación parental como:

un trastorno infantil que surge casi exclusivamente en el contexto de disputas por la custodia de los niños. Su principal manifestación es la campaña de denigración del niño contra un padre, una campaña que no tiene justificación. El fenómeno resulta de la combinación del sistemático adoctrinamiento (lavado de cerebro) de uno de los padres y de las propias contribuciones del niño dirigidas a la denigración del progenitor objetivo de esta campaña.<sup>24</sup>

Para el 2011 su definición abarcó “una perturbación psiquiátrica que aflora en el contexto de disputas litigiosas de custodia de niños, en especial cuando la disputa es prolongada y agria”.<sup>25</sup> En México en el año 2011, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos generó un documento sobre alienación parental en el que la conceptualizó como “las conductas que lleva a cabo el padre o la madre que tiene la custodia de un hijo o hija, e injustificadamente impide las visitas y convivencias con el otro progenitor, causando en el niño o niña un proceso de transformación de conciencia, que puede ir desde el miedo y el rechazo, hasta llegar al odio”.<sup>26</sup>

En este contexto, diversos autores que intervinieron en la publicación de la obra han logrado recopilar conductas “tipo” que evidencia los procesos de violencia que principalmente afectan a niños, niñas y adolescentes que se ven inmiscuidos en estos conflictos, entre lo más recurrente se encuentra:

Tabla 1  
**Conductas recurrentes en el proceso de alienación parental**

Acción	Consecuencia
Injurias constantes de parte del progenitor que accedió a la custodia en presencia del niño/a. Campaña de denigración el progenitor “alienante” transmite al NNA conceptos falsos y negativos sobre la otra parte. Captación del niño, niña y adolescente de estas injurias con lo cual se produce el enojo en contra del progenitor alienado	Se promueve en el NNA distorsión de la realidad, para que considere que uno de los padres es totalmente bueno y perfecto progenitor “alienante”, mientras que el otro es percibido como malo.
Racionalizaciones frívolas, débiles o absurdas para el desprecio hacia el progenitor.	El NNA genera motivos absurdos para la denigración, pero requiere de la validación del progenitor “alienante”.
El fenómeno del pensador independiente.	El progenitor “alienante” intenta demostrar que no ha influenciado en la forma de construcción de

<sup>24</sup> Richard Gardner, “Síndrome de alienación parental vs alienación parental”, *Revista Americana de familia y terapia* n.º 30 (2002): 94.

<sup>25</sup> *Ibíd.*, 21.

<sup>26</sup> Comisión Nacional de los Derechos Humanos, *Alienación parental* (Ciudad de México: CNDH, 2011), 8, <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r28806.pdf>.

	pensamiento y sentir del NNA hacia el otro progenitor.
Ausencia de culpa o presencia de crueldad hacia el progenitor alienado.	Los NNA alienados se sienten seguros de sus alegaciones, sustentado en el respaldo del progenitor alienante.
La presencia de escenarios imprecisos, borrosos	Los NNA manipulados no pueden detallar las razones por las que no desean ver al progenitor alienado.
Apoyo reflexivo al progenitor alienador en el conflicto parental	Los NNA, se transforman en “soporte emocional” del progenitor alienante.
Despliegue de animosidad en contra de los amigos o familia extensa del progenitor alienado.	Los NNA asumen que tampoco desea mantener contacto con la familia ni con los amigos de su progenitor no conviviente

Fuente y elaboración propias, 2022

En esta exposición se logra evidenciar una patología que debe ser abordada profesionalmente por el traslado de emociones y la necesidad instalada de ejercer manipulación para afectar a un tercero, bajo ninguna situación esto debe ser utilizado para juzgar comportamientos, ni abonar elementos a un conflicto ya existente. Sin embargo, si debe ser considerado como señales claras que deben alertar sobre situaciones de violencia que se están desarrollando en el entorno familiar. Lo mencionado prepara un escenario idóneo para el sostenimiento de un machismo que condiciona y genera prejuicio sobre el proceder de una de las partes, esta intención de promoción de la patologización si bien tiene un antecedente judicial no ha sido incluido dentro de manuales clasificatorios que son ampliamente establecidos y utilizados en el diagnóstico de los trastornos mentales. La obstrucción parental es un fenómeno que impacta en el entorno psicosocial de quien está atravesando esta situación, no refleja un comportamiento permanente de uno de los progenitores, sino que puede responder a un estímulo, o a la ausencia en el cumplimiento de un acuerdo preestablecido, que puede encontrar una solución con los canales adecuados de comunicación, que es algo que se vuelve frágil a raíz de la separación o divorcio.

Jurídicamente tomando la definición de Guillermo Cabanellas, se entiende que al hablar de obstrucción se refiere como el impedimento de uno los progenitores para ejercer un rol paternal. En consecuencia, la obstrucción de los vínculos parentales impide el ejercicio de la paternidad o maternidad, incumpliendo la obligación de garantizar el derecho a la familia y la convivencia familiar de los hijos e hijas. Por lo mencionado, una definición de alienación patologiza un fenómeno relacional, que puede reforzarse incluso más que en un plano de salud en uno legal-judicial y que plantee controversias en cómo el sistema judicial está comprendiendo y resolviendo problemas posteriores a una separación o divorcio. Por el contrario, desde una consideración de “obstrucción parental” se centra en

una dinámica familiar sobre cómo están persistiendo conflictos tras una separación o divorcio conyugal, que involucra una interrupción en el vínculo hacia un progenitor. En este caso, desde una perspectiva psicosocial, resulta esperable que los conflictos continúen en las familias, pero se debe advertir que están generando un obstáculo en la relación parento-filial. Desde una perspectiva de derechos humanos, a los mencionados derechos vulnerados a la familia y a la convivencia familiar en los cuales se centra este trabajo, es relevante que tales derechos sean restituidos, a través de acciones de diversas instituciones estatales en las cuales haya una orientación a identificar y precisar los conflictos parentales y los efectos en el ejercicio de derechos de los miembros familiares.

En el desarrollo de la investigación y las entrevistas realizadas se ha podido encontrar elementos comunes como resultado de la aplicación de la obstrucción en la dinámica parental, entre estos, hallamos: la ruptura del vínculo con la familia del progenitor obstruido, es decir se niega la posibilidad de lograr un tejido social con esa parte de la familia (familia completa paterna o materna según sea el caso) del niño, niña o adolescente. Un claro ejemplo de una acción, el no pago puntual de la pensión de alimentos no debe ser un limitante para la interacción entre padre y NNA, talvez surja la inquietud de que hay una responsabilidad económica que no ha sido cubierta, y pueden pasar algunas situaciones desde no tener un trabajo hasta pretender desentenderse de su responsabilidad económica. Pero, al condicionar el tema económico e impedir el cumplimiento de las visitas, se está atentando al legítimo derecho del NNA a gozar del derecho a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar. Si la parte que no recibe el pago obtiene una boleta de apremio y la persona es detenida, surge la inquietud si de forma inmediata se recuperan estos valores en corto tiempo o se agrava la situación financiera del deudor, al no contar con la libertad para trabajar o continuar con su trabajo y garantizar el pago. También surge la inquietud por conocer si los NNA acuden a cumplir visitas en los centros de detención donde permanecen sus padres o se encubre la verdad de la situación de quien no cumplió con la obligación. Con este ejemplo, surgen temas importantes a considerar en relación con las acciones judiciales que están previstas para el incumplimiento de la responsabilidad. No está en discusión la falta que puede cometer uno de los padres al no cumplir con la obligación económica, sino que se requiere abrir a una discusión que considere lo vivenciado y observar las implicaciones que se presentan en la relación con hijos e hijas. Si no hay espacios de discusión de estas situaciones, difícilmente se visibilizará la realidad y el impacto en la formación integral de NNA.

Sobre la obstrucción en la dinámica parental se requiere abordar la temática, entre otros enfoques, con base a la doctrina de protección integral, psicosocial y de género, que provoque un reconocimiento de los distintos impactos a los NNA y a las familias, así como de la ausencia de seguimiento que se puede constituir como una omisión del Estado en la garantía de efectivo acceso a los derechos a la familia y la convivencia familiar. Se debe, adicionalmente, reconocer por parte del Estado que los NNA van a tener necesidades especiales como parte de su desarrollo integral que deben ser satisfechas por su entorno próximo y que también se constituye una obligación estatal para garantizar el ejercicio de derechos y el aprendizaje para el cumplimiento paulatino de sus obligaciones.

Sobre el enfoque de género que se presta particular atención pues permite evidenciar el rol del hombre en la paternidad, promoviendo una transformación en la aplicación de justicia en los casos en los que se interponen juicios de visita que, como su nombre lo menciona, desde este concepto ya se evidencia una restricción al padre para ser parte activa en la vida de sus hijos o hijas. En este punto, se refuerza un imaginario colectivo de roles de género que asocia al padre a una posición periférica en la crianza de los hijos, lo que naturaliza, de este modo, dinámicas de menor contacto y relación del padre con sus hijos posterior a una separación o divorcio conyugal.

### 3. Marco de protección internacional

A nivel del ordenamiento internacional de derechos humanos se ha evidenciado la necesidad de proporcionar a los niños, niñas y adolescente de una protección especial que incluye a garantizar su derecho a la familia. Este tratamiento ha partido de la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño,<sup>27</sup> la Declaración de los Derechos del Niño de 1959,<sup>28</sup> Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948,<sup>29</sup> el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966.<sup>30</sup> Y ha alcanzado su mayor especificidad con la Convención sobre los Derechos del Niño, que en el artículo 9 establece que:

---

<sup>27</sup> DHPEDIA, *Declaración de Ginebra de los Derechos del Niño*, 1924, [https://dhpedia.wikis.cc/wiki/Declaraci%C3%B3n\\_de\\_Ginebra](https://dhpedia.wikis.cc/wiki/Declaraci%C3%B3n_de_Ginebra).

<sup>28</sup> Naciones Unidas, *Declaración de los Derechos del Niño*, 1959. [file:///C:/Users/fcevallos/Downloads/A\\_RES\\_1386\(XIV\)-ES.pdf](file:///C:/Users/fcevallos/Downloads/A_RES_1386(XIV)-ES.pdf).

<sup>29</sup> Naciones Unidas, *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, art. 25, [https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR\\_Translations/spn.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf).

<sup>30</sup> Naciones Unidas, *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, art. 10, [https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/cescr\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/cescr_SP.pdf).

Los Estados Partes velarán por que el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando, a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que tal separación es necesaria en el interés superior del niño. Tal determinación puede ser necesaria en casos particulares, por ejemplo, en los casos en que el niño sea objeto de maltrato o descuido por parte de sus padres o cuando éstos viven separados y debe adoptarse una decisión acerca del lugar de residencia del niño.<sup>31</sup>

Como se puede ha podido evidenciar en el transcurso del tiempo y la evolución normativa la legislación internacional también promueve el derecho a la identidad como parte del desarrollo integral y la necesidad de conservar aquellas relaciones familiares evitando decisiones arbitrarias que afectaran ineludiblemente el desarrollo integral de NNA.

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó las Directrices sobre modalidades alternativas de cuidado de niños (AG/64-142)<sup>32</sup> en este documento se incluyen lineamientos para lograr efectividad en la aplicación de la Convención y de otros instrumentos internacionales vinculados con la protección de NNA, específicamente en el apartado de promoción del cuidado parental. Cabe destacar dentro de estos lineamientos lo vinculado a la obligación de los estados para promover el cuidado paternal entendiendo que para alcanzar un cumplimiento pleno se debe aplicar políticas públicas que sean un apoyo para la familia y que garantice que cada niño, niña o adolescente pueda mantener una relación con su padre y/o madre, evitando la separación de los NNA de sus familias.

Por su parte, el Comité de Derechos del Niño, en la Observación General No.14 observa lo siguiente en cuanto a la evaluación y determinación del Interés Superior en relación con los derechos del niño y que el interés superior concentre una atención principal, el Comité resalta que, al determinar el interés superior, se debe tener en cuenta la opinión del niño, de conformidad con la etapa evolutiva de sus facultades y considerando la individualidad de las características del NNA. Para alcanzar este objetivo los Estados partes deben velar para que las opiniones de los adolescentes se tengan en consideración a medida que estos crecen y adquieren comprensión y madurez.

La evaluación del interés superior del niño es una actividad singular que debe realizarse en cada caso, teniendo en cuenta las circunstancias concretas de cada niño o grupo de niños o los niños en general. Esas circunstancias se refieren a las características

---

<sup>31</sup> UNICEF, *Convención sobre los Derechos del Niño*, Madrid, 2006 12, <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>.

<sup>32</sup> Naciones Unidas, *Directrices sobre modalidades alternativas de cuidado de niños AG/64-142*, 2009, <https://www.un.org/es/ga/64/resolutions.shtml>.



específicas del niño o los niños de que se trate, como la edad, el sexo, el grado de madurez, la experiencia, la pertenencia a un grupo minoritario, la existencia de una discapacidad física, sensorial o intelectual y el contexto social y cultural del niño o los niños, por ejemplo, la presencia o ausencia de los padres, el hecho de que el niño viva o no con ellos, la calidad de la relación entre el niño y su familia o sus cuidadores, el entorno en relación con la seguridad y la existencia de medios alternativos de calidad a disposición de la familia, la familia ampliada o los cuidadores. La determinación del interés superior del niño debe comenzar con una evaluación de las circunstancias específicas que hacen que el niño sea único. Ello conlleva la utilización de algunos elementos y no de otros, e influye también en la manera en que se ponderarán entre sí. Para los niños en general, la evaluación del interés superior abarca los mismos elementos<sup>33</sup>

En este mismo sentido, el Comité en la Observación General No.19 observa lo siguiente en cuanto a la evaluación y determinación del Interés Superior:

La evaluación del interés superior del niño es una actividad singular que debe realizarse en cada caso, teniendo en cuenta las circunstancias concretas de cada niño o grupo de niños o los niños en general. Esas circunstancias se refieren a las características específicas del niño o los niños de que se trate, como la edad, el sexo, el grado de madurez, la experiencia, la pertenencia a un grupo minoritario, la existencia de una discapacidad física, sensorial o intelectual y el contexto social y cultural del niño o los niños, por ejemplo, la presencia o ausencia de los padres, el hecho de que el niño viva o no con ellos, la calidad de la relación entre el niño y su familia o sus cuidadores, el entorno en relación con la seguridad y la existencia de medios alternativos de calidad a disposición de la familia, la familia ampliada o los cuidadores<sup>34</sup>

Esta observación es fundamental para el abordaje de los casos en los que existe una sentencia sobre el régimen de visitas, pues el seguimiento garantiza la satisfacción integral de las necesidades de los niños, niñas y adolescentes.

Y al tratar sobre los derechos durante la adolescencia, el Comité en la Observación General n.º 20, al tratar sobre el entorno familiar y modalidades alternativas de cuidado plantea:

Apoyo a padres y cuidadores.

50. La importancia del papel que desempeñan los padres y los cuidadores proporcionando seguridad y estabilidad emocional al niño, y alentándolo y protegiéndolo, se mantiene durante la adolescencia. El Comité subraya que la obligación que incumbe a los Estados de prestar la asistencia apropiada a los padres y los cuidadores, enunciada en los apartados 2 y 3 del artículo 18 de la Convención, y la obligación de ayudar a los padres a que proporcionen el apoyo y las condiciones de vida necesarias para el desarrollo óptimo, enunciada en el apartado 2 de su artículo 27, son igualmente aplicables a los padres de los adolescentes. Ese apoyo debe respetar los derechos de los adolescentes y tener en cuenta su desarrollo evolutivo y su contribución cada vez mayor al devenir de sus propias

---

<sup>33</sup> ONU Comité de Derechos del Niño (CDN), *Observación general N° 14 (2013) sobre el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial (artículo 3, párrafo 1)*, 29 de mayo de 2013, CRC/C/GC/14.

<sup>34</sup> ONU Comité de Derechos del Niño (CDN), *Observación general núm. 19 (2016) sobre la elaboración de presupuestos públicos para hacer efectivos los derechos del niño (art. 4)*, 21 de julio de 2016, CRC/C/GC/19.

vidas. Los Estados deben asegurarse de que, en nombre de los valores tradicionales, no estén tolerando o consintiendo la violencia, o reforzando las relaciones asimétricas en los entornos familiares y, por lo tanto, que no estén privando a los adolescentes de la oportunidad de hacer efectivos sus derechos básicos.<sup>35</sup>

El texto de esta observación claramente dispone la responsabilidad en el ejercicio de paternidad y como se debe sostener en el transcurso del crecimiento de los hijos e hijas, colocando las necesidades y efectivo acceso a derechos sobre las situaciones de los adultos, además está evidenciado el rol que deben cumplir los estados para garantizar las oportunidades para el acceso efectivo de sus derechos básicos.

#### **4. Marco de protección nacional**

Para comprender el marco de protección nacional es importante mirar cómo han evolucionado algunos conceptos vinculados a la temática sobre la obstrucción parental y los retos de su incorporación en la normativa de Ecuador. Así encontramos que en la Constitución de 1978 en la sección II, De la familia en el artículo 22 se menciona que:

El Estado protege a la familia como célula fundamental de la sociedad. Le asegura condiciones morales, culturales y económicas que favorezcan la consecución de sus fines. Protege igualmente el matrimonio, la maternidad y el haber familiar. El matrimonio se funda en el libre consentimiento de los contrayentes y en el principio de la igualdad de derechos, obligaciones y capacidad legal de ambos cónyuges. El estado protege a los progenitores en el ejercicio de la autoridad paterna y vigila el cumplimiento de las obligaciones recíprocas de padres e hijos. Estos tienen los mismos derechos, sin considerar sus antecedentes de filiación. Al inscribirse el nacimiento, no se exige declaración sobre la calidad de la filiación y al otorgarse el documento de identidad no se hace referencia a la filiación. Se reconoce el patrimonio familiar inembargable e inalienable en la cuantía y condiciones que establece la ley.<sup>36</sup>

En aquella época apenas 44 años atrás se evidencia la decisión del estado de proteger el ejercicio de los roles y de garantizar el cumplimiento de obligaciones por lo que se puede hablar de que para la época ya debía armonizarse la normativa existente en beneficio de la garantía y cumplimiento de lo establecido en la Constitución. En el mismo documento en los artículos 23 y 24 se puede observar que se menciona:

El Estado protege al hijo desde su concepción y ampara al menor, a fin de que pueda desarrollarse normalmente y con seguridad para su integridad moral, mental y física, así como su vida en el hogar. Art. 24.- El Estado propugna la paternidad responsable y la educación apropiada para la promoción de la familia; garantiza el derecho de los padres a tener el número de hijos que puedan mantener y educar.<sup>37</sup>

---

<sup>35</sup> ONU Comité de Derechos del Niño (CDN), *Observación general núm. 20 (2016) sobre la efectividad de los derechos del niño durante la adolescencia*, 6 de diciembre de 2016. CRC/C/GC/20\*

<sup>36</sup> Ecuador, *Constitución Política del Ecuador de 1978*, Registro Oficial 183, 5 de mayo de 1993.

<sup>37</sup> *Ibíd.*, 28.

La observación que se realiza está en función de la garantía para acceder históricamente a un entorno idóneo para NNA y su desarrollo, así como el acceso a las redes de contención familiar, obviamente se puede apreciar la visión e intencionalidad sobre el tema de la familia que no es motivo de análisis de este trabajo, sin embargo, no se puede dejar de lado la visión del estado para sostener el statu quo en las relaciones de poder en la familia.

En 1998, se aprueba la decimonovena constitución, que sobre la familia establece: “art. 40. El Estado protegerá a las madres, a los padres y a quienes sean jefes de familia, en el ejercicio de sus obligaciones. Promoverá la corresponsabilidad paterna y materna y vigilará el cumplimiento de los deberes y derechos recíprocos entre padres e hijos”.<sup>38</sup> A diferencia de los anteriores marcos normativos observamos que se empieza a mencionar el término “corresponsabilidad” esto es importante dado que identifica ya la necesidad de articular y resignificar roles al menos en “papel” con el fin de “vigilar” deberes y derechos. En el artículo 48 de esta misma norma se menciona el interés superior de los niños y la prevalencia del acceso a sus derechos sobre los demás. Notoriamente se presentan nuevos elementos para generación de política pública.

La obligación del Estado queda también plasmada en el artículo 52 en el que hace referencia a organizar un sistema nacional y descentralizado de protección integral para la niñez y la adolescencia, este sistema debía asegurar el ejercicio y garantizar los derechos. Se hizo mención además a la necesidad de articular estado con sociedad civil para la generación de políticas públicas.

En 2008, se adopta la Constitución de la República del Ecuador, conocida como de Montecristi, la cual, en la sección quinta, art. 44, aborda la temática de Niñas, niños y adolescentes, disponiendo que:

El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus

---

<sup>38</sup> Ecuador, *Constitución Política de la República del Ecuador de 1998*, Registro Oficial 1, 11 de agosto de 1998.

necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.<sup>39</sup>

Se puede observar que esta constitución recoge la base de los cuerpos normativos anteriores, y tiene un avance en cuanto a la identificación y denominación de la población como “niños, niñas y adolescentes” y ya no como “menores” o “hijos”, además se los incluye como uno de los grupos de atención prioritaria y especial, con derechos específicos por esta condición, y se plantea la necesidad de observar la integralidad de sus derechos los distintos espacios para el desarrollo de niños, niñas y adolescentes. Además, en el artículo 45, de forma expresa se menciona que:

Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, [...] **a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria**; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; **a ser consultados en los asuntos que les afecten**; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y **a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes**, salvo que fuera perjudicial para su bienestar.<sup>40</sup>

Como se puede observar, la constitución incorpora la necesidad de que los niños/as sean consultados en los asuntos que les afecten, así como la recepción de información acerca de progenitores o familiares ausentes, lo cual significa un gran avance en temas vinculados a separación o divorcio.

Adicionalmente el art. 69 determina como derechos de las personas integrantes de la familia:

1. Se promoverá la **maternidad y paternidad responsables**; la madre y el padre estarán obligados al cuidado, crianza, educación, alimentación, desarrollo integral y protección de los derechos de sus hijas e hijos, en **particular cuando se encuentren separados** de ellos por cualquier motivo.
4. El Estado protegerá a las madres, a los padres y a quienes sean jefas y jefes de familia, en el ejercicio de sus obligaciones, y prestará especial atención a las **familias disgregadas por cualquier causa**.
5. El Estado promoverá **la corresponsabilidad materna y paterna** y vigilará el cumplimiento de los deberes y derechos recíprocos entre madres, padres, hijas e hijos.

De esta forma, se puede evidenciar ha existido una evolución normativa constitucional a favor de niños, niñas y adolescentes y de su derecho a tener una familia,

---

<sup>39</sup> Ecuador, *Constitución de la República del Ecuador de 2008*, Registro Oficial 449, 20 de octubre de 2008, art. 44.

<sup>40</sup> *Ibíd.*, art. 45; énfasis añadido.

el alcance amplio de la familia y los derechos que tienen todos sus integrantes basados en la corresponsabilidad.

Por otra parte, a nivel de legislación secundaria, el Código de la Niñez y Adolescencia establece que “El interés superior del niño es un principio de interpretación de la presente Ley. Nadie podrá invocarlo contra norma expresa y sin escuchar previamente la opinión del niño, niña o adolescente involucrado, que esté en condiciones de expresarla”.<sup>41</sup> Con relación a la familia este mismo instrumento menciona en el artículo 9 que es una función básica de la familia y que “la ley reconoce y protege a la familia como el espacio natural y fundamental para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente”. Con esta base se menciona que tanto el padre como la madre tienen una responsabilidad compartida hacia los NNA, en relación con el respeto, protección, cuidado, además la obligación de promover la exigibilidad de sus derechos. Con relación a la tenencia se establece que “Cuando el Juez estime más conveniente para el desarrollo integral del hijo o hija de familia, confiar su cuidado y crianza a uno de los progenitores, *sin alterar el ejercicio conjunto de la patria potestad*”.<sup>42</sup>

Sobre el régimen de visitas, esta norma en el artículo 122 menciona la obligatoriedad de cumplir con la regulación de este régimen y en el artículo 123 se aborda dos condiciones que deben ser cumplidas por los progenitores en caso de existir controversia, por un lado, corroborar que el progenitor, ha cumplido con sus obligaciones parentales; y, además solicitar los informes técnicos que se estimen necesarios.

Adicionalmente, se debe tener en cuenta que el divorcio en el Ecuador se introdujo en el año 1895 en el Código Civil de la época, hasta esa fecha existió únicamente el matrimonio eclesiástico sin repercusiones en materia civil, la custodia y tenencia de los hijos e hijas tampoco es un tema nuevo. Es fundamental conocer que en la actualidad el Código Civil que en su título que se refiere a la patria potestad, artículo 307 establece: “En el estado de divorcio y en el de separación de los padres, la patria potestad corresponderá a aquel de los padres a cuyo cuidado hubiere quedado el hijo. Los padres podrán, con todo, apartarse de esta regla, por mutuo acuerdo y con autorización del juez, quien procederá con conocimiento de causa. sobre las medidas de protección”. Claramente se evidencia que en decisiones generadas a partir de un proceso judicial debe existir la debida autorización del juez, porque además estas notificaciones son parte del expediente correspondiente sobre los procesos existentes.

---

<sup>41</sup>Ecuador, *Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia*, Registro Oficial 737, 3 de enero de 2003.

<sup>42</sup> *Ibíd.*, art. 9; énfasis añadido.

Por otra parte, a nivel de políticas públicas, Ecuador cuenta con un Plan Nacional de Erradicación de la violencia de género hacia los niños, niñas y adolescentes y mujeres de 2007, que incluye una identificación y definición sobre diversos tipos de violencia. Así menciona la violencia física y la define como “todo acto de fuerza que cause daño, dolor o sufrimiento físico en las personas agredidas”.<sup>43</sup> Se refiere además a la violencia psicológica como la estructuración de “toda acción u omisión que cause daño, dolor, o perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la autoestima de la mujer o el familiar agredido”.<sup>44</sup> Para el tema que se aborda en cuanto a obstrucción del vínculo parental que afecta a niños, niñas y adolescentes es importante esta definición socializada desde el estado, porque habla de las claras limitaciones que uno de los progenitores en el ejercicio de sus paternidad o maternidad puede tener y advierte de posibles repercusiones en el desarrollo integral de NNA.

Por otro lado, el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, dentro de los Objetivos del Eje Social, como política menciona “Combatir toda forma de discriminación y promover una vida libre de violencia en especial la ejercida contra mujeres, niñez y adolescencia [...]”,<sup>45</sup> con esta base de planificación de políticas a ejecutarse se cuenta para avanzar con la erradicación de todas las formas de violencia. No se debe omitir el estado normativo actual en el que encontramos un sistema jurídico que parecería se involucra y decide con base al interés superior del NNA, en los casos en que los padres optan por la vía judicial para resolver los conflictos generados a partir de la separación o el divorcio; sin embargo, se está invisibilizando el derecho que tienen los NNA a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar, y se perjudica el tejido social, espacios de contención y el medio por el que las personas encuentran sentido de pertenencia y pueden estructurar proyectos de vida que les garantizan el derecho a la dignidad.

En el Plan nacional de protección integral de la niñez y adolescencia al 2030,<sup>46</sup> documento que es una iniciativa del Ministerio de Inclusión Económica y Social y el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional y que se encuentra en su versión

---

<sup>43</sup> Ecuador, *Decreto Ejecutivo 620*, Registro Oficial 174, 20 de septiembre de 2007, 9.

<sup>44</sup> Ecuador, *Decreto Ejecutivo 620*, Registro Oficial 174, 20 de septiembre de 2007, 11.

<sup>45</sup> Ecuador, *Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025*, 1 de abril de 2023, núm. 63, [https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/Plan-de-Creaci%C3%B3n-de-Oportunidades-2021-2025-Aprobado\\_compressed.pdf](https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/Plan-de-Creaci%C3%B3n-de-Oportunidades-2021-2025-Aprobado_compressed.pdf).

<sup>46</sup> Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, *Plan de Protección Integral de la niñez y adolescencia al 2030*, [https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/05/plan2030\\_ninez\\_version\\_consulta\\_compressed.pdf](https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/05/plan2030_ninez_version_consulta_compressed.pdf).

preliminar en consulta, se aborda Derecho a tener una familia y se toma como base la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño reconoce que niñas y niños, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, en lo mencionado tácitamente se invita a acciones coordinadas de quienes tienen bajo su responsabilidad a niños, niñas y adolescentes. En la agenda Nacional para la igualdad intergeneracional en la parte de Políticas para niños y niñas se menciona: “Promover la protección y atención especializada a niñas y niños en el sistema de justicia”.<sup>47</sup> No se menciona específicamente la situación de NNA frente a la separación y el divorcio de sus progenitores lo que refleja la invisibilización de la situación que atraviesan niños, niñas y adolescentes frente a la nueva conformación familiar

De esta forma, si bien existe un marco normativo en el Ecuador específico que reconoce el derecho de los niños a la familia, no obstante, se constata la existencia de vacíos en el marco de política pública que impiden una efectiva coparentalidad.

---

<sup>47</sup>Ibíd., 18.





## **Capítulo segundo**

### **El derecho a la familia, a la convivencia familiar y obstrucción parental en Ecuador**

En el presente capítulo se realiza un análisis sobre la situación que se presenta en temas de protección integral de niños, niñas y adolescentes, luego del proceso legal de la separación o divorcio de sus progenitores. Con el objetivo de profundizar y obtener información sobre las afectaciones psicosociales y físicas de la obstrucción parental, se realizó entrevistas a siete personas adultas (seis padres y una abuela paterna), personas con distintos perfiles profesionales y laborales, que a parte de la obstrucción parental tuvieron que abordar esta situación enfrentando la pandemia por COVID-19. En el proceso de investigación se conoció de manera general las acciones que son utilizadas como mecanismos para la ejecución de la obstrucción parental.

#### **1. Situación en el Ecuador en relación con la obstrucción parental y las afectaciones hacia NNA**

En el Ecuador durante el 2020 según el Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censo (INEC), registró 14.568 divorcios, una disminución importante en relación con el 2019, en el que se registró 26.815 divorcios.<sup>48</sup>

El Consejo de la Judicatura publicó que durante el año 2020 ingresaron 25.336 nuevos procesos y de estos 13.435 corresponden a procesos de familia, es decir el 53,03 % corresponderían a casos de demandas de alimentos, incidentes de alza de pensión de alimentos, rebajas de pensión de alimentos, demandas de recuperación de NNA, tenencia de NNA, régimen de visitas, y casos excepcionales de NNA en el extranjero,<sup>49</sup> en las estadísticas oficiales no se cuenta con estadísticas desagregadas sobre procesos para la obtención de custodia, o de régimen de visitas sino que estos temas están incluidos en los procesos de familia; adicionalmente cabe mencionar que no se cuenta con estadísticas sobre cumplimiento al régimen de visitas, la ausencia de datos estadísticos sobre el tema

---

<sup>48</sup> Ecuador Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos (INEC), “Matrimonios y divorcios información histórica”, 2020, <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/matrimonios-y-divorcios-informacion-historica/>

<sup>49</sup> Ecuador Consejo de la Judicatura, “Datos estadísticos”, 2020, <https://www.funcionjudicial.gob.ec/mediacion/index.php/2015-04-13-21-21-55/datos-estadisticos#ingreso-de-causas-2020>.

da cuenta de una ausencia en el seguimiento al cumplimiento de tan importante sentencia que busca hacer efectivo el derecho a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar en NNA.

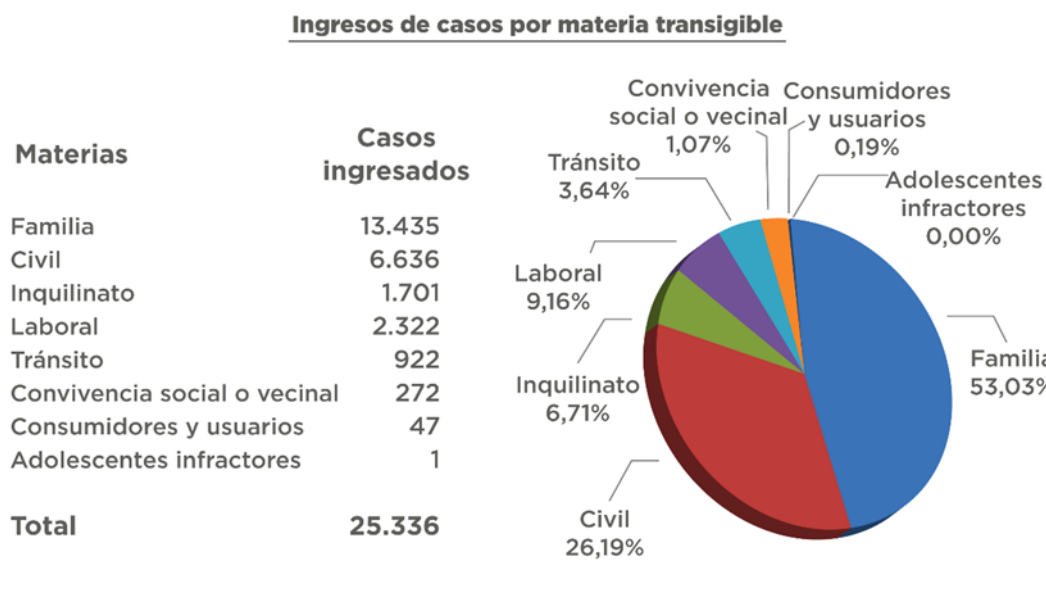


Figura 1. Estadísticas de casos por materia transigible, 2020

Fuente y elaboración: Consejo de la Judicatura

A partir de estas cifras surge la inquietud de la ausencia de cifras estadísticas sobre cumplimiento de régimen de visitas, las cifras estadísticas son fundamentales en estos casos ya que dan cuenta del seguimiento a los casos presentados, si bien es cierto que la parte económica es fundamental para el acceso efectivo de algunos de los derechos fundamentales en niños, niñas y adolescentes, existe la parte de derechos no vinculados al tema económico y que también aporta de manera fundamental en el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes como el derecho a tener una familia y a disfrutar de la convivencia familiar.

Las afectaciones de la obstrucción parental trasladan en niños, niñas y adolescentes sentimientos de ansiedad, frustración, aceptación, rechazo que se evidencia en espacios y en acciones que dan cuenta de lo que se está depositando en el desarrollo integral de NNA.

Si bien pueden observarse diferentes afectaciones de acuerdo con la edad o nivel de maduración emocional de los hijos e hijas, hay un común que los niños, niñas y adolescentes, instalan en su memoria recuerdos forjados de abandono y rechazo de una

parte de su familia. Precisamente es ahí cuando resulta necesario comprender el impacto de la obstrucción parental y como estas acciones afectan en forma y proporción distinta en el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

## **2. Presentación del estudio y resultados sobre obstrucción parental**

Esta investigación se realizó luego de una situación que transformó la cotidianidad en el mundo la epidemia de COVID-19 fue declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una emergencia de salud pública a partir del 30 de enero de 2020, hubo restricciones de todo tipo y la población a nivel mundial fue encerrada como medida de precaución ante posibles contagios. Esta situación externa influyó de forma importante en los procesos y regímenes de visita establecidos con anterioridad, agravó la situación y capacidad de cumplimiento económico de los padres que tienen que cumplir con lo resuelto en juicios de alimentos, si bien lo económico es importante no se debe dejar de lado lo trascendental de cómo se viven los vínculos familiares que se encontraban debilitados a causa de la obstrucción parental.

Desde el estado ecuatoriano no fue visible el establecimiento ni generación de protocolos específicos para el cumplimiento del régimen de visitas y primó de alguna forma las voluntades de las partes involucradas y la tecnología como medio para sostener un vínculo que ya por la aplicación de mecanismos para la obstrucción parental es frágil.

Al pensar en la forma de recopilar información se definió una metodología cualitativa, que utilizó entrevistas con preguntas abiertas, cabe señalar que las entrevistas fueron virtuales, y para obtener entrevistados se aplicó el recurso “bola de nieve” así se alcanzó a realizar entrevistas a 7 personas que están o en algún momento fueron obstruidas, en el transcurso del análisis se pudo evidenciar la diversidad de formas en las que son aplicados los mecanismos con el objetivo de obstruir el vínculo parental, como esta obstrucción interfiere en el cumplimiento del régimen de visitas o los acuerdos extra judiciales que buscan el efectivo acceso de los derechos a tener una familia y disfrutar de una convivencia familiar que tienen todos los NNA en Ecuador.

Las entrevistas realizadas recogieron información que se resume en las siguientes categorías: vínculo y proceso judicial, régimen de visita y vínculo parental, vulneración de derechos, experiencias de obstrucción parental y repercusiones, ejercicio de la paternidad.

La importancia de recoger en entrevistas estos relatos es propiciar un espacio para dar una voz y colocar la posibilidad de poner en palabras todo aquello que se ha vivido y

que por la magnitud de situaciones y circunstancias no se cuenta con el espacio para compartir, este encuentro fue mayoritariamente con hombres y con una mujer que en su rol de abuela vive doble obstrucción la de su hijo que se encuentra fuera del país y la suya en el intento por generar un vínculo con su nieto.

Si bien las entrevistas se realizaron a adultos inmersos en situación de separación o divorcio; sin embargo, en el análisis de información lo que se alcanza es un acercamiento a la situación del efectivo acceso de NNA a sus derechos a tener una familia y a la convivencia familiar de niños, niñas y adolescentes, sin pretender deslegitimar los sentimientos de los y las entrevistadas la información da cuenta de un corte en el vínculo entre padres o familias paternas y los hijos e hijas.

Las entrevistas realizadas consideraron varios aspectos de la vida cotidiana que han atravesado o están atravesando los padres que han experimentado la obstrucción parental como un mecanismo para impedir el afectivo acceso al derecho a la familia y a disfrutar de la convivencia familiar de niños, niñas y adolescentes. El recoger las entrevistas tomó un tiempo superior a una hora por cada uno de los participantes.

Las categorías que se establecieron a partir de las entrevistas son: categoría 1 recoge el vínculo y el proceso judicial, la categoría 2 aborda el régimen de visitas y vínculo parental, la categoría 3 acopia la vulneración de derechos, la categoría 4 habla acerca de las experiencias de obstrucción parental y repercusiones y la categoría 5 aborda el ejercicio de la paternidad durante la obstrucción parental. El detalle de las categorías se ha recogido en el anexo 10 y a continuación se presentan los resultados de su aplicación.

### **2.1. Vínculo y proceso judicial**

En la categoría 1 se investigó para obtener información sobre los procesos y las vías judiciales a las que se han accedido para hacer efectivo el derecho a la familia y a la convivencia familiar, se puede observar que cada una de las personas sin excepción han acudido a las instancias judiciales para obtener acceso al régimen de visitas como también han sido interpuestas demandas para la pensión de alimentos, se obtuvo información además que en algunos de los casos se tomaron otras acciones como obtener boletas de auxilio siendo este recurso una medida de protección para aquellas personas que están en situación de riesgo. Con base a este último punto se puede concluir que, si bien esta medida es una herramienta para la madre que no desea cercanía con su expareja, si

dificulta el encuentro entre padre e hijos o hijas para el cumplimiento del régimen de visitas.

El primer proceso judicial fue la solicitud por parte de la madre de mi hijo de la pensión alimenticia y con esto también pues el régimen de visitas en conjunto este es el primer proceso judicial que me que me impusieron y bueno aunque no está directamente relacionado con la paternidad también tengo que mencionar que la también la progenitora de mi hijo solicitó una boleta de auxilio de igual manera años atrás lo cual en realidad se ha venido siendo también directamente un inconveniente dentro del ejercicio de mi paternidad por eso es que lo mencionó también.<sup>50</sup>

Otro de los hallazgos deja ver que se une el proceso de pensión de alimentos al proceso de visitas, en una de las entrevistas se mencionó que existía un acuerdo previo sobre las visitas sin embargo al interponer el proceso sobre alimentos se interrumpieron las visitas y se pidió expresamente que se formalizado con la petición judicial para el establecimiento del régimen de visitas.

Primero se dio el tema de la separación de la mano con el divorcio jurídico obviamente y en ese lapso estaba planteado también de parte de ella lo que es el tema de la pensión de alimentos vale aclarar eso pasó un año y yo no lo sabía yo estaba entre comillas tramitando el tema del divorcio como tal y tenían que llegar las siguientes instancias pero para antes de esto había puesto ella ya una demanda de pensión de alimentos yo me enteré un año después de que había sucedido todo eso obviamente pasó el tiempo durante este tiempo no me permitía ver a mi hija entonces la única opción que ya me dio y que me dijo es el ámbito judicial entonces por eso tuve que hacer el tema de jurídico mediante régimen de visitas.<sup>51</sup>

Una de las narraciones también dio cuenta de un corte absoluto de las relaciones entre padre e hijo que además incluyo el proceso de suspensión de la patria potestad del padre “tiene un juicio de alimentos también tiene un juicio con sentencia ejecutoriada de suspensión de la patria potestad eso tiene ahorita activo ósea de la patria potestad no porque ya tiene sentencia, pero el proceso de alimentos está activo”.<sup>52</sup>

En las entrevistas recogidas que llegaron a instancias judiciales tradicionales y llamo la atención que en ningún caso se optó por un mecanismo de mediación para lograr un acuerdo entre las partes.

En la categoría 1 que se abordó sobre el vínculo y el proceso judicial, existe un común denominador y es que en todos los casos se evidencia inicio de procesos judiciales;

---

<sup>50</sup> Participante 1, padre, vive separado de su hijo 10 años.

<sup>51</sup> Participante 2, padre, vive separado de su hija 9 años.

<sup>52</sup> Participante 4, abuela paterna, no volvieron a ver a su nieto desde que tenía 11 meses ahora tiene 10 años.

cómo se puede evidenciar de las 7 personas entrevistadas todas tienen iniciado procesos judiciales, 7 personas tienen fijada una pensión de alimentos, 6 personas han realizado procesos de régimen de visitas, existe 1 caso ingresado por violencia intrafamiliar y 1 caso con dictamen de suspensión de la patria potestad.

Se debe destacar que el cumplimiento del pago de la pensión de alimentos según los relatos se vio visiblemente afectada en época de pandemia pues algunas de las personas entrevistadas mencionaron que sus trabajos atravesaron algunas crisis.

Son dos procesos distintos que se resolvieron entre 3 audiencias el primer proceso tiene que ver con la el tema de la deuda yo no pude pagar dos meses seguidos de la pensión alimenticia por temas de la pandemia porque me quedé sin trabajo y me quede sin fondos y se me acabó la plata y pese a que por dos o tres ocasiones conversé por teléfono con la mamá de mi hija y después tuvimos intercambio de mensajes ya en un tono tenso porque a nadie le gusta que le deban plata y a nadie le gusta deber plata menos aun cuando esto implica la asociación material con la responsabilidad paternal no la me refiero a que si pagas eres buen papá y si no pagas eres mal papá por ahí ya partimos de unas cosas de unas asociaciones o de unas significaciones bien particulares entonces n me parece que las leyes en el Ecuador establecen que si es que no pagan dos meses ya te pueden demandar y así fue hace unos hace unos dos o tres años me pasó una situación similar de mi trabajo que no pague por dos meses seguidos pero no fui demandado y bueno eso respondía a otro a otro tema de cómo yo me tenía una mejor relación personal con la mamá de mi hija a partir de hace justo hace unos tres años más o menos de esta relación se deterioró absolutamente en el momento en el que ella tiene una nueva pareja y después se casa con esa pareja y su estatus económico cambia rotundamente esto puede sonar a un cuento del rico malo y el pobre bueno pero previo a eso su situación económica era bastante precaria y yo tengo conversaciones de chat e incluso e incluso tengo un correo electrónico en el que ella me dice que por favor me haga cargo de su hija porque no tiene más que centavos en su cuenta bancaria a lo que yo simplemente no respondí por correo sino que respondí haciéndome cargo del tiempo que fue necesario entonces esto como un pequeño antecedente después les diré explicando más y ustedes miran entendiendo esta situación que es íntima y que yo lo les comparto con toda la confianza del mundo entonces la primera parte del proceso tiene que ver con el impago de dos meses es decir por el valor de 600 dólares porque hablo de valores importante porque van a ver cómo esto termina siendo una cosa absurda por un montón de cosas que tienen que ver con el sistema judicial junto con este tema de impago viene las medidas de apremio es decir el tema de que podían llevarme preso si es que no terminaba esto en buen acuerdo no y el segundo proceso dentro de este mismo juicio de llamémoslo así fue una demanda de mi parte hacia la madre por el tema del régimen de las visitas yo demandé en él en algún punto cambiar el régimen de visitas establecido el régimen anterior establecido era un régimen abierto.<sup>53</sup>

En algunos de los casos se alcanzó acuerdos para cumplir en cuotas y alcanzar la totalidad de pagos, sin embargo, de lo encontrado en las entrevistas existe un fuerte vínculo entre cumplimiento con el pago de pensión de alimentos y cumplir con el régimen de visitas, en los relatos se evidencia que si no hay cumplimiento de la responsabilidad económica es discrecional el cumplimiento de las visitas acordadas a los NNA.

---

<sup>53</sup> Participante 5, padre, vive separado de su hijo 8 años.

El divorcio fue hace 13 años ya en el momento del divorcio ya se estableció el horario de visitas el cual yo no estaba de acuerdo porque era muy poco y la pensión alimenticia entonces siempre ha habido esa bronca yo queriendo aumentar el tiempo de estar con mi hijo y no se ha cumplido, nunca se cumplió en su totalidad el tema de las visitas siempre había restricciones.<sup>54</sup>

## 2.2. Régimen de visitas y vínculo parental

En la categoría 2 se aborda cómo se lleva el régimen de visitas en la práctica, la narrativa en todos los casos esta vincula a la manera en que se ejerce la paternidad en el tiempo destinado para el régimen de visitas, se evidencia como se transformó la forma de compartir con los NNA, a raíz de la separación o el divorcio de los padres y como se puede limitar el ejercicio del rol de la paternidad, en función del breve tiempo con el que cuentan, el desarrollo integral de NNA requiere acciones diarias y sin horario.

Yo tengo actualmente un régimen de visitas de los días miércoles de 15:00 de la tarde a 19:00 h de la noche y los fines de semana cada 15 días los fines de semana tengo que verlo en la mañana del sábado a las 9:00 h de la mañana y pasar a dejarle a las 19:00 h de la noche y el domingo volver por él a las 7:00 h de la mañana perdón a las 9:00 h de la mañana y volver a dejarlo en la noche a las 19:00 h de la noche.<sup>55</sup>

Asimismo es necesario reflexionar sobre algunos aspectos, la puntualidad en los horarios establecidos para evitar que sean los NNA que asuman una responsabilidad que no le corresponde, evitar angustia pues la molestia que genera el incumplimiento de horarios por ejemplificar una de las situaciones tiene escenarios conocidos y previsibles para los hijos e hijas, que puede decantar en irascibilidad del progenitor custodio no necesariamente hacia los NNA, si hacia el otro progenitor probablemente generando intranquilidad y sobresalto en los hijos e hijas.

Cuando yo estaba viviendo con ella la última vez fue hasta los 5 años que estuve con mi hija yo me encargaba de absolutamente todo es decir yo me levantaba y le hacía el desayuno yo le bañaba y yo lo vestía y hacia todo hacia los deberes comida ósea yo me preocupaba ella no le tenía ningún cuidado a mi hija le pegaba le insultaba le gritaba y todo ese tipo de cosas entonces mi hija creció conmigo en un ambiente de paz tranquilidad hablaba con mi hija y le decía tranquila es el trabajo está estresada y mi hija de alguna forma entendía es más mi hija le tenía mucho miedo que no sé si es que hasta ahora le tiene miedo a la mamá ahora los derechos primerito justamente eso la vulneración del derecho primero está en que mi hija reciba un trato fatal con respecto de la madre o sea psicológico la agrede es decir físico y más que nada ella ha provocada que yo no le puedo ver ha provocado que ni siquiera tenga un medio de para llamarle y por lo menos saber de mi hija porque yo realmente no he sabido absolutamente nada absolutamente nada de

---

<sup>54</sup> Participante 7, padre, vive separado de su hija 13 años.

<sup>55</sup> Participante 1, padre, vive separado de su hijo 10 años.

mi hija he estado en audiencias con el juez y el juez sabe que me la impide ver a mi hija ni siquiera el juez ha tomado las decisiones que realmente en la ley de enmarcadas en la ley debería tenerlas para yo poder nuevamente ver a mi hija entonces básicamente es una vulneración de los derechos como niña a tener un padre segundo el maltrato físico y psicológico que ella tiene yo creo que esos son los dos principales que se vulneran justamente en este caso.<sup>56</sup>

Ciertamente las actividades laborales interfieren en el tiempo en que algunas padres y madres acompañan a sus hijos e hijas, partiendo de esto se entendería que en la crianza es importante contar con la posibilidad de interactuar de acordar para aportar en la formación integral de NNA, esto probablemente requiere de un reto más grande que sobrepasa a las maternidades y paternidades pues un eje fundamental es la comunicación y los acuerdos entre las partes que son fundamentales para aportar positivamente en el desarrollo integral de NNA.

Si realmente quisiera añadir que desde el primer momento bueno desde que estaba embarazada hasta siempre yo siempre he estado presente de todas las maneras en las que se puede estar presente la figura paternal que es el respaldo material con respecto a la presencia física en la crianza a la presencia absolutamente emocional entregada como una relación absolutamente directa e involucrada desde el momento de que nos enteramos que estaba embarazada durante el parto yo acompañé este parto en agua en una clínica que ahora ya no existe en Cumbaya y yo fui la primera persona que le baño a mi hija en la ducha a las 3 semanas y siempre la madre estuvo muy muy nerviosa y muy limitada en sus intenciones de crianza y varias veces durante su vida me confesó que me confesó con lágrimas una infidencia que creo que pueden es necesario que la conozcan me confesó con lágrimas cosas como que no puede jugar con la niña como que se aburre como que no le nace ser mamá no le nacía estar con ella y es una cosa que a mí me nacía naturalmente hacer papá y ser su mamá y ser y estar ahí en temas en temas que no son muy masculinos digamos en temas que son fuera muy lejos de esta figura paternal de proveedor sino súper involucrado súper presente en muchas cosas yo he estado siempre vinculado a las cosas de mi hija incluso después de la separación jugando en los equipos de los padres de familia presente en las reuniones de los padres de familia esté preocupado de muchas cosas.<sup>57</sup>

En conclusión, para los casos en que la comunicación es limitada es difícil concretar horarios y fechas del calendario para la ejecución del régimen de vivitas, para los progenitores custodios el estar a cargo el 100 % del tiempo puede significar un importante reto a superar, considerando horarios laborales, actividades vinculadas a la educación que requieren contar con la presencia de los representantes escolares, participación permanente en actividades extracurriculares, etc. Con esto se evidencia la necesidad de fortalecer la red de apoyo para NNA, lo que significa también contar con la

---

<sup>56</sup> Participante 3, padre, vive separado de su hija 4 años.

<sup>57</sup> Participante 5, padre, vive separado de su hijo 8 años.



posibilidad de tener espacios para acompañar y fortalecer el desarrollo integral de los hijos e hijas, previniendo la vulneración total de los derechos a la familia y la convivencia familiar, como se recogió en una de las entrevistas, “no hemos tenido ninguna relación con el niño desde que el niño tuvo 11 meses, ella no nos ha permitido verle ni siquiera por foto, él no nos conoce y nosotros no le conocemos”.<sup>58</sup>

### 2.3. Vulneración de derechos

En la categoría 3 sobre la vulneración de derechos, si bien esta pregunta se la realiza a una parte de los vinculados en la temática, es decir a los adultos que atraviesan esta situación sin embargo, las respuestas alcanzan el objetivo planteado que es recoger relatos sobre lo que sucede en la cotidianidad con niños, niñas y adolescentes quienes para acceso efectivo de sus derechos cuentan con el sistema jurídico que garantiza por un lado la provisión económica y por otro lado el derecho a tener una familia y a gozar de la convivencia familiar, claramente el derecho no menciona “una parte de la familia” menciona a la familia en su totalidad.

Creo que sí es que la justicia en realidad tuviera una intervención de manera objetiva de manera imparcial y justa sobre todo yo creo que sí podría ayudar bastante a resolver este conflicto en primer lugar si es que dictará sentencias apegadas a la realidad no simplemente la versión de una de las partes sino que si se dedicará a realizar un análisis profundo de cuál es la situación que están viviendo un análisis a través de las trabajadoras sociales de cuál es el la personalidad de cada uno de los progenitores y en base a esto a ver si es que en realidad amerita que se emitan ciertas herramientas judiciales que terminan apartándonos a la final a los padres de la convivencia con nuestros hijos entonces definitivamente si la justicia tuvieron una intervención de manera objetiva e imparcial estos problemas se solucionarían de otra manera.<sup>59</sup>

Sobre esta categoría incorporada se visibiliza en requerimiento de una intervención multidisciplinaria para el seguimiento correspondiente al cumplimiento de lo dispuesto por las autoridades judiciales, en el discurso se logra establecer que no existe claridad por parte de los adultos involucrados en que la vulneración no es a los derechos de los adultos, sino que la vulneración es al derecho de NNA en relación con tener una familia y gozar de la convivencia familiar.

Los esfuerzos de los adultos para promover el efectivo acceso a derechos de NNA, no es una tarea de una sola ocasión frente a la autoridad judicial ni tampoco debe mirarse

---

<sup>58</sup> Participante 4, abuela paterna, no volvieron a ver a su nieto desde que tenía 11 meses ahora tiene 10 años.

<sup>59</sup> Participante 1, padre, vive separado de su hijo 10 años.

únicamente la parte económica, porque al hacerlo se pierde objetividad y se reduce el acceso efectivo a derechos a lo material cuando en realidad lo que se requiere es un aporte integral esto quiere decir la parte económica pero también el compromiso de los progenitores para alcanzar la construcción de una red de apoyo real para NNA.

El derecho de compartir con su padre de tener una relación con su padre y también con la familia de su padre, el derecho a la identidad a saber de dónde viene quiénes son sus antepasados como son de conocernos a nosotros todos esos derechos de lean violentado al niño tampoco le dicen la verdad la mamá nunca le va a decir la verdad y no va a permitir que venga.<sup>60</sup>

#### **2.4. Experiencia de obstrucción parental y repercusiones psicosociales en NNA**

La categoría 4 sistematizó las experiencias en relación a la obstrucción parental y las repercusiones psicosociales en NNA, entre la información revelada una de las preocupaciones de los entrevistados es el tiempo asignado en el régimen de visitas, esto da cuenta de la intención de algunas personas por vincularse de forma continua en la crianza de sus hijos e hijas, la percepción es que con el régimen de visitas sin la adecuada comunicación entre progenitores resulta insuficiente el tiempo asignado, incluso se percibe como decisiones arbitrarias la organización frente a determinadas fechas, los cambios en los horarios en algunas ocasiones son a conveniencia del progenitor custodio lo que genera dificultar en el otro progenitor para acceder realmente a compartir tiempo con sus hijos e hijas.

Fechas específicas casi son todas lastimosamente hay fechas de celebración los más importantes creo como personas como ser humano son nuestras fechas de cumpleaños mi hija afortunadamente tiene una bisabuelita viva 95 años no le permite visitar estuvo hace un mes de cumpleaños y no le permitió entonces todas esas fechas especiales conmemorativas de cualquier hijo de cualquier padre son importantes y es donde ella no ha podido estar y yo veo que eso está afectando porque mi hija cuando era más chiquita y podía venir más seguido por el tema de la pandemia es lógico que también es más obstrucción por esta situación la veo un poquito más fría antes de yo era un poquito más abierta más después espontánea pero como hemos perdido esa interrelación especialmente con mis papás con sus tíos yo la veo todos los lunes miércoles y viernes pero dos horas es muy poco entonces veo que ella se ha vuelto un poquito más fría y bueno es algo que lastimosamente lo desarrolla por las circunstancias que se están a su alrededor.<sup>61</sup>

---

<sup>60</sup> Participante 4, abuela paterna, no volvieron a ver a su nieto desde que tenía 11 meses ahora tiene 10 años

<sup>61</sup> Participante 2, padre, vive separado de su hija 9 años.

La ausencia en el seguimiento de cumplimiento de las sentencias de régimen de visitas provoca en algunos casos incumplimiento del padre custodio, colocando la sentencia a voluntad de cumplimiento.

Imagínate que te limiten a visitar a tu hijo siendo tú el padre que te limiten a visitar a tu propio hijo eso ya no es una facilidad que te brinden para el futuro o el hecho de que a través de una boleta de auxilio que tenga vigente a favor de la madre utilicen esa herramienta para alejarte de tu hijo obviamente están vulnerando el derecho que tienes como padre y sobre todo el derecho que tiene tu hijo de criarse contigo también.<sup>62</sup>

También se evidenció que esta sentencia resulta ser una barrera que impide la participación del progenitor no custodio en decisiones cotidianas provocando un alejamiento e impidiendo el involucramiento necesario en aspectos fundamentales de niños, niñas y adolescentes.

Lo que pasa es que por mi tema de ser guía el fin de semana yo no puedo estar con ella claro que me encantaría pero no puedo y no podría, entonces la rutina básicamente era salir del colegio es decir yo le pasaba viendo por la puerta del Colegio a la 13:00 de la tarde nos íbamos de almorzar generalmente almorzamos lo que sí me tocaba es hacer los deberes con ella y cosa adicional es que me tocaba hacer todos los deberes de atrasados que no se puede hacer jueves y viernes porque la mamá nunca le controla los cuadernos y nunca le controla las tareas o hacer los proyectos que no presentó sí entonces me tocaba hacer con ella entonces prácticamente en esto se me iba el tiempo tal vez una media hora podríamos irnos a ella le gusta mucho ir a los parques al subibaja a ese tipo de cosas nos llevamos una media hora un parque cercano o a su vez ver la posibilidad de algunos juegos por ahí tal vez al cine si es que no duraba más de una hora la película y nada más y eso eran las 3 horas básicamente el tiempo se me iba en el almuerzo en los deberes y alguna actividad así rapidita que podemos hacer porque yo lo tengo que entregar a mi hija a las 5 de la tarde son 4 horas perdón pero ni siquiera por eso no me avanza el tiempo.<sup>63</sup>

## **2.5. Ejercicio de la paternidad durante la obstrucción parental**

En relación con la categoría 5 que abordó el ejercicio de la paternidad durante la obstrucción parental recopiló las experiencias previas a la separación o divorcio, es decir la vivencia diaria de los progenitores no custodios con sus hijos e hijas, en la que se puede evidenciar el drástico cambio que tiene el ejercicio de la paternidad cuando el vínculo entre pareja existe, y que por obvias razones se comparte la responsabilidad de la crianza 24 horas al día, 7 días a la semana, esto incluye la ejecución de tareas de cuidado y crianza y la realidad cuando existe una separación del grupo familiar y estas tareas quedan bajo responsabilidad del progenitor custodio, sin duda alguna los relatos recogen información

---

<sup>62</sup> Participante 1, padre, vive separado de su hijo 10 años.

<sup>63</sup> Participante 3, padre, vive separado de su hija 4 años.

de cómo la relación con los hijos e hijas se hace lejana y esto conlleva un desbalance en el asumir responsabilidades.

Si cuando mi hija nació eran otras las perspectivas eran otras los ideales entonces trataba de hacerlo lo natural, el compartir con las restricciones del tiempo como les decía por el tema comercial o de negocios al que uno se ha dedicado pero fui creando con ella ese espacio de intimidad entre los dos cuando ella tenía menos de un añito ya podía caminar ella se iba conmigo al parque los dos solitos, meses después sucede la separación seguía más fuertes roces seguíamos con esa interacción y se fue perdiendo a raíz del juicio de visitas y eso cambió totalmente mi perspectiva porque ya eran otros los términos y fui entendiendo de que las circunstancias iban a ser muy diversas fui tratando de asimilar que ya lo que se veía como algo normal natural ya no lo iba a hacer sino más bien incluso por experiencias de otros padres me decía prepárate para lo peor van a haber denuncias falsas se te van a querer llevar a tu hija de aquí etcétera etcétera de hecho he firmado dos autorizaciones para que mi hija salga al exterior la mamá tiene posibilidades su familia la han llevado he confiado ha regresado pero uno siempre está con esa intriga de saber entonces mi perspectiva de padres y cambio fue un poco más consciente creo en relación al tiempo por un lado y a los momentos fui aprendiendo y entendiendo que en este caso el tiempo juega en contra pero algo que se puede generar como positivo es que en ese corto tiempo se generen lazos que traten de ser imborrables por así decirlo.<sup>64</sup>

La falta de comunicación provoca que el progenitor custodio debe asumir todo, lo que en un momento y dependiendo de las capacidades de respuesta individual o las redes de apoyo y contención pueda sobrepasar y llevar a un colapso emocional y físico a las personas, el reto frente a la separación de la familia está en cómo mejorar o fortalecer un sistema de comunicación que provoque necesarios acuerdos y distribución de tareas en el proceso de crecimiento de niños, niñas y adolescentes. La ausencia de comunicación la sobrecarga de responsabilidad puede llegar a deformar la idea de vinculación que los niños, niñas y adolescentes van construyendo sobre las relaciones familiares, vivir escondidos, evitar encuentros fortuitos sin tener la oportunidad de entender o tener una explicación frente a los comportamientos de los adultos, son acciones que tendrán una repercusión en la capacidad de respuesta afectiva de estos NNA en su vida adulta.

Hemos coincidido unas dos o 3 veces en algunos sitios y lo que hace es sacarle al niño corriendo y tapanlo no sé qué tiene su cabeza que se imagina que vamos a atacar no sé pero eso es lo que ha hecho las veces que por ejemplo la última vez que no recuerdo cuántos años son nos encontramos con ella en un restaurante con ella los papás de ella y el niño en un restaurante y bueno me imagino que estaban a la mitad de la comida nosotros simplemente entramos con mi esposo y nos sentamos en una mesita a un lado ella no tenía contacto visual ella no me veía ni mis otros le veíamos a ella algún rato se levantó para ver dónde estábamos y entonces luego recogió al niño le sacó nosotros estábamos cerca de la puerta le saco le tapó al niño y se fue.<sup>65</sup>

---

<sup>64</sup> Participante 2, padre, vive separado de su hija 9 años.

<sup>65</sup> Participante 4, abuela paterna, no volvieron a ver a su nieto desde que tenía 11 meses ahora tiene 10 años.

### 3. Resultados de los testimonios de los participantes

De la sistematización realizada en las categorías mencionadas, se elaboró el siguiente resumen:

*a) Factores económicos*, que condicionan o evitan la obstrucción parental, un eje fundamental es el pago de la pensión de alimentos sin pago “no hay visitas”, y la ausencia de pago no va necesariamente vinculado al deseo de cumplir o no con las obligaciones económicas, está condicionado a efectivo acceso al trabajo, a contar con el pago puntual del patrono o el tener una empresa o emprendimiento próspero, en casos de desempleo se dificulta el cumplimiento y en caso de detención por falta de pago el escenario se vuelve más complejo aún. Se debe comprender además que el sustento económico para el niño, niña y adolescentes corresponde a padre y madre, sin embargo, el tema del desempleo y acceso a mejoras también está condicionado al tiempo de cuidado que requiere NNA. Como se puede apreciar a lo complejo que resulta el cuidado de niños, niñas y adolescentes se suman los mecanismos activados en la obstrucción lo que complejiza aún más la situación para garantizar el efectivo acceso a los derechos.

*b) Factores legales*, se ha podido evidenciar denuncias de violencia intrafamiliar utilizadas de forma dolosa con el objetivo de tener una herramienta para activar un alejamiento que sostiene la obstrucción y en casos en los que se ha evidencia temas de violencia ejercidos por quienes tienen la custodia se ha manipulado la aplicación de la justicia para evitar que estas pruebas sean utilizadas a favor de la parte obstruida, siendo un riesgo para niños, niñas y adolescentes nuevamente víctimas de un sistema adultocéntrico.

*c) Factores afectivos*, estos provienen directamente de procesos de separación conflictiva, se ha evidenciado que la escasa capacidad para procesar situaciones de ruptura generan gran frustración, ira, sentimientos de venganza, siendo los NNA utilizados como un medio de búsqueda de “justicia” a través del castigo de no ver a los hijos e hijas.

*d) Factores socioculturales*, en estos ámbito encontramos los prejuicios aún existentes sobre capacidad de cuidado y como se sostiene que la mujer es un cuidador idóneo dado el instinto maternal activado el momento de nacimiento, en la realidad esto

---

no se presenta de una sola forma, hay padres que han demostrado el desarrollo de la capacidad de cuidado hacia los hijos, y no es referencia a las situaciones de separación o divorcio, esto se ha evidenciado en casos de fallecimiento prematuro de la madre, en los que frente a esta situación extrema son los hombres que han procurado inteligenciarse en la maternidad, así mismo en casos de separación o divorcio y en los relatos se evidencia situaciones en las que la madre ha preferido mantenerse alejada del cuidado del niño o niña y ha sido el padre quien ha logrado asumir esta tarea, se menciona “ha logrado” pues esto depende también del espacio tradicional asignado a la mujer que esta quiere ceder para el desarrollo de la capacidades en su compañero de crianza.

e) *Factores familiares* al mencionar la familia, existen diversas posibilidades en las que se evidencia la influencia en sistema de redes de contención que se van tejiendo en la vida de un niño o niña, en principio cada progenitor tiene su grupo familiar de origen, en el caso de aplicación de obstrucción parental el NNA, se queda sin una parte de esta red de contención, ahora la separación o divorcio abre la posibilidad que cada padre pueda decidir fundar un nuevo núcleo familiar en este caso entre a escena una nueva figura una madrastra o un padrastro quienes por prejuicios sostenidos no aportan positivamente en la vida de los NNA, sin embargo esto surge de un prejuicio como se ha mencionado, o ingresa la posibilidad de contar con un grupo más en la red familiar de apoyo para NNA.

En resumen, todos estos factores interactúan se entretajan en la cotidianidad de todo NNA aportan o merman las capacidades de relacionamiento que se pueden producir. De lo mencionado es fundamental en la toma de decisiones contar con el acercamiento al enfoque de derechos humanos, que es un eje en esta investigación se tomó la propuesta planteada por Joaquín Herrera Flores que en una mirada macro menciona:

Una nueva perspectiva de los derechos como procesos institucionales y sociales que posibilite la apertura y consolidación de espacios de lucha por la dignidad humana. Lo que hace universales a los derechos no radica ni en su mero reconocimiento jurídico, ni en la adaptación a una ideología determinada que los entienda como ideales abstractos más allá de los contextos sociales, económicos y culturales en los que surgen y para los que deben servir de pauta crítica. La universalidad de los derechos sólo puede ser defendida en función de la siguiente variable: El fortalecimiento de individuos, grupos y organizaciones a la hora de construir un marco de acción que permita a todos y a todas ir creando las condiciones que garanticen de un modo igualitario su acceso a los bienes materiales e inmateriales que hace que la vida sea digna de ser vivida.<sup>66</sup>

---

<sup>66</sup> Joaquín Herrera Flores, *La reinvencción de los derechos humanos* (Sevilla: Atrapasueños, 2008), 13.

Es esta mirada propuesta por el autor la que devela la necesidad de que en la implementación de las políticas públicas se cuente con la participación de la población directamente afectada, la investigación pretende con la propuesta fortalecer el contenido para la aplicación de la política pública, y con esta base promover el empoderamiento de quienes están inmersos en la temática propuesta de investigación.

El abordar una entrevista con personas que han vivido la obstrucción parental significó ir hacia una parte no resuelta, con frustración e imposibilidad de transformar la cotidianidad, al mencionar preguntas en las que se aborda sobre los derechos fundamentales que han sido vulnerados se recibe respuestas como las que se comparte a continuación:

Bueno yo creo que principalmente el derecho de compartir tanto con su padre al igual que lo hace con su madre, me perdí bastantes experiencias con mi hijo dentro del ámbito educativo dentro del ámbito de crianza y eso me ha limitado bastante para yo cumplir mi rol de padre y obviamente para precautelar estos derechos que tiene mi hijo de crecer siempre bajo la tutela de su padre y de su madre.<sup>67</sup>

La escucha activa en cada una de las entrevistas permitió evidenciar la frustración y el dolor de muchos progenitores no custodios, personas que muestran su disposición para asumir el cuidado de sus hijos e hijas, no se evidenció en la mayoría de casos sentimientos de odio hacia sus antiguas parejas, pero si afloraron sentimientos de nostalgia en el vínculo con sus hijos e hijas, sollozos, quebranto de voz, llanto y largos suspiros, una muestra no consciente de todo lo que ha significado la obstrucción para estas personas.

Los problemas afectivos no resueltos, sin procesar de una forma idónea terminan afectando a quienes tenemos la obligación de cuidar, niños, niñas y adolescentes este tipo de aseveración es recurrente en temas de obstrucción parental, el gran desafío es como no lastimar una historia en la que apenas se empiezan a tejer vínculos y redes de apoyo familiares.

Creo que sí es que la justicia en realidad tuviera una intervención de manera objetiva de manera imparcial y justa sobre todo yo creo que sí podría ayudar bastante a resolver este conflicto en primer lugar si es que dictará sentencias apegadas a la realidad no simplemente la versión de una de las partes sino que si se dedicará a realizar un análisis profundo de cuál es la situación que están viviendo un análisis a través de las trabajadoras sociales de cuál es el la personalidad de cada uno de los progenitores y en base a esto a ver si es que en realidad amerita que se emitan ciertas herramientas judiciales que terminan apartándonos a la final a los padres de la convivencia con nuestros hijos

---

<sup>67</sup> Entrevista 1, entrevistado por la autora, 15 de abril de 2021. Para leer la entrevista completa leer el anexo 3.

entonces definitivamente si la justicia tuvieron una intervención de manera objetiva e imparcial estos problemas se solucionarían de otra manera.<sup>68</sup>

La recopilación de las historias de vida fue percibida por los entrevistados como un proceso de acompañamiento de las vivencias, que en varios de los casos a pesar de ser algunos años de lo sucedido se reveló como persiste un profundo dolor y frustración por los espacios y tiempos no compartidos entre padres e hijos, evidenciando una vez más como la obstrucción parental atenta el cumplimiento del derecho a tener una familia y a gozar de la convivencia familiar en NNA.

Sobre las entrevistas realizadas todas las personas tienen distintos procesos sea por régimen de visitas, por juicio de alimentos que son los vinculados a niños, niñas y adolescentes y a parte de estos procesos se visibiliza procesos por violencia intrafamiliar entre los progenitores y en algunos casos se incluye miembros de la familia ampliada.

Acerca del cumplimiento del régimen de visitas en muchos de los casos se han presentado obstáculos para el cumplimiento, se han negociado horarios o se ha condicionado el pago o la subida de la pensión de alimentos para efectivamente acceder a tiempo de convivencia, en uno de los casos este tiempo no incluye el cuidado nocturno pues se ha impuesto en horario de fin de semana el retorno para pasar la noche con la madre y regresar el domingo en la mañana para continuar con la convivencia.

Yo tengo actualmente un régimen de visitas de los días miércoles de 15:00 de la tarde a 19:00 h de la noche y los fines de semana cada 15 días los fines de semana tengo que verlo en la mañana del sábado a las 9:00 h de la mañana y pasar a dejarle a las 19:00 h de la noche y el domingo volver por él a las 7:00 h de la mañana perdón a las 9:00 h de la mañana y volver a dejarlo en la noche a las 19:00 h de la noche<sup>69</sup>

Situaciones extremas se encontraron en los relatos como el de coincidir en espacios no acordados y optar por ocultar al niño y sacarlo para evitar el contacto con la familia paterna. En algunas entrevistas han pasado algunos años sin poder tener un acercamiento hacia los hijos e hijas generándose un alejamiento forzado impidiendo el vínculo con el padre y con la familia paterna, lo más importante, promoviendo vulneración a los derechos de NNA a tener una familia y a la convivencia familiar.

No hemos tenido ninguna relación con el niño desde que el niño tuvo 11 meses, ella no nos ha permitido verle ni siquiera por foto, él no nos conoce y nosotros no le conocemos. Hemos coincidido unas dos o 3 veces en algunos sitios y lo que hace es sacarle al niño corriendo y taparlo no sé qué tiene su cabeza que se imagina que vamos a atacar no sé

---

<sup>68</sup> *Ibíd.*, 38.

<sup>69</sup> *Ibíd.*, 38-9.



pero eso es lo que ha hecho las veces que por ejemplo la última vez que no recuerdo cuántos años son nos encontramos con ella en un restaurante con ella los papás de ella y el niño en un restaurante y bueno me imagino que estaban a la mitad de la comida nosotros simplemente entramos con mi esposo y nos sentamos en una mesita a un lado ella no tenía contacto visual ella no me veía ni mis otros le veíamos a ella algún rato se levantó para ver dónde estábamos y entonces luego recogió al niño le sacó nosotros estábamos cerca de la puerta le saco le tapó al niño y se fue.<sup>70</sup>

El ingenio de algunos padres para permanecer cerca y procurar un vínculo también se evidenció cuando un padre optó por acudir a las reuniones de padres de familia y ser nombrado presidente con esto por un año lectivo estuvo vinculado a su hijo; sin embargo, al año siguiente la madre decidió el cambio de colegio sin acuerdo previo con el padre, estos testimonios dan claramente cuenta del compromiso de algunos padres con el ejercicio de su paternidad, rompiendo el paradigma de la comodidad del régimen de visitas.

Yo ni siquiera me había enterado que le habían cambiado de institución entonces fue a través de un familiar de la mamá de mi hijo que yo me enteré que había sido matriculado en esta escuelita entonces yo me acerqué pude hablar con la docente que iba a ser la tutora del grado de mi hijo y ahí fue que ella me informó de cuál iba a ser la primera reunión de padres de familia que iban a tener entonces yo estuve presente en esa reunión de padres de familia y pues lo que se me ocurrió fue lanzarme para ser presidente del grado gracias a la aceptación de los demás padres de familia pues de conseguí poder ser representante de ellos dentro del grado a pesar que sí hubo un pequeño grupo que estaba en contra porque mamá de mi hijo había hablado cosas del negativas de mi persona entonces como que se opusieron dijeron no pero si el señor ha sido un maltratador si el señor tiene una boleta cómo va a ser presidente del grado pero bueno al final la maestra dijo démosle una oportunidad vemos que pasa y así fue como al año siguiente de eso también los padres de familia gracias a la buena función que tuve ahí como presidente de grado también decidieron que sea presidente eran dos años consecutivos ya y para el tercer año fui presidente del comité central de padres de familia entonces como te digo una estrategia para yo poder estar cerca de mi hijo dentro de este ámbito.<sup>71</sup>

Espacios previstos para los hijos y en muchos de los casos espacios que no han sido ocupados por la obstrucción del vínculo, juguetes que fueron comprados para cierta edad que no han sido utilizados porque los niños crecieron y nunca supieron de estos regalos de sus padres.

Fotos que se pudieron conservar del corto tiempo en el que hubo acercamiento, nostalgia y la vivencia de rechazo y reclamos de los hijos incluso sobre temas económicos son las cosas que los padres obstruidos narran de forma reiterada.

---

<sup>70</sup> Entrevista 4, entrevistado por la autora, 6 de mayo de 2021. Para leer la entrevista completa leer el anexo 6.

<sup>71</sup> *Ibíd.*, 38-9.

No es el derecho del papá esto no es el derecho de la mamá estos son los derechos de los niños entonces ahí fue la primera clase que se me quedó aquí está papá acá está mamá y el niño está arriba interés superior del niño todo lo que ustedes hagan tiene que ser para bien de que ese niño esa niña ese hijo esa hija crezca lo más sano posible entonces el interés superior del niño de forma gráfica cuando le entendí es que está sobre papá y mamá que literalmente no lo sabe pero ya legalmente uno lo entendía mejor y cómo se transforma ese interés superior al niño que ese interés superior del niño se transforma en la vida real y un desarrollo integral que ese niño tenga derecho a gozar de una vida plena en el ámbito psicológico en el ámbito fisiológico espiritual económico en todas las áreas y la única forma es que papá y mamá sumen esfuerzos porque si papa y mama se quedan en el primer nivel de conflicto lo que menos se va a hacer es que se cumpla el interés superior del niño y desarrollo integral.<sup>72</sup>

#### **4. Retos en el efectivo acceso al derecho a la familia y la convivencia familiar**

Es innegable la normativa que se tiene como soporte para la toma de decisiones sin embargo también es innegable como la aplicación con una ausencia de seguimiento a las sentencias sobre régimen de visitas está vulnerando el efectivo acceso al derecho a una familia y a la convivencia familiar.

La Corte Constitucional en la sentencia n.º 28-15-IN/21 en el numeral 137 menciona que:

La corresponsabilidad parental no debe ser confundida con la tenencia compartida. Si bien ambas se relacionan; la corresponsabilidad parental “consiste en el reparto equitativo de los derechos y deberes que los progenitores deben ejercer frente a sus hijos”. Desde esta perspectiva, se observa al padre y a la madre como socios parentales.<sup>73</sup>

Este importante instrumento generado a partir de la resolución del pedido de inconstitucionalidad del artículo 106, num. 2 y 4 del Código de la Niñez y Adolescencia. Hace referencia a la importancia de la corresponsabilidad parental misa que no puede ser llevada positivamente si no existe voluntad de las partes en el sentido de tener un objetivo en común que debería ser el efectivo acceso al derecho a tener una familia y a la convivencia familiar en el caso de padres separados o divorciados. Entre los principales retos para alcanzar consensos se evidencia la necesidad de contar con un espacio terapéutico que contribuya a entender la importancia del derecho a la familia y a la convivencia familiar, provocar el acceso a terapias familiares y de pareja con el único objetivo de procesar la separación o divorcio y lograr diferenciar los derechos de los

---

<sup>72</sup> Entrevista 2, entrevistado por la autora, 22 de abril de 2021. Para leer la entrevista completa leer el anexo 4.

<sup>73</sup> Ecuador Corte Constitucional, “Sentencia” No.28-15IN/21 -2021, 24 de noviembre de 2021, 28.

adultos y el interés superior que conlleva el efectivo acceso al derecho a la familia y a la convivencia familiar de NNA.

Si yo me quejo perdón que diga esta palabra pero yo me quejo sí de que mi derecho a visitas por ejemplo no ha sido respetado y no hay una forma de hacerlo cumplir ya hablando de las de la pregunta que me hiciste acerca del maltrato físico de los niños y eso es igual ósea es más traumático porque muchos casos alguna vez hablé con el departamento de Psicología de la Judicatura justamente con la psicóloga con el perito con el trabajador social y decía mire aquí tengo 100 casos y no podemos hacer nada o sea no hay un equipo y hablando de la justicia no hay un equipo que nosotros hemos pedido exigido que simplemente es un equipo multidisciplinario en donde estén varios profesionales desde el jurídico el psicológico el pedagógico etcétera que estén involucrados para que se resuelvan de la forma más idónea ósea lastimosamente los casos que llegan ahí es 001 002 ósea es solamente numérico y no se le da la atención de humano de persona que somos entonces es muy dramática esa situación.<sup>74</sup>

Desde el feminismo un reto primordial es romper con acciones cotidianas el statu quo que impide ver en el hombre un aliado idóneo para la crianza y educación de los hijos e hijas, el hombre no es un rival que vencer es un aliado que puede proporcionar a la mujer el espacio necesario y apoyo para el crecimiento personal y profesional asumiendo su rol de padre, coeducador y responsable de la crianza de hijos e hijas.

Desde la masculinidad el reto fundamental es luchar contra el statu quo, dejar el pensamiento mágico de que existe un instinto maternal de activación inmediata con la maternidad, no existen momentos mágicos físicamente hablando de la maternidad, existen momentos de profundo dolor físico, de frustración por algunas situaciones vinculadas al parto, procesos que se activan en la psique femenina a causa de los cambios físicos biológicos propios del embarazo y parto. Lo que sí se puede activarse en la pareja es el sentimiento de corresponsabilidad frente a los hijos e hijas, el asumir tareas cotidianas en conjunto si puede activar una paternidad y maternidad responsable hacia los hijos e hijas.

De acuerdo con la Constitución, en concordancia con el Código Civil, con base al artículo 69, numeral 5 el estado deberá promover la corresponsabilidad es decir de forma conjunta el padre y la madre, deben velar por las obligaciones familiares y la protección de los intereses de sus hijos e hijas, incluso en el escenario en que exista separación o divorcio.

Se ha evidenciado en el desarrollo del presente trabajo la normativa existente, sin embargo, el cómo llevarlo a la práctica o los ajustes normativos necesarias en normas

---

<sup>74</sup> *Ibíd.*,41.

inferiores es fundamental, institucionalmente la capacidad de respuesta no es menor pero no responde a la realidad existente en una sociedad que además se ha visto obligada a transformar su cotidianidad por temas de salud.

Dice el Código de la niñez actual dice que en igualdad de condiciones ósea si yo y la mamá de mi hija demostramos que estamos sí que ganamos lo mismo que tenemos las mismas capacidades cualidades de progenitor a pesar de todo eso siempre los hijos se van a quedar con la mamá dice se preferirá a la mamá entonces ya hay una discriminación ahí que es lo que nosotros siempre hacemos caer en cuenta porque si relacionamos el Código a la Constitución que el artículo 69 que dice que los derechos son de los hijos y que los padres y las madres somos los corresponsables del desarrollo integral de nuestros hijos eso nos está cumpliendo.<sup>75</sup>

Es innegable porque está así expresado en la normativa legal vigente que se utiliza el término régimen de “visitas” para promover la paternidad responsable y la coeducación de hijos e hijas, dos días a la semana, unas horas a la semana no son suficientes para involucrarse en la vida de NNA, las disputas por el tiempo de vacaciones o los días festivos deben ser transformados a tiempo de coeducación y corresponsabilidad. Como sociedad aún se sostiene el prejuicio sobre la capacidad del hombre para aportar en la crianza de los hijos, y definitivamente no lo vamos a saber si no se propicia el escenario cotidiano para que se desarrolle y fortalezca.

Sí pues de las que se me viene a la mente era cuando mi hija ya tenía unos 5 o 6 años y por la obstrucción entonces por ejemplos claros había cumpleaños mío de mis padres y la mamá no permitía que vaya siendo el tiempo que estaba estipulado en el régimen incluso no o sea que había que cumplirlo por ley entonces decía no nos fuimos de viaje así que mañana no el cumpleaños es hoy sea como que mañana por ejemplo hasta el día de hoy estos 8 años mi hija no ha podido tener la cena de Navidad conmigo con mi familia y se supone que era un año conmigo un año con ella alternadamente pero 8 años que no permite que mi hija se celebre conmigo la Nochebuena por ejemplo o la noche de fin de año y así todas esas festividades.<sup>76</sup>

Se necesita imparcialidad en la justicia, se requiere que quienes tienen en su mano decisiones importantes sobre régimen de visitas, custodia y pensiones de alimentos tengan claro la diversidad de las dinámicas familiares, dejar de lado los roles preconcebidos de género por los cuales el hombre es proveedor y la mujer debe encargarse de la crianza de los hijos, porque en la transformación está el reto y la oportunidad para tener una sociedad equitativa con real acceso a oportunidades. Madres profesionales sobrepasadas por la responsabilidad no son necesariamente mujeres felices y realizadas. Padres obstruidos sin

---

<sup>75</sup> *Ibíd.*, 41.

<sup>76</sup> *Ibíd.*

poder apoyar en la educación no son padres que evaden su responsabilidad y que se desentienden de la crianza y educación. Las dinámicas y necesidades son tan numerosas como personas existen en el mundo, por lo que es importante el análisis individual de casos para la toma de decisiones.

Es innegable que en un número importante de casos existe conflicto el momento de la separación o el divorcio, y esto se constituye en un factor importante que puede alertar a los operadores de justicia sobre la atención y seguimiento que se debe dar a las sentencias de régimen de visita que se aplican para niños, niñas y adolescentes. En todo el proceso se debe garantizar el efectivo acceso a los derechos a NNA, el régimen de visitas se sobre entiende tiene el fin de garantizar la continuidad del vínculo de los niños, niñas y adolescentes con el progenitor no custodio y su familia. Es esta la finalidad la garantía del derecho del NNA, esto permite en el mejor escenario que la parte no custodia mantenga la corresponsabilidad en la educación y crianza de los hijos e hijas.

El régimen de visita no debe estar sentando únicamente en el acta del proceso judicial, debe ser cumplido y para esto es precisos que se implementen protocolos que den seguimiento o puedan alertar sobre su obiedad para combatir de una forma real a la obstrucción parental que afecta directamente el acceso efectivo de NNA al derecho humano a tener una familia y a disfrutar de la convivencia familiar.



## Capítulo tercero

### **Lineamientos para una política pública de acceso efectivo de los NNA al derecho a la familia y disfrutar de la convivencia familiar**

Este capítulo propone una aproximación a lineamientos a considerar para el momento de estructurar políticas públicas con el fin de garantizar el efectivo acceso de NNA a los derechos humanos a tener una familia y gozar de la convivencia familiar. Es importante destacar que la participación de los padres y representantes de la familia ampliada que, con su vivencia, contribuyen a evidenciar los nudos críticos en la aplicación de la normativa legal vigente y a partir de esto considerar las necesidades psicosociales de NNA para promover un efectivo accionar por parte de los operadores de justicia.

Cuando una separación o divorcio ocurre es preciso establecer las garantías para niños, niñas y adolescentes para el efectivo acceso a la integralidad de sus derechos, no centrándose únicamente en el efectivo acceso a sus derechos materiales y dejando en la indefensión su desarrollo emocional, afectivo y la generación de vínculos familiares, que son su principal red de contención emocional y afectiva. Resulta fundamental ejecutar, pues, mecanismos de seguimiento y atención que promuevan el efectivo acceso a sus derechos.

Como se ha evidenciado en los capítulos anteriores, los niños, niñas y adolescentes están sujetos a las decisiones de los adultos, especialmente, al progenitor designado como custodia, que se suma a la escasa política pública de seguimiento en estos casos. Todo lo anterior conlleva en un estado de situación en el que los derechos humanos a tener una familia y a gozar de la convivencia familiar pueden estar expuestas a vulneración afectando directamente a NNA y omitiendo el principio de interés superior del niño, niña y adolescente.

Por lo mencionado se proponen lineamientos para el fortalecimiento de la política pública que responda a las diversas necesidades de hijos e hijas de padres divorciados o separados, para erradicar la obstrucción parental. Es importante destacar que el derecho que se está vulnerando es a niños, niñas y adolescentes, en consecuencia, atenta a lo planteado en el Principio de Interés Superior del NNA.

## **1. Fundamentos de derechos humanos para lineamientos de política pública del derecho a la familia y disfrutar de la convivencia familiar en NNA**

El término lineamiento proviene etimológicamente de *lineamentum* que significa “dirección o rasgo característico de algo”,<sup>77</sup> el cual es, además, utilizado como sinónimo de dirigir, guiar, entonces la palabra lineamiento para este trabajo es utilizado como la pauta para direccionar la política pública que promueva el efectivo acceso de los NNA al derecho a la familia y la convivencia familiar. De este modo, para la definición de la propuesta de lineamientos de política pública se deben considerar los insumos obtenidos a partir de la información recogida de las entrevistas presentadas en el capítulo anterior. En específico, se analiza la situación que se visibiliza en relación al efectivo acceso al derecho humano a la familia y a la convivencia familiar de niños, niñas y adolescentes con padres separados o divorciados y, con esta base, enfrentar retos y requerimientos que se presentan a raíz de esta problemática.

Es importante considerar que cada historia familiar en relación con la separación o divorcio presenta sus propias dinámicas y particularidades, por lo que las acciones posteriores a la decisión de las parejas son abordadas de forma distinta. En algunos casos, el nivel de conflicto impide acuerdos sobre para el régimen de visitas o la fijación de la pensión de alimentos y, en otras ocasiones, se puede evidenciar la intención de cortar con los vínculos obstruidos con el padre o madre y extenderlo al resto de la familia tal progenitor. Al respecto, el análisis que ha planteado esta investigación se ha efectuado en relación a los efectos que se tejen en relación a la obstrucción del vínculo parental: si bien los testimonios constituyen experiencias de adultos, sin embargo, éstos revelan el impacto en el efectivo acceso a los derechos de NNA. Estas narrativas ponen en evidencia que luego de la separación o divorcio de los progenitores, surgen diversas situaciones no resueltas en distintos momentos, ya sea a raíz de procesos judiciales como en el establecimiento del régimen de visitas y la fijación de la pensión de alimentos.

Los hechos recurrentes obtenidos de las entrevistas muestran que surgen dinámicas en la cual el progenitor custodio está alterando lo establecido en el régimen de visitas, aduciendo o no argumentos que impiden el cumplimiento del régimen de visitas, en base a la subjetividad relacionada a la posible incapacidad del padre para ejercer cuidado sobre los hijos e hijas. Para los progenitores que viven la obstrucción, se ven limitados en la denuncia de estos hechos, puesto que no se disponen de las instancias a

---

<sup>77</sup> Ver <https://etimologias.dechile.net/?lineamiento>.



las que acudir, a la vez que no se evidencian medios de verificación sobre cumplimiento del régimen de visitas. Asimismo, en muchos de los casos, el ejercicio de la paternidad se ve postergado o disminuido a “algunas horas de un fin de semana” que como se ha planteado en las entrevistas realizadas, lo que significa que tal tiempo acotado implicaría al tiempo que tienen los NNA para efectivamente acceder al derecho a la familia y la convivencia familiar.

La generación de normativa es importante para la regulación de la convivencia en la sociedad, pero esta base legal requiere contar con la generación de acciones para su ejecución, esto es, política pública. En este punto, la normativa como la política pública requieren contar con un enfoque de derechos humanos el cual posibilita “la articulación racional de acciones y omisiones del Estado y los resultados de estas, orientadas a la realización de derechos de la población”.<sup>78</sup> De esta manera, se identifican dos fuentes a considerar en la generación de la política pública desde este enfoque:

Las obligaciones contraídas voluntariamente por los Estados a través de distintos instrumentos de derechos humanos y su interpretación progresiva por parte de órganos autorizados y, la participación de la sociedad, y en particular de aquella más discriminada, en la definición de los principales problemas, necesidades y déficit de derechos, el diseño, monitoreo y evaluación de las políticas.<sup>79</sup>

Bajo este parámetro, resulta fundamental que, en los casos de obstrucción parental, se sistematice información con base a los seguimientos que se realicen en los procesos de régimen de visitas. Como resultado, se obtendría información sobre la eficiencia y eficacia, traducida en el cumplimiento del efectivo acceso al derecho humano a la familia y a la convivencia familiar en NNA. Además, es importante la transversalización de otros dos enfoques complementarios: Primero, el enfoque de género, necesario para analizar las estructuras de poder y género. No obstante, se debe precisar que al hablar de género se habla de roles establecidos en la sociedad y que distinguen funciones entre hombres y mujeres. Esto sugiere que, para la presente propuesta de lineamientos, el enfoque de género permita el replanteamiento de estas “tareas” socialmente establecidas y articular en conjunto un acompañamiento en la crianza y desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes que además es una responsabilidad adquirida e ineludible para los progenitores.

---

<sup>78</sup> Antonio J. González Plessmann, “*Políticas públicas con enfoque de derechos humanos: una propuesta para su conceptualización*”, Universidad Andina Simón Bolívar, noviembre 2008, 1, <http://hdl.handle.net/10644/1022>

<sup>79</sup> *Ibíd.*, 1.

No se evidencia una aplicación de la justicia pensada en el interés superior del niño, niña y adolescente se observa claramente una disputa entre adultos que tampoco tienen en el radar el mencionado interés, entonces lo importante que es el efectivo acceso al derecho a la familia y la convivencia familiar del niño, niña y adolescente es puesto en un plano secundario que depende directamente del cumplimiento financiero de una de las partes para ser efectivo.

Como sociedad no se debe perder el enfoque de derechos, que como lo menciona Víctor Abramovich:

El primer paso para otorgar poder a los sectores excluidos es reconocer que son titulares de derechos que obligan al Estado. Al introducir este concepto se procura cambiar la lógica de los procesos de elaboración de políticas, para que el punto de partida no sea la existencia de personas con necesidades que deben ser asistidas, sino sujetos con derecho a demandar determinadas prestaciones y conductas. Las acciones que se emprendan en este campo no son consideradas solamente como el cumplimiento de mandatos morales o políticos, sino como la vía escogida para dar cumplimiento a las obligaciones jurídicas, imperativas y exigibles, impuestas por los tratados de derechos humanos. Los derechos demandan obligaciones y las obligaciones requieren mecanismos de exigibilidad y cumplimiento<sup>80</sup>.

Un segundo enfoque, es el intergeneracional, en relación con este enfoque se debe precisar que en Ecuador el enfoque intergeneracional<sup>81</sup> se empieza a visibilizar a partir de la promulgación de la Constitución en 2008 y la normativa secundaria ajustada a partir de su vigencia. El enfoque que se había utilizado hasta ese momento en la definición de políticas públicas de los servicios de atención estaba vinculado al ciclo de vida, sin plantear nexos entre las distintas etapas o generaciones y se priorizó los rangos de edad para caracterizar la política y los servicios especializados; es primordial mencionar que en documento Enfoque de derechos en las políticas de infancia: indicadores para su medición, se considera que:

Este enfoque pone el énfasis en las capacidades y recursos del niño y en todos los apoyos sociales de lo que forma parte o está en contacto, entre otros: la familia, la escuela, la comunidad, las instituciones, y los sistemas religiosos y culturales. Todas las políticas que atañen a la infancia deben incorporar un enfoque basado en los derechos de la infancia. Es conveniente enfatizar una y otra vez, que este planteamiento descansa en el reconocimiento del niño como titular de derechos y no como beneficiario de la benevolencia de los adultos. Incluye el respeto de los niños y niñas y la consulta y

---

<sup>80</sup> Víctor Abramovich, *Los Estándares Interamericanos de Derechos Humanos como Marco para la Formulación y el Control de las Políticas Sociales*, 20, <file:///C:/Users/user%20hp/Downloads/13370-34255-1-PB.pdf

<sup>81</sup> Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, *Agenda Nacional para la igualdad intergeneracional 2013-2017*, 23, [https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/OlderPersons/MIPAA/Ecuador\\_Annex1.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/OlderPersons/MIPAA/Ecuador_Annex1.pdf)

cooperación con ellos, así como su intervención en la elaboración, la ejecución, la vigilancia y la evaluación del marco de coordinación y de las medidas específicas que forman parte de él, teniendo en cuenta la edad y la evolución de sus facultades.<sup>82</sup>

Con estos antecedentes mencionados es relevante comprender que la obstrucción parental no representa un tema adultocéntrico, sino que se constituye en una dinámica que vulnera derechos humanos de los NNA, quienes poseen, en teoría, un interés superior frente a la sociedad; las decisiones y luchas de padres y madres que viven obstrucción parental siguen la lógica de un sistema de dominio del adultocentrismo, en el cual se omite el interés superior del niño, niña y adolescente que debe enfrentar la separación o el divorcio de sus padres. El cumplimiento del régimen de visita no está a consideración del NNA, sino que, por el contrario, en muchos de los casos este cumplimiento puede atravesar la discrecionalidad de quien tiene la custodia y no permite que se ejecute el régimen o la discrecionalidad de quien realiza la visita y no cumple con los días o los horarios establecidos dejando a la espera del acceso efectivo de sus derechos a los NNA.

A partir de lo anterior, en este apartado se plantean las principales evidencias de esta investigación en relación con el derecho humano de los NNA a la familia y a la convivencia familiar:

1. El requerimiento de acompañar y pacificar la relación parental una vez presentado el divorcio o separación, que se traduce en respeto y acuerdos mínimos de crianza y educación (integralidad).
2. La necesidad de sostener el vínculo familiar de NNA con las familias de ambos progenitores.
3. En caso de contar con una sentencia judicial que faculte el régimen de visitas, requiere un seguimiento respecto del cumplimiento con lo establecido.
4. Plantear qué significan los derechos en cuestión cuando hay controversias judiciales y obstrucción parental posterior y qué implica la vulneración de estos derechos en hijos NNA.

---

<sup>82</sup> Laura Pautassi y Laura Royo. *El enfoque de derechos en las políticas de infancia: Indicadores para su medición,, CEPAL-UNICEF 2012, 22*  
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/27f90d5b-ea9b-47cd-ab5b-0c290d62b1d3/content>.

## 2. Aspectos teóricos que considerar en la construcción de lineamientos de Política Pública

Para desarrollar una propuesta de lineamientos para la construcción de política pública (PP, en adelante) se propone inicialmente considerar un ámbito jurídico: “La planificación de lo que se hará en cada tramo del camino a seguir para alcanzar el objetivo trazado, tomando en cuenta los actores, los medios empleados, los plazos, los elementos probatorios, entre otros. Es decir, se trata de visualizar todos los factores directos o indirectos que van a incidir en el resultado de la estrategia”.<sup>83</sup> Sin embargo, a esta dimensión se añade la necesidad de ampliar la estrategia y posicionarla en lo cotidiano: de esta forma, la PP contará con un contenido suficiente y contendrá elementos de lo cotidiano que harán un soporte que le genere temporalidad y perfectibilidad. Entonces, el empoderamiento de la problemática también debe ser llevada a la reflexión: “aquellos instrumentos de tutela o de defensa de los derechos que, sin perjuicio de las mediaciones institucionales que puedan instaurarse, dependen fundamentalmente de la actuación de sus propios titulares”.<sup>84</sup>

La Convención sobre los Derechos del Niño ratificó el derecho a las relaciones familiares y vínculos favorables para su desarrollo<sup>85</sup>, el núcleo familiar debe ser la unidad que promueve protección y cuidado para NNA, los Estados parte se comprometieron a garantizar el cumplimiento de lo dispuesto para beneficio sin ningún tipo de excepción<sup>86</sup>. El Ecuador al ser uno de los Estados parte de la Convención siendo además el primer país en suscribirlo tiene el compromiso para que los niños, niñas y adolescentes gocen de garantías en la impartición de la justicia y que los términos utilizados además tengan coherencia con la normativa que habla de protección integral.

En 1996, se instituye el concepto de Justicia Terapéutica, como el rol o papel que desempeña la ley o el derecho como agente terapéutico y menciona que:

Su propósito es buscar proponer normas y procedimientos legales, así como comportamientos de los agentes jurídicos, que puedan resultar positivas para la vida emocional y el bienestar psicológico de los usuarios del sistema legal, es decir, que resulten terapéuticos, y erradicar todo aquello que pudiera ser potencialmente antiterapéutico en cualquier procedimiento legal. Además, la Justicia Terapéutica busca

---

<sup>83</sup> CLADEM, *Guía para la identificación, selección y judicialización de casos de violación de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las mujeres a nivel nacional* (Perú: CLADEM, 2011), 23, <https://cladem.org/wp-content/uploads/2018/11/guia-identificacion-seleccion.pdf>.

<sup>84</sup> Gerardo Pisarello, *Los derechos sociales y sus garantías: Notas para una mirada desde abajo* (Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2009), 33.

<sup>85</sup> Naciones Unidas, *Convención sobre los Derechos del Niño*, 20 de noviembre de 1989, arts. 8, 9, 10, 11, 18, 29c, 30.

<sup>86</sup> *Ibíd.*, art. 2.

no solo resolver los casos judiciales sino también la causa que los motiva [...]. Dicho de otra manera, la Justicia Terapéutica es el estudio de las consecuencias terapéuticas y antiterapéuticas del derecho.<sup>87</sup>

En casos en los que se da la obstrucción parental se puede evidenciar la permanencia de un círculo vicioso, que impide que los NNA puedan acceder efectivamente a los derechos a tener una familia y a la convivencia familiar. Las preocupaciones, como se puede apreciar en la Figura 1, son diversas y están presentes probablemente en las dos partes. No obstante, si bien son temas importantes y del día a día no se puede dejar de lado ni abordar a discrecionalidad algunas temáticas del interés superior del NNA cuando se trata de esta población. Si se observa una incapacidad de acuerdos en las dos personas, resulta significativo tener opciones de agentes externos que puedan proveer de acompañamiento para sobrellevar la nueva cotidianidad.

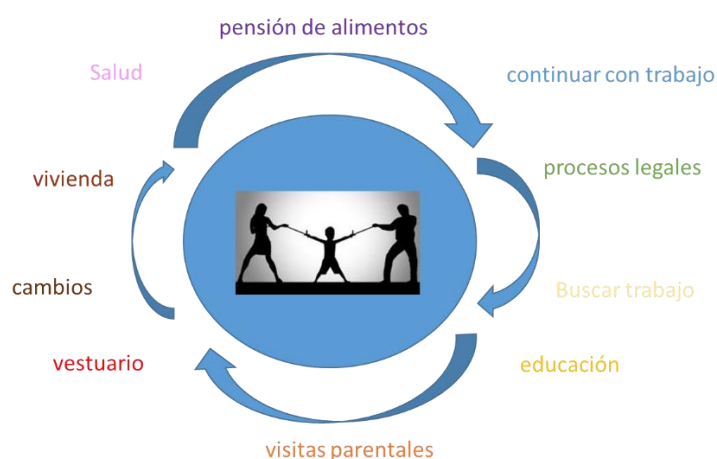


Figura 1. Círculo alrededor de NNA con padres separados o divorciados  
Elaboración propia, 2023.

Por lo mencionado se recomienda que la propuesta de lineamientos que abarquen tres ejes temáticos: uno normativo, otro institucional y un tercero social.

<sup>87</sup> Wallace Seda, “El Concepto de la Justicia Terapéutica: Origen del Modelo de Transformación de la Justicia”, *Periódico Jurídico Divulgatio Legis*, 3 de marzo de 2020, 1, <https://derecho.pucpr.edu/2020/03/03/el-concepto-de-la-justicia-terapeutica-origen-del-modelo-de-transformacion-de-la-justicia/>.

### 1) Eje normativo

El Ecuador se ha esforzado por incorporar en su normativa constitucional y de legislación secundaria la corresponsabilidad que tiene el Estado y los adultos en el núcleo familiar con los niños, niñas y adolescentes, para respetar y garantizar el derecho a tener una familia y a la convivencia familiar.<sup>88</sup> A pesar de esto, claramente la vivencia de obstrucción parental de los progenitores no custodios, da cuenta de la necesidad de fortalecer las capacidades y el conocimiento de esta dinámica, por parte de quienes toman las decisiones en ámbito judicial y para ello se necesita procesos de adecuación normativa que la visibilicen. La naturalización de la obstrucción parental no contribuye a visibilizarla y está genera vulneración de derechos hacia niños, niñas y adolescentes limitando su derecho a la familia y la convivencia familiar. Para enfrentar esta situación, se plantean los siguientes lineamientos a nivel de desarrollo normativo:

#### **Lineamiento 1: Adecuar las normas emitidas por el Consejo de Judicatura a los principios y estándares nacionales e internacionales para promover el efectivo acceso al Derecho a la Familia y la Convivencia familiar en NNA**

El Consejo de la Judicatura del Ecuador, con resolución 012-2021 resolvió la aprobación de la Guía para la evaluación y determinación del Interés superior del niño en los procesos judiciales, este instrumento es un importante recurso jurídico para aplicación en la Función Judicial; sin embargo, esta guía es aplicada discrecionalmente y no en todos los casos. El no abordar la individualidad de los casos promueve una generalización, esta acción masificadora impide que la justicia pueda ser impartida en función de las necesidades individuales de niños, niñas y adolescentes, entonces se sostiene que al dictarse una sentencia será cumplida como fue impartida, esto dista de la realidad en los casos en los que se presenta la obstrucción parental; por lo mencionado la propuesta va en el sentido provocar un análisis individual a los casos de niños, niñas y adolescentes y así obtener un beneficio con base a la obligatoriedad del seguimiento

---

<sup>88</sup> Ecuador, *Constitución Política de la República del Ecuador de 2008*, Registro Oficial 449, 20 de octubre de 2008, arts. 21, 22, 100, 101.

## **Lineamiento 2: Actualización de la normativa secundaria en los que se contempla acciones para NNA**

La Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Educación Intercultural dispone que las instituciones educativas deben contar con un departamento de consejería estudiantil (en adelante DECE) que son los encargados de acompañar a los NNA y quienes, con la generación de un protocolo podrían ser estos entes que generan alertas sobre la posible vulneración de derechos a la familia y convivencia familiar. Dichos espacios en los que cada año lectivo se llenan fichas estudiantiles que reportan distintas situaciones familiares o aquellos comportamientos estudiantiles que dan cuenta que se requiere un acompañamiento más cercano. En este punto, el objetivo no es abonar al malestar que pueda existir, pero sí desde espacios existentes ofrecer opciones para levantar alertas en relación al incumplimiento de sentencias judiciales de visitas y promover espacios para mediación entre progenitores para procurar que NNA puedan tener efectivamente un espacio que sirva para la resolución de la situación que está obstaculizando el efectivo acceso a sus derechos, además de promover la responsabilidad parental para resolver situaciones que pueden afectar el desarrollo del NNA.

### **Acciones esperadas para el eje normativo**

Con base a las reformas normativas propuestas, se deberá disponer el ajuste que se requiera en la normativa secundaria la incorporación de la competencia del tema en el estatuto orgánico funcional de las instituciones competentes. Estas acciones, además, generan la necesidad de la actualización y la incorporación de hojas de ruta y protocolos para la prevención o subsanación de acciones que desencadenan obstrucción parental. Adicionalmente a esto, se requiere la socialización con distintos actores en las instituciones públicas como en la sociedad civil organizada, siendo primordial contar con una agenda para esta acción.

#### **2) Eje institucional**

En el eje institucional se deben agrupar los lineamientos interinstitucionales que tienen relación con la rectoría y transversalización para garantizar el efectivo acceso de al derecho a la familia y la convivencia familiar de NNA con padres separados o divorciados.

Para su ejecución, se propone que la institución que toma la decisión jurídica sobre los procesos que afectan directamente a NNA, esto es el Consejo Nacional de la

Judicatura (CNJ), a través de los jueces como responsables de resolver los casos, deberían ser quienes determinen en sus sentencias el seguimiento periódico para verificar el cumplimiento de lo ordenado. En ese caso, se plantea que sea la Unidad de Trabajo Social del CNJ, la encargada de recopilar la información y preparar informes correspondientes que serán parte del expediente judicial y se reportará a la Unidad competente en el CNJ para la incorporación de estadísticas, con la finalidad de visibilizar los avances progresivos al derecho a la familia y la convivencia familiar en NNA, íntimamente relacionado con el cumplimiento del Interés Superior del NNA. También este eje implica mesas técnicas articuladas con todas aquellas instituciones que abordan compromisos para trabajo interinstitucional y multidisciplinarios para alertar y combatir la obstrucción parental. Adicionalmente, se plantea la formalización de los resultados con informes correspondientes que deberán ser entregados para que los funcionarios del CNJ tengan conocimiento de las acciones y se visibilicen los esfuerzos en la publicación de estadísticas.

Para lo anterior, se plantea el siguiente lineamiento:

**Lineamiento 3: Coordinación transversal de acciones interinstitucionales orientadas garantizar el efectivo acceso al derecho a la familia y la convivencia familiar de NNA con padres separados o divorciados**

Uno de los aspectos complejos en el funcionamiento estatal lo configura las dificultades en generar acciones coordinadas en pos de dar respuesta a distintos derechos a ejercer de las personas. De este modo, aunque se encuentra en distintas normativas una mención a tal coordinación en particular para NNA, lo evidente es que tal coordinación resulta limitada. En este punto, por tanto, se plantea un lineamiento que tenga en consideración el derecho a la familia y convivencia familiar, de tal modo que la institucionalidad (esto es, el Sistema de Protección de Derechos a NNA en Ecuador) atienda la necesidad de protección integral de hijos de padres separados o divorciados, implementando acciones para detectar, atender, evaluar y seguir su situación de protección. Por otro lado, resulta relevante en este lineamiento, atender a los múltiples nudos críticos que dificultan dicha coordinación interinstitucional, tanto en un nivel central como en un nivel descentralizado, evidenciando qué factores están promoviendo una debilidad de la coordinación o en la definición de las instancias de coordinación.



## **Acciones esperadas**

### **a) Implementar un protocolo para operativizar el modelo integral de atención a NNA víctimas de obstrucción parental**

Los acuerdos y protocolos interinstitucionales firmados por las máximas autoridades resultan indispensables para la incorporación de estadísticas de seguimiento y atención a los casos de obstrucción parental en la página del CNJ. Lo anterior se orienta a operativizar un modelo integral de atención para NNA víctimas de obstrucción parental, con lo cual se propone la creación de un protocolo que se alinee a los estándares nacionales e internacionales de derechos humanos. Este protocolo debe establecer objetivos específicos que tengan como finalidad la materialización de acciones reales de garantía de derechos. Además, debe contener disposiciones específicas para cada uno de las Unidades que tienen relación con la garantía del derecho a la familia y a la convivencia familiar.

### **b) Difundir el derecho a la familia y a la convivencia familiar como un derecho inherente a todo NNA luego de la separación o divorcio de sus progenitores**

Los NNA como sujetos de derechos por lo que la exigibilidad de sus derechos está amparada en la normativa legal vigente, en consecuencia es importante que existan canales eficientes y efectivos para comunicar los riesgos que promueven vulneración y que además sepan cuáles son las obligaciones de sus padres frente a ellos, canales de información con la metodología adecuada de acuerdo a la edad y madurez emocional de los NNA, que convoque a todas y cada una de las instituciones que intervienen en distintos aspectos en el desarrollo integral de NNA deben reflejar su rol con acciones concretas que vigilen el efectivo acceso a sus derechos.

### **c) Capacitar a los servidores judiciales del CNJ, que son parte de la respuesta en los procesos de separación o divorcio**

El conocimiento de los estándares nacionales e internacionales de derechos humanos, así como del principio de interés superior del NNA como eje primordial en la impartición de justicia y promoción de acceso efectivo a derechos, debe ser la base para el desarrollo de las acciones que tienen relación con el derecho a tener una familia y gozar de la convivencia familiar. Como ya se señaló, los adultos que intervienen o son parte de

la problemática de obstrucción parental requieren información para adquirir conciencia sobre los derechos de NNA y evitar su vulneración.

Con esa base se plantea la necesidad de capacitar a los operadores del sistema de justicia que intervienen en procesos de separación o divorcio para fomentar o fortalecer las herramientas necesarias para combatir las diversas formas de expresión de obstrucción parental.

**d) Establecer indicadores para evaluar adecuadamente al Sistema Judicial en la toma de decisiones que involucran a NNA en procesos de separación o divorcio de sus progenitores**

Los indicadores que se deben establecer deben considerar la transversalización de enfoques de derechos humanos, intergeneracional y género, con el propósito de configurar un mecanismo que convoque la acción interinstitucional y multidisciplinaria para garantizar efectivamente la aplicación del Interés Superior de NNA y sus derechos a tener una familia y a gozar de la convivencia familiar. Los indicadores deben ser construidos con la participación del CNJ, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública, Defensoría del Pueblo, Defensoría Pública, Juntas Cantonales de Protección de Derechos, sociedad civil organizada, entre otros actores fundamentales, que aporten en la erradicación de la obstrucción parental en el Ecuador.

**e) Establecer un sistema de evaluación de los procesos de atención y monitoreo a las decisiones judiciales**

El sistema de evaluación deberá utilizar los indicadores construidos y acordados en mesas técnicas con la finalidad de evaluar los procesos implementados para la garantía de los derechos a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar. La evaluación debe contemplar un análisis de la evolución de los casos individuales y el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional del sistema de protección.

Complementario a lo anterior, resulta indispensable contar con un sistema de cuenta del cumplimiento de la sentencia, con el respectivo seguimiento o acciones frente al incumplimiento, siendo el objetivo principal la garantía de los derechos a la familia y la convivencia familiar en los NNA. Tales acciones deben ser coordinadas por el CNJ, como instancia que implemente un sistema de monitoreo a las decisiones judiciales vinculadas al régimen de visitas, con la finalidad de evaluar la efectividad y cumplimiento en las hojas de ruta, así como en todo proceso que se genere a partir de la

reforma normativa alcanzado de manera eficiente y efectiva el cumplimiento a la garantía del derecho a tener una familia y a la convivencia familiar en cada NNA, cuyos padres han decidido separarse o divorciarse.

### **3) Eje social**

El efectivo acceso al derecho a la familia y la convivencia familiar de NNA es un esfuerzo que el Estado ecuatoriano debe realizar, en términos de cooperación, alianzas estratégicas entre instituciones. Por esto, se propone que se genere una mesa técnica con la finalidad de establecer un protocolo para recoger denuncias de casos que atentan contra el cumplimiento del derecho a la familia y la convivencia familiar, liderada por las Unidades Técnicas competentes del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos. En esta mesa se contempla la generación de protocolos en los cuales NNA sean informados sobre este derecho y cómo accionar el sistema de protección en caso de obstrucción parental.

Para ello, la propuesta en este eje, primeramente, requiere la generación de una mesa de trabajo técnico-académica que sea la responsable de levantar información y de recopilar experiencias con la finalidad de obtener insumos para documentar los procesos con vías a eliminar la obstrucción parental que vulnera el referido derecho. Complementario a lo anterior, resulta indispensable que se generen las condiciones para que se propicie la participación de instancias de sociedad civil que ayuden a promover actividades colectivas en las cuales la familia que presenta progenitores separados o divorciados sean acompañados y se favorezca la participación en diversas actividades. Para lo anterior, se plantean los siguientes lineamientos:

#### **Lineamiento 4: Generación de protocolo que contemple opinión del NNA en diferentes momentos posteriores a la separación o divorcio parental y cómo se active el sistema de protección**

En este lineamiento, se busca como objetivo que los NNA sean escuchados en diversos momentos del proceso con posterioridad a la separación o divorcio de los progenitores y no únicamente en el proceso judicial. Para ello, el Consejo de la Judicatura deberá implementar un protocolo que contemple acciones posteriores a este proceso judicial, donde los NNA serán consultados respecto al ejercicio de sus derechos. Un segundo aspecto requiere contemplar que los propios NNA activen el sistema de protección cuando esté surgiendo una vulneración de sus derechos, en este caso, el derecho a una familia y convivencia familiar. A este respecto, es necesario que los NNA

cuenten con diversas instancias inmediatas, especialmente, en el contexto educativo, que permita que se active el sistema de protección de derechos.

### **Lineamiento 5: Promoción de actividades y grupos de apoyo en casos de NNA de progenitores separados o divorciados**

En este lineamiento, se espera que el Estado posibilite la incorporación de diversas instancias de la sociedad civil, que contemple acciones orientadas a la promoción de diversas actividades comunitarias que refuercen el ejercicio de derechos de NNA en una etapa posterior a la sentencia judicial. Para este lineamiento, resultará indispensable la labor que presente la institucionalidad del Sistema de Protección a nivel centralizado y descentralizado, que también contemple acciones para fortalecer o favorecer un movimiento por los derechos de NNA.

#### **Acciones esperadas**

##### **a) Protocolo que contemple rutas de acción respecto de activación y seguimiento**

En esta acción, se busca que se conforme una mesa con sociedad civil que genere un protocolo que contemple distintas rutas una vez que se ha producido una sentencia judicial en caso de separación o divorcio parental. La generación de esta ruta requiere ser participativa, con actores institucionales representativos, tanto de organismos de promoción y exigibilidad de derechos como de sociedad civil. Esta ruta requiere una precisión sobre cómo ser activada que posibilite que los propios NNA lo hagan, para lo cual, será relevante el papel que juegue instancias de Educación y/o Salud, entre otras. Asimismo, en dicho protocolo debe quedar establecida una ruta de seguimiento de decisiones judiciales y su cumplimiento, que no solo considere a instancias judiciales, sino también a Consejos Consultivos de NNA.

##### **b) Promoción de actividades alternativas articuladas con sociedad civil orientadas a la familia y NNA**

El contar con espacios para las familias que atraviesan la separación y que requieren un reordenamiento en la vida cotidiana es fundamental, porque permite tramitar el sentir desde la empatía, procesar para encontrar un nuevo orden y organización de prioridades. También un espacio para compartir y verbalizar los sentires frente a las nuevas circunstancias que se generan a partir de la separación o el divorcio, las nuevas

dinámicas cuando existe un régimen de visitas y un paso para alcanzar una coparentalidad responsable en función de las necesidades de los NNA. Estas actividades deben ser activadas por la institucionalidad estatal en coordinación con instancias de sociedad civil.

Entre otras, se identifican diversas actividades, tales como talleres terapéuticos orientados a NNA y familias, talleres de resolución de conflictos, talleres de abordaje de problemas en la salud mental de NNA, actividades deportivas, de recreación y de ocio. Un aspecto relevante entre estas acciones es implementar espacios para la acción de grupos de apoyo para alcanzar una redefinición de los conflictos entre progenitores separados o divorciados, para el cual, los contextos de Educación y Salud son indispensables. Se cuenta con experiencias exitosas en otros países donde se ha promovido en los progenitores herramientas para alcanzar un entendimiento de su rol, sus responsabilidades con sus hijos e hijas luego de la separación o el divorcio. Es por esto que una de las acciones que se proponen es la institucionalización de estos grupos de apoyo en la resolución de conflictos y el abordaje responsable del vínculo frente a los hijos e hijas. Esto será un insumo fundamental para la toma de acciones con carácter preventivo que erradiquen la obstrucción parental en el Ecuador.

Finalmente, como sociedad el aprendizaje es alcanzar un ideal estado de madurez, entendimiento y herramientas para lograr acuerdos mínimos en función de las necesidades de niños, niñas y adolescentes. Los progenitores representan actores principales para promover el efectivo acceso a sus derechos de sus hijos e hijas, pues solamente una red de contención sólida y completa permite dotar a los NNA de herramientas para enfrentar una sociedad que se transforma de manera acelerada y requiere respuestas para un tejido social fortalecido luego de conflictos.



## Conclusiones

El presente trabajo resulta relevante en tres sentidos: primero, porque permitió explorar y profundizar la noción de obstrucción en la dinámica parental, la cual se ha abordado desde una perspectiva de derechos humanos, psicosocial y de género. En esta revisión, se enfatiza que tal concepción resulta más pertinente cuando se refiere a la conflictividad que suele persistir en los sistemas familiares y en progenitores separados o divorciados. Se ha puesto el énfasis en los impactos que se presentan en los hijos NNA y en las dificultades que el padre con el vínculo obstruido exhibe. A lo que contribuyen la falta de políticas estatales efectivas, lo cual permite configurar distintas afectaciones a derechos, en particular, los de tener una familia y acceder a una convivencia familiar.

En segundo lugar, este trabajo, a partir de un proceso investigativo de carácter cualitativo ha evidenciado que no existe incorporado en la normativa el concepto de obstrucción parental y que las circunstancias en que esta dinámica de obstrucción se instaura generando dificultades para que uno de los progenitores pueda establecer contacto con sus hijos e hijas y en consecuencia impedir el efectivo acceso de los NNA a los derechos a tener una familia y gozar de la convivencia familiar. Aquí se puede apreciar que los sistemas institucionales no están generando un acompañamiento a las familias después de procesos judiciales y no se contemplan acciones de seguimiento al cumplimiento de sentencias, ni tampoco se observan apoyos en un ámbito psicosocial. Esta carencia institucional posterior evidencia una violación a los derechos humanos y, a su vez, refuerza un imaginario donde el padre aparece con un vínculo debilitado y/o periférico en el contacto con sus hijos.

En tercer lugar, el presente trabajo plantea una serie orientaciones para fortalecer o adoptar políticas públicas que reconozcan tales circunstancias y los efectos que se están produciendo para las familias. Para ello, se construyó un conjunto de ejes: normativo, institucional, social a estos ejes les corresponde lineamientos y acciones, que se centran en identificar esta problemática e involucrar al Estado ecuatoriano en su abordaje. En el eje normativo se enfatiza en la adecuación y actualización de las normas; en el eje institucional se plantea la necesidad de la coordinación transversal de acciones interinstitucionales; en el social la generación de protocolos para abordar los diferentes momentos de la separación y promover actividades de apoyo.

Lo anterior ha posibilitado que se responda la pregunta de investigación que guía de este trabajo. No obstante, se identifican otros desafíos que requieren seguir profundizándose y explorando en otras investigaciones: por ejemplo, es necesario que la temática de obstrucción cuente con un mayor análisis académico frente a la noción de SAP, la cual resulta altamente controversial y de un claro tinte psicopatológico. Como se señaló, es posible que las dinámicas familiares continúen con conflictos a pesar de la separación o divorcio y el SAP como concepto, confunde, especialmente, cuando se intentan plantear posibles (y discutibles) respuestas clínicas desde el ámbito judicial. Por otro lado, es necesario ampliar los estudios que identifiquen las vulneraciones a NNA y las respuestas que están presentando una vez producida la obstrucción en la dinámica parento-filial. Es posible esperar distintas respuestas psicosociales que requerirá de urgentes acciones de distintas instituciones, las cuales podrían ser clarificadas con esta propuesta. Por último, los lineamientos sugeridos aquí necesitan claramente ser profundizados y puestos a consideración del Estado y de distintos espacios de sociedad civil, en el cual, observamos que el presente contexto de situaciones complejas que se están viviendo, con el incremento de las cifras de violencia hacia NNA, lo cual evidencia que hay que trabajar en una propuesta integral centrada en los derechos humanos.

También puede plantearse algunas limitaciones del trabajo. Una de ellas es que como se incorporaron tres enfoques teóricos, estos demandan una mayor profundidad, que no pudo darse. En ese sentido, la perspectiva psicosocial debería centrarse en las respuestas de las familias, de los hijos e hijas y de los progenitores excluidos de la dinámica, también que el enfoque de género amplíe la relación entre masculinidad y paternidad, como el de feminidad y maternidad, que resultan claves a la hora de distinguir cuando una relación de pareja termina y la relación como progenitores continua. Finalmente, este trabajo requiere mayor investigación empírica, incorporando no solo a más padres que presentan la interrupción de las dinámicas, sino que incluya la percepción de funcionarios estatales y otros espacios de la sociedad civil, de modo de evidenciar un problema de derechos humanos y de qué manera se fomentará un aprendizaje y abordaje.

Conflictos no debidamente asumidos y resueltos entre progenitores, generan efectos sobre los hijos/as, y no contribuyen a los procesos de transformación que la familia experimenta en la sociedad contemporánea. Las experiencias narradas en este estudio abren la inquietud, sobre qué sucederá con niños, niñas y adolescentes cuando cumplan su mayoría de edad, se quedarán con una historia de aparente abandono y desinterés o irán en busca de otra parte de la historia. La sociedad está frente a la



expectativa de estos niños, niñas y adolescentes que crecen y se transforman en personas adultas, quienes tomarán decisiones y cuando deciden formar una familia, tal vez trasladaran lo que han vivido a sus roles en la paternidad y maternidad, o tal vez intentarán vivir experiencias nuevas y aprender. Frente ellos, existe el deber social de brindar herramientas para ayudar a que los procesos que les tocó vivir y que asuman sean profundamente humanos.



## Bibliografía

- Armas Norma y Díaz Lenin, *Entre voces y silencios: Las familias por dentro*. Quito, 2007.
- Ávila Santamaría, Ramiro y Corredores Ledesma, María Belén. *Derechos y garantías de la niñez y adolescencia: Hacia la consolidación de la doctrina de protección integral*. Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. 2010.
- Badinter, Elisabeth. *Hombres/mujeres. Cómo salir del camino equivocado*. Fondo de Cultura Económica: Buenos Aires. 2003.
- Badinter Elisabeth. *¿Existe el instinto maternal?, Historia del amor maternal. Siglos XVII al XX*. Paidós-Pomare: Barcelona. 1991.
- Ceda, Wallace. “El Concepto de la Justicia Terapéutica: Origen del Modelo de Transformación de la Justicia”. *Periódico Jurídico Divulgatio Legis*. 3 de marzo de 2020. <https://derecho.pucpr.edu/2020/03/03/el-concepto-de-la-justicia-terapeutica-origen-del-modelo-de-transformacion-de-la-justicia/>.
- CLADEM. *Guía para la identificación, selección y judicialización de casos de violación de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las mujeres a nivel nacional*. Perú: CLADEM, 2011. <https://cladem.org/wp-content/uploads/2018/11/guia-identificacion-seleccion.pdf>.
- Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional. *Plan de Protección Integral de la niñez y adolescencia al 2023*, Ecuador 2021. [https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/05/plan2030\\_ninez\\_version\\_consulta\\_compressed.pdf](https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/05/plan2030_ninez_version_consulta_compressed.pdf).
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *Derecho del niño y la niña a la familia. cuidado alternativo. Poniendo fin a la institucionalización en las Américas*. Washington DC: Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2013. <https://www.oas.org/es/cidh/infancia/docs/pdf/informe-derecho-nino-a-familia.pdf>.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. *Alienación parental*. Ciudad de México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2011. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r28806.pdf>.
- Naciones Unidas. *Convención sobre los Derechos del niño*. (1989). <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>.

- Ecuador. *Código de la Niñez y Adolescencia*, 2013.
- Ecuador, *Constitución Política del Ecuador*. Registro Oficial 183, 5 de mayo de 1993.
- Ecuador, *Constitución Política de la República del Ecuador de 1998*. Registro Oficial 1, 11 de agosto de 1998.
- Ecuador, *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial 449, 20 de octubre de 2008.
- Ecuador Corte Constitucional. “Sentencia No. 28-15IN/21-2021”, 24 de noviembre de 2021.
- Ecuador. *Decreto Ejecutivo 620*. Registro Oficial 174, 20 de septiembre de 2007.
- Ecuador, "Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025". *CEPAL*. Accedido 1 de abril de 2023.  
[https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/Plan-de-Creaci%C3%B3n-de-Oportunidades-2021-2025-Aprobado\\_compressed.pdf](https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/Plan-de-Creaci%C3%B3n-de-Oportunidades-2021-2025-Aprobado_compressed.pdf).
- España, Universidad de Santiago de Compostela. “Programa Ruptura de Pareja no de Familia”. *USC*. Accedido 9 de enero de 2023.  
<https://www.usc.gal/es/servizos/uforense/programa.html/>.
- Gardner Richard. “Síndrome de alienación parental vs alienación parental”. *Revista Americana de familia y terapia* 30 (2002): 94.
- IPPF/WHR y Promundo. *Estado de la paternidad: América Latina y el Caribe*. Nueva York: IPPF/RHO, 2017. <http://www.campanapaternidad.org/wp-content/uploads/2017/06/2017-Informe-Estado-de-la-Paternidad-LAC.pdf>.
- Herrera Flores, Joaquín. *La reinención de los derechos humanos*. Andalucía: Atrapasueños, 2008.
- Oliva Gómez, Eduardo. “Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización”. *Justicia Juris* 10, n.º 1 (2014): 11-9.  
[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1692-85712014000100002](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-85712014000100002).
- ONU. Comité de Derechos del Niño. Observación general N° 14 (2013) sobre el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial. 29 de mayo de 2013. CRC/C/GC/14.
- ONU. Comité de Derechos del Niño, Observación general N° 19 (2016) sobre la elaboración de presupuestos públicos para hacer efectivos los derechos del niño. 21 de julio de 2016. CRC/C/GC/19.

ONU. Comité de Derechos del Niño. Observación general N° 20 (2016) sobre la efectividad de los derechos del niño durante la adolescencia. 6 de diciembre de 2016. CRC/C/GC/20.

Organización de la Naciones Unidas. Asamblea General de las Naciones Unidas. Convención sobre Derechos del Niño. Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989. Entrada en vigor: 2 de septiembre de 1990. Suscrita y ratificada por el Estado Ecuatoriano en 1990.

Pichón-Riviére, Enrique, *Teoría del Vínculo*. Buenos Aires: Nueva Visión, 2002.

Pisarello, Gerardo. *Los derechos sociales y sus garantías: Notas para una mirada desde abajo*. Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2009.

Salek Elyse, y Ginsburg Kenneth. *Como apoyar a los niños despues que sus padres se separar o divorcian*. American Academy of Pediatrics, 2020.

UASB-E. “Pautas para la elaboración de la tesis de maestría”. *Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador*. 16 de marzo de 2021. [https://www.uasb.edu.ec/casa-andina-site/wp-content/uploads/sites/13/2021/04/Manual\\_de\\_estilo\\_5taed-2.pdf](https://www.uasb.edu.ec/casa-andina-site/wp-content/uploads/sites/13/2021/04/Manual_de_estilo_5taed-2.pdf).



## Anexos

### Anexo 1: Guía de entrevista

#### ENTREVISTADORES

Diego Coronel Cevallos es licenciado en Comunicación Social

María Fernanda es Psicóloga Social, Especialista en Derechos Humanos y litigio estratégico y Maestrante de Derechos Humanos con mención en Política Pública y maestrante en Comunicación y Marketing Político

David Avilés es Magíster en Comunicación y Cultura Contemporánea. Docente e Investigador de la Universidad Nacional de Córdoba.

#### PRESENTACION DEL PROYECTO

#### MECANICA DE LAS PREGUNTAS

#### SOBRE EL FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO

PARA LOS/AS ENTREVISTADORES: Directrices sugeridas para los entrevistadores para la entrevista semiestructurada con los participantes. Concentrarse en los ejes o preguntas generales de cada dimensión. Solo en caso de ser necesario, o de faltar esa información, recuperar las preguntas sugeridas para guiar la conversación. Respetar el orden de las dimensiones, pero se pueden realizar preguntas emergentes en caso de que las respuestas las habiliten.

#### I. PATERNIDAD/MATERNIDAD Y JUSTICIA

1. ¿Has iniciado o te han iniciado un proceso judicial relacionado a tu paternidad o maternidad y los derechos de tu hijo/hija?
  - a. ¿Consideras que hay motivos, para iniciar en tu caso un proceso judicial?
  - b. ¿Por qué no has iniciado las acciones correspondientes?
2. ¿Por qué motivo? ¿Puedes contarnos el estado de tu caso?
3. ¿Cuánto tiempo lleva tu proceso judicial?
4. ¿Sirvió el proceso judicial para proteger los derechos de tu hijo/hija?
5. ¿Tienes una copia del expediente de tu caso?
  - a. SI ¿por qué?
  - b. ii. No ¿por qué?
6. ¿Sabes cómo defender los derechos de tus hijos legalmente?
7. ¿Desde el ámbito legal sabes cómo defender tus derechos como padre o madre?

8. ¿En tu caso qué derechos piensas que se han vulnerado más para tu hijo/hija y para ti?
9. ¿Crees que la justicia podría solucionar tu problema?
  - a. SI
  - b. NO
10. ¿Desde tu experiencia cuál es el problema mayor para un efectivo cumplimiento de los derechos de tu hijo/hija, la ley o el cumplimiento de la ley?
11. ¿Qué opinas de la justicia y la violencia a la niñez?
12. ¿Qué conoces sobre el Interés Superior de NNA?

#### TEMAS RELACIONADOS A LA PATERNIDAD/MATERNIDAD

#### II. IDEAS PROPIAS ACERCA DE LA PATERNIDAD/MATERNIDAD

13. ¿Qué es para la ti la paternidad?
14. ¿Cómo la viviste como hijo/a y ahora como padre o madre hay diferencias?
15. ¿Siempre tuviste es idea sobre la paternidad o se ha ido transformando en el tiempo? ¿Por qué? (Considera usted que se modificó su paternidad en el momento previo y en la separación misma con su/s hijo/s? (En el caso de respuesta afirmativa) ¿En qué siente usted que se modificó?; ¿nos quiere compartir algo de ese proceso? (Esta pregunta se la haría en la medida en que no salga alguna respuesta que ya haga referencia cuando se realice la pregunta anterior N.3. Tengo la sensación de que algo va a salir, quizás valdría profundizar en algo más si así se lo considera).
16. ¿Cuánta importancia le asigna usted al hecho de que la madre de su/s hij@/s hable de usted con ellos? ¿Tiene alguna experiencia que nos quiera compartir al respecto?
17. Nos gustaría enseñarte una imagen. A partir de ella nos gustaría saber qué es lo que ves allí. Puedes reflexionar lo primero que se te venga a tus pensamientos.

#### III. PRÁCTICAS DE LA PATERNIDAD/MATERINDAD

18. Quisiéramos que nos cuentes sobre tus prácticas relacionadas a la paternidad/maternidad cotidiana: Tienes algunas rutinas que haces habitualmente que son importantes (pensar o meditar en relación con tu hijo/a; orar, rezar por él; ayudar a arreglar la habitación de él, etc.) o por ejemplo usas alguna prenda, colgante, pulsera, estampa o tienes un tatuaje que sea importante para vos en relación a tu paternidad/maternidad? En definitiva, ¿cómo y cuándo te conectas con tu paternidad internamente?

#### IV. HISTORIA DE SU PATERNIDAD/MATERNIDAD



19. Piensa en dos “capítulos” más importantes en tu vida como padre/madre y para cada uno, cuéntanos acerca de las cosas importantes que sucedieron. Qué era lo importante para usted en ese momento. Quién ha influido más en tu modo de ser padre/madre en la actualidad?

#### V. PATERNIDAD/MATERNIDAD Y EDUCACIÓN

20. Contacto con el sistema educativo de su hijo o hija

#### VI. PATERNIDAD/MATERNIDAD Y CREENCIAS

21. Quisiéramos que nos contaras un poco acerca de tus creencias, y si ellas coinciden o no con las creencias del otro/a progenitor/a. ¿Nos podrías contar alguna historia que ejemplifique para ilustrar?
22. ¿Qué tan importante es para usted continuar tu tradición religiosa/espiritual en las próximas generaciones?
23. ¿Qué haces para transmitir tus valores, creencias, prácticas y/o tradición religiosa/espiritual?
24. ¿Consideras que tus creencias influyen en tu vida cotidiana como padre/madre?
25. ¿Cómo crees que otras personas se dan cuenta de tu paternidad?

#### VII. PATERNIDAD/MATERNIDAD Y VALORES

26. ¿Cuáles son los valores más importantes para usted? (Por ej., los 3 valores prioritarios en tu vida) ¿Por qué esos en particular? Esos valores, ¿están presentes en tu paternidad/maternidad? ¿Cómo? (Nos contarías una historia para ilustrar la presencia o ausencia de esos valores en tu ejercicio como padre/madre) Si no están presentes, ¿qué se puede hacer para que estén más presentes?

#### VIII. PATERNIDAD/MATERNIDAD Y CAMBIOS Y DECISIONES

27. Quisiéramos preguntarte cómo haces cuando tomas decisiones importantes en tu vida como padre/madre. Si tuvieras que tomar una decisión relacionada a tu paternidad/maternidad ¿qué te sirve de guía en ese momento, ¿qué te ayuda a ver un criterio? ¿Pides ayuda a alguien?
28. ¿Cuál es la decisión más importante que has tomado en tu vida como padre/madre? ¿Cómo fue esa decisión y como manejaste (o manejas) los resultados?
29. ¿Alguna vez has enfrentado un momento particularmente difícil relacionado a tu paternidad/maternidad?; ¿Qué pasó?; ¿Por qué crees que pasó? ¿Quién y/o qué te ayudó a pasar ese momento?
30. ¿Alguna vez has estado enojado con tu paternidad/maternidad? ¿Esta situación fortaleció tu condición de padre/madre o la debilitó?

## IX. PATERNIDAD/MATERNIDAD Y SEXUALIDAD

Posibilidad de conversar con los hijos e hijas sobre educación sexual

## X. PATERNIDAD/MATERNIDAD EN REALCIÓN A OTROS VÍNCULOS

31. ¿Son tus amigos/as una parte importante de tu vida? La mayoría de nosotros tenemos un par de personas de las que somos especialmente cercanos, con las que hablamos de muchas cosas. Por favor piensa en este grupo de amigos, que sean padres/madres más cercanas/as ¿Ellos/as viven la paternidad/maternidad como tú? o ¿de otra manera? ¿Tienes alguna historia que ilustre esta situación?
32. Estas personas ¿tienen una mirada de la paternidad/maternidad parecida a la tuya? ¿Me puedes dar un ejemplo?
33. ¿Hablas con ellos cuando tomas decisiones importantes en relación a tu paternidad/maternidad?

## XI. PATERNIDAD/MATERNIDAD Y CONSUMOS CULTURALES

34. ¿Cuáles son las figuras de padres que más tienes presente en tu vida? (Familiares, amigos, películas, tiras cómicas, etc.).

Para finalizar

Queremos saber que te llevas de esta experiencia

Algo más que quieras mencionar

Agradecemos y respetamos mucho lo que has compartido, no sientas que es una batalla que la estás haciendo solo o sola somos muchos, no solo padres ni madres sino hijos e hijas que queremos transformar historias.

**Anexo 2: Consentimiento informado**

Usted no será penalizado si deja de tomar parte en el estudio.

¿A quién debo contactar si tengo alguna pregunta?

Puede comunicarse con los investigadores que están a cargo de este estudio

Si usted cree que puede haber sufrido una lesión o daño por esta investigación, comuníquese con Diego Coronel Cevallos, Fernanda Cevallos Jaramillo y/o David Avilés Aguirre.

¿Voy a recibir una copia de este formulario de consentimiento?

Si, puede conservar en sus archivos para referencias futuras.

Declaración de consentimiento:

He leído (o me han leído) el contenido de este formulario de consentimiento.

Se me ha animado a hacer preguntas.

He recibido respuestas a mis preguntas.

Doy mi consentimiento para participar en este estudio.

He recibido (o recibirá) una copia de este formulario.

Participante (Nombre):

Firma del participante:

Fecha

Investigador:

Nombre

Firma:



### **Anexo 3: Entrevista 1**

Diego: Que gusto poder concertar este espacio, te agradezco por haber aceptado esta invitación e iniciar este proceso y explorar este universo que conocemos por experiencia vamos a hablar de eso que conocemos sobre paternidades y paternidades que han presentado conflictos en las relaciones y en las que se han visto involucrados sus hijos, entonces esperamos que de esta manera testimonial y sensible se puede explorar en esta investigación para ojalá a mediano plazo contemplar una investigación que pueda hacer visible este vacío que existe en el derecho y en la naturaleza de las relaciones con nuestros hijos así que después de esa breve introducción y luego de reiterar el agradecimiento por estar acá quiero dar el paso a mis compañeros para que puedan presentarse y seguir desarrollando esta entrevista.

David: Diego muchas gracias hola qué tal entrevista 1 te saluda David desde Argentina haciéndome eco un poco las palabras de Diego agradeciéndote por esta posibilidad de conocer un poco más de tu historia yo comentarte que se te ha enviado un consentimiento informado este consentimiento informado es específicamente relacionado a lo que nosotros estamos tratando de comprender y conocer más en relación a las paternidades en conflicto en ese sentido creo que tú has dado lectura de este consentimiento informado es decir que las expresiones los testimonios van a ser utilizados única y exclusivamente para un trabajo investigativo en el cual nosotros eventualmente haremos en algún momento algún trabajo más a profundidad sobre este entrevistas que estamos haciendo comentarte en relación a eso que en cualquier momento que tú quieras y así lo decidas puedes suspender la entrevistas sino te sientes cómodo con algo nos hace saber y estás en total libertad de suspender la entrevista así que nuevamente agradeciéndote entrevista 2 de doy paso a María Fernanda.

Entrevista 1: Gracias David por todo y claro dispuesto igual tengo conocimiento como bien mencionas del consentimiento informado y que ningún inconveniente estamos de acuerdo gracias.

María Fernanda: Hola buenas noches Entrevista 1 mucho gusto mi nombre es María Fernanda Cevallos comentarte nada más de la dinámica de las preguntas vamos a tener algunas secciones y vamos a intervenir tanto Diego, David y yo. Necesitamos que por favor procures ser lo más claro posible en las respuestas si hay alguna pregunta que

no está clara para ti por favor nos lo mencionas para poder realizarla de mejor manera con esto vamos a iniciar ya la entrevista y le doy paso a Diego.

Diego: Muchísimas gracias Fer gracias David y gracias bien pues entonces él un poco queremos en esta primera en esta primera parte el bueno para para aflojar tensiones habíamos pensado en hacerte una pregunta sobre tus preferencias gastronómicas, pero la vamos a dejar para después vamos a entrar directo al plato fuerte el ¿has iniciado o te han iniciado un proceso judicial relacionado a tu paternidad o a los derechos de tu hijo?

Entrevista 1: Bueno de entrada el primer proceso judicial fue la solicitud por parte de la madre de mi hijo de la pensión alimenticia y con esto también pues el régimen de visitas en conjunto este este es el primer proceso judicial que me que me impusieron y bueno aunque no está directamente relacionado con la paternidad también tengo que mencionar que la también la progenitora de mi hijo solicitó una boleta de auxilio de igual manera años atrás lo cual en realidad se ha venido siendo también directamente un inconveniente dentro del ejercicio de mi paternidad por eso es que lo mencionó también.

Diego: ¿Cuánto tiempo lleva este proceso judicial? me cuentas que empezó con la demanda de alimentos con eso empezó ¿hace cuánto tiempo?

Entrevista 1: esto fue aproximadamente hace 10 años en ese entonces yo todavía era tenía una relación con la mamá de mi hijo pero ella había decidido poner esta demanda de alimentos por el hecho de que a represalia de supuestas actitudes negativas que ella había visto en mi persona entonces literalmente lo que se mencionó fue que si es que yo me porto bien entre comillas ella podía levantar esta demanda a lo cual obviamente por recomendación de mi abogado seguimos del proceso judicial porque si así empezaban estos problemas pues definitivamente teníamos que continuar con el proceso.

Diego: Quisieras un poquito profundizar en las razones por las que presentó o tú qué piensas que presentó esta demanda de alimentos porque estaban casados ¿tenían un una hija entonces dos hijos cuántos hijos tenían en ese entonces?

Entrevista 1: tenemos un hijo actualmente es el único hijo que tenemos en común.

Diego: ¿Por qué razón estando casados tú piensas que ella tuvo motivos para presentar un incidente de alimentos?

Entrevista 1: Bueno realmente no estuvimos casados estábamos en una etapa de convivencia mi hijo tenía en ese entonces aproximadamente dos años a mi percepción pues la actitud y la personalidad de la mamá de mi hijo era bastante conflictiva celosa y yo creo que estos factores de su personalidad fueron los que les llevaron a ponerme la demanda de alimentos porque claramente mientras conversábamos de esto yo lo primero

que le pregunté fue porque cuál era la razón por la cual ella me había puesto esta demanda de alimentos si estamos conviviendo y estoy aportando económicamente con la manutención de mi hijo obviamente pero ella me dijo que la tía le había recomendado porque dentro de sus celos como mencionó pues ella pensaba que yo estaba con otra persona además de ella como pareja entonces dijo que ya que no le había contestado el teléfono un fin de semana ella decidió ponerme la demanda de alimentos por sugerencia de una tía así de simple.

Diego: ¿Y a cuánto tiempo de esto puso la boleta de auxilio?

Entrevista 1: La boleta de auxilio fue al año aproximadamente de esta demanda de alimentos.

Diego: Al año y obviamente eso conflictuó mucho ¿tú crees que ese proceso judicial sirvió para proteger los derechos de tu hijo?

Entrevista 1: Bueno yo creo que hubiese estado justificado si es que en realidad mi papel como padre yo no lo estuviera no lo hubiese estado cumpliendo a cabalidad lo único que hizo fue que de la manutención que yo obviamente estaba hecho cargo de mi hijo esto se había reflejado a través de la cuenta SUPA y que ella lo tomé como una herramienta también a futuro para indicar que yo no estaba cumpliendo con mis obligaciones eso creo que ha sido lo único que que influenció dentro de mí de mi aportación como padre no creo que haya garantizado los derechos de mi hijo simplemente es una herramienta que en mi caso ella utilizó para que llegará de pronto a estigmatizarme como que he sido un mal padre.

Diego: Claro fue un proceso judicial que te ha traído todas estas estas experiencias que nos cuentas no o sea el proceso judicial en relación a los derechos de tu de tu hijo tú cómo lo ves tiene todo eso este proceso judicial no tenía razón de ser.

Entrevista 1: Exactamente la boleta de auxilio tampoco más bien lo que ha hecho en lugar de garantizar los derechos de mi hijo lo que ha hecho es vulnerar sus derechos y de igual manera vulnerar los míos como padre ya que estoy limitado a verlo en cierto horario ciertos días y eso es en realidad que ha obstruido más bien mi función como padre.

Diego: Interesante lo que nos cuentas justamente era mi siguiente una de mis preguntas no ósea ha vulnerado más bien este proceso los derechos de tu hijo ¿tú tienes al respecto de esto tú tienes una copia o guardas documentación de este proceso?

Entrevista 1: Claro que sí tengo mi abogado es quien tiene documentación.

Diego: Correcto y claro bueno además de la boleta de auxilio ¿eso bajó de tono subió cómo quedó eso de la boleta de auxilio?

Entrevista 1: Bueno de igual manera el tema de la boleta de auxilio pudiera lo ha venido utilizando a raíz de que obtuvo esta maleta a través de una comisaría porque como te digo fue hace 9 años aproximadamente de la boleta entonces él la función de las comisarías de eran bastante de poner en tela de duda cual era la función de estas comisarías inmediatamente le otorgaron esta boleta de auxilio y a raíz de eso pues lo que ella hizo fue perseguir en prácticamente con boleta en mano y llegó un punto en el que quien estaba en realidad necesitando esa boleta de alejamiento era yo y dadas así la situación que llegó incluso a un proceso judicial nuevo esto de la boleta y yo tuve que a través de una comisaría atenerme a la sentencia de prisión incluso de privación de libertad por la mala aplicación de esta boleta entonces en ese entonces yo tuve que acudir con mi abogado frente a la comisaría para defenderme y ya que en la madre de mi hijo había estado haciendo mal uso de la boleta sin embargo pues la sentencia de la comisaría fue que yo tenía que ir a prisión durante 15 días porque aparentemente ha estado violando la lo que estipula la boleta de alejamiento siendo que quien en realidad estaba persiguiéndome era la madre de mi hijo.

Diego: ¿Cuáles son los derechos fundamentales de tu hijo que con este caso que nos cuentas piensas que se han violado?

Entrevista 1: Bueno yo creo que claro principalmente el derecho de compartir tanto con su padre no al igual que lo hace con su madre me perdí bastantes experiencias como mi hijo dentro del ámbito educativo dentro del ámbito de crianza y eso me ha limitado bastante para yo cumplir mi rol de padre y obviamente para precautelar estos derechos que tiene mi hijo de crecer siempre bajo la tutela de su padre y de su madre.

Diego: ¿tú crees que la justicia puede solucionar tu problema?

Entrevista 1: Creo que sí es que la justicia en realidad tuviera una intervención de manera objetiva de manera imparcial y justa sobre todo yo creo que sí podría ayudar bastante a resolver este conflicto en primer lugar si es que dictará sentencias apegadas a la realidad no simplemente la versión de una de las partes sino que si se dedicará a realizar un análisis profundo de cuál es la situación que están viviendo un análisis a través de las trabajadoras sociales de cuál es el la personalidad de cada uno de los progenitores y en base a esto a ver si es que en realidad amerita que se emitan ciertas herramientas judiciales que terminan apartándonos a la final a los padres de la convivencia con nuestros hijos entonces definitivamente si la justicia tuvieron una intervención de manera objetiva e imparcial estos problemas se solucionarían de otra manera.



Diego: Esa era mi siguiente pregunta o sea desde tu experiencia la pregunta era cuál es el mayor problema para un efectivo cumplimiento de los derechos de tu hijo o hija ósea es lo que nos acabas de mencionar no esa esa operatividad de la ley.

Entrevista 1: Sí definitivamente tiene gran parte que ver esta estas falencias de la de la ley de la justicia porque de pronto la ley es clara, pero quienes la aplican la justicia la manejan con cierta ambigüedad y la justicia no es interpretativa la ley no es interpretativa entonces quienes la aplican deberían tener clara la ley y aplicarla de igual manera.

Diego: muy bien muy bien ¿qué opinas de la justicia y está violencia a la niñez?

Entrevista 1: Realmente están siendo tomando en cuenta que el bienestar de los menores está por sobre todo por sobre cualquier interés es el interés superior yo creo que están causando realmente un daño irreparable tomando en cuenta que son los futuros padres y madres son una generación que está viviendo esto y que de pronto se está normalizando todo esto y en sus conciencias tal vez está quedando que esta es la manera de justicia que debe aplicarse también en un futuro y eso está muy mal entonces yo creo que están causando un daño irreparable en las generaciones de niños y jóvenes actuales.

Diego: Y eso tú como ves culturalmente que eso se manifiesta más o se o se hace más visible pues de pronto.

Entrevista 1: Bueno yo creo que en las generaciones que están actualmente sufriendo de este problema de los niños y los jóvenes de pronto no se evidencia a gran escala cuál es la afectación que están sufriendo pero cuando ellos lleguen a ser adultos llegan a ser padres lleguen a ser madres de pronto si no podemos regular todo esto vamos a ver en realidad las consecuencias yo creo que ahora nosotros como adultos somos los que estamos sufriendo esto y a raíz de esto es como se van también muchos otros temas se van también construyendo en esto de las paternidades de las maternidades y yo creo que ahí deberíamos poner especial atención también cómo es que esto afecta a varios otros espacios también como había mencionado antes del ámbito educativo el ámbito social entonces eso es la mayor afectación cómo se puede evidenciar.

Diego: Tengo una última pregunta marco es al respecto de justamente esto del interés de superior que mencionaste podría decirnos que conoces el interés superior a hablarnos las 3 primeras postulados que te vengan de esta idea de este concepto.

Entrevista 1: Bueno pues primero que nada que los derechos de los niños están por sobre cualquier otro derecho es algo primordial y debemos de poner especial atención en ellos la vulneración de los derechos de los niños como te había mencionado antes en

todos los espacios que puedan darse es realmente es la mayor afectación que puede sufrir dentro del de la sociedad en sí y es por eso que los derechos de los niños están por sobre cualquier otro derecho.

Diego: Te agradezco por mi parte esta era una primera exploración sobre el tema jurídico de derecho y legal has un paso delante de mis preguntas van a pensar que te pase las preguntas, pero no fue así.

Entrevista 1: Creo que de alguna manera el haber tal vez vivido experiencias similares nos lleva a tener esa antelación a la respuesta de la otra persona no.

David: Me gustaría preguntarte un par de puntualización es tú dices que cuando tuviste la separación y tú hijo tenía dos años así que ahora tu hijo tendría 12 años.

Entrevista 1: Así es tiene 12 años.

David: ¿Tienes algún pasatiempo que haces en el tiempo libre?

Entrevista 1: Bueno yo me dedico a hacer publicidad diseño gráfico y producción multimedia entonces en mis tiempos libres me gusta editar vídeos hacer fotografía de pronto pintar dibujar es lo que más suele hacer en mi tiempo libre.

David: ¿Qué dibujas?

Entrevista 1: Dibujo artístico de pronto algo de paisajismo en algo nada profesional simplemente para relajarme o para sentirme un poco libre a sacar un poco de ideas y plasmarlas en algún lienzo de pronto.

David: Bueno en ese sentido me gustaría te iba te iba a preguntar que pienses en dos capítulos pero ahora que me cuentas que dibujas podrías pensar en dos dibujos una idea de dibujo digamos como los más importantes que has vivido vos en tu vida como padre y sobre alguna cosa importante que haya sucedido que era lo más importante para vos en este momento así como dos fotografías dos imágenes que se te vengan a la mente en relación a tu modo de ser padre ¿me podrías contar qué nos podrías contar?

Entrevista 1: Bueno pues yo visualizaría el momento en el que me encontré con mi hijo después de esta situación que nos alejó durante los dos primeros años yo creo que ese sería primordial esa imagen ese dibujo de verle a mi hijo después de más de un año y reencontrarnos de poder salir nuevamente juntos y él corriendo atrás mío porque esa es la imagen que se me viene primero que nada la mente.

David: ¿Alguna otra?

Entrevista 1: Otra sería cuando mi hijo cumplió 12 años porque en realidad fue un sentimiento bastante emotivo el verle que ha crecido tanto y que está pasando de esa etapa de niño a adolescente entonces esa sería la segunda imagen y justamente te comento que

para esta ocasión del cumpleaños 12 de mi hijo yo realicé un video con algunas fotografías que teníamos juntos y su uso fue el video más que más trabajo me costó hacer no por lo difícil sino por vivir nuevamente estas experiencias recordar nuevamente todos esos momentos y mientras iba editando era como que no bastante difícil bastante difícil en realidad de no sentirme no quebrarme y sentirme triste y a la vez alegre al estas fotografías.

David: Generalmente has pasado los cumpleaños con tu hijo los cumpleaños de él me refiero.

Entrevista 1: Si así es los cumpleaños de mi hijo por lo general el procurado pasar con él acostumbraba siempre a festejar en la escolita llevar el pastel ahí y hacerle participe a sus compañeritos también de este festejo y obviamente también otros cumpleaños con mis papas con mis hermanos con mi familia también.

David: Me contaba algo hace un momento que te se te hizo difícil editar un video de las imágenes para esto para esto de los 12 años de tu hijo que sentías en ese momento qué criterio usabas para seleccionarlas.

Entrevista 1: En momentos que consideraba importantes o consideraba que eran los más donde los que más nos acercamos experiencias importantes de pronto cuando él tuvo algún logro importante y yo pude estar ahí junto a él festejando este logro momentos así son los que yo estaba tratando de buscar había un montón y también era bastante difícil seleccionar ciertas fotografías porque había un montón de momentos así.

David: ¿Tienes alguna creencia?

Entrevista 1: ¿En cuestión religiosa?

David: Sí espiritual religiosa

Entrevista 1: Bueno en realidad tengo la influencia católica de mi familia pero en lo personal pues yo creo que tengo muy importante la fe pero como para decirte que estoy encasillado en catolicismo cristianismo no podría decirte porque yo creo que la fe que uno tiene va sobre cualquier religión entonces yo cualquier manifestación religiosa yo tengo mucho respeto tengo más que nada por una cuestión cultural de las personas tengo bastante respeto por cualquier manifestación religiosa De hecho mi hijo está en una escuela católica y participó de los eventos de las ceremonias religiosas de las eucaristías los sacramentos etcétera pero no podría decirte que soy Cristiano católico como te digo me llevó por la fe más que por cualquier religión.

David: ¿Y está este modo de creer que tú nos cuentas coincide de alguna manera con el modo de creer hasta donde tú sabes de la madre de tu hijo?

Entrevista 1: No para nada independientemente yo estudié en colegios católicos religiosos, pero esto me llevó también a tratar de indagar más y conocer un poco más acerca del tema y en cierto punto vi que no contaba con los argumentos necesarios de estas creencias como para yo poder apegarme al 100% a una de ellas entonces vi que me acerco a buscar algo más apegado a la fe que a algunas religiones.

David: ¿Y cuán importante es para vos comentarle esto a tu hijo o él te ha preguntado sobre tu modo de creer o estas dudas existenciales que suelen ocurrir a temprana edad cómo es tu respuesta le comentas de esto que nos comentas a nosotros hablas de estos temas con él?

Entrevista 1: Bueno en realidad no ha habido la oportunidad de hablar de esos temas lo que yo siempre les llevado es como te digo a respetar estas creencias porque estando incluso en un colegio católico religioso él tiene que respetar estas creencias, pero creo que llegará un punto en el que el de pronto si es que le nace esa duda yo tendré que qué contestarle también basado en mi criterio y de igual manera dejar que él tenga libertad de tener su propio criterio obviamente.

David: En ese sentido para vos no es algo importante transmitir esos esa creencia a él digamos que tenga su libertad para creer un poco lo que él quiera.

Entrevista 1: Claro ósea yo lo transmitiría a manera de darle a conocer a mi criterio, pero no de influirle eso debe él también creer él tiene que dejarse llevar por lo que creo yo le lleve a ser una mejor persona cada día no necesariamente va a ser una religión.

David: Una última pregunta en relación a este tema ¿En qué tienes fe?

Entrevista 1: Bueno principalmente yo tengo fe en las acciones de una persona es decir que si tú tienes como ser humano la convicción de que tienes que hacer algo y que ese algo tiene un objetivo que es necesario lograrlo yo creo que ahí se cimentaría la fe de la que estoy hablando entonces creo que tengo fe en la capacidad que tiene cada persona.

David: En relación a vos como padre qué es para ti el cuidado de dónde nace la idea del cuidado para vos.

Entrevista 1: Bueno yo creo que primero que nada es algo instintivo creería porque si un padre no tiene esta noción de cuidado hacia su propio hijo y creo que eso no sería natural entonces basado en eso yo creo que el cuidado es el estar pendiente el estar siempre tratando de que obviamente no tengan algún daño que no que no pueda afectar su desarrollo y tú ser partícipe también de ese desarrollo no porque siendo tu hijo pues es

tu responsabilidad al 100% entonces como te dije antes si es que no tendríamos esa necesidad de cuidar a nuestros hijos cumpliendo el rol de padre no sería algo natural.

David: Entonces un poco con lo que comentaste antes con Diego hay una imposibilidad que se te ha dado a vos o que de alguna manera es injusta para poder ejercer el cuidado.

Entrevista 1: Exactamente así es justamente porque imagínate que te limiten a visitar a tu hijo siendo tú el padre que te limiten a visitar a tu propio hijo eso ya no es una facilidad que te brinden para el futuro o el hecho de que a través de una boleta de auxilio que tenga vigente a favor de la madre utilicen esa herramienta para alejarte de tu hijo obviamente están vulnerando el derecho que tienes como padre y sobre todo el derecho que tiene tu hijo de criarse contigo también.

David: Tu trayectoria como padre has tenido cambios que han ido transformando las ideas de lo que es ser padre.

Entrevista 1: En realidad que sí porque de pronto el inicio uno como no sabe qué va a enfrentarse a tantas dificultades uno piensa que es demasiado simple o es demasiado sencillo, aunque las cosas se van a ir dando y a la final te das cuenta que no es así que uno es como padre cuando tienes que enfrentar estos problemas de estas dificultades se convierte en una lucha entonces obviamente y sin lugar a dudas se ha transformado la idea que tenía de padre del inicio como las de hoy.

David: ¿Nos podrías dar un ejemplo de esto que nos cuentas?

Entrevista 1: Por ejemplo el hecho que te comento de tener que visitar a mi hijo entonces tú cuando inicias tu rol de padre cuando tu hijo nace tú nunca vas a imaginarte que teniéndolo en tus brazos una noche siendo bebé vas a tener que de pronto limitarte a solamente verle un par de horas a la semana y ya no vas a poder cargarle como lo haces de ese momento entonces tu perspectiva de ser padre como te digo cambia de una de algo que tiene que ser a una lucha que tú tienes que equilibrar para que conseguir lo que tiene que ser.

David: ¿Cuánta importancia le das vos al hecho de que la madre de tu hijo hable de vos con él?

Entrevista 1: Bueno en realidad cuando mi hijo era más pequeño me preocupa bastante porque creo que los niños cuando son pequeños son más influenciables no son más sujetos de manipulación entonces de pronto si hubiera un ocasiones en las que mi hijo me venía con comentarios que le había hecho la mamá comentarios negativos acerca de mi persona y obviamente uno no sabe en ese momento cómo reaccionar si decirle que

la mamá está mintiendo porqué en este punto tú estarías también cayendo en hablar mal de la mamá o de pronto decir que no tome en cuenta eso que no vamos a hablar de eso minimizar el comentario porque de pronto también estás restando importancia a lo que él te está diciendo entonces sí es bastante complejo ahora actualmente mi hijo ya como te digo tiene 12 años entonces yo he notado que él tiene un criterio más más propio entonces él no solamente se deja guiar por lo que diga la mamá o en mi caso por lo que diga yo sino lo que él ve lo que él experimenta.

David: ¿Cuánto tiempo más o menos este por ejemplo en el mes tú le ves a tu hijo?

Entrevista 1: Yo tengo actualmente un régimen de visitas de los días miércoles de 15:00 de la tarde a 19:00 h de la noche y los fines de semana cada 15 días los fines de semana tengo que verlo en la mañana del sábado a las 9:00 h de la mañana y pasar a dejarle a las 19:00 h de la noche y el domingo volver por él a las 7:00 h de la mañana perdón a las 9:00 h de la mañana y volver a dejarlo en la noche a las 19:00 h de la noche.

David: ¿Qué es lo que más te gusta hacer con tu hijo?

Entrevista 1: En realidad me gusta todas las actividades que compartimos desde hacer la tarea hasta armar un rompecabezas ir al cine hacer vídeos hacer fotografías yo creo que como compartimos los dos la afición por los vídeos y demás creo que es lo que más me gusta hacer con él hacer algún video y que me diga oye papá qué tal si le hacemos así y si mejor lo filmamos desde acá etcétera creo que es la actividad que más me gusta porque la compartimos entre los dos.

David: ¿Cuáles son esas figuras de padres que te han marcado o qué más tienes presente en relación a la cultura puede ser familiares amigos películas tiras cómicas que figuras de padres a que viene ahora a la cabeza?

Entrevista 1: Bueno en realidad que nunca me lo he preguntado y no tengo un referente más que mi padre y mi abuelo creo porque es la del rol de padre al cual yo he estado más cercano y evidenciado entonces esa ese interés de participar de la vida de su hijo de ser partícipe de sus experiencias y demás yo creo que esos son los referentes mayores que yo tengo sobre todo mi padre.

David: ¿Y algunas de esas prácticas que tu padre hacía contigo tú las réplicas con tu hijo?

Entrevista 1: Yo creo que el tema de las fotografías constantes yo creo que es porque es un buen recuerdo es que yo tengo por parte de mi padre y eso también yo creo que de alguna manera lo he estado haciendo yo también no porque eso es algo que a mí me suena bastante como hijo hasta incluso a estas alturas de pronto si me encuentro con

alguna fotografía que he guardado de mi padre conmigo yo quisiera que también en algún momento mi hijo tenga esta misma este mismo sentimiento al ver este tipo de recuerdos.

David: ¿Perdón tu padre vive?

Entrevista 1: Sí sí actualmente

David: Y él te ha conversado o te ha contado algo en relación a lo que él piensa de la situación que tú estás atravesando con el tema del régimen de visitas con tu hijo o algo en relación al tema.

Entrevista 1: Bueno en relación a eso la verdad no ha intervenido mucho el no tengo mayor comentario al respecto a esto lo único bueno siempre ha respetado las decisiones que nosotros como hijos hemos tomado dentro de nuestras relaciones obviamente y siempre va a ser a favor no dé en mi caso por ser su hijo sino a favor de lo que en realidad es lo justo entonces a pesar de que no ha emitido ningún comentario siempre yo he notado que tiene esa postura a favor de lo que tiene que ser justo.

David: Un último componente quería hacerte una un par de consultas finales has hablado o hablas de temas relacionados a la sexualidad con tu hijo.

Entrevista 1: Actualmente hemos estado un poco involucrándonos, involucrándome yo pues en ese tema porque ya desde hace un par de años atrás y ha estado teniendo este tipo de curiosidad dentro de este tema entonces con la asesoría se podría decir de una amiga que tengo que es psicóloga y me ha estado dando algunas pautas de cómo conversar acerca de estos temas hemos estado un poquito indagando acerca de esto comentando acerca de estos temas si es que tiene alguna curiosidad tratando de abordar de la mejor manera para no causarle ningún conflicto ni confusión no porque me imagino que además de la edad que está el atravesando sumado a estas curiosidades nuevas que le vienen y más aún con este esta familia disfuncional que lamentablemente pues ha tenido que ser parte de hemos estado tratando de abordar estos temas de la mejor manera.

David: En ese sentido por ejemplo temas relacionados a alguna controversia en la actualidad como por ejemplo la homosexualidad el lesbianismo o los derechos del aborto los movimientos feministas cómo imaginas que lo podrías abordar o han hablado.

Entrevista 1: Bueno no hemos conversado de esos temas controversiales pero si llegara el momento obviamente que lo primero que habría que analizar es el criterio correcto pero yo no sobre estos temas luego de eso tendríamos que ver también cuál es su criterio como como adolescente acerca de estos temas y de esta manera ir moldeando irle guiando para que tampoco se tergiverse esta imagen o no vaya de pronto a crear en él

alguna algún prejuicio acerca de estos temas pero a ese nivel no hemos conversado todavía de estos temas controversiales lo que sí la mayor parte de información que él tiene acceso acerca de este tema es obviamente por su por sus compañeros por sus amigos o de pronto por una algún video que les llegó al a su red social etcétera.

David: ¿Vos tienes acceso a las redes sociales de tu hijo?

Entrevista 1: No tengo acceso directo, pero siempre estoy tratando de monitorearle sin necesidad de invadir su privacidad tampoco no.

David: Bueno te agradezco si eventualmente surge alguna pregunta al final de la charla te comento gracias por esta parte de la conversación.

María Fernanda: ¿Cómo estás cómo te sientes hasta ahora?

Entrevista 1: Un gusto María Fernanda muy bien relajado tranquilo siempre estas conversaciones para mí son relajantes en realidad el poder abrirme y conversar estas situaciones.

María Fernanda: Que bueno vamos a continuar con unas preguntas más yo quisiera saber ¿En el en el día a día cómo vives tu paternidad tu mencionaste que eres una persona que cree que tiene fe que haces una oración por tu hijo tienes algún tatuaje tienes alguna pulsera algún recuerdo de tu hijo que en el día a día te conecta con él aparte de la cercanía la presencia?

Entrevista 1: Bueno sí de hecho aquí en mi escritorio en la cartelera que tengo justo aquí para colocar mis notas importantes tengo las tarjetas que me ha dado mi hijo donde ha expresado el sentimiento que tiene por mí donde me dice no te rindas papá te quiero mucho de tu mano voy a aprender lo que voy a hacer de grande etcétera entonces la primera imagen las primeras imágenes que yo veo al despertarme son esas obviamente cuando estoy trabajando aquí en mi escritorio también veo estas imágenes y son los que me motivan a seguir adelante.

María Fernanda: ¿En cuanto a los valores cuál crees tú que son los valores más importantes?

Entrevista 1: Bueno yo creo que sería basado en mi crianza sería la honestidad en la solidaridad la humanidad la consideración con los demás todos los valores que obviamente te hagan ser una mejor versión de ti y que obviamente traten de ayudar a los demás a que lo sean también.

María Fernanda: ¿Y cómo vinculas esto a la paternidad encuentras que hay un hay un vínculo hay una relación?



Entrevista 1: Obviamente todo tiene que ver con la todo traiciona tiene que ver con su rol como padre con la paternidad porque tú estás siendo el referente para tu propio hijo y de alguna manera tú vas a ser el ejemplo que él va a seguir y cuando él sea padre va a recordar cómo fuiste tú con el cuando era niño entonces yo creo que sí tiene que ver mucho en tu rol de padre estos valores.

María Fernanda: ¿Esas son las pautas que te marcan en el día a día a ti?

Entrevista 1: Para cumplir mi rol de padres sí.

María Fernanda: ¿Y cuando tú tienes que tomar alguna decisión en relación a tu hijo la tomas tú solo la consultas con alguien tal vez conversas con tu papá con tu con tu familia más cercana con tu mamá lo conversas con la mamá de tu hijo cómo toman las decisiones importantes para él?

Entrevista 1: Bueno dependiendo de la complejidad de la situación aunque la importancia de la decisión que debo tomar si es que son decisiones tan importantes como mencionas pues depende conversarlo con alguien para saber cuál es su opinión también de pronto alguien que tenga más experiencia o alguien que haya afrontado antes estas inquietudes para tener una guía no porque uno como padre no se busca ser infalible pero si es que de pronto tiene la este chance de tener alguna algún apoyo alguna sugerencia pues hay que hacerlo como mencionaba con el tema de la sexualidad y éstas de estos temas controversiales pues si es que tengo alguien que conoce mejor de estos temas y me puede apoyar diciéndome de qué manera abordarlos entonces si buscaría ese apoyo o esas sugerencias.

María Fernanda: ¿Y se te viene a la mente a alguien específicamente en quien tú generalmente te apoyas?

Entrevista 1: No en realidad yo creo que dependería del tema y de la complejidad del tema también de ahí también mencionaste la opción de conversar con la mamá de mi hijo en realidad que me gustaría que existiera también lo sucio que al final los dos podríamos tomar decisiones en conjunto y sería lo óptimo, pero lamentablemente no tengo comunicación con ella tampoco desde hace 10 años.

María Fernanda: ¿Y cómo hacen para organizarse porque tú mencionaste que festejaban los cumpleaños de tu hijo en la escuela con sus compañeros y cómo organizan esos detalles como se turnan para festejar los cumpleaños cómo llegan a un acuerdo hay una persona en el medio que es el canal de comunicación?

Entrevista 1: En realidad no hasta cuando mi hijo tenía aproximadamente 7 años la persona que era este canal de comunicación era la abuelita de mi hijo la abuelita

materna pero dada la gravedad de los inconvenientes de las situaciones que vivieron en ese entonces pues ya incluso la comunicación con la señora se cortó y en lo posterior pues para organizar los cumpleaños y demás como la mamá tiene el acceso a mi hijo prácticamente todos los días pues yo simplemente con las autoridades de la institución o con los docentes era con quien coordinaba y le solicitaba el permiso para yo poder hacerla el festejo de cumpleaños de mi hijo el día que correspondía ahí en la institución.

María Fernanda: Ósea la comunicación está totalmente cortada de los dos lados y ni ella te escribe se comunica contigo ni tú con ella.

Entrevista 1: Exactamente es nula la comunicación porque además de tratar de evitar cualquier conflicto también existe como había mencionado antes el tema de esta boleta de alejamiento entonces yo no pienso tampoco arriesgarme si no tengo las garantías de que ella no va a utilizar cualquier intento de acercamiento hacia ella ya sea por teléfono o de manera presencial no quisiera arriesgarme a que se haga efectiva la boleta y de pronto salir perjudicado.

María Fernanda: Claro bueno muchas gracias por tus respuestas

Diego: Me surgió algo preguntarte cuando consideras tú que es necesario entender acciones legales y luchar para ejercer ese cuidado crees que hay otras formas otras opciones.

Entrevista 1: Bueno yo creo que si es que ya existe una boleta de alejamiento en mi caso por ejemplo yo creo que inmediatamente tú ya tienes como padre que ejercer una acción que pueda contrarrestar esta boleta que al final va a terminar dejando de tu hijo tal vez si es que existiera una demanda de alimentos y un régimen de visitas tal vez hasta ese punto si podría haber comunicación sé si se podría acceder al diálogo entre ambas partes para no tener que intervenir a través de un juzgado pero si es que ya existen acciones fuertes y que sobre todo no tienen fundamentos que la intención claramente es de perjudicar simplemente alejarte de tu hijo y creo que inmediatamente después de eso tú ya tienes que emprender una acción legal para poder garantizar que tu hijo va a tener también tu rol de padre y acceder al cuidado tu padre también de tu hijo.

David: A mí me surge nada más una inquietud me parece interesante como cuentas en relación a esta especie de estrategia no de cómo la escuela puede funcionar como medio estratégico de encuentro para con tu hijo digo como la institución educativa u otras instituciones pueden ser cuando ellas quieren digamos también cuando ellas facilitan la posibilidad esa posibilidad de que tú te puedas aproximar a tu hijo más allá de tener una

boleta me parece que esa herramienta es muy interesante lo que cuentas algo y creo que puede ser más potable en un futuro no sé si lo piensas así.

Entrevista 1: Claro sí justamente la última acción que yo tomé para tratar de que muchos padres de familia conozcan esta posibilidad de que puedan compartir con sus hijos también del ámbito educativo fue una acción que presente ante el distrito de educación porque mira te comento brevemente yo cuando mi hijo fue matriculado en la escuela que actualmente está estudiando yo ni siquiera me había enterado que le habían cambiado de institución entonces fue a través de un familiar de la mamá de mi hijo que yo me enteré que había sido matriculado en esta escuelita entonces yo me acerqué pude hablar con la docente que iba a ser la tutora del grado de mi hijo y ahí fue que ella me informó de cuál iba a ser la primera reunión de padres de familia que iban a tener entonces yo estuve presente en esa reunión de padres de familia y pues lo que se me ocurrió fue lanzarme para ser presidente del grado gracias a la aceptación de los demás padres de familia pues de conseguí poder ser representante de ellos dentro del grado a pesar que sí hubo un pequeño grupo que estaba en contra porque mamá de mi hijo había hablado cosas del negativas de mi persona entonces como que se opusieron dijeron no pero si el señor ha sido un maltratador si el señor tiene una boleta cómo va a ser presidente del grado pero bueno al final la maestra dijo démosle una oportunidad vemos que pasa y así fue como al año siguiente de eso también los padres de familia gracias a la buena función que tuve ahí como presidente de grado también decidieron que sea presidente eran dos años consecutivos ya y para el tercer año fui presidente del comité central de padres de familia entonces como te digo una estrategia para yo poder estar cerca de mi hijo dentro de este ámbito pero ya después en realidad fue una labor ya dejando de lado el tema de ser padre fue una labor más que nada como el representante de los padres de familia entonces la cumplí yo creo que a cabalidad la cumplió con todo el gusto y con toda la responsabilidad del caso pero lamentablemente pues para él el año actual el año electivo actual la mamá de mi hijo acudió con esta herramienta de la boleta de auxilio a la institución como cambiaron de autoridades cambiaron de rector entonces este señor rector que está actualmente desconoce por completo la ley entonces lo que hizo fue cerrarme las puertas y así fue como yo nuevamente tuve que iniciar desde cero digamos prácticamente y presentando esta acción ante el distrito de educación ellos obviamente ratificaron el derecho que tengo como padre de familia y gracias a esto es que nuevamente he podido involucrarme ya no tal vez como directivo de grado ni como presidente del comité central pero he podido estar de alguna manera involucrado en las cuestiones de académicas de

mi hijo tener conocimiento de sus calificaciones de su progreso etcétera porque era porque en realidad me cortaron con esta disposición del actual rector entonces sí como bien dices también pues espero que esto sea de alguna manera una herramienta para que los demás padres están separados de sus hijos puedan conocer sus derechos también y participar del ámbito académico de ellos ya sea en la institución como tal o actualmente como estamos.

David: Y una última cosa gracias por compartir esa experiencia me surge ahora que te pasa a vos cuando hablan mal de ti porque con varios relatos tú has comentado bueno me estigmatizaron hablan mal de mí y todo que te pasa con el escrache cuando vos eres consciente de que no usas algunas prácticas de las que están hablando qué te pasa cuando la gente habla mal de la gente en general o la mamá de tu hijo.

Entrevista 1: Bueno yo creo que está al menos para mí identificado cuál es el grupo de las personas que hablan mal de mí quiénes son esos son la mamá de mi hijo los familiares y sus allegados porque ante las demás personas que como te cuento el caso de estos padres de familia que se dejaron llevar por lo que había hablado mal la mamá de mi hijo lo que yo tenía que hacer era demostrar con actos que no es así entonces eso es lo que yo creo que es lo primordial no porque pronto de pronto vas con una actitud negativa a tratar de convencerles de mala manera es que no lo malo obviamente no vas a conseguir entonces de lo que tienes que hacer es demostrarles que no es así de esa manera a la actualidad se ha reducido tanto el grupo de personas que hablaba mal de mí era ni siquiera se atreven a hacerlo porque ellos terminan quedando mal cuando todos los demás conocen la realidad.

David ósea que de alguna manera los actos vendrían resarcir toda esa idea negativa que quedan de tu personalidad o de tu persona igualmente el daño era un daño ahí complicado en el tiempo porque además este hay que ir en el tiempo e ir este haciendo las prácticas para que la gente no se dé cuenta o se dé cuenta digamos de que es este hablar mal exactamente eso me parece.

Entrevista 1: Claro así es si es que las consecuencias de pronto de lo que hablan mal de ti van más allá entonces también existen herramientas judiciales que tú puedes aplicar no de pronto si es que sean simplemente hablar mal sino a injuriar entonces eso ya es algo que sabes que tienes que defenderte.

María Fernanda: Gracias quisiéramos saber que te llevas de esta este momento de compartir como ha sido para ti.

Entrevista 1: En realidad estas conversaciones muy lejos de incomodarme lo que hacen es relajarme en primer lugar porque alguna manera libera de toda esa tensión que

de pronto puedo tener de hablar de tanta experiencia que ha sido bastante pesada la verdad eso en primer lugar y en segundo lugar espero que sirva también para que otros padres como dije que están separados de sus hijos saber que no está perdido como dije que puedan saber que si de pronto uno siente un padre que su hijo está lejos porque las circunstancias lamentablemente sí lo han lo han hecho ver no es algo definitivo uno siempre tiene como padre la opción de seguir luchando y de garantizar que su hijo también contar con su figura paterna entonces espero que esta experiencia a más de ser como objeto investigativo también llegue a otros padres para que sepan que si es que ellos siguen luchando van a conseguir ser parte de la vida de sus hijos.



## Anexo 4: Entrevista 2

Diego: Gracias por aceptar esta invitación por este compromiso para poder comenzar en este espacio que pretende llevar una investigación que puede explorar el universo de las paternidades que han presentado conflictos en su relación de construcción de vínculos que han terminado afectando a los hijos o hijas entonces de una manera sensible y testimonial poder explorar estas situaciones y que esta información nos permita en la medida de lo posible contemplar a mediano plazo una investigación más profunda que ponga en evidencia este vacío de comprensión de las situaciones de las que los niños niñas y adolescentes se ven muy afectados por distintas razones entonces te agradezco nuevamente con esa introducción quiero presentarte al equipo que nos está acompañando en este proceso David, María Fernanda.

David: hola cómo estás mucho gusto te saludo desde acá de Argentina gracias por aceptar la invitación efectivamente como ha dicho Diego el proceso que estamos iniciando de investigación como para conocer y comprender más del fenómeno de las paternidades y el tema relacionado a la obstrucción y a los conflictos que se han generado a partir de la figura de la paternidad como ya hecho llegar Diego hemos desarrollado un consentimiento informado este consentimiento informado tú lo has leído y los has aprobado en ese sentido toda la información que tenemos va a ser manejado exclusivamente para recolección del proyecto de datos igualmente decirte que si quieres omitir algún tema o en algún momento si gustas dar por terminada la entrevista tienes toda la libertad para hacerlo o si no quieres hablar del tema también igualmente así que nuevamente agradeciéndote por esta posibilidad de conocer un poco más de tu historia.

María Fernanda: Un gusto poder compartir este espacio contigo los tres vamos a intervenir en distintos momentos para realizarte algunas preguntas siéntate por favor con toda la confianza de responder como lo dijo David si en algún momento alguna inquietud alguna pregunta me quieres responder tienes total libertad de pronto puede ser que alguno de nosotros apague la cámara pero esto va a ser únicamente si se da a una situación extrema de sí conectividad o intermitencia pero en el transcurso de esta reunión vamos a tener nuestras cámaras muchas gracias, Dieguito continuamos.

Diego: Vamos a iniciar un texto preguntas que tienen que ver con el tema jurídico muy bien en este caso quiero iniciar ¿Has iniciado obtén iniciado un proceso judicial relacionado con paternidad en donde se han visto involucrados los derechos de producto

de tu hijo o hija? y antes perdón preguntarte ¿Tú tienes un hijo o una hija cuantos hijos tienes?

Entrevista 2: Tengo una niña de 10 años prácticamente está a un mes de cumplir 10 años.

Diego: muy bien y ¿Te han iniciado un proceso en donde se halla vinculado tu paternidad o proceso judicial?

Entrevista 2: Me han iniciado inicialmente por el tema de pensión de alimentos y luego yo tuve que iniciar uno por el régimen de visitas.

Diego: Primero inició la madre uno por alimentos.

Entrevista 2: Así es

Diego: ¿Tú estabas divorciado por qué razón inició la madre el incidente de alimentos quieres contar un poco?

Entrevista 2: Bueno básicamente habría que hacer una recapitulación ahí primero se dio el tema de la separación de la mano con el divorcio jurídico obviamente y en ese lapso estaba planteado también de parte de ella lo que es el tema de la pensión de alimentos vale aclarar eso pasó un año y yo no lo sabía yo estaba entre comillas tramitando el tema del divorcio como tal y tenían que llegar las siguientes instancias pero para antes de esto había puesto ella ya una demanda de pensión de alimentos yo me enteré un año después de que había sucedido todo eso obviamente pasó el tiempo durante este tiempo no me permitía ver a mi hija entonces la única opción que ya me dio y que me dijo es el ámbito judicial entonces por eso tuve que hacer el tema de jurídico mediante régimen de visitas.

Diego: ¿Cuánto tiempo lleva esto hace cuánto tiempo es qué empezó el desde el divorcio digamos?

Entrevista 2: Si básicamente desde el 2013 cronológicamente hablando.

Diego: Desde el 2013 es que inició el proceso judicial en general me cuentas que se inició por el divorcio y hay algo interesante me quiero confirmar tú me acabas de contar que la madre de la niña puso el incidente de alimentos, pero tú no lo sabías no que te hizo saber.

Entrevista 2: No lo sabía durante ese año que estuvimos separados que se dio la separación yo todas las semanas visitaba a mi hija estaba todavía esta situación latente digamos entonces yo iba varios días a la semana a ver a mi hija hacía las compras de mercado llamémoslo así dos veces a la semana quincenalmente incluidas con mi niña mismo íbamos a hacer las compras al supermercado y durante ese tiempo pasó un año



cuando me llegó la notificación sea ella tampoco nunca me lo dijo de palabra porque ya sabía que lo había interpuesto me lo hubiera dicho y la situación hubiera sido más llevadera porque eso originó más caos porque obviamente uno se siente utilizado etcétera etcétera etcétera no entonces que así fue más o menos cronológicamente no durante ese año yo nunca desatendió a mi hija es más todos los como digo todas las semanas visitaba a mi hija mal terminó pero es así como nos llama jurídicamente acá y hacía las compras quincenales con el tema de los alimentos y manutención por así decirlo o sea nunca quedó desamparada mi hija desde el ámbito mío.

Diego: Y a mí me metió una duda ahí no y se ha pasado un año en que tú no sabes de esto y cómo afecta esto a la relación ¿quisieras de pronto un poco describir la relación con tu hija?

Entrevista 2: sí eh vale bueno yo creo que es interesante decir que antes de la separación era una relación entre comillas normal obviamente salvando las diferencias que iba a provocándose de manera personal entre la mamá y yo pero con mi hija todo era normalidad se dio la separación aparentemente las cosas las que estábamos llevando de una forma personal o privada justamente yo entendía que estábamos evitando todo el trámite judicial hasta lograr veces que había una entre comillas reconciliación yo esperaba de mi parte esa situación pero ya pero no fue así porque obviamente como les comentaba había sido interpuesto esta demanda de alimentos y cuando yo me enteré un día que fui a visitar justamente a mi hija que la que estuvo ahí un señor policía y me hizo firmar la citación entonces ahí es que yo me entero que eso estaba hace un año atrás a partir de ese momento todo fue un caos porque ya me tocó a mí incurrir en el ámbito jurídico y ya fue ahí una cambió totalmente porque hasta antes de eso habían diferencias por las cuales había dado el divorcio pero era muy llevadero pero a partir de ese instante cambió todo porque se volvió casi que una guerra por así decirlo no una guerra jurídica y lastimosamente en ese instante las personas los abogados llamemos así que me asesoraron no veían nada en la parte humana y más bien se concentraba en la parte de la demanda económica y todas las consecuencias que habían de ahí para adelante entonces se volvió una guerra literalmente.

Diego: Bien entendimos muy bien la última respuesta ósea esto provocó una serie de conflictos obviamente a raíz de los malos entendidos además que se siguen generando y tú te viste en la obligación de poner entonces desde el incidente de visitas ¿Por qué razón lo pusiste?

Entrevista 2: A partir de que me hicieron la citación de la pensión de alimentos por así decirlo ella me dijo que ya todo era jurídico entonces los siguientes semanas y meses ya no me dejó ver a mi hija pensé que eso iba a ser algo momentáneo espere un par de meses porque lo que yo menos quería era justamente hacer un todo un lío jurídico en todos los ámbitos entonces yo pensaba solucionarlo jurídicamente el tema de la pensión pero que eso no afecte la relación con mi hija pero no sé qué pasó en ella la verdad hasta ahora no lo entiendo que obstruyó porque es la palabra creo que concreta obstruyó el vínculo parental con mi hija y no me tocó otra alternativa que ella mismo me lo dijo mira si tú quieres gozar esos derechos que a dile a tu abogado que haga la lo que tiene que hacer que es el régimen de visitas entonces me tocó hacerlo jurídicamente y ahí empezó pues otra batalla digámoslo así jurídica porque había una de divorcio había una de pensión de alimentos y ahora se abría otra de régimen de visitas así cronológicamente se fueron dando estas circunstancias.

María Fernanda: ¿Quisiera saber qué es lo que tú piensas de todo este proceso que se ha dado tú crees que este se ha visto y se ha cumplido con proteger a los derechos de tu hija o como ves en el tema cómo ves la afectación por todos estos procesos judiciales que ustedes han tenido que realizar?

Entrevista 2: En el ámbito jurídico lastimosamente es un caos por así decirlo ósea no hay congruencia pues en teoría de acuerdo a lo que hablábamos con algunos abogados después de todo estos casi 8 años prácticamente ya 9 años de andar en estos menesteres uno va aprendiendo de esta experiencia entonces para algunos de estos entendidos en el ámbito teórico tiene algunas conexiones en todo lo que tiene que ver el divorcio el régimen de visitas pensión pero ya en la práctica no es nada nada nada real o sea es muy caótico es muy problemático incita al choque no genera diálogo porque yo recuerdo que literalmente yo era totalmente novato ignorante en este ámbito jurídico nunca había estado ni siquiera de testigo en alguna de estas diligencias y recuerdo que el abogado me dijo tranquilo hay una primera instancia que es la de conciliación entonces yo pensé que cuando él hablaba de instancia iba a haber unas dos charlas para pareja en el ámbito de si bien es cierto ya es irremediable su unión pero que termine lo más amistoso entonces yo esperaba con ansias esa esa primera instancia de conciliación pero no fue nada yo ya lo suponía he imaginado fíjate yo decía un matrimonio debe tener la importancia jurídica para llevar el proceso pero cuando llegamos a esa primera instancia simplemente fue que ella declare una parte y que ella declare lo que crea pertinente que yo declaré lo mío y pum se acabó media hora entonces yo le decía a mi abogado dónde están los que

supuestamente usted me dijo que íbamos a intentar dialogar llegar a algún acuerdo dice no aquí quedamos a lo que ella diga entonces mal llevado por los señores profesionales del derecho mal llevado por las autoridades que están en ese momento llevando el proceso entonces todo era conflicto obviamente bajo esas circunstancias que no cabía el diálogo era simplemente versión de la parte denunciada entonces uno nunca deja el conflicto más bien ahí se agrava más como les comentaba este año que estuvimos de separación sin el ámbito jurídico la situación era mucho más llevadera pero inició el ámbito jurídico y ahí sí nos volvimos casi que enemigo entonces eso en el ámbito del divorcio es una pensión de alimentos es otra historia o sea es algo que no tiene ni pies ni cabeza que no sé si valga la pena decirles a usted pero leyendo a la parte económica específicamente se están mal estructurada esa famosa tabla, no toma en cuenta muchos variables es hecha sin mayor análisis de la situación de los padres que en la mayoría de casos somos los demandados en base a diferentes rubros que uno tiene como persona como ente activo de la sociedad y aquí quisiera hacer una pequeña aclaración muchos de los padres que hemos en algún momento hablado de este tema en el ámbito económico tenemos el prejuicio de que nos catalogan de que no queremos hacernos responsables con nuestros hijos qué queremos evadir el ámbito económico pero ya hablando en casa adentro siendo consciente y no es que no queremos pagar lo que sucede es que por mal elaboración de esa tabla hay hijos que reciben muchos algunos casos se quejan de que es algo irrisorio y en otros casos reciben cantidades exorbitantes ósea ahí se ve que hay iniquidad que no está bien estructurada la tabla durante las reuniones que yo tuve con varios padres había padres que tenían que pagar mensualmente 3.000 4.000 etc., y había otros hijos porque son los hijos que reciben la pensión 50 dólares 80 dólares ósea ni lo uno ni lo otro tenía razón de ser porque un niño con 50 dólares no sustenta sus necesidades, pero otro niño con 5.000 o 3.000 tampoco sustenta sus necesidades desde el ámbito racional desde el ámbito eso que se llama en la Constitución, Código de la niñez el interés superior del niño entonces esas iniquidades esas desigualdades provocan una distorsión total entonces ese es un punto de aclaración porque hemos sido estigmatizados como yo estoy en un grupo de padres donde defendemos no los derechos de nosotros los padres contra las madres sino los derechos de los niños porque ellos son sujetos de derechos, entonces en mi caso en aquella ocasión les decía esto depositando una cantidad que no era la que necesitaba mi hija cuando tenía dos años de edad lastimosamente en el juicio hacían un sumatoria total una resta y lo que toque un porcentaje del 45% y nosotros analizamos un hijo en un hogar normal sin separación haciendo esa obviedad uno no destina el 45% de sus ingresos a darle como

manutención a un hijo, eso no es así ningún matrimonio ninguna familia se sostendría pero la tabla está dirigida bajo ese concepto entonces nosotros luchamos específicamente en el ámbito económico para que se corrija esa tabla de pensión de alimentos no para que no reciban unos niños algo insignificantes pero tampoco otros niños reciban algo exorbitante sino que sea un estudio personalizado de cada familia de cada padre no puede ser simplemente metido a una calculadora de suma y resta eso una aclaración ambiente económico que ha sido una parte de nuestra lucha de tratar de corregir eso además que a uno le den su ingreso como padre como progenitor estamos también en el mismo ámbito económico exigiendo que se vea en el caso ya de la sociedad hace muchos años atrás se habla de igualdad de género significa que las mujeres de esta forma general han accedido a desarrollarse como mujeres como profesionales etcétera por ende tienen ingresos económicos y nosotros ponemos en la balanza que en muchos hogares o en la mayoría de hogares actualmente trabajan papá y mamá y cuando están viviendo juntos los dos suman para la manutención de su familia y decimos nosotros en la separación debe ser algo parecido tal vez no igual que decíamos el juez debe tener la capacidad de análisis para después de la separación saber cómo papá y mamá pueden aportar en el ámbito económico para que esos niños sus hijos no se vean afectados pero que tampoco sus padres sientan o sean afectados para su desarrollo económico porque aquí quiero hacer una aclaración muchos de los padres que estamos en estos grupos hemos tenido que dejar nuestros trabajos y de acuerdo a un análisis que no lo tengo ahora pero que en algún momento se lo realizó nuestra vida cambia rotundamente en el sentido de que como entes activos ya no gozamos de esa libertad para uno tener un crecimiento o una sustentabilidad al menos sino que estas leyes hacen que uno sea reprimido ósea en otras palabras simplemente yo produzco gano más la tabla automáticamente me va a devengar más sin tomar en cuenta las reales necesidades de esos hijos que es donde debería partir todo no entonces quiere hacer esa aclaración ojalá me haya hecho entender que nuestra lucha en ese aspecto no es bajar pensiones perse sino que sea cuestión de análisis y que se tome en cuenta todas las variables porque aquí la única variable que se toma en cuenta y que no aquí estaré si no tienes fija es el padre en las campañas que se desmontan en redes sociales dice el padre entre comillas o igual cajero automático literalmente así yo me sentí durante todos estos años pasando al siguiente ámbito que era la relación ya afectiva padre hijos igualmente somos obstruidos durante estos 8 años prácticamente con mi hija estoy a merced de las predisposición de la mamá aun teniendo el documento una resolución de un juez entonces uno queda a expensas de la buena o mala voluntad de las mamás en su

mayoría y no es mucho lo que uno puede hacer lastimosamente se encuentra con esa pared en donde a uno le dicen que inicie otro juicio iniciar otro juicio significa otra guerra otro desgaste y que la brecha que se mantiene se haga más grande de la que ya está entonces es todo por eso dije al inicio es un caos es ahí es algo que destruye el divorcio como tal ya se entiende que es una destrucción inicial de un matrimonio pero todo lo que conlleve puesto lamentó jurídico lo que es lo que me preguntaba es acentuar más la destrucción es hacer más grande la diferencia lastimosamente cómo está diseñado nuestro sistema jurídico.

María Fernanda: Gracias por tu respuesta yo quisiera hacerte tal vez una repregunta porque yo creo que tú ya has contactado desde anticipado un poco a la pregunta que se tenían que realizarse ¿Qué pasa con los derechos de los padres y tú crees que la justicia va a ayudar a resolver sus problemas?

Entrevista 2: Ya partamos de lo que dice el Código de la niñez actual dice que en igualdad de condiciones ósea si yo y la mamá de mi hija demostramos que estamos sí que ganamos lo mismo que tenemos las mismas capacidades cualidades de progenitor a pesar de todo eso siempre los hijos se van a quedar con la mamá dice se preferirá a la mamá entonces ya hay una discriminación ahí que es lo que nosotros siempre hacemos caer en cuenta porque si relacionamos el Código a la Constitución que el artículo 69 que dice que los derechos son de los hijos y que los padres y las madres somos los corresponsables del desarrollo integral de nuestros hijos eso nos está cumpliendo eso para primero empezar por ese artículo en específico segundo esté ya en el ámbito práctico sucedía lo que le dije que por esta discriminación los padres creo yo casi un 90% somos borrados del vínculo filial que tenemos quedamos como el padre de la manutención básicamente entonces eso es por las cuales yo me uní a los grupos de padres porque hemos primero querido visualizar eso segundo hemos querido cambiar lastimosamente hoy por hoy ustedes deben saber que ya está en segundo debate para aprobación que la reforma este Código de la niñez y de lo que hemos estado analizando algunos padres va a resultar peor todavía por ejemplo no me sé los artículos pero sí hemos dialogado acerca de temas como en el derecho de la relación filial por ejemplo en el actual código de la niñez que se quiere aprobar se estipula en una de las partes que el padre custodio que en la mayoría el 95% son las mamás puede llevar a su hijo fuera del país sin la autorización del padre en este caso qué significa eso aparentemente de los diálogos ha habido dice si es que el niño tiene derecho a que si la mamá le iba a llevar de vacaciones o etcétera etcétera el padre no tiene porqué obstruir es la figura en forma general el niño tiene derecho a tener sus vacaciones

recreación etcétera etcétera pero esa figura lo que estipula detrás de toda este planteamiento es de que se incremente el número de obstrucción parental porque al momento de salir país muchos de estos niños con sus madres obviamente que han salido pierden el contacto total en el grupo que estamos nosotros hay niños que han sido llevado a Alemania a Brasil Estados Unidos y nunca más tuvieron contacto porque obviamente sí dentro del país nuestra justicia no puede hacer cumplir como el caso mío mi régimen de visitas imagínense en otro país entonces esas cositas hacen que los padres en este caso seamos más afectados si queremos llamarlo como padres porque como dice el inicio realmente los mayores afectados son nuestros hijos que son los sujetos de derecho pero que más bien se perciben están ciertos términos se cambia la figura o bajo esa figura se aparenta ser algo pero en el trasfondo es otra situación entonces el legalmente vamos a estar más obstruidos con la red aparente reforma del Código de la niñez.

Diego: Para empezar a cerrar esta parte quisiera preguntarte ¿Tú tienes un registro un archivo de todo este proceso judicial tú lo guardas contigo?

Entrevista 2: sí sí sí sí tengo el archivo al punto que por ejemplo para darles un dato que uno de los padres en el grupo dijo que se hace cuando no te permiten el régimen de visitas te toca hacer la denuncia con DINAPEN y hacer un parte policial sin un parte policial la autoridad competente tus palabras se las lleva el viento ese punto hemos tenido muchos padres a tener que ir con la policía y hacer los partes policiales.

Diego: ¿Cuántos partes has llegado a hacer? ¿Cuántas medidas de protección? bueno en el concepto de medidas de protección porque jurídicamente eso es otra figura ¿Cuántas de estas acciones para tratar de proteger a tu hija?

Entrevista 2: Son varias la verdad muchas de estas cosas he preferido no llevarlas en mi mente porque considero yo que llevar una cronología mental hace que eso esté ahí dando vueltas y no me deje seguir adelante son varias las que tengo incluso esas son mis pruebas para demostrar que la mamá obstruye los vínculos pero sin embargo no he hecho el incidente justamente porque he tratado de dialogar con la mamá y decirle mira no ganamos nada sí no lo quise hacer cuando mi hija tenía 5 años mucho menos lo quiere hacer ahora cuando tenga 10 cuando ya vea toda esta problemática y esto le afecte más todavía pero son armas de última instancia que ojalá no las tengas que ocupar pero que las tengo ahí ósea son lastimosamente son pruebas requisitos que en algún momento ojalá no las tengas que ocupar entonces yo veo hago un paréntesis yo veo que muchos padres sí llevan una cronología en su mente de todo lo que ha ido pasando de inicio hasta el día de hoy y yo veo que esa es una parte en donde nos afecta mucho como seres humanos

como personas de que lo que llevamos en la mente lo acentuamos tanto que automáticamente es como dices es un reflejo recuerdo esto y actúa así entonces ha sido un pequeño ejemplo que en el grupo hemos tratado de dar algunos padres decir no no nos quedemos con esa parte tan real pero problemática y más bien tratemos de eso transformarlas en experiencias para sobrellevarlas entonces por eso no te podría dar digo exactamente cuántos partes policiales hay realizados.

Diego: Muy bien y en ese sentido ¿Cuál crees que es el mayor problema para un efectivo cumplimiento de la protección de los derechos de tu hija?

Entrevista 2: De la última vez que hablé con mi abogado que incluso él es constitucionalista y justamente como te explicaba aquí el año pasado estuvo haciendo una maestría en derecho de la niñez él me planteo así de sencillo me dijo bajo el Código de la niñez no hay nada que hacer o sea no hay un artículo por así decirlo que así como el papá lo castiguen entre comillas o lo obligue a hacer algo en caso de madre o padre obstructor haga lo mismo entonces no existe entonces dice usted tendría que hacer otra instancia que sería el ámbito de la Fiscalía un ámbito penal o sea das cuenta cómo se hace un más grande la bomba los daños colaterales me refiero por eso es que yo no ahí los tengo archivados los partes porque cuando me dijo eso me desinfló yo pensé lo o parte de un presentemos y habremos cumplido y lo que se podrá obtener son medidas cautelares eso siempre va a quedar en última instancia lo que entre comillas la mamá diga ya va tener excusas pretextos etcétera etcétera si usted quiere hacer cumplir fielmente eso es en el ámbito penal con la Fiscalía y a mí la honestamente no me nace hacer eso ósea he estado a punto alguna vez en el grupo hemos hablado hoy lo hago pero llega el instante digo todo lo que va a desencadenar esto es peor de lo que ha vivido entonces digo el esperemos que el Código de la niñez mejore y por eso hemos estado luchando para cambiarlo justamente no entonces eso ha sido el ámbito legal es uno de los más grandes obstáculos que tenemos para que el derecho de los niños realmente se cumplan.

Diego: Dos preguntas muy puntuales y finalizó yo por mi parte este sistema de violencia de la niñez es complejo no hay muchas violencias a la niñez ¿Qué opinas de la relación que hay o qué relación hay con la justicia?

Entrevista 2: No he estado en deforma personal por así decirlo para tener una experiencia vivida dar una opinión mucho más concreta pero sí he estado con en varios procesos como acompañamiento podemos decir que de otras de otras familias y de lo que se ve es lo que te decía si yo me quejo perdón que diga esta palabra pero yo me quejo sí de que mi derecho a visitas por ejemplo no ha sido respetado y no hay una forma de

hacerlo cumplir ya hablando de las de la pregunta que me hiciste acerca del maltrato físico de los niños y eso es igual ósea es más traumático porque muchos casos alguna vez hablé con el departamento de Psicología de la Judicatura justamente con la psicóloga con el perito con el trabajador social y decía mire aquí tengo 100 casos y no podemos hacer nada o sea no hay un equipo y hablando de la justicia no hay un equipo que nosotros hemos pedido exigido que simplemente es un equipo multidisciplinario en donde estén varios profesionales desde el jurídico el psicológico el pedagógico etcétera que estén involucrados para que se resuelvan de la forma más idónea ósea lastimosamente los casos que llegan ahí es 001 002 ósea es solamente numérico y no se le da la atención de humano de persona que somos entonces es muy dramática esa situación.

Diego: ¿Cómo me puedes definir el interés superior del niño?

Entrevista 2: Cuando yo inicié este causa personal que luego se transformó ya en grupal yo recuerdo este y yo exigía mi derecho de padre de poder estar con mi hija era ignorante en el ámbito jurídico entonces inicie así creo que como todo padre no me pueden obstaculizar yo tengo que ir a mi etcétera etcétera cuando tuvimos la primera reunión y nos asesoró ya un abogado nos dijeron claramente recuerden algo esto no es el derecho del papá esto no es el derecho de la mamá estos son los derechos de los niños entonces ahí fue la primera clase que se me quedó aquí está papá acá está mamá y el niño está arriba interés superior del niño todo lo que ustedes hagan tiene que ser para bien de que ese niño esa niña ese hijo esa hija crezca lo más sano posible entonces el interés superior del niño de forma gráfica cuando le entendí es que está sobre papá y mamá que literalmente no lo sabe pero ya legalmente uno lo entendía mejor y cómo se transforma ese interés superior al niño que ese interés superior del niño se transforma en la vida real y un desarrollo integral que ese niño tenga derecho a gozar de una vida plena en el ámbito psicológico en el ámbito fisiológico espiritual económico en todas las áreas y la única forma es que papá y mamá sumen esfuerzos porque si papa y mama se quedan en el primer nivel de conflicto lo que menos se va a hacer es que se cumpla el interés superior del niño y desarrollo integral entonces yo creo que con este pequeño grafico que he querido hacerlo lo que quería demostrar que si papá y mamá entendemos que a pesar de las diferencias deberíamos de dar a los hijos que mantengan ese bienestar y que la justicia aunar esfuerzos para llevar eso a la mano estaríamos hablando de otras realidades.

Diego: Muchísimas gracias por darnos tus respuestas un poco para distender cuéntanos cuál es tu plato preferido plato gastronómico favorito si le responde de eso a mí siguiente compañero aquí viene ahora bueno les dejo muchas gracias.



David: Cuéntanos tu plato favorito y el de tu hija.

Entrevista 2: Bueno a mí y a mi hija nos gusta bastante los mariscos nos gusta bastante también lo que las carnes especialmente las asadas la parrillada afortunadamente comprendí también con la ayuda psicológica que tuve y que trato de estar siempre revisando retocando y aprendiendo porque entendí que la labor de papá no es solo estar pendiente de que les llegue su manutención sino más bien todo esto que acaba de decir el desarrollo integral uno tiene que ir creciendo y son etapas que uno va cumpliendo como ser humano y que ahora mi hija las va a ir complementando entonces fuimos compartiendo mejor tiempo un tiempo como se dice pues de calidad ya que la cantidad es lo que menos hay y en cuanto a la comida afortunadamente mi hija de parte de su mamá recibe no tengo ninguna queja hago esa aclaración no tengo ninguna queja en ese ámbito con respecto a la mamá la cuida muchísimo a veces creo que la cuida hasta demasiado eh pero bueno pues somos diferentes personalidades pero no me quejo de nada en ese sentido y a mi hija cuando salimos comemos acá en la costa desde una guatita hasta una parrillada no la hace problema incluso las vegetales el brócoli le gustaba bastantísimo algo que a mí no me gustaba pero creo que todavía no me gusta pero lo como cada vez con más conciencia.

David: bien, un poco haciendo una perspectiva quizás algo histórica ¿La paternidad que tu viviste cuando eras hijo es similar a la paternidad que ejerces ahora con tu hija? Crees que ha coincidencias, hay diferencias como ves la relación de la paternidad con tus padres tus progenitores contigo y la tuya con tu hija ¿Qué diferencias o que semejanzas ves?

Entrevista 2: Hay diferencias y hay semejanzas muy marcadas en las dos diferencias mis padres no me pudieron dar el tiempo de calidad que creo que todo ser humano todo niño necesita pero si nos dieron tiempo, nuestra familia se dedica al ámbito comercial entonces es un ámbito que demanda más tiempo que por ejemplo el ámbito dentro del trabajo de oficina de lunes a viernes nosotros trabajamos de lunes a sábado estos son horas que se van descontando del vínculo familiar pero siempre hubo la unión entonces recibía yo de mis padres el cariño contado pero cien por ciento juntos ósea lo hacíamos todos juntos somos cinco hermanos y a dónde iba uno y vamos los siete con mi papá si no podíamos ir en transporte íbamos caminando pero llegábamos digamos entonces eso creo que quedó muy marcado mí que es lo que yo he tratado de transmitirle a mi hija que la familia ahora bajo las circunstancias que sean familia es familia no solo une la sangre sino como le dije a ella los lazos de sentimiento y todo lo que uno desea

darle entonces yo la diferencia es que con mis padres ahora yo tengo tal vez un poco más de conocimiento las circunstancias son diferentes hoy estoy divorciado y trató más bien de ir puliendo esas cositas que recibí de mis padres y multiplicándolas a lo que le puedo dar ahora a mí hija

David: Esto en relación a lo que dices y que le transmitirías y que no le transmitirías.

Entrevista 2: Justamente por ejemplo no hablar porque yo creo que ese fue uno de los problemas que tuvimos como como expareja el no tener la capacidad de diálogo las diferencias que en algún momento tienes como personas se van ahondando y él no dialogarlos a tiempo provoca que cuando se topa el tema ya sea algo muy explosivo entonces lo que el tratado de enseñar a mi hija justamente lo opuesto al que a pesar de que no le guste algo de que esté en desacuerdo algo trate de decirlo que no se lo quede callado y más bien se lo pueda ir solventando sobre la marcha paciencia también porque a veces uno lo que menos tiene es esa esa cordura y a veces uno lanza las cosas entonces es algo que también él trata de enseñarle a mi hija.

David: ¿Te ha pasado alguna vez eso que has perdido la cordura?

Entrevista 2: ¿Con mi hija?

David: En general digamos como hijo o como padre.

Entrevista 2: Sí justamente aprendiendo como ser humano de sus errores aprendiendo que el ser humano lo que más tiene son emociones que es algo que yo hace tiempo atrás no lo no es que no lo sabía sino que no lo calificaba con tanta importancia a veces uno se dedica más a la parte intelectual conoce los conceptos pero realmente lo que domina el ser humano son las emociones ya con lo que iba aprendiendo con las capacitaciones que he ido teniendo la inteligencia emocional es lo que debería primar como enseñanza desde los niños lo que trato de transmitir ahora mi hija de que no es malo sentirse molesto no es malo sentirse dolido sino cómo lo digo como lo expresé que era una debilidad mía antes no es que ahora sea una perita en dulce oye pero antes si me catalogo que tenía esas debilidades de manejar las emociones.

David: ¿Y alguna vez demostraste tristeza frente a tu hija por ejemplo? o la situación en la que contaste hace un momento a Diego a Fernanda cómo te fue cómo fue su experiencia ¿Nos quieres contar algo?

Entrevista 2: sí pues de las que se me viene a la mente era cuando mi hija ya tenía unos 5 o 6 años y por la obstrucción entonces por ejemplos claros había cumpleaños mío de mis padres y la mamá no permitía que vaya siendo el tiempo que estaba estipulado en

el régimen incluso no o sea que había que cumplirlo por ley entonces decía no nos fuimos de viaje así que mañana no el cumpleaños es hoy sea como que mañana por ejemplo hasta el día de hoy estos 8 años mi hija no ha podido tener la cena de Navidad conmigo con mi familia y se supone que era un año conmigo un año con ella alternadamente pero 8 años que no permite que mi hija se celebre conmigo la Nochebuena por ejemplo o la noche de fin de año y así todas esas festividades entonces llego un momento que cuando tenía sus 5 o 6 añitos sí me sentí débil y me sentí lo puse triste yo ya me lo pregunto y bueno yo le dije que era por eso porque me hubiera gustado compartir con ella esa cena con la familia y a partir de ahí fue que le comentaba ella que bueno que hay momentos donde uno se siente triste y pero que el amor es más grande y que vamos a tener otros momentos felices

David: Me llama la atención esto que cuentas no la ves en los cumpleaños en fechas específicas ¿Navidad u otra fecha específica que hubiera gustado compartir?

Entrevista 2: Bueno si son fechas específicas casi son todas lastimosamente hay fechas de celebración los más importantes creo como personas como ser humano son nuestras fechas de cumpleaños mi hija afortunadamente tiene una bisabuelita viva 95 años no le permite visitar estuvo hace un mes de cumpleaños y no le permitió entonces todas esas fechas especiales conmemorativas de cualquier hijo de cualquier padre son importantes y es donde ella no ha podido estar y yo veo que eso está afectando porque mi hija cuando era más chiquita y podía venir más seguido por el tema de la pandemia es lógico que también es más obstrucción por esta situación la veo un poquito más fría antes de yo era un poquito más abierta más después espontánea pero como hemos perdido esa interrelación especialmente con mis papás con sus tíos yo la veo todos los lunes miércoles y viernes pero dos horas es muy poco entonces veo que ella se ha vuelto un poquito más fría y bueno es algo que lastimosamente lo desarrolla por las circunstancias que se están a su alrededor.

David: En tu vida como padre ella nace en el 2011 tengo entendido en tu vida ¿Como padre desde el 2011 hasta esta fecha sientes que ha habido cambios o como ha sido este proceso de ser padre en estos 10 años tienes un par de hitos que a vos te hayan modificado esta idea de ser padre?

Entrevista 2: Si cuando mi hija nació eran otras las perspectivas eran otras los ideales entonces trataba de hacerlo lo natural, el compartir con las restricciones del tiempo como les decía por el tema comercial o de negocios al que uno se ha dedicado pero fui creando con ella ese espacio de intimidad entre los dos cuando ella tenía menos de un añito ya podía caminar ella se iba conmigo al parque los dos solitos, meses después sucede

la separación seguía más fuertes roces seguíamos con esa interacción y se fue perdiendo a raíz del juicio de visitas y eso cambió totalmente mi perspectiva porque ya eran otros los términos y fui entendiendo de que las circunstancias iban a ser muy diversas fui tratando de asimilar que ya lo que se veía como algo normal natural ya no lo iba a hacer sino más bien incluso por experiencias de otros padres me decía prepárate para lo peor van a haber denuncias falsas se te van a querer llevar a tu hija de aquí etcétera etcétera de hecho he firmado dos autorizaciones para que mi hija salga al exterior la mamá tiene posibilidades su familia la han llevado he confiado ha regresado pero uno siempre está con esa intriga de saber entonces mi perspectiva de padres y cambio fue un poco más consciente creo en relación al tiempo por un lado y a los momentos fui aprendiendo y entendiendo que en este caso el tiempo juega en contra pero algo que se puede generar como positivo es que en ese corto tiempo se generen lazos que traten de ser imborrables por así decirlo entonces eso ha ido cambiando que antes una perspectiva un poco más distendida que se podía hacer cuando uno quería y ahora uno como que tiene que ser un poco más planificador si se vale el término.

David: ¿Cuánta importancia tú le asignas al hecho de que la madre de tu hija hable de vos desde alguna experiencia que nos pueda compartir al respecto?

Entrevista 2: No entendí muy bien la pregunta que hablé de mí

David: ¿Cuánta importancia le das vos a todo lo que la madre de tu hija hable de vos?

Entrevista 2: Como estuve en un proceso con ayuda psicológica espiritual legal lo mío fue afortunadamente tuve personas, que lo que te dice el Código de la niñez un desarrollo integral entonces para ser un buen padre entendí que tengo que preparar en todas esas áreas si no cómo podría yo enseñarle algo a mi hija porque sabiendo los conceptos anteriores estaban un poquito confundidos entonces una de esas charlas recuerdo que la psicóloga me dijo usted está en juicio y esto nunca va a acabar o sea si usted no se pone de acuerdo esto va a durar 18 años 21 años ahora se habla de hasta 24 años ósea van a ser enemigos prácticamente toda la vida como padres y eso va a afectar a su hija así que lo que le recomiendo si usted quiere a su hija si usted ama a su hija deséele lo mejor a la mamá porque si la mamá está bien a su hija le da buena información por así decirlo dar buenos momentos pero si usted está peleando estamos en juicios toda la vida eso que siempre la mamá contra usted inevitablemente lo va a desahogar con su hija porque su relación con ella va a estar luego del juicio con quien se encuentra con su hija y ahí va a demostrarle todo a la frustración de una pelea judicial etcétera etcétera fui

entendiendo eso y por eso es que hace un momento decía he evitado hacer más juicios porque recuerdo esas palabras porque digo por un lado gano en el juzgado por otro lado afecto a mi hija porque se arma un embrollo la casa cuando estas malas circunstancias entonces es desde la mano entendí también lo que me explicaba y me decía no utilicen a su hija de mensajera porque lo típico al papá no le gusta algo y le manda a decir a la mamá con la niña que esto y esto y esto o sea las quejas por así decirlo o reclamo y ojalá que la mamá tampoco haga lo mismo de mi parte cuando empecé a entender esas cositas las he puesto en práctica entonces muy poco dialogo con mi hija en relación a ver quién le dice la mamá que esto pero cuando son cosas como yo siempre he estado en el ámbito público pendiente mi hija yo he sido hasta presidente de los padres de familia de la escuela de mi hija he estado bastante relacionado con mi hija entonces he tratado en todo acto público que puedo estar presente ahí entonces si veo que la mamá obviamente se incómoda y todo eso pero no he querido involucrarle a mi hija sabiendo qué opina la mamá de mi por ejemplo no lo sé lo que lo que sí sé por ejemplo desde que la mamá luego de que está conmigo por ejemplo hoy 19:00 h de la noche la llevo a su casa la mamá como es natural supongo le consulta algunas cosas y ella sí le ha reclamado mira esto esto entonces entiendo que si la sí le indaga cosas porque la mamá me ha reclamado.

David: ¿Que te reclama? algo que se pueda contar

Entrevista 2: Sí a veces son cosas triviales como por ejemplo el cumpleaños de ella el último cumpleaños el año pasado hubo bastantes juguetes no juguetes sino dulces entonces le dije mija llévate la mitad y la otra mitad te la tengo para cuando la otra semana que vengas sigue disfrutando tus golosinas acá al otro día la mamá me reclama que porque no le envíe todos los dulces que me he hecho quedar los dulces o sea para mí es algo trivial cuando le decía a mi hija deja la mitad porque no te vas a comer ni está noche ni esta semana tanto dulce era una piñata más o menos grandecita sus primos vinieron otro día este compartieron con las primas frutas caramelos y supuestamente no le gustó que la prima le haya compartido su manzana a ella así cosas para mí son triviales y en ese sentido más o menos pero que no no sé.

David: Bien bien te sigo más o menos como para entender esto esta idea del reclamo que vos decías hace un momento, hablaste de la ayuda espiritual ¿Tienes algún tipo de creencia?

Entrevista 2: soy católico practicante.

David: ¿Hay alguna diferencia entre la preferencia tuya con la de la mamá de tu hija?

Entrevista 2: No al contrario somos católicos y nos casamos por la Iglesia también por el matrimonio eclesiástico.

David: ¿Y cómo fue esa ayuda espiritual nos quieres contar un poquito?

Entrevista 2: Si, por ser católico acudí a algunos sacerdotes conocidos y con ellos hubo un proceso de acompañamiento en donde pues me sirvieron entre comillas perdón la palabra de ayuda de desahogo y al mismo tiempo de direccionamiento especialmente en el ámbito de no guardar rencores en el ámbito de perdonar en esos términos fue su máxima ayuda y lo agradezco.

David: ¿Y tú tienes la práctica cuando estas con tu hija de rezar con ella? ¿Ella tiene los mismos vínculos espirituales que tú o la mamá?

Entrevista 2: Si de hecho por ejemplo las familias de la mamá hacían la peregrinación a la Virgen del Cisne en Loja un par de veces lo han hecho antes de la pandemia conmigo como no podemos salir de la ciudad sino las horas que pasa conmigo todos los sábados íbamos aquí a la iglesia la Catedral se llamamos e íbamos a hacer la oración. Por el tema de la pandemia no hemos podido hacerlo, pero en la mesa antes de comer oramos y yo siempre le inculco nuestra creencia católica.

David: ¿Y cuando no estas con ella hacer oraciones para lograr bendiciones para ella cuando te vas a dormir la bendices con alguna oración algo así y haces ese tipo de rituales?

Entrevista 2: De hecho, mi hija también los hace supongo porque ella me lo dice por incluso de la mamá mi hija le inculcó que antes de dormir haga oración de agradecimiento.

David: ¿Tienes algún objeto de ella que sea significativo que lo tengas presente o algo que te haga acuerdo de la presencia de tu hija en donde estás en tu trabajo en la casa?

Entrevista 2: Si algunas cositas de ella la más práctica que en mi billetera llevó su foto de bautizo y tengo algunos objetos de ella juguetes ropa de ella de cuando era bebé voy guardando ese tipo de recuerdos.

David: Una duda quizás un poco más de este histórica de investigador digamos ¿En el protector de pantalla del teléfono está la foto tuya con tu hija?

Entrevista 2: Bueno en el actual no porque estoy hablando de un teléfono prestado, pero en mi celular si está una foto en mi whatsapp en mi Facebook también la tengo de portada y en el celular.

David: Ahora bien, me gustaría hacerte un par de preguntas finales ¿Cuál ha sido para vos la decisión más importante que has tomado en tu vida como padre?

Entrevista 2: Bueno lo más importante que yo he tomado para mí es el perdón porque antes de eso yo tenía muy pegado a mí el ámbito legal jurídico como dije al inicio era mi derecho será etcétera etcétera etcétera era muchas cosas personalizadas pero a partir de que fui entendiendo más que esto trascendía que no era algo de un documento o de un minuto de una hora entendí que para yo estar bien como ser humano primero y segundo como padre tenía que estar bien emocionalmente de mis sentimientos y el perdón de creo yo que ha sido la mejor decisión porque a pesar de que hay cosas momentos que me molestan cuando pues se dan contrariedades he logrado superar eso y sobrellevarlo de mucho mejor manera.

David: ¿Has hablado de temas relacionados a la sexualidad con tu hija?

Entrevista 2: No de hecho yo el año pasado hice una cita con la psicóloga que nos ha ido ayudando en algún momento en el tema de la separación y yo le decía a la psicóloga bueno yo me he reunido con los psicólogos cada año de la escuela de mi hija, primero presentándome como padre diciendo lo que me gustaría tener un acompañamiento por la situación no es la mejor y sería bueno que ellos nos dirección la mamá no se ha prestado lastimosamente para eso y ya son cosas en las cuales no puede interferir sin embargo con la psicóloga que mantuvimos en algún momento relación con mi hija que tiene una historial le he comentado y estamos pendientes justamente lo que yo llamé estaba de 10 años y es una edad en que como niña va teniendo ya cambios hormonales cambios en su personalidad etcétera etcétera y hay muchas cosas que seguramente yo como padre tengo que aprenderlas e inculcarle a mi hija y no he dado este paso hasta no tener la charla con la psicóloga.

David: ¿Pero vas a asumir esa responsabilidad de conversar sobre sexualidad?

Entrevistado 2: Por supuesto.

David: ¿La última pregunta que tenía tienes algún referente histórico cultural de una figura de padre en tu vida? Un padre ideal quien tú crees que es una buena figura dependiendo del consumo cultural que hayas tenido.

Entrevistado 2: Bueno como tal películas y eso no, más bien lo que está en mi mente más reciente hace unos 5 años atrás viendo toda la información que he ido recopilando de la parte de la psicología positiva sigo a varios especialista en paternidad o programas en donde entrevistan a un sinnúmero de profesionales de todas las áreas en donde enseñan las virtudes que debería tener un padre así como los errores que uno debería de pronto corregirlos entonces una figura personal no la tengo, más bien me he

dedicado a ir viendo diferentes opiniones o conocimientos de cómo ser un padre presente a pesar de la obstrucción.

David: ¿Quiero enseñarte una imagen para que nos des tu opinión para saber que puedes ver? ¿Qué te evoca que piensa cuando tú ves esta imagen?

Entrevista 2: papá e hijo padres e hijos somos uno solo si me voy a la parte física las piezas que le faltan papá son las piezas que componen el niño eso desde el ámbito físico y desde el ámbito sentimental espiritual emocional es que somos un solo un solo ser transmitimos todo nuestro conocimiento nuestras emociones las compartimos y las convivimos es un legado es una transferencia es un legado.

David: ¿Qué es ser padre para vos en una frase?

Entrevista 2: Ser protector y ser generador, ser protector de sus derechos de sus sueños, generador de sus perspectivas de sus anhelos protector y generador creo que serían las dos palabras claves en esa frase.

María Fernanda: ¿Cómo estás cómo te sientes hasta aquí?

Entrevista 2: Muy bien muy muy grato conversar y tener este diálogo por mí no se preocupe del tiempo carta abierta y de los temas también hemos hablado con tanto tiempo de estos temas de que esta realidad debería cambiar debe cambiar si puedo ser aporte en una charla como está todo lo que yo pueda aportar sea un granito más de arena para que se arme todo este que ustedes están haciendo y de antemano gracias mi felicitaciones para ustedes por tomar esta esta iniciativa hacerlo de una forma profesional y como dije muy aparte de esta entrevista en lo que pueda yo colaborar con gusto con honor soy parte activa de todo esto trasciende la charla y que el tiempo y el tema que sea soy un libro abierto.

María Fernanda: Gracias te vamos a tomar la palabra, tu mencionaste un valor que es muy importante te referiste al perdón aparte del perdón como valor ¿Que otros dos valores consideras importantes en la vida y como tú trabajas estos valores en tu paternidad con tu hija?

Entrevista 2: Bueno valores trató de inculcarle a mi hija día a día múltiples valores y la honestidad también de que podamos decir lo que pensamos lo que sentimos lo que creemos que en algún momento fue siempre una debilidad mía y creo que como ser humano a veces no sé si cohibidos pero ahora me siento más espontáneo y por eso estoy en esta charla la honestidad creo es un valor fundamental y otro valor sería el servir el servicio porque a veces se uno tiene mucho o poco conocimiento pero ese conocimiento puede ser claro y fundamental para surgir para progresar en todo ámbito o en cualquier



ámbito entonces le he inculcado a mi hija que sea una persona que sea servicial que de perdón que ponga este ejemplo que se me viene a la mente la verdad por todo el tiempo que tenemos comida crisis económica que vivimos también mundial a nuestra ciudad y país han llegado venezolanos instalan en los semáforos algunos venden caramelos otros solamente piden dinero otros hacen más todo el tiempo está pasando eso y yo no recibí de mi padre eso de que siempre demos algo ósea que siempre hay uno que necesita más y uno que tiene menos que uno puede dar pero que lo de corazón que no lo dé por compromiso porque alguien no que con todo la buena vibra la buena intención el buen deseo de ayudarle a entonces y ahora voy inculcarles a mi hija de que esas personas son seres humanos que necesitan y en alguna ocasión con ella mismo hicimos funditas de caramelos por Navidad y salimos a dar y cuando ella ha tenido algo por ejemplo yo siempre llevo una fruta a mi hija siempre la fruta de temporada como decimos acá y ella tiene su fruta y alguna vez le digo hija la primera vez tuve que enseñarle que debe dar aunque se quede sin fruta sino eliges porque tú cuando llegues a la casa de los abuelitos vas a tener otra fruta, esas personas no tienen a nadie es más si nos vamos con ellos vas a ver que viven debajo de un puente como se dice literalmente después me dio una alegría cuando mi hija pudo dar algo que ella tenía como una fruta y se lo regaló a otro niño entonces eso es algo que a mí me han orgullece de saber de qué mi hija le ha ido llegando estos mensajes y que como dije alguna vez en la reunión de padres que cuidemos la inocencia de nuestros hijos porque con estos procesos he visto cómo otros padres y madre le rompen la inocencia a los niños y los involucran estos procesos tan dramáticos y eso es más catastrófico que el mismo juicio no destruirle la inocencia a un niño entonces he tratado su inocencia de niña todavía la mantenga y eso.

María Fernanda: Gracias quisiera saber ¿Cuándo tú tienes que tomar una decisión importante vinculada al ejercicio de la paternidad tú te apoyas en alguien y consultas con alguien cómo haces para tomar esta decisión?

Entrevista 2: Sí, pero de pronto un poco más claridad en la pregunta porque es un poco abierta ha tomado una decisión que en base a que parámetro o de pronto porque está muy abierta, por ejemplo, cuando he tenido que tomar decisiones de jurídico tengo mi abogado personal por así decirlo y aunque no lo he llamado por dos o tres años porque no he ocupado sus servicios profesionales hace un mes estuve hablando con él acerca de un tema. Si es en otros ámbitos recurro al psicólogo por ejemplo como le comentaba el tema escolar y si es más bien de otro tipo de formación más humana lo conversamos con mi hermana que es muy apegada también a mí compartimos muchos criterios y está

preocupada también en su desarrollo como madre entonces por ahí se forma un tridente en donde más o menos converso estos temas para tener un criterio más formado por así decirlo para complementar porque es algo que lo he hecho ya un hábito en mi recorro a las páginas que le decía de desarrollo personal en donde siempre estoy investigando sobre las temáticas que los estoy viendo para tener un criterio también más direccionada.

María Fernanda: Una pregunta más alguna vez has estado molesto con tu paternidad, alguna cosa te ha enojado en relación al ejercicio de tu paternidad.

Entrevista 2: En torno al rol que me ha tocado desempeñar si he sentido molestia y frustración porqué básicamente yo entendía que después de la separación y divorcio sabiendo y conociendo pues en algo la mamá de mi hija pensé que ella iba a darme facilidades para que a la distancia y con todas las restricciones ejerza una paternidad activa entonces por ahí si ha habido frustración y molestias etcétera y ya en el ámbito personal también porque si he cometido algunos errores creo que es ineludible inevitable no cometerlos entonces uno llega en momentos de frustración de molestia cuando luego se da cuenta que de pronto pudo hacerlo diferente o tal vez mejor.

María Fernanda: ¿Y qué haces tú para manejar esa frustración? Si ya te das cuenta que tal vez cometiste un error ya tratas de rectificarlo lo hablas si se presentan una circunstancia similar decides distinto cómo haces

Entrevista 2: Fui aprendiendo que como dije al inicio comenté acerca de los pensamientos la mente y entendiendo que nuestra mente es muy poderosa que si dejamos que eso se quiere va a seguir nos como hizo como un roedor o como el hámster dándole la vueltita ahí entonces estoy aprendiendo que eso hay que mejor dejarlo así e irlo reemplazando, si cometí un error antes hace tiempo atrás estaba en ese remordimiento de decir porque lo hice o porque no me dejo o sea cualquiera de las dos quejas hacia la persona ahora lo controlo pero fui entendiendo que eso es lo que hace había un desgaste emocional psicológico entonces lo que fue entendiendo y aprendiendo eso y como dicen fluir como el agua a la manera de lo posible e irlos automáticamente reemplazando por el nuevo accionar si hoy me equivoqué en esto tratar de automáticamente poner lo que haría la próxima vez entonces eso me ha ayudado bastante en cierta manera ir corrigiendo esos errores y cambiando esos malos momentos malos sentimientos esos malos recuerdos por nuevas posibilidades.

María Fernanda: ¿Hay en tu círculo cercano o está conformado por amigos que tal vez tienen la misma situación que tú estás atravesando en relación a la separación y a la

custodia y a las visitas que tienes con tu hija tal vez tu familia, ¿cuál es tu círculo más cercano?

Entrevista 2: De hecho el círculo más cercano son mis papás y mi hermano con quienes vivo mi círculo íntimo y en cuanto a social son unos amigos son un grupo de amigos que somos pues conocidos desde la escuela y en ese círculo todos son casados ninguno es divorciado yo soy el único divorciado tal vez numéricamente hablando y después de eso también está el grupo de padres a la cual también pertenezco entonces mi circulito no familiar ya comenté y en cuanto social es este grupo de amigos que nos conocemos desde la escuela con quienes frecuento más entonces ellos han sido también mi soporte mi ayuda emocional para tener una vida más llevadera más sana y eso me ha dado la fuerza para en el grupo de padres separados divorciados que poder aportar lo más positivo y direccionar a estos papas que cuando llegan a estas circunstancias como cuando inicie estábamos de cabeza literalmente.

María Fernanda: ¿Si yo fuera un padre que entra en este círculo en el que tú acabas de mencionar que me dirías?

Entrevista 2: Si acabas de ingresar a este grupo como padre separado y divorciado yo le diría lo último que le estaba respondiendo que no se concentre en lo que está pasando ahora que no se concentre en eso es importante pero más importante es planear cómo salir de eso que no se concentre en responder cada ataque sea de palabra sea de papel jurídico con la mamá de su hijo o de sus hijos que más bien se concentre en cómo ser mejor persona que se capacite que perdona obviamente que trate de llegar a este nivel del perdón o sino que vaya intentando al menos ir bajando la intensidad porque uno se siente frustrado uno se siente atacado aludido pero que trate de ese nivel de conflicto de rencor y malos sentimientos y emociones que los vaya bajando y que le vaya poniendo más bien toda la buena voluntad todo el interés todo el amor que quiere darle a su hijo o a sus hijos y le compartiría la información que yo en algún momento la pude ver, leer por ahí yo le direccionaría para que ese caos ese torbellino ese remolino en el que uno se mete que está ahí no lo absorba y más bien trate de poquito como es el ejemplo como de las arenas movedizas dice quédate quieto entre más te mueves más te hundes mejor respira tranquilo y va a ser más llevadero algo como eso diría.

María Fernanda: Muchísimas gracias por haber compartido y por haber contestado mis preguntas.



### Anexo 5: Entrevista 3

Diego: Excelente empezamos para iniciar con el tema jurídico ¿Tú has iniciado o te han iniciado un juicio relacionado a tu paternidad?

Entrevista 3: Si bien entiendo la pregunta es relacionado algo de que si es que es mi hija o sea si tenemos que probar que es mi hija legalmente por medio de un ADN no, yo la reconocí desde el primer instante que supe que la mamá de mi hija estaba embarazada

Diego: Bien gracias por tu respuesta y sumamente precisa muy bien entendida ahora quiero ampliarlo un poquito más ten han iniciado un juicio o estás en el juicio en algún trámite legal en algún juicio.

Entrevista 3: De hecho tengo cuatro juicios con la mamá de mi hija el primero es el juicio de alimentos el segundo es el juicio de visitas el tercero es un juicio de violencia intrafamiliar en contra de mi hija y otro en contra bueno la señora madre de mi hija pese a que yo no llevo ningún contacto con la mamá de mi hija tiene una investigación en contra mía por maltrato hacia ella que realmente es infundada o sea el cuarto juicio es por maltrato hacia la mamá exacto pero ese juicio lleva como cuatro años me parece y no se da respuesta que ha cumplido todos los requerimientos que el señor fiscal me ha solicitado.

Diego: Quiero precisar el tercero creo que lo entendí bien dijiste alimentos visitas y violencia intrafamiliar

Entrevista 3: ósea te comento el tema de visitas es por el tema de yo no lo puedo ver a mi hija desde hace un año y medio no tengo contacto el tema de alimentos obviamente la señora no puso y se fue de hecho la primera consecuencia legal que yo tuve ella empezó justamente con eso pese que de alguna forma yo le pedí llegar a un acuerdo bastante bueno ella realmente perdió y bueno me quiso poner este juicio, el tercero en cambio ese yo le puse con el colegio anterior de mi hija y yo en pusimos una denuncia en contra de la mamá de mi hija por violencia infantil que está en la Fiscalía y está siendo investigado ok y pese a eso este bueno tampoco nos he podido hacer nada no se podía avanzar en ese tema y como te digo el cuarto es un igual forma como respuesta digámoslo de alguna forma a esta denuncia que yo le puse conjuntamente con el colegio decir los dos actores era no puso una denuncia como que yo le violente de alguna forma psicológicamente a ella que no tiene cabida o sea no tiene ni pies ni cabeza ella no me lo

ha probado y yo he hecho todos los estudios pero no hay ningún pronunciamiento todavía del señor fiscal que está llevando el tema.

Diego: ¿Cuándo tiempo llevas en esto?

Entrevista 3: Yo llevo con este problema ya realmente van a ser cuatro años y un poco más desde que me separe completamente de la madre de mi hija pero los problemas legales y problemas de todo y de esta índole que si es que les cuento es bastante pesado de decirles en una sola sesión pues lleva desde que mi hija nació de hecho yo tengo bueno ya se terminó pero yo tuve un juicio de alimentos prenatales yo pagué desde que mi hija estuvo en la barriga de la mamá entonces yo tengo desde el prenatal, alimentos ahora y pues todos los que me pueda poner ella me va a poner.

Diego: ¿Cómo han servido estos procesos en relación a los derechos de tu hija para protegernos han servido tú crees que han servido estos procesos?

Entrevista 3: Para nada te soy sincero en esta denuncia que hicimos del colegio yo conjuntamente contra de la mamá por violencia porque yo probé que hay violencia y el colegio también probó que hay violencia ni siquiera se les dio las medidas cautelares ni siquiera la fiscal pidió medida cautelar y ni siquiera hasta el momento se ha pronunciado la jueza porque seguimos después de cuatro años en etapa investigativa todavía no se acusa legalmente a la madre entonces tampoco depende de la fiscal lo que pasa es que la madre de mi hija no va a las acciones que la fiscal por medio de la jueza pide como son ir a los estudios psicológicos tanto ella como mi hija y también por ejemplo hacer un estudio social que la señora no da las prestaciones para hacer el estudio social entonces no se puede avanzar y si no se puede avanzar no hay sustento para poder llegar a la etapa de prueba en este caso de juicio.

Diego: Claro que sí son cuatro años de esto, ¿tú llevas una copia del expediente? pero haber antes una pregunta tú eres soltero.

Entrevista 3: Les voy a contar un poquito como empezó todo el yo la conocí cuando tenía 28 años me presentaron en una fiesta de mi mejor amigo de la Universidad posteriormente salimos como estuvimos de amigos dos meses con Lorena y posteriormente estuvimos este 9 meses más de novios yo iba a cumplir los 30 y pues obviamente y yo me acercaba a la edad que yo quería tener una hija le propuse a ella y cómo nos iba bien pues prácticamente yo le propuse algo serio pasó que yo tuve que irme fuera del país a trabajar por mi profesión me mandaron a trabajar en Jamaica y en República Dominicana pero alrededor de 3 meses entonces eso no le gustó obviamente terminamos la relación y pues al momento que yo regrese bueno ya regrese después de

15 días hubo una llamada de la mamá mi hija diciéndome justamente por teléfono que está embarazada entonces ahí yo me enteré que estaba embarazada ese mismo día fui a hablar con ella para ver qué es lo que pasaba para ver qué decisión íbamos a tomar de mi parte le dije claro lo vamos a tener es más vamos a tratar de ser felices vamos a formar un hogar tal cual como a mí me inculcó mi papá mi mamá y mi hermano y yo sea tener una familia plena lastimosamente ella tenía ya algún trastorno algún problema porque tuvo una hija siendo adolescente y el papa de la hija se fue a Estados Unidos y la dejó abandonada le perdió la pista, todo este problema a raíz desde que se embarazo yo fui a hablar con sus padres les dijimos les contamos lo que íbamos a hacer igual forma vinimos donde mi mamá y mi hermano les contamos que íbamos a hacer inicialmente íbamos a vivir juntos hasta que mi hija nazca y una vez que mi hija nazca nos íbamos a casar pero ni siquiera en la etapa de que empezamos a convivir pude aguantar todo el maltrato realmente que recibí por parte de ella bueno ni siquiera de ella sino de su familia bueno fue tres meses que yo le puse un departamento compre las cosas y todo eso para esto obviamente yo seguía trabajando y todo eso y realmente se volvió insoportable cuando iba la familia los papas y todo eso una vez que nosotros que nosotros ya estábamos supuestamente ya conviviendo empezó empezaron los problemas los gritos los maltratos y pues realmente yo no fui criado en ese ambiente y lo que sí decidí es salirme de donde estábamos viviendo así fueron dos 3 veces hasta el alumbramiento cuando mi hija nació tratamos nuevamente de convivir una sola vez aguante muchas cosas malas por parte de ella intentó meter un cuchillo ella me pegaba con todo me refiero rompió dos veces el palo de escoba yo nunca hice nada y pues yo me hice cargo también de mi hija hubo algún tema de infidelidad por parte de ella hacia mí que me hice de la vista gorda que yo lo aguanté realmente por mi hija y posteriormente lo fatal que fue que ella me mandó sacando de la casa como que yo fuera un criminal ella trabaja en una entidad pública asociada a la Policía Nacional y con los amigos que son policías me mandaron sacando de la casa sí con la llaves de mi carro y ni siquiera la ropa ni un calzoncillo encima pese a que yo había comprado sala comedor cocina o sea todo el menaje de la casa y tenía entonces fue tenaz o sea es una historia les estoy haciendo un pequeño resumen porque si me pongo a detallar todo lo que pasó pues como les digo no terminamos nunca básicamente esa es mi historia entonces yo nunca logré casarme volviendo a tu pregunta yo no me casé con ella estaba en planes pero realmente por todas estas circunstancias que se dieron no me casé y por eso sigo soltero.

Diego: Muchísimas gracias por la importante información porque este tiene valor justamente de reconocer que proceso de violencia has vivido y nos hablamos mucho de ti y es muy importante y es entrevista justamente quiere encontrar esas narrativas y también quiere conocer un poquito de ser narrativas en cuanto a nuestros hijos y con esta situación con esto que nos cuentas sin irte de este momento ¿Qué derechos piensas que se han vulnerado con todo esto en tu hija qué derechos de tu hija sean han vulnerado?

Entrevista 3: Cuando yo estaba viviendo con ella la última vez fue hasta los 5 años que estuve con mi hija yo me encargaba de absolutamente todo es decir yo me levantaba y le hacía el desayuno yo le bañaba y yo lo vestía y hacia todo hacia los deberes comida ósea yo me preocupaba ella no le tenía ningún cuidado a mi hija le pegaba le insultaba le gritaba y todo ese tipo de cosas entonces mi hija creció conmigo en un ambiente de paz tranquilidad hablaba con mi hija y le decía tranquila es el trabajo está estresada y mi hija de alguna forma entendía es más mi hija le tenía mucho miedo que no sé si es que hasta ahora le tiene miedo a la mamá ahora los derechos primerito justamente eso la vulneración del derecho primero está en que mi hija reciba un trato fatal con respecto de la madre o sea psicológico la agrede es decir físico y más que nada ella ha provocada que yo no le puedo ver ha provocado que ni siquiera tenga un medio de para llamarle y por lo menos saber de mi hija porque yo realmente no he sabido absolutamente nada absolutamente nada de mi hija he estado en audiencias con el juez y el juez sabe que me la impide ver a mi hija ni siquiera el juez ha tomado las decisiones que realmente en la ley de enmarcadas en la ley debería tenerlas para yo poder nuevamente ver a mi hija entonces básicamente es una vulneración de los derechos como niña a tener un padre segundo el maltrato físico y psicológico que ella tiene yo creo que esos son los dos principales que se vulneran justamente en este caso.

Diego: ¿Qué edad tenía tu niña cuando te me mandó sacando de la casa?

Entrevista 3: Tenía 5 años ahora tiene 9 años recién cumplidos.

Diego: ¿Tú crees que la justicia puede solucionar este problema?

Entrevista 3: Mira Diego si es que la justicia no puede solucionar esto quién puede quién puede este de hecho han sido muy grandes realmente yo tengo una muy buena abogada y soy sincero es una muy buena abogada reconocida no tienen idea cuánto dinero gastado en este tema de abogados de ustedes más que nadie deben de saber justamente de este tema pero no le puedo exigir a mi abogada más de lo que hemos hecho y hemos hecho bastante hemos dicho investigación entonces yo creo que solamente hace falta parte y voluntad de quienes están al frente de este caso en este caso estamos hablando específico



de visitas me enfoco ahorita en visitas porque si no hay parte entonces no puedo hacer nada tengo si ustedes ven el expediente de visitas son 8 libros con un montón de fojas cada en encima y probando hasta el cansancio que no me deja verla y por declaraciones no solamente de mi hija sino también de la madre por medio del departamento técnico que no me quiere dejar ver así así literal ellos no hacen nada.

Diego: Se me ocurre ahorita una pregunta que no está contemplada en el marco de la entrevista tú te has sentido representado por tu abogado tu abogada.

Entrevista 3: Al 100% es una cómo te digo es una muy muy buena abogada no tengo ninguna queja con respecto a ella más bien al contrario ella en las audiencias ha peleado con el mismo juez le ha puesto en su sitio, pero de todas formas no sé realmente que hay detrás no sé realmente si es que el juez es muy apacible muy esperanzado en que la gente cambie realmente no sé.

Diego: ¿Que se dice desde el ámbito legal sabes cómo defender tus derechos como padre y los derechos de tu hija también están implicados, pero quiero hacerte una pregunta por lo que has hablado gracias tú estás ya bastante enterado desde el ámbito legal cómo defender todos tú derechos tú te sientes en la capacidad o que es lo que falta para poder ejercer esa representación de los derechos esa acción de justicia tú cómo te sientes te sientes desamparado por la justicia?

Entrevista 3: Ósea desamparado por la justicia sí conocedor de todo el tema legal no porque ni siquiera creo yo que la mayoría de abogados entiende bien lo que es el sistema judicial por tantos cambios por tantas leyes por tantos parches mismo no yo no me siento capacitado como por ejemplo para yo mismo defenderme de llegado el caso digámoslo así en una audiencia o un año algo legal no yo considero que conozco algo de la materia conozco tal vez las bases los fundamentos pero realmente no conozco totalmente qué acciones más yo podría tomar para poder hacer que realmente no y pues realmente está cerrado porque me he estudiado los códigos de la niñez me he estudiado el COIP me he estudiado o sea he leído no he leído pero realmente no hay más o sea la ley no nos da para más o sea nosotros lo que yo siento esta limitación que nosotros como padres tenemos versus el género femenino porque el género femenino por cualquier medio siempre va a ganar tienen todas las de ganar desde un inicio desde justamente quien decide llega a ser el representante legal a ojos cerrados de su inicio es la mamá y como mis amigos y mi abuela y ¿el papá? no puede ser también representante legal no puede tener la custodia también el papá entonces es un tema bastante complicado de eso esa pregunta es bastante fuerte.

Diego: Gracias por responder la pregunta fuerte porque claro justamente era desde esa experiencia cuál es el mayor problema para defender los derechos de tu hija y me acabas de responder.

Entrevista 3: Pero es que realmente no lo sé si ni siquiera la misma ley por medio de quienes ejercen la ley aquí en el Ecuador nos dan una solución imagínate un momento un abogado o algo así es que realmente no desconozco desconozco.

Diego: ¿Si te digo justicia y violencia la niñez que se te viene a la cabeza qué opinas?

Entrevista 3: Justicia tristeza niñez violencia niñez mi hija te soy sincero eso es lo que se me viene a la mente.

Diego: La última pregunta y te agradezco por todo el tiempo que has dado a esta parte tan fuerte de memoria mucho recuerdo duro, ¿Que puedes decirme del interés superior de niñas niños y adolescentes que conoces?

Entrevista 3: Tuve la posibilidad de leer el documento que tú me mandaste no con su totalidad más bien eche un ojito así al rapidito por temas de que estaba un poco ocupado antes de leerlo y yo tenía un poco de conocimiento el interés superior siempre va a ser enfocado en lo que el menor diga haga y cómo se sienta cierto eso fue mi percepción y eso fue lo que yo entendí justamente cuando empecé en este tema legal más a fondo desconozco realmente no me voy a hacer todólogo no entiendo de todas formas con el documento que tú me enviaste es posible que pueda tener un poco más.

Diego: Muchísimas gracias por tu honestidad porque eso demuestra amor creo.

David: Puedes comentarnos un poco si tienes algunos pasatiempos en tus tiempos libres.

Entrevista 3: Yo por ser guía de turismo generalmente mi vida es bastante activa yo hago muchas actividades a la vez aparte de eso bueno te soy sincero terminar de estudiar una maestría aquí pues ya tengo 3 maestrías entonces trato de estar muy ocupado mi hobby y bueno una de mis especialidades es el buceo yo soy guía de buceo entonces esa es una de mis actividades favoritas.

David: Mira que interesante tengo una consulta un poquito más en relación a la cultura esto de ser padre digamos saliendo un poco de la parte jurídica eh cómo vives tú la paternidad digamos mejor dicho hay alguna similitud o no en el hecho de tu ejercer esta paternidad que la estás ejerciendo ahora con todo este conflicto que tenga diferencia a como tu padre fue contigo tiene diferencias similitudes.

Entrevista 3: Realmente la diferencia si se ve marcada mira yo con mi hija he tratado de ser muy apacible ser muy comprensivos tener la mente muy abierta tratar de con ella crecer juntos sí al menos hasta el momento que yo tuve contacto con ella fue y eso creo que yo le inculqué a mi hija valores buenas costumbres y todo este tipo de cosas mi padre en cambio mi escuela digamos de alguna forma no me enseñó el verdadero concepto de familia yo le quería muchísimo a mi papá mi papá falleció mi papá fue piloto se estrelló en un accidente de avión y el vino de una escuela de militares él era en cambio muy rectos sí entonces él no tenía mucho mucha comprensión tal vez él no tenía no le gusta esperar ósea él era así más cortante más recto cosa que yo no pude haber sido haber sido con mi hija una cosa completamente diferente a lo que yo fui con mi padre entonces sí está bien es bien es diferente la forma como yo me crie y como creo yo que es ser padre porque nadie nace sabiendo ser padre a lo que mi padre fue conmigo obviamente los valores el respeto todo eso que nace en la familia eso no se va a perder y eso le trato de inculcar por ejemplo una de las cosas que yo desde siempre le inculque a mi hija que mi padre me inculcó es el catolicismo no porque le imponga a mi hija pero siempre mi padre nos llevaba a mi mamá mi hermana y a mí a misa a la iglesia de la Compañía todos los domingos a las 9 de la mañana yo lo sigo haciendo por costumbre y cuando estaba con mi hija y cuando la mamá de mi hija quería nos acompañaba y yo les llevaba y era como una experiencia bonita se veía que le gustaba y además que mi hija siempre ha estado en colegios religiosos entonces como que le gustaba la experiencia y era obviamente diferente. Entonces hay similitudes sí, pero a la vez creo que es algo muy diferente a como me criaron y como quería que quería criar a mi hija.

David: ¿Tu creencia es católica?

Entrevista 3: Si netamente católica.

David: ¿Y tu hija tiene la misma creencia por herencia por convicción?

Entrevista 3: Mira yo soy una de las personas muy mente abierta yo no le voy a imponer a mi hija ni a nadie mi misma creencia, ahora lo que si te puedo comentar es que inicialmente mi hija estuvo en el colegio católico de mujeres ese colegio netamente católico asimismo en antes de este estuvo en un colegio de evangélicos entonces ella experimento estas dos religiones pero viéndole como se desempeñaba yo creo que le gusto más el católico para mí una alegría y yo creo que ella también lo disfruta.

David: ¿Y en el caso de la mamá tiene la misma creencia tuviste algún tipo de disputa en relación a este tema de las creencias con la mamá de tu hija?

Entrevista 3: Ella también era católica pero no era tan católica no era practicante ese el punto entonces bueno ella siempre me conoció siempre desde cuando estuvimos de enamorados ella sabía que los domingos 9 de la mañana por nada del mundo por más fiesta que salgamos o por más borrachera que nos hayamos pegado yo siempre tenía que estar en misa porque era como digamos algo que me llena para la semana y ella me decía bueno entonces ándate no más y yo siempre generalmente me iba solo hasta que nació mi hija y creció un poquito mi hija y me iba con mi hija a misa.

David: ¿Tú crees que algo tiene que ver el tema de las creencias esto de que no te acompañe la madre de tu hija a estos tributos que comentas? que tuvo algo que ver con el momento de crisis de separación o ¿no lo asignas como un elemento que tuvo que ver con la crisis?

Entrevista 3: No realmente yo creo que tuvo que ver la familia específicamente la mamá de ella es decir la abuela materna de mi hija ese fue el problema principal de la separación que nosotros tuvimos.

David: ¿Pero en algún momento tuviste alguna especie de rezo u oración para que las cosas vayan mejor?

Entrevista 3: De hecho claro nos separamos antes de que me trate como criminal yo le pedí llorando inclusive de rodillas que sigamos terapia que busque un psicólogo sino yo buscar uno, fuimos a dos de mala gana ella fue de mala gana también le pregunte si quiere ir donde un sacerdote yo tengo algunos sacerdotes amigos pero ella no quiso en la mente de ella decía yo me voy a un psicólogo pero porque estoy loca o porque tengo un problema entonces yo decía no un psicólogo es para conversar para saber si algo estamos haciendo nosotros mal pero ella no le entendía desde ese punto por eso te digo a las dos citas que fuimos al psicólogo fuimos de mala gana y cuando le propuse el tema del sacerdote dijo no y se cerró totalmente.

David: Cuéntame una cosa una última pregunta en relación al tema de este religioso ¿Rezas le bendice a tu hija aun cuando no estas con ella por las noches o en qué momento lo haces?

Entrevista 3: Mira yo tengo yo tengo yo mi hija le tengo a mi pensamiento a toda hora pero generalmente yo en las mañanas me despierto y elevo una oración y siempre le mando las bendiciones y mi hija también cuando estábamos juntos o siempre que me ve ella me pide la bendición entonces yo le doy la bendición y yo le hago la señal de la cruz y como me pide la bendición mijita es como nos enseñaban antes me pone la manos juntas

y me pide la bendición, yo igual lo hago con mi mamá igual lo hacía con mi papá entonces creo que ella aprendió justamente de eso.

David: Saliendo un poco del tema este de la espiritualidad religioso cuánta importancia le asignas vos al hecho de que la madre de tu hija hable de vos con ella.

Entrevista 3: Bastante mi hija está súper mal digamos le está malinterpretando las cosas más o sea lo las vivencias más no está mal direccionado digamos de alguna forma y sabes porque te digo esto lo digo con fundamento todo lo que yo les digo es con fundamento tuvimos la posibilidad de tener por este tema de la violencia intrafamiliar una audiencia y le hicieron la cámara de Gessell y la psicóloga le pregunta qué piensas de tu papá porque entonces regresando a verle al espejo porque no nos veía lo dijo mi papá me pega y cuando les pregunto de la mamá no mi mamá no me pega entonces está siendo manipulada por la mamá y de hecho y porque digo que es una mentira porque yo no la había visto a mi hija ya más de un año si recién fue esto que estoy diciendo hace 3 meses ya voy yo un año y 6 meses que no le veo a mi hija entonces ahí en la cámara la vi pero obviamente no se me permitió ni siquiera entablar un contacto ni nada por el estilo entonces la mamá y la abuela las dos señoras son las que le están mal influenciando yo no sé cuál es el problema que tiene la mamá conmigo de mi parte yo no hablo con ella yo no tengo ningún contacto con ella y cuando me trato mal, sencillamente corte toda comunicación hasta el punto que más del cuatro años yo no puedo hablar con la mamá de mi hija porque obviamente primero porque me quiero yo como persona segundo no olvide de contarte el momento que estamos hablando de las de los juicios la mamá de mi hija a estuvo en la cárcel porque me agredió a mí en un UPC entonces el juez le dictaminó 10 días en la cárcel más disculpas públicas y algo significativo en dinero que me tuvo que dar por una golpiza que me dio la mamá de mi hija entonces yo tengo una boleta de alejamiento que no caduca en ningún punto a mi nombre en contra de ella entonces eso es un tema que me olvide de contar.

David: Algo en relación a este que menos de la Cámara tú interpretas tú de alguna manera tienes tus sospechas que entonces tu hija fue manipulada de alguna manera le sugirieron decir en el caso eventual de que te pregunten si tu papá te golpea vos debes decir que si mi papá me golpea o algo por el estilo ¿Eso es lo que tú piensas?

Entrevista 3: Eventualmente es eso así es.

David: En relación a la presencia de tu hija con un tipo de objeto ¿Tienes algún objeto que llevas de ella con vos algún dije algún tatuaje?

Entrevista 3: De hecho, algún rato antes de separarnos me mande hacer unas cadenitas es una cadena militar es una cadenita militar con unas un mensaje déjame ver si lo tengo por aquí este como un mensaje que es para mi hija y yo le dije que si algún rato yo no llegará a estar me gustaría que ella la tenga y la use, dijo bueno papá es básicamente un mensaje interno de automotivación que es para mí hija.

David: ¿Nos quieres compartir o lo quieres guardar?

Entrevista 3: Son dos medallitas la primera dice hija mía cerré los ojos un momento y de repente una mujer apareció donde solía estar una chica puede que ya no te lleve más en mis brazos, pero siempre te llevaré en mi corazón me has dado muchas razones para estar orgulloso de la mujer en la que te has convertido pero el momento de mayor orgullo es el decirte que eres mi hija. Esa es la primera y la otra dice hija mía nunca olvides cuanto te amo a medida que crezcas voy vas defender mucho muchos problemas en la vida solo da lo mejor de ti puede que no esté contigo, pero creo en lo que eres y en lo que fuiste y lo que serás y eres lo mejor que me ha pasado en la vida te quiero papá, esos son los dos mensajes que tengo siempre siempre las llevo.

David: Siempre las llevas y las tocas en el momento especial y en algún momento especial las tocas.

Entrevista 3: Finalmente en las mañanas cuando rezo y cuando le mando las bendiciones a mi hija generalmente las tengo sujetas porque siempre las llevo siempre siempre las llevo todos los días.

David: Me gustaría que pienses ahora que estamos con el tema del boom de las series y todo lo demás me gustaría que pienses dos capítulos que vos consideras que son los más importantes que te han pasado como padre si tuviéramos que hacer una serie de tu vida como padre ¿Que capítulo escogerías?

Entrevista 3: Primero el hecho de llevarle a mi hija a la playa nunca se me olvida una un momento en el cual mi hija estaba conmigo justamente en la playa en la arena y estábamos los dositos y fue un momento tan bonito porque fue como una emoción la primera vez que mi hija pudo tocar el mar la playa ese el primer y el segundo es cuando tuve la posibilidad de llevar a mi hija en avión justamente nos íbamos a un trabajo que tenía que hacer en Manta nos íbamos con la mamá de mi hija entonces la emoción de ver eso justamente ver cómo se emocionó de que me preguntaba del avión y el momento que se ingresó y todo eso para mí fue algo hermoso sabes cómo que ella se emocionó y yo también me emocioné.

David: Qué bueno la de la playa y la del avión gracias por compartir eso y un par de preguntas finales para dar el paso gustaría que me comentes que has podido tener algún tipo de conversación o quieres o qué piensas vos en el momento en que se dé o eventualmente sobre esos relacionados a la sexualidad con tu hija.

Entrevista 3: No yo de inicio en ese aspecto yo no tengo mayor problema de hablarlo realmente entendiendo que mi hija todavía es una niña tendré que decirle las cosas como son más sin embargo acorde a la edad que ella tiene ósea algún rato y desde pequeñita siempre ha sido mijita la vaginita es que esto siempre ha sido mi idea decir las cosas como son obviamente de acorde a la edad que ella tiene.

David: ¿Y has podido hablar pues por ejemplo de las proximidades de si alguien se quiere acercar demás? La idea de la burbuja invisible que nosotros tenemos los seres humanos has podido hablar de este tema decirles que quiera un poco más de la cuenta.

Entrevista 3: Lastimosamente no diría como te digo siempre hace cuatro años que no tengo una buena comunicación con mi hija por este tema de que no se me permite ver los desde hace un año que no la veo completamente pero antes ya tenía este problema de no poder ver a mi hija entonces realmente el tiempo además de tiempo mío es limitado porque solo tengo 3 horas los lunes martes y miércoles con hija entonces es un tiempo muy muy muy limitado no he podido hablar de ese tema realmente pero si algún rato se presenta y se da estoy seguro que lo haré.

David: Perdona ¿Qué haces por ejemplo las 3 horas dices los lunes por ejemplo como es la rutina?

Entrevista 3: Lo que pasa es que por mi tema de ser guía el fin de semana yo no puedo estar con ella claro que me encantaría pero no puedo y no podría, entonces la rutina básicamente era salir del colegio es decir yo le pasaba viendo por la puerta del Colegio a la 13:00 de la tarde nos íbamos de almorzar generalmente almorzamos lo que sí me tocaba es hacer los deberes con ella y cosa adicional es que me tocaba hacer todos los deberes de atrasados que no se puede hacer jueves y viernes porque la mamá nunca le controla los cuadernos y nunca le controla las tareas o hacer los proyectos que no presentó sí entonces me tocaba hacer con ella entonces prácticamente en esto se me iba el tiempo tal vez una media hora podríamos irnos a ella le gusta mucho ir a los parques al subibaja a ese tipo de cosas nos llevamos una media hora un parque cercano o a su vez ver la posibilidad de algunos juegos por ahí tal vez al cine si es que no duraba más de una hora la película y nada más y eso eran las 3 horas básicamente el tiempo se me iba en el almuerzo en los deberes y alguna actividad así rapidita que podemos hacer porque yo lo

tengo que entregar a mi hija a las 5 de la tarde son 4 horas perdón pero ni siquiera por eso no me avanza el tiempo.

David: Quizás después de este retome alguna pregunta en relación a esto que piensas que la mamá de tu hija tiene un trastorno y par de cositas que comentaste sobre esta violencia de la que has sido víctima. Antes de dar el quisiera saber qué piensas de esta foto no sé si la puedes ver.

Entrevista 3 Es una imagen súper interesante y bonita la había visto anteriormente y es verdad ósea es lo que pasa nosotros nuestros hijos son parte de nosotros es valores es creencias es lo que nosotros somos en pequeño.

María Fernanda: Vamos a continuar con las preguntas yo quisiera retomar un poco lo que tú has mencionado ¿quisiera saber cuáles son los valores más importantes para ti?

Entrevista 3: Primero el respeto segundo la responsabilidad yo creo que esos son los más importantes que me rigen ahí y bueno y siempre ser siempre ser lo que tú eres o sea básicamente ser tú mismo creo que eso me representa.

María Fernanda: ¿Y porque son estos valores porque los escoges?

Entrevista 3: Realmente porque ser responsable te dictamina bastante de lo que tú eres inicialmente, el segundo como decía él ser tú mismo es no mentir no ser alguien que tú no quieres que sean contigo ósea tú te presentas a una persona como quieras que sean contigo y responsable porque vivimos en una sociedad no somos animales tenemos una norma un régimen y si es que tenemos ese régimen tenemos que ser responsables de nuestros actos si es que yo cometo un error tengo que decir si me equivoqué discúlpeme como lo soluciono y me disculpo pero si yo hago un mal y no me preocupa el bienestar de otras personas eso no está bien no fui criado así.

María Fernanda: ¿Tú crees que has podido transmitir estos valores a tu hija?

Entrevista 3: Espero que si realmente espero que haya sido así.

María Fernanda: Para tomar un poco la inquietud de lo que nos comentaste, nos dijiste que la mamá de tu hija que tiene una adolescente.

Entrevista 3: Exacto tiene 17 años bueno ya va cumplir 18.

María Fernanda: ¿Cómo es la relación de tu hija con ella?

Entrevista 3: De lo que te entiendo y es justamente ella es mi cómplice y de alguna forma me da a entender cómo está mi hija y yo inicialmente no tenía una buena relación, yo le conocí cuando ella tenía 8 años a propósito, cuando mi pareja estaba embarazada supe que tenía una hija me oculto todo ese tiempo que tenía su hija, entonces ella fue muy malcriada desde el inicio y le pegaba a mi hija cuando nació y se hacía la víctima decía



que yo le pegaba y que no le gusta es decir tergiversaba las historias a beneficio de ella al punto que ella con nosotros todo el período de tiempo que conviví ella no vivió con nosotros prefirió irse a vivir con los abuelos entonces yo no tuve una buena relación, más bien cuando fue creciendo como que de alguna forma me tomo como un amigo y ahora me está ayudando a ver que mi hija este bien entonces la relación entre mi hija y su hermana es óptima pero no sé qué tan sana.

María Fernanda: ¿Este vínculo que tiene la mamá de tu hija con tu hija es la misma forma de relacionarse que con su hija mayor?

Entrevista 3: No lo es con la hija mayor inclusive mi hija mismo me lo ha dicho mi mama le da todo lo que quiere y a mí no me da absolutamente nada, no temas físico o mental sino en temas de colegios en temas de por ejemplo si necesita cariño recibe abrazos besos mi hija mismo me ha dicho a mi hermana le trata mejor de lo que me trata a mí.

María Fernanda: Tú de todo lo que nos has contado has tenido que tomar algunas decisiones importantes por ejemplo interponer esas acciones judiciales, el separarte y otras cosas cómo has logrado tomar estas decisiones lo has hecho solo o tal vez has buscando el apoyo de alguien de la familia o de algún profesional ¿cómo eres tú para tomar las decisiones importantes?

Entrevista 3: Yo soy determinante yo soy muy a raja tabla eso tal vez viene de la parte de mi papá y si me he desmoronado si he llorado y si me he desgastado y si es necesitado ayuda realmente de hecho hasta hace pronto yo estuve con psicólogo que me conoces desde hace años pues esa ha sido la forma en que he podido sobrellevar leer mucho hacer deporte y meterme mucho en mi trabajo ósea como quien dice tapar ese vacío haciendo alguna otra cosa.

María Fernanda: ¿Y de todas estas decisiones cuál es la decisión más importante que has tomado como padre?

Entrevista 3: Tenerle a mi hija ser papá esa la mejor decisión que he tenido

María Fernanda: ¿Tal vez algún momento difícil en el que has tenido que tomar una decisión?

Entrevista 3: Ha habido muchos pero el peor peor peor tal vez el momento en que decidí ya no rehacer la vida como la mamá de mi hija.

María Fernanda: ¿Y en relación al ejercicio de tu paternidad alguna vez has sentido enojo y frustración con esto?

Entrevista 3: Si el momento que por ejemplo que no me deja ver a mi hija el momento que empezaron con los juicios en el momento que la justicia no es justa en el

momento de que se me obligue a pagar una pensión alimentaria exorbitante y que después se diga que yo tengo la capacidad máxima de eso y más el momento de que la mamá de mi hija aparte de una pensión de alimentos me obligue a seguir comprando más y más cosas de las que mi hija me pide ósea básicamente yo entendí que el dinero que pago por la pensión de alimentos no va a mi hija y no se a donde más va porque de hecho mi hija me dice papi no tengo esto no tengo esto otro no tengo para la lonchera no tengo ropa del colegio necesito esto, entonces ese tipo de cosas me enoja porque si bien es cierto yo pago una pensión alimenticia y ese dinero debe ir primero para mi hija pero no se ve.

María Fernanda: ¿Ósea tú entregas el dinero no haces el pago de la colegiatura?

Entrevista 3: Ósea ese fue inicialmente mi ofrecimiento para llegar a un acuerdo con la mamá de mi hija fue eso mira cuando vivíamos juntos yo pagaba absolutamente todo yo pagaba arriendo la escuela de su hija mayor porque el papá no pagaba ninguna pensión alimenticia, ella no trabajaba porque estaba embarazada, yo pagaba comida, agua, luz, teléfono, transporte les prestaba dinero a los papás de ella, ósea yo pagaba absolutamente todo, pagaba la guardería de mi hija el transporte pagaba todo pero cuando poco poco entendí que no está bien y cerré un poco ahí también empezaron los problemas, entonces cuando yo me separe de la mamá de mi hija le dije lleguemos a un acuerdo yo sigo pagando la escuela de mi hija yo sigo pagando la guardería transporte y todo eso pero hagámoslo por las buenas ella no quiso ella me dijo no tú vas a pagar por medio de la ley y te voy a sacar lo más que pueda a tal punto que el primer juicio de alimentos ella me puso por dos mil dólares que fácilmente ella me pudo sacar pero ella no contaba que yo también tenía mis bases legales.

María Fernanda: Tengo una pregunta tú mencionaste que uno de los momentos más difíciles es que cuando tú decidiste no volver con la mamá de tu hija ¿Que hizo este momento tan difícil para ti?

Entrevista 3: Por mí hija porque sabía lo que iba a tener los maltratos los gritos porque a mi hija le pegaba, sabes cómo le pegaba de una forma idiota para que no le cachen en la escuela ella le pegaba con una media y un jabón en medio que no le deje hematomas o rastros que alguien le haya pegado ósea a ese nivel llegaba el tema de la mamá y después se dio cuenta el colegio por eso fue que me apoyo a mí para ponerle esta denuncia de abuso infantil a la mamá de mi hija.

María Fernanda: Ósea la niña tuvo hematomas y el colegio logró evidenciar el maltrato.

Entrevista 3: Exacto y yo presente eso en la Fiscalía, pero al momento como te soy sincero ni medidas cautelares se ha dictado por este tema.

María Fernanda: Tengo otras preguntas adicionales ¿Cómo es tu círculo más cercano, tu círculo de amigos ahora son personas que tienen tal vez cosas en común son padres divorciados, quienes son tus mejores amigos con quienes cuentas ahora?

Entrevista 3: Soy sincero tengo desde mis compañeros del colegio que crecimos en el colegio que la mayoría de ellos están casados con hijos con familias estables y todo eso este sí todos realmente no tengo ningún amigo divorciado todos tienen familias felices, tengo mis amigos de las maestrías de aquí porque las otras dos maestrías fue en línea en España tengo amigos igual todos casados todos con hijos, mi círculo social de amigos todos están bien todos me conocen salimos yo soy ahorita el único soltero que no tiene pareja pero bueno, me respetan respetan también mi querer porque yo quiero estar solo no quiero estar con nadie quiero velar por mi hija y quiero seguir así.

María Fernanda: ¿Y este círculo le conoce a tu hija?

Entrevista 3: Si le conocen una vez le lleve a la universidad conmigo y ahí le conocieron

Diego: Para finalizar una cosa más sé que es demasiado que has contado muchísimas cosas y nada más quisiera saber que te han dicho tus abogados en relación a esa evidencia de maltrato que hay o que hubo con tu hija y a la Junta de protección de derechos como una opción para poder seguir defendiendo los derechos de tu hija ¿Te han dicho algo? que sabes con relación a la Junta de Protección de Derechos.

Entrevista 3: Inicialmente la denuncia se hizo del Colegio y mía se la hizo en la Junta de protección de derechos metropolitana en la Delicia hubo una audiencia y por no estar todos señores del Comité se aplazó esa diligencia y hasta el momento sigue aplazado nunca más se pudo hacer nada, mi abogado me dijo por la Fiscalía y ya saben la historia que dicen mis abogados que más podemos hacer hemos tratado que se haga justicia, pero no se ha dado.

Diego: ¿Si es que te parece oportuno contarnos cuanto le estas pasando de pensión alimenticia?

Entrevista 3: Inicialmente le estaba pasando 300 dólares luego se bajó a 250 ahora le estoy pasando 150 dólares.

Diego: Gracias por compartir tu información.

David: Me gustaría hacer un par de preguntas más finales de mi parte un momento hablaste un poco del género femenino es el que va a ganar, tú tienes una abogada ¿La viste como una estrategia?

Entrevista 3: Yo llegue a ella por el divorcio de un buen amigo mío, ella es una excelente abogada ella mismo me ha dicho las mujeres tenemos todas las de ganar frente a la ley no fue por estrategia fue porque ella me demostró me ha demostrado en todos estos 9 años lo que hemos podido hacer, he visto en este tiempo otras ideas otros abogados, pero realmente todos llegan a los mismo y me quedo con quien conoce el caso.

## Anexo 6: Entrevista 4

Diego: Primero agradeciéndole por acudir a este espacio antes de empezar paso para la presentación también a mis compañeros que tienen una breve introducción y luego empezaría yo con una descripción de temas legales.

David: Le saluda David desde acá desde Córdoba Argentina, queremos agradecerle a usted por ser parte de este proceso de investigación que se está realizando para conocer un poco más sobre las realidades que viven los padres madres abuelas vínculos cercanos en relación a los contextos de separación en ese sentido entendemos que Diego le ha hecho la entrega de un consentimiento informado es decir que las declaraciones nos dará en esta entrevista que es privada serán utilizadas para fines investigativos y para poder comprender un poco mejor el fenómeno estamos trabajando en ese sentido usted tenga total confianza de si hay alguna pregunta que usted no desea responder o alguna pregunta que quiera que sea reformulada y si igualmente usted desea salir en cualquier momento de la entrevista tenga total libertad para hacerlo y comunicarnos en eso no hay ningún problema nuevamente le quiero agradecer y le dejó con María Fernanda que le va a explicar la dinámica de las preguntas

María Fernanda: Gracias por animarte a compartir tu valiosa experiencia con nosotros estas preguntas están divididas en 3 etapas la primera las va a realizar Diego, David realizar las siguientes preguntas y finalmente yo voy a abordar algunas es posible que nosotros hagamos repreguntas cómo lo dijo David si en algún momento te incomoda alguna de las preguntas que nosotros realizamos tienes toda la libertad para de no responder y muchas gracias nuevamente por aceptar esta invitación

Diego: Bien entonces en esta investigación queremos explorar el universo de las maternidades y paternidades sobre todo en las que ha habido niños y niñas hijos de estos matrimonios que son los afectados realmente a partir de estos testimonios queremos poder encontrar estas nociones que se cruzan así que con respecto a esta para poder iniciar quisiéramos conocer en cuanto al proceso judicial existe iniciado algún proceso judicial relacionado a la paternidad de su hijo aquí quisiera aclarar algo que para el objeto de la entrevista usted es una abuela y además nos va a contar su historia entonces poder ser claros en el desarrollo de la entrevista cuando hablamos de su hijo y de su nieto retomando entonces al respecto ¿se inició algún proceso judicial relacionado a la paternidad?

Entrevista 4: Tiene un juicio de alimentos también tiene un juicio con sentencia ejecutoriada de suspensión de la patria potestad eso tiene ahorita activo ósea de la patria potestad no porque ya tiene sentencia, pero el proceso de alimentos está activo.

Diego: ¿Hubo motivos para iniciar estos procesos judiciales? ¿Quién los inicio?

Entrevista 4: La ex esposa de mi hijo inició los dos juicios el de alimentos ya son 10 años y el de la patria potestad me parece que son un par de años puedo buscar ahorita e indicarle la fecha exactamente

Diego: ¿Hubieron para iniciar esos procesos judiciales?

Entrevista 4: Bueno el de alimentos sí porque eso se separaron mi hijo tenía que cumplir con su obligación pasar alimentos al niño, el de la patria potestad yo no realmente yo no veo motivos pues si ella hubiera querido permiso para sacar al niño del país o cualquier decisión simplemente hubiera hablado con mi hijo y él le hubiera permitido porque no es una persona que con la que no se puede hablar y sobre todo si se trata de algo que es por el bien de su hijo pues ella no necesitaba hacer ese juicio realmente.

Diego: Estamos conversando con usted porque su hijo no vive en el país.

Entrevista 4: Así es hace cuatro años

Diego: ¿A qué se dedica su hijo?

Entrevista 4: Mi hijo es médico

Diego: Es médico y no vive ¿hace cuánto tiempo me dice?

Entrevista 4: Hace cuatro años en noviembre del 2016 salió de aquí.

Diego: Ósea que el juicio de suspensión de la patria potestad lo hicieron cuando él estaba fuera.

Entrevista 4: Si, si señor y no tuvo la oportunidad ni tampoco se respetó el principio de la defensa.

Diego: ¿Cuáles fueron las razones de la demanda para la suspensión de la patria potestad?

Entrevista 4: Una de las causas principales fue abandonado injustificado por más de 6 meses.

Diego: Abandono injustificado. Pero en este caso cómo cómo era su relación como familiares paternos con el niño.

Entrevista 4: No hemos tenido ninguna relación con el niño desde que el niño tuvo 11 meses, ella no nos ha permitido verle ni siquiera por foto, él no nos conoce y nosotros no le conocemos. Hemos coincidido unas dos o 3 veces en algunos sitios y lo que hace es sacarle al niño corriendo y tapanlo no sé qué tiene su cabeza que se imagina que vamos a

atacar no sé pero eso es lo que ha hecho las veces que por ejemplo la última vez que no recuerdo cuántos años son nos encontramos con ella en un restaurante con ella los papás de ella y el niño en un restaurante y bueno me imagino que estaban a la mitad de la comida nosotros simplemente entramos con mi esposo y nos sentamos en una mesita a un lado ella no tenía contacto visual ella no me veía ni mis otros le veíamos a ella algún rato se levantó para ver dónde estábamos y entonces luego recogió al niño le sacó nosotros estábamos cerca de la puerta le saco le tapó al niño y se fue. Igual pasó se habían encontrado con mi hijo menor en una farmacia en la avenida de las Américas y dice que él se regresó al carro para pues había olvidado el teléfono para porque se dio cuenta que estaban ahí para tomarle una foto y la señora lo que hizo fue teparle con las fundas que tenía de las compras y sacarle al niño corriendo estas cosas, por ejemplo, pero no tenía necesidad de nada de eso nosotros no queríamos hacerle daño no para nada.

Diego: ¿Cómo usted puede evaluar la posición, porque han sido respetuosos para no acercarse en ese lugar al niño no hacer problema, pero ustedes han considerado eso que me cuenta para iniciar algún tipo de acción, ha sido eso posible?

Entrevista 4: Mi hijo mientras estuvo aquí trató por todos los medios de que le permitan visitar a su hijo de tener contacto con él no le permitieron ósea no fue posible hay una sentencia ya hay una sentencia de un juicio de una demanda de visitas que nunca se cumplió que no él no podía ella tiene boleta de alejamiento mi hijo no podía acercarse al niño muchas veces al menos al principio cuando recién se separaron el obviamente extrañaba a su hijo quería ver su hijo era un bebé había cumplido un año y estaba desesperado por verle y me decía mamá y yo me voy a verle al niño y yo le decía a mi hijo no porque lo que ella quiere es meterse preso, el rato que tú estés en la cárcel no va a haber poder humano que tú saque de ahí entonces nosotros le decíamos eso a él y por eso él decía mami yo me voy en el sitio donde ella vive hasta ahora creo es un condominio y un amigo de él tenía un departamento y me decía yo me voy donde mi amigo y voy a tratar de verle a mi hijo aunque sea de lejos, porque ella le puso prohibición de entrar al condominio, a los guardias les tenía advertidos que si algún rato él iba no les deje pasar.

Diego: ¿La prohibición era por violencia de ella no del niño?

Entrevista 4: Si, era por violencia de ella, ella le denunció por maltrato, pero eso no es verdad, yo tengo testigos y mucha gente que le conoció a mi hijo que saben cómo es como él es incapaz de levantarle de hacerle daño a nadie mucho menos a ella mucho menos a su hijo, pero ella es en juicio que si no toleraba el niño que él no toleraba al niño

que era brusco con él y a todo mundo pues el maltrataba, pero eso no es cierto, las cosas que eran al revés.

Diego: ¿Y eso no tuvo ósea hubo una resolución, pero no hubo una apelación a la resolución, cual fue la forma de defensa?

Entrevista 4: Como yo le conté a usted y yo me puse a estudiar leyes porqué todo esto que hemos pasado con mi hijo ella no tenía solamente a su abogada de parte también tenía los abogados que nosotros contratábamos les tenía de parte de ella ósea mi hijo no tenía defensa y ella tenía el doble de defensa porque realmente era increíble y es increíble porque nosotros hemos ido de amigos que nos conocen y contar todas las cosas que pasaron todas las cosas que ella hacía de mi hijo nosotros de mí especialmente que yo nunca tuve la oportunidad de tener una relación con ella porque ella no quería saber nada de nosotros esta una declaración del niño, el niño no sé cuando tenía 3 años y luego cuando tenía me parece que unos 8 y la psicóloga ahí te pregunta que si quiere vernos que si quiere conocer a la familia del papá y el niño le contesta no porque mi mamá no me gusta la familia de mi papá nunca tuvimos una relación con ella.

Diego: ¿Y eso está en el juicio?

Entrevista 4: Sí sí como yo le dije a usted yo le puedo dar los números de los juicios, eso es información pública todo el mundo puede acceder incluso puede ir a pedir al expediente y leer las declaraciones de los testigos de ella las declaraciones de los testigos de parte de mi hijo, mi hijo anulo el matrimonio por la Iglesia y en la iglesia en la curia no les toman testimonio a como dicen en civil el Consejo de la Judicatura en los juicios civiles que tienen que hacer declaraciones docente testigos con excepción de todo lo que es violencia de género y maltrato, personas que no son familiares que no son cercanos en la iglesia si llaman a declarar a los familiares cercanos entonces fuimos nosotros mi esposo y yo mis hijos mi hijo creo porque mi hija esa época no estaba aquí amigos íntimos familiares que le conocían a mi hijo desde que nació le vieron a ella cómo era la relación de y también del lado de ella fueron sus padres sus amigos y su tía nuestra declaración es de toda nuestra familia nosotros no conversamos porque sabíamos cómo eran las cosas, las de todos coincidían, las declaraciones de ellos no coincidían porque por ejemplo cuando le preguntabas que si a ellos les consta que mi hijo la maltrataba ellos contestaban que no les consta, ¿Por qué? porque mi hijo jamás le maltrato nunca el hacía todo por ella pero todo, no escuchaba porque a veces nosotros no interveníamos pero alguna cosa, verle como el andaba descuidado y todo algún rato que vino le dije déjame lavarte esa camisa perdóname no puedo verte así ven te enseño para que tú te preocupes



de tu ropa o yo que se manda a lavar porque cuesta un dólar pero por favor no ande así porque era un médico y bueno yo soy la mamá y me gusta atender a mi familia y la verdad siempre lo hice y luego verle como el andaba era para mí un dolor muy grande pero nunca jamás le dije a ella porque no hace o yo que se no para nada y le decía a él que los dos trabajan y él también tenía que colaborar.

Diego: Mientras vivía con ella y con cosas como la declaración del niño porque no han iniciado acciones correspondientes con elementos tan flagrantes para poder demostrar que hay una alienación una obstrucción.

Entrevista 4: Nosotros tratamos de hacerlo innumerables veces, yo le hacía listas cuando empezaba mis primeros pasos en el estudio de derecho cuando teníamos audiencia le hacía una lista de puntos uno por uno íbamos a conversar con el abogado y les decíamos me gustaría que diga de todo lo que yo le llevo de todo lo que está escoja que es lo que más conviene para la defensa de mi hijo tal vez tomaba en cuenta un punto, el juez al abogado no le permitía hablar, no le permitía decir nada, y la abogada de mi ex nuera es la Doctora Mariana Yépez los abogados no quieren meterse contra ella, cuando nosotros hemos ido a hablar con amigos así amigos que tal vez podrían tomar el caso de mi hijo, los abogados no querían porque nadie se arriesga a perder o a tener una enemiga como la doctora Yépez si están en el ejercicio de la profesión nadie se arriesga. Mi hijo le hizo una prueba al abogado que era familiar político nuestro le dijo algo y luego en el juicio la Doctora Yépez utilizó eso en contra de mi hijo ahí se dio cuenta que no podía confiar en el abogado, luego asistió a una audiencia cuando mi hijo ya no estaba sin llevar los documentos que le acreditaban como defensor y ahí el juez tomó la decisión que quiso porque mi hijo no tenía defensa, no estaba presente y el abogado estando el poder que le dio mi hijo un poder especial para que él pueda representarle en el juicio como su abogado, esta doctora le dijo pídale al doctor el poder para que pueda defender y el doctor le dijo yo no traje no tengo entonces el juez decidió lo que le convenía a la otra parte y se acabó.

Diego: Ósea tuvieron una pésima representación. ¿Por qué entro a estudiar derecho usted?

Entrevista 4: Porque yo necesito defender a mi hijo y yo necesito entender y si a lo mejor yo no puedo representarle yo ahora conozco personas que pueden estar ahí y yo voy a estar detrás porque yo sé cómo sucedieron las cosas o sea a mí nadie me contó yo sé cómo son las cosas y también ahora tengo herramientas para saber cómo puedo encaminar una defensa para él cómo puedo plantear por ejemplo una opción de pago

ahorita no encuentro el término legal exacto para poder pagar la deuda que crece cada día y ahorita mismo ya es un montón de plata

Diego: Claro por los juicios que están en curso, ósea ahora usted sabe cómo defender los derechos de su hijo legalmente.

Entrevista 4: Si no se imagina como me he dedicado a estudiar derecho, el Código de la Niñez ahorita Derecho Civil y todo eso ósea todo tengo que aprobar, pero todo lo que es relacionado con esto pues ejemplo es lo que más leo.

Diego: Justamente al respecto ¿Cómo ha pensado que puede ser posible defender los derechos de su nieto?

Entrevista 4: El derecho de compartir con su padre de tener una relación con su padre y también con la familia de su padre, el derecho a la identidad a saber de dónde viene quiénes son sus antepasados como son de conocernos a nosotros todos esos derechos de lean violentado al niño tampoco le dicen la verdad la mamá nunca le va a decir la verdad y no va a permitir que venga porque sabe que cuando venga yo no voy a decirle no cierto todo lo que ha pasado pero si él me pregunta yo si le voy a enseñar los expedientes y le voy a enseñar todo el juicio que yo tengo de la anulación del matrimonio por la iglesia cuando él tenga edad obviamente no ahorita tiene 10 años va a cumplir 11.

Diego: Y usted ¿en cuánto tiempo ha pensado iniciar las acciones o en cuánto tiempo?

Entrevista 4: Primero que Dios me permita graduarme y tener mis credenciales que sí es así en agosto yo estaré graduándome estoy terminando mi carrera, luego de eso pues tengo en mente un abogado que conocí en el consultorio jurídico de la Universidad ahorita él está dirigiendo al consultorio jurídico es una persona es muy ética y con muchos valores muchos principios muy integro entonces si él me acepta yo lo voy a decir que él le represente a mi hijo pero como le digo yo voy a estar detrás de eso.

Diego: ¿Cree que la justicia puede solucionar este problema, el problema de su nieto y de su hijo?

Entrevista 4: Yo no quiero perder la fe en la justicia no quiero perderla quiero pensar que algún rato ósea nuestra ley protege a la mujer y protege porque bueno los antecedentes que tenemos de tanto machismo y tanta cosa hicieron que las mujeres cuando pudieron intervenir en esto de hacer las leyes traten de protegernos de garantizar que una mujer pueda defenderse y de que no sé de qué no sea pues sometida y la verdad tan maltratada cómo eran las mujeres antes pero desgraciadamente se han ido a los extremos y hay abusos no cierto y los abogados que les defienden que conocen la ley

saben cómo utilizar todas esas herramientas y la verdad no tienen que hacer ni mucho esfuerzo pero si hay aunque sea no sé un poquito una mínima parte del código que permite de alguna forma que en este caso el padre pueda ejercer es decir cumplir con su obligación porque las visitas es un derecho del niño pero es una obligación del padre.

Diego: La convivencia con el niño así es, entonces desde su experiencia, antes una pregunta que estoy por hacer ¿usted tiene alguna representación legal de su hijo ahorita o simplemente acompaña el proceso?

Entrevista 4: No, mi esposo tiene un poder general él le dejó a su papá un poder general para los abogados se requiere un poder especial para litigar entonces eso lo tiene ahorita el doctor Patricio Almeida y lo tiene también porque está vigente el doctor Mario Ochoa Córdova mi hijo tendría que enviarme a mí un poder pero él sabe que él también estudió leyes no como carrera pero se empapó mucho para poder hablar con el abogado y decirle que exactamente qué es lo que necesita qué es lo que quiere y todo lo demás entonces con él hablamos mucho de eso y más estamos preparando y bueno pues ahorita ya tenemos la fórmula de pago para este asunto de pagar la deuda tan grande que tenemos

Diego: Claro que de acuerdo al procedimiento primero se soluciona eso y después lo de convivencia familiar. Dos preguntas más desde su experiencia cuál ha sido el mayor problema para el efectivo cumplimiento de los derechos de su nieto y su hijo ante la ley ¿Cuál ha sido el mayor problema que han tenido que enfrentar?

Entrevista 4: Nosotros hemos tenido que enfrentar el poder de la doctora Mariana Yépez ese ha sido el mayor impedimento que el juez hace lo que ella le dice.

Diego: Ósea hay una injerencia en la justicia ¿ustedes han vivido directamente la injerencia del poder en la justicia?

Entrevista 4: Es que es tan evidente es tan claro cuando la doctora Yépez le hacía una observación al juez, el juez se ponía sumamente nervioso al abogado no le permitía hablar el abogado no podía decir nada porque empezaba con su alegato y le dejaban hasta una parte por ejemplo él no podía mencionar sobre los ingresos de la mamá del niño o sobre la responsabilidad que ella también tiene de mantenerle al niño, no solo el padre por el interés superior del niño como hablamos mantener el status entonces el niño tiene que estar en el colegio más caro de Quito porque ese es tu status.

Diego: ¿Así asumió la defensa Mariana Yépez del interés superior?

Entrevista 4: La doctora Yépez decía no aquí tenemos que nosotros respetar el principio del interés superior del niño, el niño no puede bajar de status, cuando nosotros pedíamos la rebaja de la pensión cuando ellos también pidieron pruebas imagínese

nosotros somos hasta capaces de falsificar por ejemplo documentos como el documento de IESS que dice no está afiliado y que no tiene ningún ingreso y está desempleado cuando mi hijo renunció y se fue no estaba aquí en el país. Cuando fueron a averiguar en el Dispensario Central donde trabajaba y les dijeron que él ya no está que ya se había ido que no, que son amigos de mi hijo y que por eso mentían que no es verdad, cuando estaba por ejemplo en él no me acuerdo el nombre me se me van esas cosas en el certificado migratorio que mi hijo salió tal fecha del país a Colombia y la doctora decía que él podía haber ido de paseo y que por ejemplo mi nuera que le vio por aquí por la autopista no pues él se fue.

Diego: Ósea usted que tiene conocimiento ahora ¿Se violó procesos se violaron hay falencias en el proceso que son demostrables?

Entrevista 4: Muchas veces le dijimos al abogado que, porque no le denuncia al juez en la Judicatura, pero Mario Ochoa no él no quería nada, se llamaban conversaba con la doctora Mariana Yepes.

Diego: Increíble muy fuerte muchas gracias para finalizar ¿Qué opina de la justicia y la violencia a la niñez? ¿Cree que es algo lo que vivimos culturalmente? ¿Cree que es algo que está enraizado?

Entrevista 4: Yo pienso que si pero no solamente de parte de los jueces, los abogados si bien uno tiene que defender al cliente aunque uno se dé cuenta que lo que le está diciendo no es la verdad pero uno como abogado tiene que hacer lo que el cliente le pide no cierto tiene otras opciones de acuerdo a su principio a su moral porque yo digo uno de abogado de ella si le hubiera dicho el niño tiene derecho de ver a su padre de compartir con él sea quien sea, sea como sea, si algún rato el mismo dice no quiero verle a mi papá es otra cosa pero no que la mamá y la abogada y el juez se hagan los locos y le ayuden a que no le vea al niño a separarle del niño y a decirle cosas de su padre para que el niño pues tenga una idea equivocada y malvada de cómo es su papá y la familia de su papá.

Diego: ¿Qué cómo comprende usted sobre el interés superior?

Entrevista 4: Bueno he leído un poquito del material que tuvo la gentileza de enviarme pero del conocimiento anterior de lo he leído con anticipación en la declaración de los Derechos del Niño y también en el Código se habla mucho de de interés superior del niño en un sentido muy amplio casi nada específico no entonces se lo utiliza especialmente en lo que se refiera a la parte económica porque si al menos en el caso de mi hijo si hubiera pensado en la parte emocional, psicológica no cierto del niño pienso

que el juez la abogada la misma madre hubieran dicho no para que mi hijo tenga un equilibrio emocional pues él debe compartir con su papá no es cierto si estamos respetando ese principio ósea como principio poniéndole en primer lugar a eso entonces se debería haber pensado no solamente en que tiene que recibir lo que más pueda del padre ósea hasta lo que no tiene que darle el padre porque los Derechos del Niño y así es como está explicado están por encima de los derechos de todos los demás eso es lo que dice la Constitución los derechos de los niños están por encima de los derechos de los demás, entonces si el niño pues él no puede defenderse por sí solo necesita de los adultos no cierto para que hacer respetar sus derechos pero hay cosas que no todo tiene que tener un límite para mí porque si no nos vamos a los extremos y los extremos no son buenos.

Diego: Así es yo le agradezco por esta primera parte le animo a que pueda seguir con esa férrea intención porque todavía está pequeño su nieto y todavía hay años para poder hacer algo por él muchas gracias

David: Gracias por compartir esta parte más sobre el campo jurídico de como se lo está viviendo ¿A qué se dedica el tiempo libre? ¿Qué hace? Si es que tiene un tiempo libre

Entrevista 4: Pero la verdad yo hago muchas cosas y ahora con la pandemia aquí encerrados aquí en la casa pues me dedico a muchas cosas la verdad, leo muchísimo porque me gusta lo he hecho siempre toda la vida ahorita estoy más dedicada a las leyes la verdad, pero tengo una hija y con mi hija compartimos mucho ese gusto por la lectura.

David: ¿Que está leyendo ahora? ¿Aparte de lo de su carrera?

Entrevista 4: Me gusta mucho como escribe Isabel Allende.

David: ¿Qué libro está leyendo de Isabel Allende?

Entrevista 4: Ahorita no he empezado ningún libro de ella ay Dios mío ahorita no no tengo ningún libro de ella aquí a la mano para decirle.

David: No sé preocupe quiero hacerle un par de preguntas ¿A qué se dedica a la madre de su nieto?

Entrevista 4: Ella es médico igual que mi hijo es cirujana y es una excelente cirujana.

David: Entonces se conocieron con su hijo en el ámbito de la medicina.

Entrevista 4: Si en la universidad se conocieron ella estaba un semestre menos porque estuvo de intercambio entonces se atrasó un semestre, pero era muy amiga de una compañera de mi hijo tengo una amiga de mi hijo compañera y que había sido compañera

de ella en el colegio desde la escuela toda la vida y ella les presentó y tuvieron más o menos 1 año antes de relación se casaron.

David: Se casaron y en relación a un tema quizás un poco más confuso si usted no quiere responder con total libertad ¿cuánto es la pensión alimenticia que se le da a su nieto? La cantidad tiene no exacta no pero aproximadamente.

Entrevista 4: Bueno ahorita está en 540 y algo pero llego a pagar como 890 dólares hasta el 16 con las todas modificaciones e incrementos que se hacen cada año pero cuando el ya salió de aquí fuimos a solicitar que le pongan la pensión básica porque él salió de aquí porque no tenía trabajo él no tenía ingresos no tenía nada entonces nosotros fuimos a demostrar que no tenía que necesitábamos al menos por un tiempo que consiga algo que bajen la pensión, entonces ahí la doctora Yépez dijo que no hay como bajar el status del niño eso no y ellos pidieron 540 dólares de pensión entonces yo me acuerdo tan claro que el juez dice vamos a mediar al menos ese tiempo yo entendía mediar que era no pague 800 o 500 usted quiere pagar 140 pague 300 yo entendía que eso era mediar ellos pedía 540 y el juez dijo vamos a mediar 540 de pensión alimenticia en todos los documentos estaba que no tenía ingresos yo solo quiero aclarar un punto. A mi hijo cuando él salió de su casa su casa y vino a conversar conmigo vino a conversar aquí a la casa ya no había regreso el ya no quería volver la esposa dijo que salga de su casa el salió y no quería volver iban pasando los días y era como que él se estaba quitando una carga de encima pero con relación a ella no a su hijo porque con relación a su hijo él tuvo que hacer terapia porque le afecto muchísimo, entonces yo le dije que tenía como papá si era preciso dejar de comer que tenía que cumplir con sus obligaciones de papá y entre ellas pasarle la pensión a su hijo.

David: Me llama la atención lo que usted comenta es decir para la justicia hay una forma de que el status prevalece más que los ingresos reales que tiene el padre.

Entrevista 4: Sí yo recuerdo hay presunciones que son suposiciones que puede hacer el abogado en el juicio están permitidas entonces la abogada dice bueno él se ha ido a trabajar fuera del país es un médico entonces él no puede estar percibiendo ósea no puede ser que él no gane nada, y el abogado en su alegato le dijo no es que usted llega a otro lado yo que se sé pone un consultorio y le empiezan a llover pacientes no es así él no tiene un ingreso y a pesar de eso la pensión se fijó en 540.

David: Dígame una cosa ¿Cuál es el colegio al que va su nieto?

Entrevista 4: está en el colegio Intisana.

David: ¿Usted estudió leyes por esta situación esto no lo comprendí quizás ya lo dijo antes, pero estudiar leyes por este tema en particular?

Entrevista 4: sí sí sí yo tengo una obsesión yo soy pedagoga estudie pedagogía y me puse a estudiar derecho por esta situación o sea yo me he cansado de pagar tanto y de ir a explicarles y a contarles la historia y que no me crean y que luego en el juicio pues vean la situación y no hay nada que hacer y hay que aceptar y no hay una ley o hay algo que pueda respaldar.

David: Claro y en el caso de su hijo él sale del país porque no tenía trabajo en el Ecuador digamos.

Entrevista 4: No mi hijo renunció es que hay otras cosas adicionales ella le iba cerrando todas las puertas que podía, mi hijo es una persona muy activa son médicos están en el medio de los médicos mire mi hijo hacía traducciones, trabajaba en el Dispensario Central, trabajaba en el Hospital Inglés y era médico de 2 casas de adultos mayores él es muy activo no mi hijo es de las personas que no necesita dormir mucho y con cuatro horas se recuperaba él salía muy disciplinado salía a las 6:00 de la mañana y regresaba a las 21:00 de la noche él salía a las 6:00 h de la mañana a las 7 estaba en el Hospital Inglés a las 8 estaba en el Dispensario Central salía a las cuatro del Dispensario Central iba a ver a los viejitos en las casas de adultos mayores y luego iba a ver sus pacientes de mi hospital Inglés y luego de eso venía acá y eso lo hacía de lunes a domingo.

David: Claro ahí usted me cuenta pero que ella de alguna manera tenía interferencia para ayudar a que se cierren las puertas cómo es eso es algo así digamos habló mal de él.

Entrevista 4: Aparte de esto mi hijo hacía traducciones para los laboratorios farmacéuticos, ella hizo que le quiten el trabajo ahí, se fue a decir que él no hacía las traducciones que hacía ella y a mi hijo le quitaron ese trabajo, en el Hospital Inglés igual fue a indisponerle ahí para para tratar que le corten de ahí y con quien tenía con quien se le paraba en frente porque en el hospital Andrade Marín los médicos los residentes tienen que hacer docencia no entonces tienen sus alumnos mi ex nuera tenía que dar clases y coincidía que conocíamos a alguien a quien ella le estaba dando clases y nos contaban a nosotros todo lo que hablaba y decía a todas las personas que se le acercaban a todo el mundo que sé que podía ella les decía pero horrores de él.

David: Bueno esto lo que decía en relación a lo que usted decía también hace un momento con Diego sobre el tema de que se ha ido la justicia al otro lado con el tema de

género ¿usted cree que hay una especie de venganza en cuanto al género en la justicia?  
¿O cree que su hijo es una una especie de víctima en relación al tema de género?

Entrevista 4: A mí no me gusta esa palabra de víctima yo no quiero pensar que mi hijo es víctima de nada no quiero pensar eso no quiero verle así ósea el sentimiento que nace hacia una persona que se siente víctima o que yo le vea como víctima es ese sentimiento de lastima de pobrecito que me parece que no merece nadie y cuando yo he sentido que alguien me ve, así como víctima eso para mí es como un impulso que digo no no no yo no soy víctima yo no voy a dejar que me vean así yo voy a pelear.

David: Quiero un par de inquietudes que que me surgen digamos de este si me permite. Usted habló un momento de la anulación del matrimonio por la Iglesia ¿se casaron por la Iglesia?

Entrevista 4: Si por la iglesia católica

David: ¿Usted es creyente y su hijo?

Entrevista 4: Si yo sí, mi hijo también y la familia de ella son del Opus Dei a mi hijo le caso el obispo del Opus Dei.

David: ¿Y ustedes no son del Opus Dei?

Entrevista 4: No, nosotros somos católicos.

David: ¿Y usted cree que hay alguna especie de controversia en la forma de creer también en la forma de actuar o no tiene nada que ver?

Entrevista 4: El padre de ella es fanático religioso él es un fanático él es católico no es Opus Dei, ella no, no creo que crea, o no sé cuál será su forma de creer porque es una persona que ha hecho mucho daño y una persona que de verdad cree en Dios vea si es verdad no es capaz de hacer tanto daño.

David: ¿Y usted reza ora medita por su por su nieto? Que no lo ha visto desde los 11 meses ósea no lo ha visto 9 años.

Entrevista 4: Tengo una foto de mi hijo aquí es una foto que nos robamos verá señor como delincuentes es una foto de cuando él tenía 4 años o 5 años, mi nieto es hermoso y claro que rezo por el claro que nosotros no hemos empujado a mi hijo para que tenga una actitud más demandante más presionaste contra la mama porque nosotros pensamos él vive con su madre, para él su madre es todo entonces si ella no está bien él tampoco va a estar bien. Es una persona bastante difícil tiene muchos conflictos y realmente no sabemos las reacciones que ella podría tener.

David: ¿Usted es abuela solamente de este nieto o tiene otros nietos?

Entrevista 4: 3 nietos varones.



David: ¿Que a ellos los ve por supuesto?

Entrevista 4: Si una de ellos vive aquí y es un pequeñito que tiene dos años. es lo más lindo que me ha pasado en la vida de verdad es como revivir la historia de los hijos, pero desde otra perspectiva, porque cuando uno es padre o madre tiene que un poco controlar los sentimientos para que no se le suban a la cabeza, pero con los nietos no es libre de darles todo el amor que se pueda eso para mí es ser abuela.

David: ¿Cómo canaliza esa emoción que tiene con ese nieto que no puede ver?

Entrevista 4: Pues como que soy muy creyente en Dios lo que hago es mi pedir que no le falte nada que su madre como creyente que soy yo sé que Dios no interviene en asuntos materiales sino espirituales y entonces yo lo que le pido que en su corazón le cambien sus sentimientos que tenga paz, que pueda criar a su hijo bien, sin rencores sin odios sin inculcarle eso.

David: Usted tiene fe en eso entonces no solamente fe en la justicia, sino que tiene fe en que Dios pueda cambiar esa situación.

Entrevista 4: yo creo más en la justicia de Dios que la de este mundo y sé que a esa justicia nadie escapa tengo miedo de lo que pueda suceder a ella le digo porque las acciones que uno hace se vuelven contra uno algún rato si uno inculca malos sentimientos a los hijos eso sentimientos algún rato se vuelven contra uno y eso yo lo he visto.

David: Yo le quiero agradecer por estos comentarios y estas reflexiones que usted ha hecho si surge al final una pregunta extra pediría la palabra le voy a dejar con María Fernanda.

María Fernanda: Gracias tengo algunas preguntas por hacerte yo quisiera saber cómo son estas fechas importantes para ustedes el cumpleaños, la Navidad en hay algo simbólico que ustedes hacen hacia este nieto.

Entrevista 4: Bueno todos tenemos nuestras tradiciones por ejemplo nosotros en Navidad rezamos la novena toda la vida lo hemos hecho y ahí está pues el nombre de mi nieto, mira hace poquito ni siquiera fue cuando estaba mi hijo sino cuando se fue mi hijo le compraba sus regalitos en Navidad, en el cumpleaños en el día del niño y por cualquier cosa tenía su closet lleno de los regalos de su hijo para cuando el venga irle entregando cuando él se fue hace poco hace un año me dijo mamá regala todo esto ósea no sé qué esperábamos no sé qué estábamos esperando. Eso es lo que nosotros hicimos es lo que hemos hecho, no podíamos ir a la escuela, yo tenía dos personas que trabajaban ahí y yo les decía si me pueden hacer entrar para verle ahí en el recreo o veía la página del colegio cuando hacia eventos de la mañana deportiva, tengo fotos del ahí sacadas del internet,

cuando una amiga de mi hijo les tomo esa foto en el jardín esa foto que tengo en el estudio nos dijo donde era el fotógrafo y le dio la dirección y el teléfono y fuimos de noche como ladrones a decirle por favor véndanos una foto de este niño, y el señor claro como era su negocio encantado nos dio, está presente siempre está presente y mira como es la vida las coincidencias, el mismo día que nació mi nieto al año siguiente nació mi nieto hijo de mi hija los dos cumplen años el mismo día entonces nosotros no nos podemos olvidar, ese día les festejamos el cumpleaños a ambos aunque uno de ellos no este.

María Fernanda: Gracias quiero que me cuentes cuales son los 3 valores más importantes para tu familia.

Entrevista 4: para nosotros es el cariño y primero que todo el respeto de cada uno para todos y de todos para cada uno ese es el principal. Mi mami dice si no hay respeto no hay amor entonces es el respeto, de ahí la solidaridad, la empatía, la generosidad, la unidad de la familia eso.

María Fernanda: Gracias yo quiero saber en la toma de decisiones que adoptó tu hijo cuando él decidió separarse cuando decidió no volver cuando decidió irse del país, estas decisiones las tomó solo o se apoyó en ustedes como familia cómo sientes tú que tomo estas decisiones porque son decisiones complicadas nos puedes contar esto por favor.

Entrevista 4: Mira la relación de mi hijo con ella fue de 7 años en el último año nació mi nieto pero la relación de ellos había sido una relación muy complicada porque ella quería siempre estar encima de el en todos los sentidos cuando nació su hijo él pensó que las cosas iban a cambiar pero no fue así fue peor, yo le pregunta porque aguanto tanto 3 años ella le prohibió que nos llame por teléfono que nos venga a ver, yo le dije porque aguanto tanto y él me dijo que él quería mantener su matrimonio, no sé cómo sería la vida porque un mes antes nos llamó y nos dijo yo ya no aguanto esta vida yo le dije que me está diciendo usted libremente se casó nadie le obligo y usted tiene un hijo un hijo demanda sacrificio y nunca te voy a apoyar que abandones a tu hijo eso es un estigma eso te duele eso te marca muy difícil de superar algo así entonces él se quedó un mes más pero una noche a la madrugada llamo para decirme que mi hijo no llegaba y luego llamo para decir que había estado con una señora yo llame a mi hijo y le dije que le pasaba y me dijo si mama estuvimos tomando un café y cuando llegó a la casa ella le dijo que se fuera no le dejo despedirse de su hijo le quitó todo y le mando a la calle a la 1 de madrugada, el espero sentado a que amanezca y me llamo y me dijo no tengo casa y yo lo hice para que si había otra persona no vaya a correr a complicarse más, pero la verdad

el aquí estuvo y volvió a ser hijo de familia y volvió a retroceder en muchos aspectos porque perdió todo lo que había logrado y la verdad se quedó aquí con nosotros y después de dos o tres años volvía a tener otra relación y si por la razón que cambio su actitud con ella hubiera sido otra persona pues ni nos hubiera llamado se hubiera ido con la otra persona digo yo para mí eso sería lo lógico pero no el vino acá a nuestra casa y aquí se quedó hasta el día que se fue de viaje. Entonces esa decisión no la tomo el ósea si quería separarse de ella por la vida tan difícil, pero ella le voto de la casa.

Cuando el viajo yo tengo una amiga que es mi ex conuñada pero es mi amiga hasta el día de hoy en las noches cuando él llegaba conversaba con ella y ella le ofreció su casa porque estuvo primero en Estados Unidos como 4 meses, y ahí fue que de un día para el otro dijo me van a poner impedimento de salida del país ya mismo porque como que como la pensión estaba tan alta ya no podía cubrir y solo le quedaban 30 dólares mensuales no podía porque justamente en pagar las pensiones es descuentos de un préstamo quirografario que tenía que pagar un carro porque nosotros vivimos fuera de la ciudad y tenía deudas entonces uno de los meses cuando hay que pagar doble, yo le digo bueno ahorre este mes no pague pague de los dos meses pero mi mama y mi suegra le dicen mijito no se preocupe nosotros le damos y yo les dije están dispuestas a pagar todos los meses y las viejitas como que se quedaron pensando y mi hijo dijo yo voy a acabar preso no puedo pagar esa pensión y su único capital que tenía era el carro, y con ese capital el viajo porque no tenía nada más aquí el dejo su carrera que tanto ama, sus cosas su novia y se fue y no es que la vida sea fácil afuera no ha sido muy duro para el

María Fernanda: ¿Con esto entonces él toma sus propias decisiones y les comunica a ustedes?

Entrevista 4: Si así es.

María Fernanda: Tengo una pregunta más en la conversación la conversación en las preguntas de David la de los de los consuegros alguna vez alguna vez usted comparación sobre sobre una del Nieto o algo conversaron por teléfono o se cortó totalmente la comunicación

Entrevista 4: Mira ella era una persona que dividía no nos permitía tener una comunicación con sus papás nosotros queríamos acercarnos queríamos invitarles aquí pero siempre creaba algún problema y nos alejaba, su mama me llamo a mí y yo pensé que me llamo para conversar después de que mi hijo salió de la casa pensé que me llamaba para conversar para decir hagamos esto ósea para unir porque esa es la función de los padres unir no separar, ella llamo a insultarle a mi hijo y cuando yo trate de decirle algo

no de contestarle igual porque yo no soy así ella me cerro el teléfono y no volví a hablar nunca más el papa de ella trataba de que mi hijo tenga relación con su hija y le decía en las audiencias porque ahí es donde nos encontrábamos porque el señor es el representante de mi nieto entonces ahí el intervenía a ratos se dirigía a ella y le decía tú tienes que dejarle que él sea un buen padre tienes que dejarle y ella se ponía furiosa y le decía usted cállese papa pero cuando nosotros decidimos llevarle unos regalos en navidad hablamos con el pensamos que él era más accesible que la mama cuando fuimos a hablar él dijo que sí que no hay problema pero cuando teníamos que hacer la visitas y visitas controladas porque imagínate mi hijo era un monstruo debía tener visitas vigiladas el señor, sería que le impidieron pero ya no le ayudo a mi hijo entonces nunca más volvimos a hablar con ellos. Ese día que les conté que nos encontramos en el restaurante ella estaba con sus papas, sus papas salieron por el lado de nosotros y ni siquiera nos regresaron a ver no hemos vuelto a tener relación ni hablar con ellos nunca.

María Fernanda: Muchas gracias les doy la palabra a mis compañeros.

Diego: Nada más a mí me quedo una duda de la conversación que tuvimos que me pareció interesante tú me hablabas desde tu voz de abuela y como en esta historia y este conflicto muchas veces no es una voz legitimada como has sentido tu voz en este proceso de defensa. Tú me decías siento que no me creen

Entrevista 4: A mí no me creen los abogados

Diego: Alrededor de que o como

Entrevista 4: Te cuento el caso específico del abogado Almeida compañero de mi hijo del colegio como se reúnen con sus amigos la esposa de él le pidió toma el caso entonces nosotros fuimos a hablar con él teníamos que ponerle en antecedentes la historia es tan larga que pobre las personas que tienen que escucharnos y el solo se quedó mirándome y mirándome y yo creía todo lo que nosotros le decíamos tomo el caso de mi hijo porque necesita tener una abogado aquí y el por ejemplo no ha actuado no sé si fue a propósito porque se me hace raro es un abogado penalista, el por ejemplo le dijo a mi esposo que le podía dar el poder para que le represente a mi hijo judicialmente y no es así en el COGEP dice que se necesita porque mi esposo tiene un poder general debía tener un poder específico con eso no podía presentarse con un poder dado por mi esposo, entonces si el abogado se presenta con este poder otorgado por mi esposo la Mariana Yopez que tiene gente que se las sabe todos empezaron el juicio empezaron todo y le dice usted no puede defenderle su poder no sirve pero porque y le dice no sirve usted debe tener un poder específico para litigar ese no es un poder usted tiene para defenderle pero

no para demandar usted no puede representarle. Al pobre abogado le multaron imagínate nos estaba haciendo un favor a nosotros le multaron nunca más volvió a contestar un escrito ni nada y Mario Ochoa pues ya vimos que estaba de parte de ella y con Mariana Yopez entonces que le vamos a pedir nada a él y hemos conversado con dos o tres abogados, pero yo tengo pruebas de todo lo que hablo.

Diego: con respecto a esto ha habido muchas asesorías y se han topado con abogados que nos les han dado una correcta información que paso cuando tú me contaste en la conversación preparatoria, que paso cuando a tu hijo le agredió la esposa hubo algún incidente de violencia porque tu hijo no puso la demanda

Entrevista 4: Nosotros aquí mi esposo le dijo hijo tienes que poner la denuncia, él se fue a hablar con Mario Ochoa que era el abogado y le dijo no eso no es de un caballero que te pasa mi hijo se quedó con la denuncia en la mano, le preguntamos qué paso y dijo no yo no hice la denuncia hasta el día de hoy tiene los dientes de ella en el hombro y en la mano ella le mordió le rasguño en la calle y luego fue ella a decir que mi hijo le había agredido y ella si saco boleta de alejamiento y ese detalle le hundió porque en el juico Mariana Yopez dice violencia intrafamiliar entonces mi hijo es el monstruo.

Diego: Gracias por tu tiempo gracias por la información.



## Anexo 7: Entrevista 5

Diego: Primero agradeciéndote por darnos cita en estas sesiones que son de investigación que pretenden explorar este universo de paternidades y maternidades que han presentado conflicto en la relación involucrando a los hijos de una manera sensible y testimonial queremos explorar en esta información y que nos permita contemplar a mediano plazo una investigación para hacer visible los vacíos en el derecho y la naturaleza de las relaciones con nuestros hijos, que siempre en estas situaciones atraviesan conflictos, entonces con esa breve introducción agradecerte por acudir a este espacio antes de empezar paso para la presentación también a mis compañeros que tienen una breve introducción y luego empezaría yo con una descripción de temas legales.

David: Queremos agradecerle a usted por ser parte de este proceso de investigación que se está en ese sentido entendemos que Diego le ha hecho la entrega de un consentimiento informado es decir que las declaraciones nos dará en esta entrevista que es privada serán utilizadas para fines investigativos y para poder comprender un poco mejor el fenómeno estamos trabajando en ese sentido usted tenga total confianza de si hay alguna pregunta que usted no desea responder o alguna pregunta que quiera que sea reformulada y si igualmente usted desea salir en cualquier momento de la entrevista tenga total libertad para hacerlo y comunicarnos en eso no hay ningún problema nuevamente le quiero agradecer y le dejé con María Fernanda que le va a explicar la dinámica de las preguntas

María Fernanda: Gracias por animarte a compartir tu valiosa experiencia con nosotros estas preguntas están divididas en 3 etapas la primera las va a realizar Diego, David realizar las siguientes preguntas y finalmente yo voy a abordar algunas es posible que nosotros hagamos repreguntas cómo lo dijo David si en algún momento te incomoda alguna de las preguntas que nosotros realizamos tienes toda la libertad para de no responder y muchas gracias nuevamente por aceptar esta invitación

María Fernanda: Nos gustaría saber si has iniciado o te han iniciado un proceso judicial relacionado a tu paternidad y que nos puedas comentar un poquito sobre esto

Entrevista 5: Sí he tenido un proceso legal con 3 este cómo explicar con 3 temas yo no sé mucho de leyes ni de legalidades ni de temas formales en leyes pero esto sucedió a partir de la pandemia antes de eso no el tema de la pandemia por temas de dinero impago de mi parte yo me quedé sin trabajo entonces me iniciaron un proceso legal hubo algunas

instancias en esto o etapas y finalmente hace unas semanas tal vez un mes en un mismo día hubo tres audiencias relacionados a todo este tema que surge a partir del de un móvil que es el tema de impago de mi parte o que fue el impago y ahí se resolvió todo el tema en tres audiencias larguísimo pesadísimo durante todo un viernes me parece que fue el 7 de mayo si no estoy mal justo iba a ser un mes y ahí se solucionaron digamos se establecieron algunas cosas y terminó pero si no sé si le respondo correctamente a la pregunta si si hay si hubo un proceso legal a partir de este conflicto. Yo no sé si sí vale agregar algo al respecto si ustedes después lo van desmenuzando quisiera agregar algo.

David: Agrégalo sí por favor

María Fernanda: Yo tenía una repregunta cuando tú dices que te siguieron tres procesos te refieres a las tres audiencias que tuviste el mismo día, pero el proceso sería por el pago de la de la pensión de alimentos ¿Este es el proceso o hay algún otro proceso adicional?

Entrevista 5: Un poquito sí te voy a responder en poniéndote en contexto las cosas ya si me siguen

María Fernanda: Sí, gracias.

Entrevista 5: En verdad tal vez me equivoqué no son tres procesos son dos procesos distintos que se resolvieron entre 3 audiencias el primer proceso tiene que ver con la el tema de la deuda yo no pude pagar dos meses seguidos de la pensión alimenticia por temas de la pandemia porque me quedé sin trabajo y me quede sin fondos y se me acabó la plata y pese a que por dos o tres ocasiones conversé por teléfono con la mamá de mi hija y después tuvimos intercambio de mensajes ya en un tono tenso porque a nadie le gusta que le deban plata y a nadie le gusta deber plata menos aun cuando esto implica la asociación material con la responsabilidad paternal no la me refiero a que si pagas eres buen papá y si no pagas eres mal papá por ahí ya partimos de unas cosas de unas asociaciones o de unas significaciones bien particulares entonces n me parece que las leyes en el Ecuador establecen que si es que no pagan dos meses ya te pueden demandar y así fue hace unos hace unos dos o tres años me pasó una situación similar de mi trabajo que no pague por dos meses seguidos pero no fui demandado y bueno eso respondía a otro a otro tema de cómo yo me tenía una mejor relación personal con la mamá de mi hija a partir de hace justo hace unos tres años más o menos de esta relación se deterioró absolutamente en el momento en el que ella tiene una nueva pareja y después se casa con esa pareja y su estatus económico cambia rotundamente esto puede sonar a un cuento del rico malo y el pobre bueno pero previo a eso su situación económica era bastante precaria



y yo tengo conversaciones de chat e incluso e incluso tengo un correo electrónico en el que ella me dice que por favor me haga cargo de su hija porque no tiene más que centavos en su cuenta bancaria a lo que yo simplemente no respondí por correo sino que respondí haciéndome cargo del tiempo que fue necesario entonces esto como un pequeño antecedente después les diré explicando más y ustedes miran entendiendo esta situación que es íntima y que yo lo les comparto con toda la confianza del mundo entonces la primera parte del proceso tiene que ver con el impago de dos meses es decir por el valor de 600 dólares porque hablo de valores importante porque van a ver cómo esto termina siendo una cosa absurda por un montón de cosas que tienen que ver con el sistema judicial junto con este tema de impago viene las medidas de apremio es decir el tema de que podían llevarme preso si es que no terminaba esto en buen acuerdo no y el segundo proceso dentro de este mismo juicio de llamémoslo así fue una demanda de mi parte hacia la madre por el tema del régimen de las visitas yo demandé en él en algún punto cambiar el régimen de visitas establecido el régimen anterior establecido era un régimen abierto entonces de pronto si saben que esto significa que las visitas son en consenso de padre y madre cuando bien se ponen de acuerdo sin embargo eso cambió drásticamente sobre todo durante esta época post pandemia o durante la pandemia pero con este juicio activo y terminó siendo sobre todo los últimos seis 6 meses no existió consenso ni diálogo sino cuando ella cuando la madre de mi hija le daba la gana ósea cuando le sobraba ella quería y ni siquiera estos que no era acuerdos si no estás migajas de tiempo se convirtieron en 1 o 2, 3 días al mes y cuando esto iba a suceder ella le planteaba planes a mi hija de tal manera que ella decida no venir conmigo porque era más chévere irse a la piscina con la prima o irse de paseo con los abuelos o cualquier otro plan similar qué estar con el papá al cual le estaban dando esa migaja de chance de verle entonces yo pedí la esta acción de cambio para poder establecer un régimen de visitas cerrado en el que se fija la visita las medidas inmediatas de este pedido fue fijar un régimen provisional de visitas y esto implicó y esto se estableció provisionalmente los sábados de 8 de la mañana a 18:00 h de la tarde y que era un absurdo porque a partir de septiembre octubre del año pasado comencé nuevamente a trabajar en turismo que es lo que me dedico principalmente y mis actividades ya no existe turismo internacional yo siempre he trabajado con turistas internacionales más que con turistas nacionales yo soy guía de montaña y mi trabajo era los fines de semana entonces estaba ahí súper complicado el tema porque o cumplía con las visitas establecidas o trabajaba para poder ahorrar algún dinero para pagar mi deuda entonces esto fue una cosa que a través de los años se ha ido dañando porque al comienzo

cuando yo me separé en mi proceso judicial abierto el proceso deben conocer acerca del SATJE que es del sistema judicial ustedes pueden revisar mi caso y el divorcio consta como de mutuo acuerdo y todo esto se fue dañando o sea todo desde la separación y el divorcio comenzó muy bien y terminó muy mal hasta la audiencia parece que después de la audiencia habido un giro positivo no lo sé todavía habrá que ver pero al comienzo yo quería comentar acerca del régimen de visitas cuando era abierto mi hija pasaba la mitad del mes como la mitad del mes con la mamá en un comienzo era muy chiquita compartía una semana conmigo una semana con la mamá así después perdón al comienzo de las 10 días 10 días después dijimos que eso era demasiado tiempo y al final al séptimo octavo día ya era extrañaba mucho al papá o a la mamá y en ese periodo las niñas bien chiquita no después cambiamos a que sea una semana una semana y después hicimos una semana partida es decir la mitad de la semana de clases y el fin de semana siguiente y así alternado hacia él hacia el otro papá o mamá no sé si me explico por ejemplo la semana partida no era la semana partida mejor dicho era digamos de sábado a miércoles ya o de domingo a miércoles entonces del uno para compartir el fin de semana y el siguiente fin de semana también con el otro y la mitad de la semana de clases se compartían y eso fue lo que mejor funcionó hasta cuando ella se fue a vivir con esta con su pareja nueva y se casó y se cambió de domicilio y comenzaron a haber un montón de cambios de ahí que les puedo ir contando más adelante.

María Fernanda: gracias tengo una duda tú mencionaste en un momento que la mamá de tu hija te pidió que te hagas cargo no sé si yo entendí bien tú asumiste esa responsabilidad de tu hija o fue algo de hacerte cargo económicamente cómo fue esto no me quedó muy claro.

Entrevista 5: Ya perfecto si ella pidió que me haga cargo no solo económicamente sino que viva con ella aquí un pequeño paréntesis cuando ella y yo decidimos finalmente no vivir juntos más yo le pedí y ella me dijo que me quedé con la niña viviendo que ella no tiene problema de darme para que conste legalmente para que viva conmigo esto sucedió cuando mi hija ahora va a cumplir 11 años en 2 semanas y esto sucedió cuando mi hija iba a cumplir 3 años cuando pasó esto yo tuve unos trabajos fuera del país estuve ausente del país como 6 semanas y cuando regresé ya la cosa cambió y ella cambió de discurso porque tal vez no encontró fortaleza de personas cercanas de seres queridos de familia y no le permitieron que entregue a la niña para que viva con el papá y ya no le dejaron que ella que mi hija viva solo conmigo a la cual para lo cual yo no tenía ningún impedimento y esto no quiero que suene a revancha ni a venganza pero la mamá de mi

hija siempre tuvo temores de su maternidad desde el momento en que supo que estaba embarazada yo de hecho ella tal vez esperaba una alternativa como plantear un aborto cómo plantear nos enteramos finalmente que estaba embarazada y ella me dijo bueno y qué hacemos y para mí nunca fue una posibilidad nunca fue una posibilidad del aborto pero yo decidí que obviamente la íbamos a atender yo decidí digo porque ella es una persona menor que yo en edad en esa época tenía 30 años y ella 23 y estaba bastante nerviosa e insegura teníamos planes cada uno de hacer maestrías de hacer viajes de hacer cosas y todo esto se truncó por la decisión de estar juntos para tenerle a la hija, no sé si ahí te respondí tu pregunta.

María Fernanda: Si gracias me quedo un poquito más claro tienes algo más por añadir por favor.

Entrevista 5: Si realmente quisiera añadir que desde el primer momento bueno desde que estaba embarazada hasta siempre yo siempre he estado presente de todas las maneras en las que se puede estar presente la figura paterna que es el respaldo material con respecto a la presencia física en la crianza a la presencia absolutamente emocional entregada como una relación absolutamente directa e involucrada desde el momento de que nos enteramos que estaba embarazada durante el parto yo acompañé este parto en agua en una clínica que ahora ya no existe en Cumbaya y yo fui la primera persona que le baño a mi hija en la ducha a las 3 semanas y siempre la madre estuvo muy muy nerviosa y muy limitada en sus intenciones de crianza y varias veces durante su vida me confesó que me confesó con lágrimas una infidencia que creo que pueden ser necesario que la conozcan me confesó con lágrimas cosas como que no puede jugar con la niña como que se aburre como que no le nace ser mamá no le nacía estar con ella y es una cosa que a mí me nacía naturalmente hacer papá y ser su mamá y ser y estar ahí en temas en temas que no son muy masculinos díganos en temas que son fuera muy lejos de esta figura paterna de proveedor sino súper involucrado súper presente en muchas cosas yo he estado siempre vinculado a las cosas de mi hija incluso después de la separación jugando en los equipos de los padres de familia presente en las reuniones de los padres de familia esté preocupado de muchas cosas no y a esto hay que sumarle también se van mezclando las cosas y estoy haciendo el cuento cada vez más largo creo que hablo más de lo que me preguntan pero a esto sea a esto siempre ha aportado para bien sí de manera positiva la presencia de mi esposa después de un par de años de haberme divorciado yo me volví a casar con mi esposa actual obviamente con ella tengo una hija pequeña de 2 años de edad entonces mi esposa antes de que tengamos la hija y también ahora que la tenemos siempre está

preocupada de la crianza de mi hija mayor que no es su hija me explicó de la crianza en un montón de aspectos y un montón de cosas súper relevantes para la vida diaria que es por preocuparse de cómo se siente de como de la estima o de la autoestima de mi hija de cómo se presenta de su imagen física de su imagen hacia el mundo de que esté peinada de que esté bañada de que se sienta bien de que le guste usar lo que está vistiendo de que esté a gusto en la casa de que de que tenga un lindo espacio de que de cómo ha cambiado su dormitorio desde que era bebé pequeña y ahora que es casi una preadolescente no y nada más para anclar esto a la primera parte de la pregunta sobre el juicio el momento en el que hubo esta demanda por impago yo decidí también inmediatamente responder y solicitar una rebaja de pensión que no tiene que ver con mucha gente asocia esto como una represalia a que a me están haciendo juicio porque no pagó entonces yo voy a pagar menos y no la hice por esa motivo sino que yo venía acumulando una deuda que no podía pagar entonces simplemente era un pedido justo sobre la realidad actual económica que es muy inferior a las posibilidades de anteriores pre pandemia entonces finalmente fue parte de este proceso legal el tema del dinero con lo impago la demanda de reducción y las medidas de apremio o sea la cárcel que me podía tener yo por no pagar y paralelo a esto el tema de las visitas ahí entonces del panorama último.

María Fernanda: Gracias por tu respuesta muy amplia la verdad nos has dado muchos insumos para continuar con esta entrevista quisiera saber de este tema legal de todo este proceso tú tienes una copia de tu expediente del expediente del proceso de alimentos y todo lo que se ha ido dando en relación a tu hija.

Entrevista 5: No tengo una copia por el momento por sucedió una cosa insólita en la audiencia que fue el 7 de mayo que la estoy recordando ahora mismo la fecha fue la última vez que le vi a mi abogado porque él se enfermó de COVID y unos días después de esto se murió entonces esto fue terrible porque hoy que tuve que hacer mi primer pago hasta el 5 tenía que tenía de plazo para pagar mi primer convenio de pago y la pensión establecida no tenía muy claro y estuve unas investigaciones y finalmente en la web encontré y pude pagar pero estoy hablando con la con la esposa con la señora viuda para que me ayude con este expediente y necesito tener una representación legal nueva inmediatamente ósea tengo definir un abogado nuevo no tengo ya ninguna demanda en curso ningún proceso pero digamos no tengo representación las notificaciones están llegando a un casillero de alguien que falleció pero la respuesta es no no tengo.

María Fernanda: Muchas gracias por tu respuesta le doy la palabra a mis compañeros.

Diego: La siguiente pregunta está encaminada hacia si es que tú sabes o te crees saber conocedor de cómo defender los derechos de tu hija. Como evalúas eso.

Entrevista 5: Yo creo que no yo creo que siempre he apelado a la buena voluntad siempre he apelado al tema moral en un no en un sentido religioso sino en un tema en un sentido de moralidad de responsabilidad o de cómo decirlo estoy sin palabras de esta noche pero más hacia un sentido de respeto y cuidado instintivo de la madre hacia la hija en el caso de mi hija mayor y mío hacia mi hija mayor y de asumir y vivir la protección de ella en todos los sentidos en el sentido material en el sentido emocional en el sentido corporal en el sentido de los espacios donde ella se desenvuelve siempre con buenas intenciones y con buena voluntad pero creo que no conozco cómo la puedo defender legalmente con respecto a ciertas amenazas yo quisiera por ejemplo plantearles unas dudas más con respecto a esto lastimosamente yo tengo un antecedente negativo con el esposo de la mamá de mi hija de una época del colegio esta persona es una persona abusadora es una persona que ahora le pudieran llamar bulliciosa era un típico abusivo de los pequeños y cuando yo crecí él ahora quedó bastante más pequeño que yo físicamente el cambio conmigo porque y con todos con toda una generación no era conmigo personal era con montón de personas que él tenía este comportamiento abusivo porque era eso era es unos 3 cuatro años mayor que yo entonces cuando yo pasé la pubertad y crecí y mi estatura finalmente es bastante más alta que la de él dejó de molestarnos y bueno después desapareció desde nuestro círculo social es del círculo de amigos y nunca más pero esta persona yo sé que sutilmente analizando las conversaciones o conociendo la dinámica familiar allá la otra dinámica la dinámica familiar de la otra familia de mi hija es la persona que de 3 años de acá le ha ido disminuyendo a mi hija psicológicamente le ha vuelto que una persona una niña más tímida más introvertida que habla muy rápido y muy bajito porque no tal vez no quiere no quiere ser juzgada no quiere educarse no quiere que le que le invadan y al mismo tiempo mi hija es una persona es una niña muy inteligente pero muy dispersa con las cosas que no le motivan entonces en esta dinámica por ejemplo en esta dinámica del tele estudio justo este esposo de la mamá la encontrado en horario de clases mirando cosas que no debía mirar y la ha hecho problema le ha gritado sé que no le ha pegado porque mi hija no mentiría si es que lo hubiera hecho me lo diría me dijo que no lo ha hecho físicamente pero sí pienso y sospecho que hay un maltrato es maltrato psicológico sin embargo no tengo las herramientas para verificar y poder tomar acciones en contra de eso y bueno mi hija dice que ahora se lleva mejor sin embargo suceden cosas absurdas que les puedo compartir me estoy desviando de la

pregunta de Diego pero les quisiera compartir que por ejemplo mi hija durante la pandemia ustedes saben que los colegios cerraron y que mi hija fue la única niña que recibía clases en el colegio porque no sé porque decidieron que no podía recibir clases en la casa bueno la mamá de mi hija tuvo un bebé que ahora va a cumplir un año entonces tal vez era muy complicado el tema de vigilar o de o de llevar el tema del estudio y era una niña que iba a la escuela a recibir clases sola mientras el profesor daba clases a una computadora entonces después ya los profesores ya ni siquiera los profesores iban a dar clases desde el aula en una computadora para el resto de niños que se conectaban sino que lo hacían desde sus casas cuando y en ese caso lo lógico es que el que mi hija hubiera tenido las clases desde su casa por zoom sin embargo eso tampoco sucedió la mamá le seguía enviando a la escuela para que tenga clases virtuales junto a la psicóloga del colegio entonces eso para mí significa un abandono de responsabilidades porque no podía acompañar o no quería acompañar no puedo saber si es que no quería no yo siempre apeló las buenas intenciones pero hay estos aspectos negativos con el papá con el esposo de ella de la mamá y con esta cosa de alejarle de la vida cotidiana de que no sea un obstáculo no sé si me explico un poco no las respuestas no Diego no sé si tengo las herramientas legales o no las conozco perdón.

Diego: Te entiendo bastante bien y está muy claro el tema de la buena voluntad ósea hay una confianza en que las acciones sean conscientes.

Entrevista 5: Sí sin embargo dentro de la crianza la mamá de mi hija me ha dicho varias veces que nunca nos vamos a poner de acuerdo en la crianza y no es que es que yo quiera imponer mis verdades ni mis modos de crianza cada quien viene de lugares distintos y yo al comienzo opinaba bastante de manera negativa con un de un montón de cosas que sucedían dentro del contexto de este cambio de la mamá de mi hija desde que tiene esta pareja nueva porque esta pareja le ofrece todo un mundo material súper con todas las facilidades del mundo es decir no existe ningún tipo de obstáculo desde el punto de vista económico en pocas palabras ellos me demandaron por plata sin necesitarla tienen dos casas vive en Cumbaya tienen otra casa en Checa hacen viajes internacionales no dos ni 3 veces del año sino varias veces al año tienen unas facilidades económicas y materiales pagan uno de los cinco colegios más caros para mi hija las facturas salen a nombre del cosa extrañísima porque como yo tengo acceso al correo de la escuela pues me llegaron las facturas a mí a nombre del esposo de mí la esposa de mi ex me explico entonces después de que yo tenía ciertas discrepancias entendí que nunca iba a poder ganar desde el punto de vista del diálogo entonces yo desde hace unos 3 años intenté hacer

mediaciones primero mediaciones directamente con ella y decirle oye conversemos con tu mamá si quieres y hablemos de temas para ponernos de acuerdo nunca sucedió después de intentar hacer una mediación con la psicóloga colegio y las psicólogas del colegio se lavaron las manos y me dijeron que lastimosamente es un terreno en el que no pueden entrar y todo se fue para peor y esto terminó en el proceso legal que les he contado y sin embargo en la audiencia yo dije y lo ratificó ahora que estoy dispuesto a una mediación por para querer llevar la crianza de mutuo acuerdo es decir mi hija vive con ella y eso está así establecido pero yo quisiera poder tener un poco de decisión o de opinión sobre ciertos temas sobre todo los temas de mi hija como siempre lo hice hasta este cambio de situación de pareja de la mamá sin querer que se imponga mi opinión sin querer que se haga lo que yo quiero sino como una persona neutral que nos sugiera que nos escuche lo que es una mediación es ceder es decir yo quiero esto y que la otra persona diga yo quiero lo otro y decir bueno qué tal si hacemos esto les parece y ahí todo el mundo se siente contento y no se trata de una negociación de una venta sino de ponernos de acuerdo de la crianza de una persona porque mi hija está súper yo le siento que ella está refugiada en los juegos de video en las películas de cualquier cosa que se aleje de la realidad porque ella no quiere saber de problemas no quiere saber de líos y de hecho la semana pasada hace dos semanas sacamos del pasaporte de ella tuvo que renovar su pasaporte y cuando yo me acercaba hacia ellas porque estaba haciendo la fila en el Registro Civil mi hija se escondió y yo le dije por qué te escondes y no me dijo nada varios días después deje que la cosa se aplaque medio pero ella se escondió físicamente de mí porque me vio antes de que me viera la mamá y ella se puso atrás de la mamá para no verme o para hacerme creer para esconderse de mí y yo me sentí súper mal por eso pero sentí un rechazo súper natural y después conversando con ella me dijo que no es que se escondió de miedo de mí sino que le pone muy nerviosa el tema o el momento en el que su mamá y yo volvimos a vernos físicamente a estar juntos después de tal vez dos años o más que no habíamos espacio todos entonces de eso me dejó claro que ella está asimilando este proceso de una manera bastante negativa de una manera en que le pone muy incómoda me fui totalmente lejos de la pregunta Diego perdona.

Diego: Tu confías en la justicia porque esta concatenado a eso escuche y el tema por ejemplo este de qué no hay una responsabilidad legal incluso en este periodo se ha delegado la responsabilidad a la psicóloga incluso en este período el que vaya allá a hacer ahí clases virtuales, el tema de las facturas que tu cuentas te agradezco por esta confianza por develar estos detalles para esta entrevista y tienen mucho valor para entender esa

preocupación tan subjetiva porque no es un hecho de violencia no es que a tu hija le partieron un palo en la cabeza qué tienes foto de eso entonces es de mucho valor realmente insisto esa formación porque estás dando a conocer que una parte muy subjetiva en esto qué es lo que te preocupa si con gusto no nos ofrecemos a poder hablar de esto este tema de esta pregunta que nos hiciste para darte luces luego de la entrevista con gusto podemos ampliar ¿Pero sí o sea tú confías en que la justicia puede hacer algo con respecto a esto?

Entrevista 5: Tengo la respuesta es que solo tengo incertidumbre porque entiendo sin ser un conocedor pero entiendo que la justicia está en mi contra en mi contra cómo está en contra de muchos papás que están en mi lugar porque el denominador común de los papas siempre ha sido después del divorcio después o sin haberse casado ni siquiera desaparecer no desaparecer y no cumplir ni con las obligaciones materiales y peor todavía con las emociones de emocionales pero que son las obligaciones emocionales es una cosa que te nace o sea de lo único malo de lo único que estamos hablando en la justicia de lo único que se pone en el tapete legal es que si no pagas te vas preso pero si eres así una un papá desentendido ausente que no le interesa ver cómo está creciendo cómo se está formando el criterio de su hijo es tremendo porque lo legal solo aborda el tema material el tema físico el tema emocional desde el punto de vista en el que no sea en el que no atente tal vez contra la tal vez contra la seguridad psicológica pero siempre asociado al maltrato físico al maltrato demasiado evidente pero nunca se preocupan de cómo se siente la persona tengo que confesar que la audiencia que seguramente por temas legales de este grabada talvez pienso que solo quería llegar al punto de que las leyes están hechas para los desentendidos que la ley les persigue para que paguen algo y para que los hijos no se mueran de hambre pero la ley no está preocupado del ejercicio de la maternidad o de la paternidad en un amplio sentido en una cosa de responsable en una cosa respetuosa de talvez madres que no quieren ejercer su maternidad porque si sería absolutamente juzgadas como la familia de mi ex esposa le juzgó y no le permitió que ella le dejé a mi hija mayor en mis manos cómo fue un acuerdo inicial no, finalmente creo que estamos los papás que si nos interesa ser presentes estamos absolutamente indefensos no reniega de esa ley porque creo que si hay creo que hay mucho hijo de ... suelto por el mundo que ni se asoma a la nariz para decir hola te quiero menos todavía para decir oye quisiera darte un par de zapatos quisiera que no te falte comida diario no me refiero a eso sino al desaparecer entiendo y sé que la estadística debe confirmar esto que la mayoría de los casos y la mayoría de los casos estos hombres desaparecen absolutamente de la paternidad material y sobre todo emocionalmente no, cero soporte hacia la crianza de los hijos cero



cero conexión y esto solo pienso que genera una serie de traumas o de bloqueos emocionales que la persona le toca ir resolviendo durante su vida y eso y así ha venido sucediendo entonces frente a esas leyes que están que pienso que son muy justas en el caso de las mujeres afectadas, quienes vivimos la maternidad de la paternidad de una manera distinta de una manera muy involucrada muy presente muy natural que simplemente responde a cómo nos han criado o como hemos visto en el ejemplo de nuestras familias estamos indefensos y no tenemos una instancia que nos escuche que nos defienda o que se fije en algo más que no sea lo material o lo económico.

María Fernanda: Muchas gracias por tus respuestas le voy a pasar la posta a David para continuar con el módulo de preguntas

David: gracias en todo caso si es que después surge alguna inquietud más bien del tema jurídico podemos retomar algo, vamos a continuar.

Entrevista 5: antes de que me preguntes te quisiera interrumpir en algo que te quiere interrumpir para para poner en un poquito en contexto una última cosa de avanzar en el tema más o menos del 2013 al 2017 o tal vez comienzos del 2018 no solo que yo pagué todas las cuentas plata me refiero pero y que éste fue este sistema de mitad y mitad de la semana cortada en crianza es decir que yo compartía exactamente medio mes con mi hija no solo que yo vivía eso sino que yo estaba presente en todo pagando todas las cuentas adicional a lo que yo debía cubrir siendo absolutamente presente sino que además de que yo lo hacía la mamá de mi hija no cumplía nada de su parte con su contraparte ella tenía un descuido absoluto con la crianza y eso se reflejaba en que por ejemplo en guardada agendas del colegio donde estaba ella antes en el que le mandaban notas de que no de que mi hija no vino peinada no vino a desayuna das el sueño no trajo lunch tiene el lunch dañado del día anterior en la lonchera cosas así y esto está escrito en una agenda yo no me invento eso está escrito con puño y letra de las profesoras no una vez no dos 5 veces no 5 veces sino 3 o cuatro años seguidos esta situación cambió un día no no cambió para bien cambio para para esconderla para esconder esta situación un día en el que ella me dijo que le va a cambiar de colegio y yo le dije como que sí ósea no porque le va a cambiar de colegio si en esta escuela habíamos nos habíamos puesto de acuerdo ella y yo para que estudie ahí y ella me dijo que no me está consultando que me está informando lo que la representante legal de ahí de la hija a dispuesto a hacer y que además me tengo que ir enterando que ella se va a casar y que se va a cambiar de domicilio a Guayaquil y qué y que vienen estos cambios inamovibles no, entonces yo le dije bueno espero que no necesite ósea si la si la cosa puede dar no podemos esperar nada positivo para este para

este para las cosas que vengán sucediendo efectivamente le cambio de colegio y esto con esto acompañado desde que al tener una nueva pareja cambió su estatus económico y ella se pudo decidir estas cosas por las facilidades económicas que desde ese momento tuvo o tiene inmediatamente después de eso ella quería sacarle del país como solía hacerlo antes es porque hacían viajes familiares internacionales y esto continuó con su nueva pareja bueno entre paréntesis no se fue a Guayaquil porque este señor tuvo consiguió un trabajo en Quito entonces no fue necesario pero se vaya a Guayaquil pero se la iba a llevar y dentro del Ecuador esto no es ningún impedimento y esto es un vacío legal porque debería manejarse tal vez como sucede en países que son estados federados en el que no te puedes ir de tu estado no pienso que no debería salir de la provincia pero eso también es un relajo porque las provincias son tan chiquitas que sería difícil controlar que alguien no se vaya de paseo el fin de semana, pero aquí las mamás si se largan a Galápagos o a la Amazonía refundidas en la selva y le impiden la comunicación con el papá el papá no puede hacer nada en su defensa no yo no pude hacer nada en su en mi defensa mí en mi derecho a adquirir en contacto próximo con mi hija y para protegerle a ella en su derecho de proteger al padre y le cambió de colegio a un colegio muy caro y muy malo a pretexto de que es bilingüe mostrándole un mundo vacío un mundo material un mundo de familias llenas de haciendas y apellidos que no me no me estorba no tengo nada en contra de la gente que tiene posibilidades económicas siempre que se mantengan valores de respeto de solidaridad de valores humanos sensibles qué es lo que yo creo que yo trato de manejar mi vida entonces el conflicto se creció mucho más porque en algún momento llegó el momento de que ella quiso irse de viaje y obviamente yo tenía que autorizar esta salida del país y yo no autoricé no he autorizado salidas del país desde hace dos o 3 años como un mecanismo de defensa de decir bueno si tú tomas decisiones unilaterales yo también las tomo y todo el mundo me dice que esto está muy mal que es una violencia de mi parte que esto es una represalia que es la perjudicada es la hija y tiene un poco tienen un poco de razón pero ha sido el único pretexto para que la gente se me regrese a ver y me pregunte algo porque si no tuviera esa necesidad de que yo firmé una autorización de salida del país yo solo sería una persona que tiene que pagar y no está para nada más solo quería agregar eso perdón pero creo que es un contexto necesario.

David: Está bien perfecta la explicación quizás luego retomemos algo de eso, una pregunta ¿cuál es la comida favorita de tu hija?

Entrevista 5: Chuta le encanta un montón de cosas a mi hija su comida favorita es el chaulafan, aunque algunas veces ha dicho que es del sushi también igual es arroz le

encanta el tigrillo los bolones le encantan los camarones apanados y sobre todo su plato favorito que yo le trato de frenar un poquito porque es mucho carbohidrato es el arroz con huevo y queso.

David: Vos le cocinas tu hija cuando está compartiendo con ella yo le cocino y le he cocinado desde que tiene cero años cero años, bueno, pero contabas que tu esposa actual también un poco quizás ella hace la distinción ahí en las comidas ella dice papá cocinas mejor me gusta más de esto otro.

Entrevista 5: Lo que pasa es que uno como hombre es un poco torpe con la cocina no lo hace un poco más a las patadas y con mucha buena voluntad y cosas más simples como un arroz con huevo y queso que es su plato favorito o un mote con huevo para desayunar pero mi esposa entre muchas de sus cualidades cocina delicioso y claro ella hace una lasaña de verdad hace un estofado de pescado de verdad o que se yo comida de verdad no pero yo sobre todo yo recalco el apoyo de mi esposa porque ella le ha tocado en este lado de la crianza que los papás no podemos tener porque está más en el lado femenino y no me niego al lado femenino en los hombres pero hay cosas que uno no conoce porque no es mujer, entonces tienen una suerte de infidencia de complicidad en muchas cosas que lo han sabido llevar desde siempre.

David: Me gustaría que pienses en dos capítulos seguramente hay muchos comentado varios, pero me gusta ejercicio que piensen en dos capítulos importantes en tu vida como padre ¿Cuál podrías contarnos?

Entrevista 5: Se me viene una película una línea de línea de tiempo hermosa con muchas cosas, muchas sensaciones y recuerdos lindos con mi hija antes de que ella se vaya del todo a vivir con la mamá porque antes compartíamos la mitad del mes como por ejemplo quisiera hablar uno que se me viene ahora que es lindísimo cuando están juntos antes de que yo tenga una nueva pareja y me case el momento ella era chiquita todavía tenía entre tres y cuatro años y el momento de la ducha que yo tenía que bañarle, bañarme y vestirme y vestirle entonces ese capítulo es para mí una especie de juego contra reloj porque tenía que terminar de ducharme y tenía que ver que no se disperse y corría llugcha por ahí por la casa y tengo unas fotos lindas de ella así en esos momentos. en los que claro y finalmente se concretó el divorcio y teníamos un colchón y una computadora una computadora entonces no sé si ese puede ser un capítulo el de las duchas juntos y las arregladas y otro hermoso lindísimo que terminó con tragedia pero al final tiene que ver con la bicicleta me siento feliz y orgulloso de haberle enseñado a manejar la bicicleta a mi hija y sobre todo de haberle motivado a que quiera hacerlo y finalmente tengo la

facilidad de que vivo cerca del parque bicentenario del viejo aeropuerto y ella terminó de aprender a manejar bicicleta conmigo y yo le seguía atrás cogiendo el asiento y yo le decía va súper bien va súper bien yo te tengo te preocupes la típica que nos han engañado muchas personas a mí me enseñó a manejar uno de mis hermanos no mis papas no mi papá y yo iba ya corriendo con la lengua fuera unos 25 metros sin sostener el asiento solo del lado diciéndole que está bien y ella ya lo está haciendo sola y hubo un momento en que ya se fue y eso fue muy bonito eso fue alrededor de no fue tan pronto en su vida tal vez ella ya tuvo unos 7 u 8 años cuando aprendió definitivamente bien a manejar bicicleta sin embargo después de unos meses tuvo una caída súper fuerte y se lastimo muchísimo sangro mucho yo pensé que se rompió la nariz y al final no se rompió después de todos los exámenes y estuvo muy asustada y me dijo no quiero saber de la bicicleta nunca más y al día siguiente me dijo en un mes voy a coger la bicicleta y dos días después me dijo bueno una semana y al cuarto día del accidente se volvió a subir entonces se eso es esos dos capítulos son chéveres.

David: Gracias por compartir muy lindos esos dos capítulos que nos has compartido ¿Vos crees que hay alguna diferencia o no de como tú viviste como hijo y ahora como tú vives la paternidad encuentras algunas diferencias o algo especialmente significativo?

Entrevista 5: Muchísimas diferencias yo creo que es la lógica totalmente distinta porque porque ahora estamos como obligados en un sentido positivo de la palabra nos obligan a compartir yo me siento obligada a ser parte de la vida de mi hija y mayor y de menor me siento obligado pero no como con una espada en la espalda empujado a hacerlo sino me gusta y me gustaría ser parte de las vivencias de ese crecimiento de esas cosas que van sucediendo cuando uno es niño y a mí me gusta involucrarme en compartir espacio en compartir el aprendizaje académico y de aprendizaje de lo no académico el aprendizaje de muchas cosas como que en la fila del pasaporte de la de la semana pasada este se nos metió a mi persona adelante nuestro y descubrimos que estaban vendiendo los turnos y esta persona era una persona afroecuatoriana un negro y esta persona se puso súper violenta verbalmente pensé que quería pegarme al final y me dijo ah nos molestan me molestas porque soy negro y porque te molesta que un negro este delante tuyo y le dije tiene nada que ver con eso te estas metiendo en la fila y no hiciste fila una hora y media como nosotros entonces mi hija se puso súper incomoda y quería ya que me calle porque pensaba que esto podía ser peor entonces me parece súper importante acompañar este tipo de espacios que tiene que ver que no tiene nada que ver lo que yo tuve como hijo

y que son totalmente distintos a lo que yo tuve como hijo volviendo a lo que tú me preguntabas, pero esto es totalmente distinto entiendo y vivo de manera distinta la paternidad de la que yo recuerdo porque mi papá compartía conmigo porque mi papá era un tipo que le tengo en un recuerdo con mucha estima y cariño muy agradable pero él no compartía conmigo porque mi papá era un señor me dejaba en la escuela a las 7:00 de la mañana y llegaba más tarde después que me dormí entonces le veía casi después de 24 horas y le tengo un recuerdo y un cariño muy lindo aunque no pude compartir tantísimas cosas que yo ya he compartido con mis hijas, él no se sentaba conmigo a decirme ¿Cómo te sientes hoy? ¿Qué aprendiste hoy? ¿Cómo te trato tu profesora? ¿Y qué te gusto del colegio? Todas esas cosas que son tan nublado un poco porque a veces creo que en la actualidad pasa ese límite de estar preocupado por cosas que los niños van descubriendo solos quiero decir que mi papa no era un tipo tan presente ni tan adulador en ese sentido pero un proveedor que me daba el suficiente afecto, pienso que la paternidad era distinta siendo mi familia una familia normal entre comillas mis papás nunca se divorciaron entonces lo veo muy distinto no sé qué me gusta más, me gusta más ser más respetuoso que te mimen y que te digan como tratamos de hacer en mi casa de que aprendas a comer todo para no ser mal educado pero de que un día si te den el gusto de comer lo que te gusta más en cambio en mi casa era hay esto entonces no te gusta bueno entonces puedes comer esto o quedarte con hambre es una escuela de vida un poco drástica pero que te enseña a defenderte en contextos en los que no esté a gusto pero debes sobrevivir y salir del hueco pero tal vez hay maneras de hacerlo más suave.

David: ¿Quería preguntarte quizás algo comentaste en las primeras partes de tu relato así algo cortito cuanta importancia tú le asignas a que la madre de tu hija hable de vos con ella?

Entrevista 5: Yo creo que es hoy es un tema muy difícil de responder porque yo pienso en lo contrario en el espejo de esa pregunta que es cuanto le hablo yo a mi hija de su madre y yo no le hablo porque no me gusta hablar cosas negativas de la mamá y los últimos meses han tan ásperos tan afilados con el tema de la mamá que tal vez hace un año que no le hablo de la mamá y me da mucha pena confesar esto pero hace más o menos un año un año y medio justo antes de que sea la pandemia estábamos viendo unas grabaciones, yo tengo registrada la vida de mi hija desde antes de que nazca en video de mi hija mayo y de la menor también y la primera vez que mi hija veía sus vídeos de bebé y estaba emocionada feliz llorando mirándose como era de meses y me decía papi cuando puede ver mi mamá esto y le dije nunca va a haber esto porque esto es mío fue algo que

me salió del alma de una manera súper negativa y vengativa y lo que en verdad quería decir es tu mamá nunca ha hecho nada ni siquiera tiene porque no tiene yo creo que no tiene y yo creo que eso estuvo súper mal tengo un bloqueo tengo que aceptarlo y devolviéndote la respuesta con el ejemplo mío es que debería ser importantísimo que hablemos de una forma positiva de nuestros ex yo debería hablar cosas positivas o buenas a mi hija de su mamá y ella no debería hablarle cosas negativas más o le lavo el cerebro en este mes previo a la audiencia porque mi hija no me quiso ver durante cinco semanas me dijo no quiero ir y eso a mí me desmoronó sin embargo hay un dato interesante David en la última audiencia la jueza le dijo claramente a la mamá de mi hija que yo soy irremplazable el papá de su hija refiriéndose a ella y a mí es único y nunca va a ser reemplazado por nadie así este muerto y su esposo nunca va a ser el papá entonces usted nunca puede hablar negativamente y nunca le puede predisponer en contra de su papá y esto fue una cosa que a mí me sorprendió para bien porque fue una linda palmadita en la espalda pero es que eso es lo normal así debería ser, esto lo dijo en un contexto que momentos antes dijo que ella no tiene inconveniente en hacer un acuerdo de visitas pero que mi hija no quiere ir y él no quiere ir era cierto pero era en estos momentos y la jueza respondió a que los únicos motivos que un menor no quiere ir con su padre es cuando hay violencia cuando hay hostilidad o cuando hay alienación parental es decir que le ponen en contra entonces la jueza le dijo bueno cree que podemos escuchar a la niña extrañamente dentro de un proceso judicial yo no estaba avisado y no sabía que mi hija podría ser entrevista ese mismo momento y así fue le abrieron el zoom a ella y ella se conectó y respondió algunas preguntas ahí un poco no tan atinadas porque la jueza no es una psicóloga es una jueza sin embargo tengo que reconocer que la jueza fue muy acertada en el modo de diálogo con mi hija y finalmente le pregunto si quería verme o no y dijo si, que si me quería ver aunque no me había visto cinco semanas y estaba muy molesta porque no tiene permiso para salir fuera del país pero dijo que si quería verme entonces la jueza le dejó bien claro a la mamá de mi hija que no tiene que hablar mal del papá y creo en este momento ninguno ni ella ni yo hablamos del otro y deberíamos tal vez hablar bien pero creo que ha ganado el orgullo y no el sentido cariño por el hijo.

David: Quisiera hacer una pregunta ustedes dieron autorización para que la jueza le pregunte cosas en un contexto de audiencia a su hija?

Entrevista 5: No, yo no sabía que esto iba a suceder. Tal vez lo pidió previamente y yo no supe y nos dijo que si habría la posibilidad de escuchar a mi hija en ese momento a mí me sorprendió y no me gusto que esté involucrada, sin embargo, me favoreció porque

mi hija tenía una relación súper cercana desde siempre y dijo más o menos lo que yo esperaba que diga.

David: Esta pregunta va hacia que ella es menor de edad y la decisión pasa por ustedes también

Entrevista 5: Si ósea a mí me cada claro no hubo conocimiento previo que ella podía participar de la audiencia sin embargo yo no creí poder decirle a la jueza que no ósea si llego a pedir autorización de una manera implícita yo se la di porque es la jueza para mí no existe la posibilidad de decirle no a la jueza.

David: Otra pregunta un poco saliendo de este tema ¿Cuéntanos un poco tú tienes alguna creencia y si tu creencia coincide en algo con la mamá de tu hija?

Entrevista 5: Más o menos sí tengo una creencia no una creencia religiosa te refieres tema espiritual a esto no en general sí como sociedad cómo pienso que soy de una sociedad occidental cristiana no soy un católico ferviente practicante creo sobre todo más en las acciones que en la palabra y creo que tenemos que ser buenas personas de en vez de juzgar y quiero transmitir a mi hija y pienso que la mamá no tiene ninguna creencia no es una persona religiosa para nada es más cerrada que yo y no coincidimos en eso.

David: ¿Tú crees que de alguna manera esa no coincidencia afecta estos procesos o no le asignas mayor valor o afecto históricamente en su vínculo?

Entrevista 5: No yo creo que no afecta porque nuestras broncas y nuestras diferencias han pasado más por lo por las acciones y por las decisiones que hemos tomado o las acciones que hemos hecho más que por los ideales

David: ¿Cuánta importancia le das vos en transmitir esto que vos crees a tu hija

Entrevista 5: Es vital no para mí la educación en valores es vital sin que sí que le pongas nombre ni membrete es importante que tú seas educado y cuando digo educado quiero decir respetuoso y cuando llegues saludes y cuando te vas a dormir te laves los dientes y cuando alguien habla escucha si hace silencio y cuando quieras hablar le dices quiero hablar ósea un respeto de ida y vuelta y muchos valores como la honestidad como la verdad por sobre todas las cosas yo a ella le creo y ella me cree sí creo que es importantísimo transmitir eso mi esposa es muy católica mi esposa es muy muy católica practicante ella incluso es parte de un grupo musical que comenzaron con un grupo juvenil de parroquia y mantiene esa amistad y canta en una iglesia cuando se podía ir a la iglesia yo no comparto ese tipo de espacios pero lo respeto mucho y ella le ha inculcado un poco ese tema religioso y para mí no es un conflicto pienso que no le hace daño que

crea en Dios en un Dios por Cristo en Jesucristo o en esta idea no te hace daño no creo no creo en cucos pero.

David: ¿Y alguna práctica ritual que ustedes acostumbren a hacer cuando está tu hija o la hacen el rezar antes de comer antes de ir a dormir o levantarse?

Entrevista 5: Si más o menos agradecer por los alimentos agradecer por estar bien por tener un techo por estar sanos sí sí un ritual no necesariamente religioso, pero si existe esto en mi familia íntima quiero decir en mi esposa y mis dos hijas y un poco más constantemente cuando estamos más ampliado con mi mamá con mis hermanos sí es importante hacer eso en la mesa con todos del otro lado sé que eso no sucede.

David: ¿Y en el caso de que ella no está contigo haces alguna especie de bendición hacia ella la distancia algún pensamiento especial algo antes de dormir?

Entrevista 5: No, no lo hago más sucede cuando yo estoy alejado del mundo cotidiano y estoy en las montañas estoy lejos y ahí más bien estoy más conectado espiritualmente o más pendiente que cuando estoy acá en casa.

David: ¿Y ahí por ejemplo en qué momento es? Que vos de alguna manera piensas en tu hija o en tus hijas en qué momento hay en algún momento se repite cuando haces cumbre cuando estás hendiendo descendiendo haciendo carpa.

Entrevista 5: En varios momentos sobretodo antes de irme a dormir porque es como un momento de espera antes de comenzar a escalar tienes un momento de descanso durante el ascenso y sí también en las cumbres que son como momentos súper especiales cuando subes una montaña que es el antes, el durante y el clímax si quieres así.

David: ¿Y llevas contigo algún objeto de ella que te acompaña o está en la imagen de la memoria?

Entrevista 5: A veces llevo cosas a veces llevo una fotografía después se me dañó la fotografía se mojó tengo una pulserita que siempre la llevo puesta una pulserita roja por las dos en verdad porque esta era una pulsera de mi segunda hija que nunca le quedó bien y me la robé yo pero en distintas etapas si he llevado cosas tenía por ejemplo un delfín que me llevaba a las cumbres de mi hija ahora que me acuerdo un osito panda que lo tenía en la mochila que también se congelaba y le caían las nevadas después eso se volvió mucho marketing con los extranjeros y eso no me gustó mucho cliché llevar el peluche de la hija entonces ya lo dejé.

David: ¿Tienes algo de ella tienes un objeto ahí que te recuerda a ella? En este momento hay en este espacio dónde estás.



Entrevista 5: No no lo tengo aquí no lo tengo aquí tengo siempre las fotografías en mi teléfono fotografías que no son actuales las más recientes y por ejemplo algunas que las voy recuperando yo abro mis fotos bueno compartimos un montón de espacios acá están juntas en la casa.

David: Pero están presentes en el celular digamos que es una de tus herramientas constantes de uso digamos. Un par de preguntas más y le damos el paso a Fer para que continúe en relación a las figuras qué voz tienes de padres tu vida tienes alguna en especial de algún familiar amigo de alguna película tira cómica algún padre como que sea como un padre a seguir un padre ejemplo.

Entrevista 5: Yo creo que no la verdad no externo a mí no tengo una figura así muy ideal de padre externa como personaje de ficción al que pasar como pasar como padre pero siempre está muy presente mi papá aunque se haya muerto hace mucho años con un recuerdo súper bonito que pese a ese ritmo a ese darle palo a trabajar a diario y compartir de una manera tan distinta y lejana de lo que es ahora el compartir por ejemplo pienso que mi papá no se quedaba cambiando pañales de nadie pero el diálogo con él y ya más grande con broncas y todo como adolescente creo que el ideal sigue siendo mi papá con todo y todo también tengo la figura de un amigo de montaña que se fue a escalar una montaña con su hijo que es una montaña la más difícil del mundo y los dos se murieron en una avalancha juntos al mismo tiempo esa nota de dar y quitar vida al mismo tiempo, sería un sueño subir una montaña con mi hija con las dos pero tengo claro que la decisión es de ellas y la motivación absolutamente propia y les cuento así rapidísimo una cosa que me ha pasado con la montaña y mi hija nunca en la vida yo le dije vamos o quieres subir al Pichincha o lo que sea y cuando tenía 7 años empezó a preguntarme un montón sobre las montañas y cuando tuvo 8 años y 9 salimos mucho a la montaña hasta los 10 que tuvo una mala experiencia que se empapó y la paso mal con frío y tal y eso es parte de la montaña a veces y está en una época que no quiere montaña pero yo siempre porque es mi afición me encantaría subir pero lo importante que mi afición o deseos de subir a una montaña con ellas es que ellas quieran hacerlo y que es su cosa personal.

David: Temas relacionados a la sexualidad. estas inquietudes que aparecen ¿Cómo las resuelves como las abordas? Si han aparecido

Entrevista 5: No han aparecido mucho todavía aunque ella ya está en una época una época en la que está creciendo y está cuestionándose más y preguntándose más y en la casa hemos hablado sin problema de cualquier tema por ejemplo lo que viene lo que se viene de manera muy pronta tal vez de menstruación por ejemplo etcétera luego hablamos

de manera directa lo hablamos de manera sin apodo sin sobrenombres sin cucos sino con nombres y apellidos tal cual como se dicen las cosas hablando de homosexualidad o del lesbianismo ella tenía muchas ganas de ver esta película de Queen de la banda y la mamá no quiso que vea y yo le dije que que podíamos verlo y dijo que es un problema que hayan escenas con homosexuales yo le dije eso no es un problema me dijo que es un homosexual yo le decía es un hombre o una mujer que le gusta otro hombre u otra mujer y me dijo a ya bueno como que tal vez la generación actual la generación más joven no tiene problema con eso porque mi explicación fue muy simple y su respuesta fue muy simple y lo vio como muy natural lastimosamente no hemos podido llegar a ver la película todavía pero no hay ningún yo no tengo problema de abordar ningún tema con ella.

David: Está bien y la última pregunta no sé si se entraría dentro de la pregunta hipotética pero algo nos habías contado de lo que pasó pero que no es lo mismo cuando ustedes fueron a sacar el pasaporte alguna ocasión ustedes se encontraron en el espacio público con la madre de tu hija y con tu hija y tuvieron ese encuentro en el espacio público se dio algo así y qué pasó y en el caso de que no pasó que pensarías que puede pasar si se llegan a encontrar en espacio público un restaurante en el parque.

Entrevista 5: Lo del Registro Civil y el pasaporte fue sin embargo pienso que pienso que sería una cosa bastante incómoda pienso que es un tema incluso no trabajado es una tarea pendiente para la mamá de mi hija y para para mi trabajar y poder reaccionar de la mejor manera frente a mi hija evidentemente sería un conflicto porque aunque fue planificado lo del Registro Civil a ella le puso muy incómoda y la verdad es que si es que yo puedo evitar ese espacio lo haré y a veces pienso que van a venir fiestas que se yo momentos en los que yo debo participar en conjunto con la otra familia de ella y no tengo muy claro cómo vamos a ver lo cortés no quita lo valiente y yo siempre estaré donde deba estar o donde necesite mi hija que yo esté y no por eso dejaré de asistir ni me esconderé a cualquier cosa que ella necesite pero tengo un prejuicio tremendo y una incomodidad a priori.

David: Gracias Fer adelante por favor

María Fernanda: Gracias David muchas gracias por tus respuestas yo quisiera saber cuáles son los valores fundamentales que guían tu vida nos puedes compartir esto por favor.

Entrevista 5: Claro que sí qué pregunta tan amplia y tan difícil pero yo creo que los valores que guía mi vida son los valores de una persona que sube montañas y yo siempre les digo a la gente que va a subir montañas que va a disfrutar de un momento

único espectacular en su vida cuando llega a una cumbre cuando ves el amanecer desde una cumbre cuando se van apagando las luces de las ciudades y se va prendiendo el cielo pero llegar hasta ese momento es una es una tarea larga de sacrificio y constancia y creo que en algún momento podemos vivir estallidos de felicidad y regocijo y la mayoría del tiempo nos toca cuesta arriba entonces no te quiero decir que la vida es dura solo creo que creo en los sacrificios y creo también en la ligereza de las cosas de disfrutar de unos pies empapados en un río en enlodarte un poco en comerte un plato de un dólar en la calle o de poder disfrutar de una cena súper aniñada y de poder ir en el bus al mismo tiempo que te puedas subir en un carro lindo que te puedas comprar en algún momento pienso que los valores que rigen mi vida son la sencillez la humildad el amor propio el coraje el respeto esas cosas no.

María Fernanda: gracias ¿tú crees que estos valores los has podido o los estás transmitiendo hacia tus hijas especialmente a tu primera hija?

Entrevista 5: Sí definitivamente y eso trato a través de conversaciones a través de actitudes a través de luego de que pasó este episodio con este amigo afroecuatoriano ahí en el Registro Civil yo converse con ella brevemente adentro y le no era verdad que había problema porque sea negro el tema negro e indio en la dinámica social es bastante amplio y complejo no hay muchos los resentimiento de lado y lado y en mi ámbito laboral tenemos una mayoría de gente que son de origen indígena que detestan a los mestizos sin embargo el momento que hay espacios de representación eligen a los mestizos para que les represente y es muy curioso y el tema pero quiero decirte quiero decir que si le transmitió intento hacerlo hablando y demostrándolo en acciones tal vez más que en el discurso sino en hablar está de mucha moda en Ecuador en Quito el tema de los venezolanos antes eran los cubanos en algún momento los colombianos desplazados y si es que son venezolanos los que están en el semáforo le digo son personas que están necesitadas y somos afortunados de no necesitar irnos imagínate irnos sin la familia por ahí a ver qué pasa creo que si lo hago.

María Fernanda: Gracias en el ejercicio de tu paternidad sin duda alguna has tenido que tomar varias decisiones importantes yo quisiera saber ¿Cómo haces para tomar estas decisiones te apoyas en las madres de tus hijas, tienes una cercanía con tu familia como haces para tomar estas decisiones de alguna forma te asesoras o te basas en tu en tu experiencia como hijo para para decidir?

Entrevista 5: De varias maneras me parece que sobre todo apoyado conversando tratando de reflexionar sobre lo que puede ser mejor para mis hijas con mi esposa no,

lastimosamente no puedo conversar ni dialogar en un sentido amplio con la mamá de mi hija mayor no lo hago debería, pero no sucede y también con mis hermanos que son personas súper cercanas que me pueden dar luces de lo que yo no estoy viendo.

María Fernanda: ¿Tal vez tienes algún ejemplo de una decisión importante que has debido tomar en relación a tu paternidad al ejercicio de tu paternidad?

Entrevista 5: Yo creo que sí creo que el más claro ejemplo más reciente más fresquito es el tema del juicio ósea me toco apoyarme y preguntarles y hacer una estrategia porque si no tienes para pagar dos meses tampoco tienes para un abogado entonces todos me han tratado de acompañar y de apoyar y de y de también cotizar de ayudarme no solo es el apoyo moral diciéndome dale que chévere sino pagar el abogado y el abogado costo más que esos dos meses impago y ese respaldo pues aún respira que yo me considero un papá este súper presente y súper dispuesto a mis hijas desde siempre y que te claven un juicio es como que te estén diciendo eres un criminal por deber dinero entonces te hace m... psicológicamente te hace pedazos y te hace sentir que todo lo bueno bueno que te ha nacido ser no que te han impuesto todo lo bueno que tú te crees que es es importante saberse que uno está bien y está satisfecho y está contento con saber qué hace las cosas de manera sana por el bien de los hijos que un tema legal que es la primera vez en mi vida que me enfrente con un tema legal te hace sentir un criminal por no tener trabajo y eso está muy mal en todas las instancias pero sobre todo con el antecedente de que la mamá de mi hija ni cotizaba ni era mamá ni era nada cercano a una cuestión que maternal que se espera en una idea maternidad y no la juzgo y no es ironía porque ella nunca le ha nacido ser mamá y a mí me extraño un montón ahora tenga un bebé porque ella nunca quiso no sé si ya me desvíe demasiado de la pregunta.

María Fernanda: Gracias ¿En tu círculo cercano de amigos tienes personas cercanas que están atravesando por situaciones similares a la tuya se te sientes acompañado por tus amigos o tu círculo es de personas que tienen otras situaciones es decir están casados hay divorciados como es tu círculo más cercano de amigos?

Entrevista 5: Mi círculo más cercano de amigos es gente que me apoya que me conoce pero que no vive situaciones similares y que yo me he sentido bastante no es el caso de mi familia cercana pero mis amigos cercanos no comprenden la situación conflictiva de los últimos meses y te dicen cosas como para persuadirte como hay despábilate la vida sigue no pasa nada tú puedes todo con tu voluntad y ya va a pasar y yo creo que nada va a pasar si es que uno no hace nada para que cambie, hay que hacer algo para que vengan tiempos mejores pero también puedo seguir c... pero la gente no

comprende esto porque solo cuando lo viven saben de lo que se está hablando y uno de mis hermanos tuvo una situación similar hace algunos años y al final las cosas fueron para bien pero solo alguien que lo ha vivido te comprende y creo que la gente la mayoría de la gente si es que no está en su piel lo que está pasando pues no es un apoyo quieren minimizar el asunto.

María Fernanda: Gracias por tus respuestas le doy el paso a mis colegas David y Diego.

David: Gracias Fer bueno yo quería hacer una última y que una última inquietud me quedo pensando en un tema que no lo abordamos pero que lo comentaste vos sobre la educación de tu hija hay una decisión de cambiarle de colegio a uno de los más caros de Quito hay una situación en pandemia que iba a clases sola que el profesor da clases frente a la computadora como que le deja abandonada a tu hija al menos esa figura entendí desde ese lugar, hay otro pasaje en donde hay unas agendas que comentas donde los profesores hablan del descuido de tu hija cuando iba a clases con la lonchera con alimentos del día anterior entonces mi pregunta es ¿Cuanta decisión has tenido vos históricamente en relación a la escolaridad y la educación de tu hija?

Entrevista 5: Yo tuve muchísima decisión tal vez puedo decir más tal vez decidí más que la mamá antes de que encuentre una nueva pareja cuando ella encontró una nueva pareja y su situación de que ella encontró a su pareja si su relación efectiva / material cambió para bien bueno cambió para mal aunque parezca que es para bien tener dinero no sé en este punto ya no sé hasta sus 7 años y medio yo participaba absoluta en esta en estas decisiones de escolaridad educación y no es que no es qué participaba absolutamente como una imposición sino que logramos medianamente ponernos de acuerdo con la mamá de mi hija a partir de entonces todo se desmoronó y no participó en nada y a partir de entonces en varias ocasiones antes del juicio y todo este problemas tan obvio y la mamá de mi hija me dijo me dijo claramente a mí tú y me dijo tú y yo nunca nos vamos a poner de acuerdo en la crianza y la educación y yo ahora creo que en algún punto me lo creí no y la jueza dijo que debemos ponernos de acuerdo en educación y en muchas otras cosas más y yo no digo que hay que ponerse de acuerdo porque dice la jueza hay que ponerse de acuerdo por amor a los hijos pero es algo fácil de decir poéticamente pero difícil que se concreten creo que las madres o esta madre por el hecho de que los hijos viven con ellas se creen dueñas si bien es cierto tienen que recibir el dinero y en el día a día están con las cosas cotidianas pero no sé.

David: Y la última así cortita que me queda en el tintero nada más hay un momento en que vos intentaste buscar mediación para hablar con la mamá de tu hija y me llamó la atención esto de la psicóloga del colegio que no quisieron colaborar porque no quisieron involucrarse ¿cuál es tu opinión de la postura de la psicóloga del colegio.

Entrevista 5: A mí me da mucha pena a mí me da mucha para mí me da mucha pena porque colegios de anidados caros de Quito que pagas muchos dólares y no recibes nada de enriquecimiento para la formación de las personas, no te hablo ni de lo académico ni de mundo tienen estas políticas absurdas ósea entre más pagas deberías recibir más apoyo integral pero entiendo la buena voluntad de la psicóloga porque si es que fuera una decisión de ella si hubiera participado pero están muy claras las políticas de ese colegio que se hacen los locos totalmente con estas situaciones familiares y para no favorecer a nadie porque no quieren desfavorecer al que paga este no participan se hacen los ciegos lo sordos y eso está muy mal ósea eso está muy mal pero también es difícil como negocio que es la educación en esos espacios de tanto dinero es difícil que alguien tome una postura porque eso va a traer consecuencias y esa tibieza emocional pues hace que el negocio funcione y que los que necesitan la ayuda tengan el desencanto me parece una basura ese colegio a mí.

Diego: Yo tengo tres preguntas ¿Me gustaría conocer el nombre del andinista que mencionaste me parece muy importante para poder también seguir juntando historias y esa me parece que es una historia emblemática tu recuerdas en nombre del andinista que mencionaste?

Entrevista 5: Era un guía de montaña estadounidense que se llamaba Marti Schmith lo conocí en los Himalaya hace 11 años y luego y reconocé de vuelta en el Aconcagua y compartimos ahí un momento juntos en el Aeropuerto de Santiago de Chile y dijo después del Kados con mi hijo voy a Ecuador nos vemos en el Cotopaxi y el Chimborazo contigo y no llegó a venir al Ecuador.

Diego: Una pregunta con respecto a la jueza que te ha tocado dentro del sistema operativo de Justicia ha tenido criterios importantes ¿Tú recuerdas el nombre de esta jueza?

Entrevista 5: No, pero lo puedo buscar seguro es una jueza con un apellido holandés es una señora que yo tenía mucho prejuicio porque yo pienso que las mujeres se hacen a las mujeres y los hombres a los hombres por naturaleza y que debo decir llegue con muy bajas expectativas a las audiencias y salí sorprendido porque de cualquier

manera la jueza supo leer el tema más claramente quiero decir los jueces se enfrentan a unas situaciones mucho más extremas que la mía entonces ya saben manejarse.

Diego: ¿La última pregunta en relación a esto tuviste algún temor cuando la jueza anunció que quería escuchar a tu hija?

Entrevista 5: Mas fue una sorpresa una incertidumbre no incertidumbre porque no me lo esperaba o tal vez mi abogado no me lo anticipó sí estuvo pedido pienso que debió estar anticipado para que suceda me imagino que debía ser así tal vez si fue así y no supe tal vez no me dijo mi abogado que ahora está muerto pero no tuve ningún temor más bien me pareció muy justo que nos haga escuchar de la persona más importante en el juicio que nos haga escuchar de su boca sin embargo en esa misma grabación se puede ver que ella cada vez que interviene dice algo y lo hace en voz muy bajita muy tímida como queriendo no estar ahí.

Diego: Gracias nuevamente gracias y vamos a seguir en contacto.





## Anexo 8: Entrevista 6

Diego: Primero agradeciéndote por darnos cita en estas sesiones que son de investigación que pretenden explorar este universo de paternidades y maternidades que han presentado conflicto en la relación involucrando a los hijos de una manera sensible y testimonial queremos explorar en esta información y que nos permita contemplar a mediano plazo una investigación para hacer visible los vacíos en el derecho y la naturaleza de las relaciones con nuestros hijos e hijas, que siempre en estas situaciones atraviesan conflictos, entonces con esa breve introducción agradecerte por acudir a este espacio antes de empezar paso para la presentación también a mis compañeros que tienen una breve introducción y luego empezaría yo con una descripción de temas legales.

David: Básicamente vamos a abordar la parte jurídica la parte cultural y la parte vincular como sabes se te ha hecho llegar un consentimiento informado es decir que las declaraciones nos dará en esta entrevista que es privada serán utilizadas para fines investigativos y para poder comprender un poco mejor el fenómeno estamos trabajando en ese sentido usted tenga total confianza de si hay alguna pregunta que usted no desea responder o alguna pregunta que quiera que sea reformulada y si igualmente usted desea salir en cualquier momento de la entrevista tenga total libertad para hacerlo y comunicarnos en eso no hay ningún problema nuevamente te quiero agradecer.

Diego: Si has iniciado o te han iniciado alguna vez algún proceso judicial relacionado a tu paternidad o los derechos de tu hijo e hija hayan estado involucrados perdón de tus tres hijas me dijiste

Entrevista 6: Tengo tres hijos un varón y dos nenas. Yo tengo experiencia en dos cosas una es la vivencia personal de haber sido demandado en un proceso por alimentos que se llama acá porque los menores de 18 años tienen derechos a recibir alimentación cuando no conviven con uno de los padres ese es el concepto y también tengo la otra experiencia porque en un momento de mi carrera me dedique al derecho de familia que incluye esto de los juicios de por tenencia, por alimentación por régimen de visitas entonces en ambos casos he tenido la experiencia, en mis casos personales han sido mis dos hijos mayores hubiese querido yo que en la relación que he tenido tal vez no era necesario sin embargo lo he aceptado, es decir si tú eres demandado es decir todos somos susceptibles de ser demandados alguna vez en la vida por cualquier cosa le corresponde a la contraparte demostrar que lo que está afirmando es cierto o no y segundo en este caso

que he sido demandado se fijó una pensión que para mí fue en ambos casos recontra voluntaria porque he procurado cumplir con lo que me ha estipulado una sentencia y más allá de la sentencia entonces no he tenido problemas después de varios años si ya nos sinceramos un poco tuve la oportunidad de conocer procesos injustos respecto de personas que si fueron demandadas por este tipo de problema porque me empecé a involucrar con detenidos por pensiones alimenticias y después como mi especialidad es el derecho constitucional logré presentar acciones profesionales en favor de las personas detenidas por alimentos y ahí si me nace muchos relatos similares que parten del hecho de que por ejemplo las mujeres no reconocen los pagos realizados a los alimentados es decir que una sentencia tal ahora hay un sistema que se llama SUPA me parece que es entonces el sistema único de pensiones alimenticias SUPA entonces por ejemplo en algún apuro apremio le dijeron al papa oye no me deposites en la cuenta porque se demora 48 horas para yo retirar entrégame directamente pongamos o por descuido alguien ha hecho directamente en la cuenta de la beneficiaria y no registraron en la cuenta SUPA que pasaba después que esos valores no eran reconocidos por la parte actora y entonces era causal para que vos caigas en una mora respecto a tus obligaciones y puedas tener una boleta de apremio en tu contra porque la norma dice que si estas en mora en dos o más pensiones alimenticias ya tienes una causal para que se pueda emitir en tu contra una medida cautelar entonces vi muchos de esos casos además también vi casos en que las personas detenidas por pensiones alimenticias o por apremio personal que de la norma comparten espacios con personas detenidas por procesos penales y entonces dentro de este mismo ámbito perdón que me desvíe un poco si van en contexto en este ámbito las personas como no están obviamente detenidos por un delito compartía espacios con las que si estaban y estas personas eran constantemente amenazadas ultrajadas, robadas dentro del centro de privación de libertad y es cuando yo viví estas quejas y pude manejar una acción *de Habeas Corpus* que en el Ecuador facilita que mejore las condiciones de los detenidos privados de libertad y conseguí mejores condiciones para ellos pero no voy a generalizar hay muchos casos en los que ha sido por el no pago de pensiones también debo reconocer que hay muchos casos que los padres no pagan puntualmente las pensiones y también tienen las consecuencias lo que entiendo que la medida cautelar te sirve para presionar justamente los padres porque cuando estas privado de libertad entiendes lo que es estar privado de libertad el lugar en el que estas entonces les doy un ejemplo cifras que yo recuerde en un espacio de un pabellón por decirte para privados de la libertad con régimen de alimentos más o menos para 60 personas estaban detenidas en

ese espacio casi 210 personas en un hacinamiento dentro de este espacio tienes dos servicios higiénicos tienes dos lavabos una ducha entonces vos te das cuenta que no son condiciones para que puedan estar personas que finalmente no han cometido ningún tipo de delito no digo que los otros merezcan menos sino que si servía para que la gente llegue a acuerdos con los que les deben alimentos, suscriban acuerdos extrajudiciales dentro del proceso o en el proceso mismo y de alguna manera arreglen o se pongan al día en las pensiones alimenticias entonces no sé si es que es un método eficaz para que las personas se pongan al día la verdad deberían enseñarnos cifras porque por ejemplo una persona que no tiene trabajo por decirte otros casos estas personas están privadas de libertad en la primera ocasión 30 días si es que es reincidente 60 días, si sigue reincidiendo puede estar detenido 90 días y si continua reincidiendo puede estar hasta 180 días alguien que no tiene trabajo interrumpe su búsqueda de trabajo sale después de 30 días hábiles ojo que son como 45 días normales y ya tienes nuevamente dos meses más de pensión tienes cargado los valores que no pudiste pagar mientras estuviste detenido y eso se convierte en un círculo vicioso entonces creo que ahí hay una desventaja al respecto porque esas deudas por lo general se vuelven impagables por el hecho de que no pudiste tener trabajo nuevamente y ya tienes otra vez una orden de detención o por ejemplo hay casos también que tienes 3 hijos en diferentes madres como es mi caso pero yo no tuve la posibilidad de que me demanden digamos o llegar hasta ese extremo pero hay casos por ejemplo de los que pude palpar, gente que tiene más de dos hijos con una misma madre pero inician procesos diferentes entonces en cada uno tienen boleta de apremio entonces es un círculo vicioso impagable innegociable y que ya va en perjuicio de la persona que debe los alimentos como de los que se debe alimentar.

Diego: Súper interesante, la información que nos has contado topas varios temas. De hecho has marcado un poco la cancha de esta entrevista porque por tu profesión tu eres abogado tenemos mucho mucho de que conversar y de hecho nos interesa conocer esta parte pero déjame antes cerrar un par de preguntas de lo que tenemos preparado en relación un poco con tu proceso personal pero si me interesa hacerle el vínculo como tú has hecho y pasar además al tema tú dijiste algo dijiste que en el juicio de alimentos que a ti te iniciaron no fue necesario, había voluntad de parte de cumplir con los derechos de tu hijo ¿Esto paso hace cuánto tiempo?, ¿no ha habido otro tipo de demandas de las madres de tus hijos?

Entrevista 6: No ya se extingue el derecho porque mis hijos ya son mayores de edad en mi caso tengo dos mayores de 22 y de 21 ya están extinguidos ambos derechos

la otra es que tengo una nena que va a cumplir 11 años por ella si tienen derecho vigente pero la madre de ella decidió no demandar y nos hemos puesto de acuerdo en pagar valores mensuales o cuando se pueda extras también este los procesos datan aproximadamente que yo recuerde 2012, 2013 de cada uno de mis hijos en la verdad con mi hijo mayor tengo una buena magnífica relación hasta ahora ya tiene él está estudiando en la Universidad, tiene su trabajo recibe sus ingresos pero de todas maneras de vez en cuando me creo que eso no se extingue hasta cierto momento me dice papito si puedes me ayudas con tal cosa por ejemplo ahora siempre le han gustado las motos por ejemplo me dice papi yo saco el préstamo y vos me ayudas a pagar, yo no tengo problema esfuérzate y está bien, en mi otra hija por ejemplo te puedo decir que ese juicio sí creo un distanciamiento entre los dos porque entiendo yo que mi hija no sabía si estar con el uno o el otro pero pienso que puede marcar la diferencia gigante como es el compartimiento de la madre y hablar con propiedad porque tengo mis tres hijos en diferentes madres entonces coincide que en el caso de que las madres digamos viven de una manera no conflictiva permite que puedas aconsejar mejor a tus hijos que no se pierda el vínculo con el padre y veo ahí una diferencia entre mis dos hijos y mi hija segunda porque con ella nunca he tenido una buena relación con la madre por ejemplo y esta relación mala con la madre se ha transmitido a mi hija a pesar de que cuando vivíamos juntos por ejemplo teníamos una relación extremadamente cercana y muy amorosa pero que con el paso del tiempo se ha ido desgastando y ahí si yo lo digo de frente lamento que pueda reunirme por ejemplo con mis hijos tengo una nueva relación que convivo con mi pareja y mi pareja tiene dos hijas de ella que las veo como mías entonces mis reuniones me encantaría que sean mis cinco hijos en la casa con mi pareja pero lamentablemente solo están cuatro porque no es posible tener ese vínculo cercano con mi hija nuevamente y es lamentable pero que mucho parte de lo que pueda porque como te dije son mayores de edad puedan decidir oye yo si le quiero a mi papa y punto pero si parte mucho de la relación que puedas tener con la madre y cómo influye la madre positiva o negativamente respecto de esa imagen o esa relación porque yo estoy sana conmigo misma y no quiero perjudicar la relación del padre yo tengo un conflicto conmigo porque nunca pensé que nos separaríamos pero bla bla bla entonces todavía estoy resentida me dura el resentimiento muchos años y transmito esta negatividad a los hijos. Otros casos que vi por ejemplo casos estos si son mayoría de casos en que mientras el padre se mantenga solo por ejemplo no tenga una relación y no se vuelva a casar las madres no tienen problemas ósea no hacen tanto problema a sus ex parejas pero cuando el padre rehace su vida con otra pareja

digámoslo así es el 99 por ciento de los casos que tiene una demanda de alimentos es como decir no fuiste feliz conmigo no vas a ser feliz con nadie y esto va a ser un obstáculo para que vos tengas una buena relación con tu nueva pareja.

Diego: Eso tú lo has observado y eres un hombre afortunado al tener cinco hijos y que bueno que podamos conversar realmente desde otra óptica, está muy claro que tú por tu profesión por las buenas relaciones que has tenido entonces tú no has tenido mayores problemas y de hecho estoy haciendo este resumen si es que en algo me equivoco justamente me corriges para precisar, el tema de la relación con tu hija más lo ubicas en un plano de relaciones más humano psicológico y legalmente en tu caso no ha habido mayores casos pero tú conoces de un montón de casos ahora si quisiera pasar a hacerte una pregunta en ese sentido tú crees que la justicia puede solucionar los problemas que se presentan cuando una pareja rompe y hay obstrucción de vínculos.

Entrevista 6: Es una interesantísima pregunta yo soy un creyente de la justicia para empezar es decir creo en la justicia muchos dicen que no yo soy un creyente es decir peleo por derechos soy un defensor de derechos considero que si existe la justicia que si existe el hecho de aplicar una norma y que eso pueda beneficiar a las partes o a una de las partes que se ajuste a un derecho pensaría yo que normalmente tenemos suficiente como para determinar quién se queda con la tenencia de los hijos cuanto se debe proporcionar por una pensión alimenticia cuando debe cumplirse el régimen de visitas creo yo que el error gigantesco porque creo que la justicia si lo soluciona es bien claro yo creería que el error que se comete es involucrar a los hijos en los problemas de los padres de esa manera entonces primero les desdibujo una figura de padre o de madre porque hay casos en los cuales los hijos también conviven con los padres entonces te desdibujo esa imagen y transmito mis frustraciones mis broncas mis resentimientos a los hijos y creo que ahí por ejemplo se obstruye el tema de la justicia, te pongo un ejemplo clarísimo he conocido padres resentidos por ejemplo que dice fírmame el permiso de salida del país para que nuestras hijas puedan estudiar y yo de caprichoso te digo no me da la gana no te lo firmo es increíble, otras madres en cambio por ejemplo obstruyen la justicia al tener una sentencia que dice no me has pagado la pensión por lo tanto no te permito ver a mis hijos están mezclando una cosa con la otra entonces yo he visto casos y casos de ambos lados yo creo que la justicia si sirve para delimitar el campo pero creo que los padres a partir de una sentencia a partir de lo que dice la norma son los padres los que deben aportar esa facilidad para que los hijos ya en un hogar roto ya en algo difícil para llevar para ellos pero que pueden complementarlo en el hecho de una relación sana ya sea con el padre la

figura del padre la figura de la madre y llevarla a una relación lo más sana posible a fin de que ninguno de los dos pierdan el vínculo con sus hijos creo que eso es lo importante.

Diego: Muy bien ósea ¿Desde tu experiencia existe la norma suficiente no, pero el mayor problema entonces para el efectivo cumplimiento de la ley y de la protección de los derechos el mayor problema está en un plano humano digamos de los padres específicamente quiero corroborar eso ósea ahí estaría en donde hay que trabajar realmente?

Entrevista 6: Si, para mí el plano normativo esta suficiente está claro lo que si hay que trabajar es en el plano humano completamente es decir la relación la imagen que uno puede brindar a los hijos respecto al padre la imagen que uno puede brindar respecto a la madre incluso la sana relación que uno pueda tener sana y respetuosa relación que uno pueda tener con la ex pareja y que eso sea un ejemplo para los hijos pero normalmente los hijos están en la mitad escuchan discusiones, escuchan burlas escuchan malos tratos de parte y parte y esa figura yo digo se desfigura respecto de eso y genera una brecha una ruptura entre las relaciones de padres e hijos que para mí se puede solventar siempre y cuando no digo que debas nuevamente convivir o que cuando el padre tenga derecho a entrar otra vez a la casa o la madre de la misma manera otra vez a la casa pero sí que por lo menos tengas una relación muy respetuosa a fin de que los hijos puedan ver que mis padres finalmente no están juntos pero se llevan bien y la otra que pienso que es un error típico dile que deposite dile que no ha venido dile que no ha pagado en los hijos he visto casos en los que por mi experiencia profesional dicen mami no me pongas en la mitad papá no me mandes de mensajero no me pongas de interlocutor entre ustedes porque me hacen daño y entonces veo que entre mejor es la relación con los padres mejor es la relación entre padres e hijos.

Diego: Voy a incluir una pregunta jurídica ya que tenemos la posibilidad de conversar contigo que eres experto en el tema ¿Qué opinas del artículo 106 del actual CONA que tiene una demanda de constitucionalidad no sé si la conoces presentada en el 2015 en el Tribunal Constitucional que da preferencia a la madre en el caso incluso de que ambos progenitores presenten las mismas condiciones? ¿Qué opinas de eso? ¿Y en relación porque tu mencionaste en la respuesta anterior que por este problema de los padres por este capricho esta ignorancia incluso ganas de hacerle daño al otro terminan involucrando a los niños, eso no estaría dentro de un tipo de violencia por eso te hago la pregunta con relación a la preferencia materna porque crees que ahí hay un problema para poder observar jurídicamente o socialmente?

Entrevista 6: Quisiera darte mi opinión de dos cosas mi querido Diego desde el punto de vista personal yo creería que la madre debería tener preferencia yo pienso que mamá es mamá yo tengo tres hijos y no sé si hubiera podido solo hacer el excelente trabajo que han hecho sus madres con ellos yo no sé si pude haber suplido digamos yo tengo una vida más un poquito apretada en tiempo soy un poco más bohemio digamos no sé si hubiese tenido que cambiar muchos hábitos en mí no sé si lo hubiese logrado o no pero como he escuchado este dicho antiguo que dice mamá es mamá yo pienso que personalmente te diré que es mejor que tenga preferencia la madre en la patria potestad con los hijos, ahora como respecto del caso de la demanda de inconstitucionalidad estamos hablando del artículo 105 numeral 4 dice si ambos progenitores demuestran iguales condiciones se preferirá a la madre siempre que no afecte el interés superior del hijo o de la hija ahí en cambio jurídicamente hablando te diré que soy un convencido de la igualdad soy un convencido de los derechos que merecen las personas en general nunca diré que unos merecen más que otros entonces pensaría yo que debería ser si están en igualdad de condiciones no debería inclinarse respecto al tema de la madre sino que debería decidirse por ejemplo ahí si bajo condiciones de por decirte en un proceso pueden existir un análisis del entorno social, significa que la jueza ordena a la oficina técnica de la jurisdicción que ella lleva adelante que puedan verificar en donde vive el hijo con qué condiciones viven los hijos ya sea con la madre o con el padre y también por ejemplo condiciones económicas del padre o de la madre no cierto y además algo importantísimo para mí algo muy muy respetable dentro de la norma que funciona mucho las entrevistas reservadas de los menores de edad para verificar como es la relación con su padre como es la relación con su madre con quien desea quedarse o no quien llevaría la tenencia con quien quiero yo vivir entonces eso debería respetarse, entonces para mí no debería estar la palabra preferencia a la madre debería decir si hay condiciones lo que sea mejor y que no afecta al interés superior del hijo o de la hija para mí debería quedarse con esa generalidad y no con una preferencia, y te hice una diferencia entre lo jurídico y lo personal por ahí mantengo.

Diego: Excelente muy clara la respuesta un par de preguntas nada más sobre este tema y cerraríamos, la una cuál es tu opinión sobre la atención que la justicia da a estos casos de violencia porque hay muchos tipos de violencia, la violencia sexual por ejemplo ha tenido unos avances importantes en cuanto a legislación a partir de informe Aampetra, todavía es un tema muy engorroso escabroso pero es una violencia ya visibilizada, ahora esta violencia de obstrucción de vínculos desde tu experiencia en donde al padre que está

yendo a ver al niño porque no le toca ese día visita le llama a decir que no está que se fue con el abuelo, tú sabes los mil casos y además también con mujeres que conocemos donde los padres tienen la tenencia y tienen un abuso de poder y ejercen el mismo maltrato en relación a esos casos qué opinas tú de la justicia y la violencia a la niñez hay factores ahí culturales de pronto que puedas identificar o es totalmente jurídico el asunto como lo ves?

Entrevista 6: Hay factores culturales y de comportamiento definitivamente es lamentable Dieguito y mi querido David que los padres en un determinado momento no logran dimensionar cuanto les afecta que entre ellos exista una mala relación es decir ni siquiera nosotros como adultos logramos asimilar lo que es una separación y el vivir solo, es decir me desprende de un vínculo de hogar familiar, inicio una vida solo la madre me desprende de quien era mi pareja de quien yo amaba los hijos les pasa lo mismo los adultos digamos que lo podemos sobrellevar de una manera mejor, los niños creería yo que debería existir una conciencia extremadamente alta en los padres para afectarles lo menos posible yo creo que los hijos que se crían en hogares dispersos suelen tener muchos problemas y pienso que el comportamiento adecuado de los padres los puede evitar, entonces si es que hablamos de que es un tema cultural efectivamente yo me desquito con tus hijos pensando que se hace un daño al padre pensando que se hace un daño a la madre porque estoy resentido y actuó de esa manera pero muy pocos se ponen a pensar que el daño gigante más que al padre o la madre porque generalmente somos adultos no digo que está bien vivir en un conflicto pero el mayor daño que se puede causar siempre puede ser a los hijos para el final el vínculo yo como hijo mi padre yo como hijo mi madre ese vínculo se rompe, existe ex pareja pero no existe ex hijo eso no es posible entonces cambiar esa cultura para que se pueda evidenciar una mejor sociedad que se pueda evidenciar una mejor ejecución sentencias creo que parte muchísimo del comportamiento de los padres, ahora respecto a la violencia por decir es recontra lamentable pero es un tema cultural que no se da solo en el Ecuador sino en Latinoamérica la violencia que existe contra la mujer veo que hombres reclaman yo hablo abiertamente como hombre y como persona que conoce el derecho que hombres reclaman también que hay maltrato estoy de acuerdo el maltrato no debe venir de ninguno de los dos lados no se puede comparar si quiera el maltrato que sufre de tiempos inmemorables la mujer dentro de una cultura del machismo a lo que pueden estar viviendo ahora los hombres entonces la justicia ahí creo que está obrando, creo que en muchas mujeres no lo denuncian y es porque causa vergüenza eso lo he entendido perfectamente en los procesos que he podido llevar como abogado patrocinador no es que sea bonito enfrentarte a un proceso judicial



re victimizarte estar sometido a exámenes estar sometido a una cámara de Gessell estar en proceso en el cual tienes que aceptar que te han violentado entonces otros casos si se evidencian otros casos si se denuncian pensaría yo quiero creer que la justicia en esos casos de violencia actúa de la manera más eficaz posible también lamentablemente conozco casos por colegas que no es de esa manera pero solo creo yo insisto tal vez sueña utópico soñador que el comportamiento de los padres va a gravitar efectivamente en el desarrollo integral de los hijos y creo que de ahí parte el hecho de que podamos tener unos mejores hijos y una mejor sociedad diría yo.

Diego: La última pregunta porque nos interesa de cierta manera conocer tu opinión al respecto como experto del derecho además que los distintos instrumentos internacionales la Constitución hablan de corresponsabilidad y hablan también del papel que tienen los estados para garantizar que la relaciones sean armoniosas justamente con lo que estamos hablando ¿Hay alguna manera de que el estado intervenga en estas relaciones que aparentemente son privadas? Cuando no hay acuerdo y obviamente está afectando el interés superior del niño.

Entrevista 6: Yo pienso que el estado interviene ya al tener una normativa vigente, el estado interviene al momento de capacitar los jueces para tomar mejores decisiones respecto de los conflictos parentales y los hijos creo que el estado interviene en dar los recursos necesarios o debería intervenir si es que no se lo hace por ejemplo en nuestra constitución está estipulado que salud, educación y justicia es una prioridad del estado significa que la justicia debería tener siempre los fondos necesarios para que pueda actuar de una manera eficaz, entonces creo que ahí viene la intervención del estado, pero después decir el estado debe intervenir en un hogar decir ey se están peleando aquí y oiga porque le maltrata y hay una persona que este controlando el comportamiento de las personas me parece una exageración, pero pienso que el estado siempre habrá posibilidad de mejorar capacitar los jueces por ejemplo capacitar a quienes forman parte de las unidades técnicas que son psicólogos y por lo general y psiquiatras a veces que tengan una capacidad constante y puedan resolver mejor o aportar mejores elementos para el proceso para que los jueces decidan de mejor manera una sentencia que este mejor adaptada me parecería genial, he visto casos ahora que mencionas intervención del estado he visto unas sentencias que están aplicando en México y es cuando intervienen menores de edad lo hacen en un lenguaje muy sencillo muy fácil de digerir me parece un ejemplo a seguir por ejemplo el estado podría capacitar en eso tenemos una sentencia que te habla en términos técnicos jurídicos pero hay sentencias por ejemplo mi estimado David han comparecido

aquí tus padres solicitando quien se queda contigo y yo quiero comunicarte que después de una extensa deliberación yo he decidido por tu bien y por el bien de tus padres que vas a permanecer con tu padre bajo el cuidado de él o bajo el cuidado de tu madre y que también sepas que siempre estamos aquí para auxiliarte en lo que necesites son unas sentencia digeribles me parece no son unas sentencias que están transformando el derecho creo que por ahí más intervención del estado creo que lo justo es que se tenga cierto presupuesto al día en el tema justicia decir más allá de capacitar ya comportamiento humano podría ser en algo sería pero de ahí cambiar el chip creo que nosotros somos los encargados de marcar una brecha desde el lugar donde actuemos es decir primero en nuestra casa con nuestros hijos la manera de cómo comportarse con su pareja y más allá aun cuando llega la separación y también nosotros en los espacios que podamos tener en mi caso por mi trabajo creo que puedo socializar sentencias puedo socializar trabajos que hemos realizado y si es que eso llega a transformar el comportamiento de una persona creo que lo logramos.

Diego: Así es, te agradezco muchísimo que información tan importante que enriquecedor este momento yo le doy el paso a David para poder avanzar con el resto de la entrevista gracias.

David: Muchas gracias comparto la apreciación de Diego me quedo con una inquietud como para hacer el contrapunto dices en la parte personal cuando haces esta división entre lo personal y lo jurídico en relación a los cuidados de los hijos vos dices la madre debería tener una preferencia solo por crear el contrapunto no más ¿Parece que es una postura un poco machista eso?

Entrevista 6: Yo lo considero lo que he hablado mi querido David es por experiencia pienso yo haber yo fui criado por mi madre por ejemplo pienso yo que mi padre no hubiera podido hacer ese trabajo sinceramente ahora habrán padres que si lo hacen estoy completamente de acuerdo y no quisiera sonar discriminatorio por eso lo dije que en el plano jurídico soy un amante de la igualdad debería ser para ambos padres, personalmente tal vez por mi experiencia primero que vengo de un hogar disfuncional no sé si yo estaría donde estoy si tal vez me hubiese criado con mi padre por ejemplo valoro mucho lo que hizo mi madre por nosotros y en mi caso de mis hijos también lo señale a título personal pienso que no hubiera podido hacer o aportar de esa manera en su edificación personal como lo han hecho sus madres ahí si hago la diferencia porque pienso yo que los padres aportan ciertas características en la crianza de los hijos y las madres otras características y ambas se complementan pero tal vez el padre es un poco más a

pesar de que yo me considero alguien muy amoroso el padre es un poco más por naturaleza de varón y diferenciar varón y mujer es un poco más apático a necesidades de los hijos tal vez me refiero a necesidades de qué te pasa te veo cabizbajo siempre es como que la madre dice habla con tus hijos algo les pasa eso es en la sociedad entonces el padre está como muy distraído digamos en proveer para el hogar tal vez y está un poco descuidado respecto de temas personales pero ya como te acomodes tú en tu hogar es tu decisión yo personalmente pienso que mi madre lo hizo lo mejor que pudo y creo en ese caso fue buena la decisión de que mi madre tenga la preferencia le cocinas tu hija cuando está compartiendo con ella yo le cocino y le he cocinado desde que tiene cero años cero años, bueno, pero contabas que tu esposa actual también un poco quizás ella hace la distinción ahí en las comidas ella dice papá cocinas mejor me gusta más de esto otro, tengo unos amigos que están criando a sus hijos y lo están haciendo de muy buena manera así es que no quiero herir susceptibilidades como se dice pero me mantengo de manera personal si pienso que la madre hace mejor su trabajo de manera jurídica que soy un creyente de los derechos y los derechos son para todos debe ser igual igual, ahora también pienso que hay madres y madres y también pienso que hay padres y padres es decir en casos será mejor el rol del padre definitivamente y en otros casos será mejor el rol de la madre pero en igualdad de derechos pienso que ahí sí debería valorarse si es que hay la sensatez o el nivel de madurez suficiente en una relación de ex pareja decir oye yo creo que tú lo harás mejor que yo te dejo los hijos oye yo creo que tú lo harás mejor que yo te dejo los hijos creo que ya es una decisión personal.

David: Está bien, un poco para ir avanzando ¿Cómo viviste o vives vos tu relación de paternidad tienes ahora alguna diferencia o semejanza de la relación que vivía la paternidad tu padre contigo, me explico la pregunta? ¿Ves diferencias semejanzas?

Entrevista 6: Miren yo aprendí una cosa a rescatar lo mejor de mis padres y a descartar lo que yo consideraba que no estaba bien de mi madre recibí mucha dulzura muchas veces incluso complicidad y muchos de los casos ya alcahuetería de mi padre era una rigidez una estrictez pero a la vez también un distanciamiento, yo podía por ejemplo mami ven te apapacho mi madre tiene 79 años yo tengo 42 y hasta ahora le acaricio el cabello y le beso el cuello pero yo viví esa época de los padres en la que él se sentaba a la mesa por ejemplo y tu debías guardar un estricto silencio alguien podía haber conversado el mejor de los chistes el chiste del año y si tu padre no se reía vos no tenías la autorización para reírte por ejemplo entonces vos veías entrar a tu papá y todo el mundo era en silencio y era como que el señor que está por ahí es mi papá él es mi papá está por

allá si no tenías ese vínculo de decir oye papá me paso esto ven te cuento qué harías tú en este caso yo tengo esa relación ahora con mi padre de adulto pero en mi niñez era como decir una persona muy distante muy ensimismada entonces yo he rescatado lo mejor y lo peor pienso yo ahora sería mejor que les pregunten a mis hijos pero pienso yo que rescate las dos cosas el amor que recibí de mi madre y la corrección de mi padre en una balanza yo te puedo corregir en amor o estar cercano a ti la c... como hijo pero aquí está tu papá lo que yo no recibí de mi padre por ejemplo el amor que yo les profeso a mis hijos es a diario es el beso el abrazo él te amo estoy aquí contigo como estas mi vida como estas mi amor que guapa que estas hoy a mis hijas a mi hijo que guapo que estas aquí estoy te apoyo en lo que tú quieras y eso yo no recibí de mi padre por ejemplo sabía que él estaba ahí en el tema económico iba donde él y tal vez me lo daba tal vez no pero me regañaba uno llegaba con temor yo lo que pienso es que a mi mis hijos no llegan con temor por ejemplo sabrán que podré darles a veces si a veces no porque ese ya es un tema de presupuesto económico en casa pero no llegan con un temor a decir que me va a decir mi papi y la otra es que yo por ejemplo tuve que esperar no que mi padre me lo diga que mi padre me escriba que me amaba tuve que esperar 33 años de mi vida porque yo me fui a vivir al exterior entonces talvez le entro la nostalgia a mi papa entonces tal vez mijito no regresa me mandaba mails de vez en cuando y me decía hijo mírate esta lectura muy interesante y en uno de los mails al final me pone te ama tu papá pero decirte yo que recibí de él ven hijo cuanto te amo eres mi chiquito lindo jamás entonces esa diferencia he hecho yo porque a mí me hizo mucho bien el amor de mi madre el que no te preocupes mijito aquí estoy y su dulzura y su amor me alimento mucho el corazón y me hizo creo yo mucho de lo que soy ahora a pesar de que creo yo que también he auto evolucionado pero de ahí la rigidez de mi padre me sirvió para ser disciplinado en las cosas para estar atento de lo bueno de lo malo para tener un discernimiento alto para estar atento con esto cuidado con esto y ya sabes pero tengo lecciones de mi padre que me han servido toda mi vida ósea por ejemplo les comparto una en la escuela este nosotros éramos seis hermanos por supuesto el presupuesto era muy corto en época de escuela uno iba a pasar en la papelería y le tocaba lo más baratito pero uno veía cosas que le podían agrandar pero en este tiempo yo me acuerdo que encontré un sacapuntas divino de esos que tenía formas que se destapan que uno bota yo siempre tenía el de metal chiquito que creo que ahora vale centavos entonces ese era el que me tocaba entonces yo voy una vez en la escuela y veo a alguien que tenía el sacapuntas que a mí me gusto lo agarre lo puse en mi maleta y lo lleve a mi casa mi papa si era el que regresaba después de sus labores y es el que te

controlaba los deberes entonces y me decía haber y como hiciste esto no este está mal sácale punta y corriamos y me ve sacar el sacapuntas y yo había sustraído a un compañero y me dice y esto yo no te compre esto y entonces si yo por evadir le digo si me regalo un compañerito y me dice ah cual es el compañero que te regalo dime el nombre loco me invento el nombre ahí y yo recuerdo que al tiempo teníamos todos teléfonos convencionales pero era todo el primer día del año nos regalaban una libreta con los nombres de todos los alumnos del básico de la escuela con los números de la casa entonces mi padre sabiendo que yo dude en responder me pregunta nuevamente estas seguro que te regalaron y ya dude un poco más dije si si me regalaron quien me dices que es le digo tal te voy a preguntar la última vez tres veces h... te regaló el sacapuntas tu compañero si papá, agarra el listado llama de casa a casa como esta habla tal quiero hablar con su hijito que es compañero de mi hijo para confirmar si efectivamente le regalo un sacapuntas a mi hijo yo ya estaba temblando entonces el papa le pregunto a su hijito Pepe vos le regalaste el sacapuntas a tu amigo y le dice no yo no le he regalado nada entonces cerro el teléfono y me dijo verás primero no debes tomar algo que no es tuyo y segundo no debes mentir vamos al dormitorio bájate los pantalones saco la correa y me pego tres correazos amigo y al otro día a devolver el sacapuntas y a pedir perdón a las personas que había ofendido te puedo decir que desde ahí para mí es difícil tomar algo que no es mío es muy difícil que yo mienta con facilidad no te voy a decir que nunca miento pero me acuerdo de la paliza que me metió mi padre y obviamente siempre me pongo a cuentas con alguien que yo he ofendido entonces tengo lecciones de mi papa que yo llevo en mi vida para siempre mi mamá tal vez hubiera dicho no te preocupes yo mañana hablo con el compañerito y ya vemos como solucionamos mi papa me rajo la nalga púes hermano y esa es la lección que me llevo y hasta ahora entonces creo que rescato cosas de mi padre y rescato cosas de mi madre y creo que tengo un mix.

David: ¿Y vos has aplicado ese tipo de disciplina a tus hijos?

Entrevista 6: No ya no yo he llegado más a ellos con el diálogo pero el diálogo firme no el diálogo de que yo te alcahueteo lo mal que has hecho jamás yo lo que sí puedo hacer es tener un castigo severo por ejemplo de enojo como yo soy alguien amoroso me doy cuenta con mis hijos no cierto yo tomo distancia cuando estoy enojado entonces es como como retomo el vínculo con mi padre los hijos supieron que hicieron algo mal y es como si lo siento papá no va a volver a pasar estemos bien otra vez por favor, entonces ese vínculo muy muy cercano que tengo yo con mis hijos me permite a la larga tratarles con amor pero si tener una corrección firme en la cual entienden ellos que han hecho algo

malo y que por lo tanto todo mal actuar tiene una consecuencia si quieren les comparto un ejemplo de ahora en casa yo lamentablemente empecé a ingerir alcohol desde muy temprana edad en el colegio pero hoy me doy cuenta de que eso estaba mal pues sin embargo uno tiene ahí por los panas y sigue ese comportamiento que pasó mi hija que hoy vive conmigo a sus casi 14 llegan a hacer un trabajo en el con dos compañeritas en la casa mía y pues a una de las tres se le ocurre la idea de hacer el trabajo ahora hay un trago famoso que compran los guambras porque un litro vale 3 dólares se llama swich entonces yo al otro día entro al cuarto de estudio por alguna cosa y veo la botella casi vacía y le llamo a mi esposa y le digo oye que paso en esta casa a la nena entonces perfecto se les durmió el diablo porque si ellos se llevaban la botella o botaban la botella yo no me enteraba entonces le dije ya era el siguiente día mi hija estaba en clases y yo le dije esta no te la dejo pasar primero porque no está bien segundo porque tienes que respetar la casa de tus padres y segundo porque me estas engañando ese rato agarre la botella y ese rato me fui al colegio y le dije quiero que entiendas la seriedad de la falta que has cometido a tus padres y piensa lo que has hecho en tu casa y que esto no vuelva a pasar y con eso mi hija entro en pánico temblaba no sabía que decir porque como que se iban a enterar algo ahí con las amiguitas y le dije llámame ahorita porque yo les quiero me llevo bien con las amiguitas y le dije no pensé que tu ibas a faltar el respeto a mi casa yo te he abierto la puertas de mi casa te he brindado un cariño muy sincero porque eres una buena amiguita de mi hija y sabes que quiero que entiendas que han hecho extremadamente mal al ingerir licor en la casa y al tener un mal comportamiento y fue como si perdóneme no quise, yo volví a mis actividades y en la noche mi hija me espero afuera de la casa porque ya escucho la alarma del auto y ya iba a ingresar estaba afuera y me dijo papito perdóname nunca más va a pasar esto cometí un error lo entendí entendí que hice mal lo siento mucho y hasta el día de hoy no ha pasado.

David: Dentro de la casa, pero no quita bueno ahora no por pandemia pero que estén como cuando nosotros éramos jóvenes en alguna plaza algún parque

Entrevista 6: Amigo eso es inevitable pero en todo caso entendió que no era correcto uno en la casa ahora si me dice mi hija a mí me encanta la parrilla y de ahí yo me sirvo un vino a mi señora le gustan las micheladas y vienen mis hijas y me dicen papi me pagas una michelada con gusto están conmigo y hasta yo puedo controlar que cantidad te sirvo que cantidad te bebes el tema es que tome a escondidas el tema era estoy en la casa el tema es me puedo emborrachar y no tengo un control sobre el tema entonces me pareció ofensivo y así fue el tema .

David: Claro y para ir avanzando cuanta importancia vos le has dado de que las madres de tus hijos hablen de vos con ellos. Creo que hablaste de tu segunda hija que con ella no has tenido una buena comunicación quizás pueda haber algún tipo de niveles ahí en definitiva ¿Cuanta importancia vos le asignas al hecho de que las madres de tus hijos hablen de vos con ellos?

Entrevista 6: A parte del buen trabajo que uno puede hacer como padre no perfecto pero procurar hacer el mejor trabajo yo pienso que es gravitante que imagen pueden transmitir las madres de los hijos respecto al padre por ponerte un ejemplo clarísimo tengo tres hijos me llevo bien con dos porque tengo una buena relación con las madres y ellas jamás se han atrevido a hablar en contra mío no tendrían porque me dicen ellas he hecho un buen trabajo como padre para la madre de mi segunda hija nunca he sido suficiente entonces este es el malo este mira tú papa que hecho me ha hecho esto a mi entonces puedo tener mil virtudes y ella puede agarrarse del defecto y decir que eso es lo malo y creo que si ha desdibujado mucho ese hecho en la relación con mi hija a pesar del esfuerzo que podemos hacer incluso yo por mi lado ella por su lado pero al final vi que se inclinó más por su madre para vivir con ella también ejerce no te puedo negar y es particular si ejerce una manipulación de decir ey yo no me llevo con tu papá tu papá es una tal y un por cual y si vos te llevas yo no lo vería con buenos ojos más o menos entonces es como que si papá perdóname no quiero ofenderle a mi mama y entonces prefiero tomar una distancia.

David: ¿Te molesta esto?

Entrevista 6: Si porque yo puedo decirte sinceramente que yo extraño tener mucha más relación con mi hija además que la vida es corta he perdido dos de mis hermanos entiendo lo que es hoy estar mañana no estar y valorar el tiempo que pasaste, yo hoy lo que más me aferra a mis hermanos son los tiempos vividos de felicidad de reírnos tanto de recordar esas risas de momentos divertidos ahora por ejemplo decir tengo un contacto con mis dos hijos no con mi tercera que recuerdos estoy sembrando que recuerdo estamos vinculando que va a pasar cuando yo no este cuando ella no este porque yo veo que eso para mí antes no lo veía de esa manera pero para mí es una realidad mañana ya no estamos mi hermano fue de un rato a otro mi hermana fue de un rato a otro no es que estábamos esperando su muerte mi hermano tenía 53 mi hermana tenía 49 entonces no es que estas espectando que pase eso para mí seguir con mis hermanos hasta de viejos seguir molestándonos entonces que me pueda afectar definitivamente porque valoro mucho los tiempos de calidad valoro mucho la vida valoro mucho las simplezas de la vida y pienso

que eso transmito a mis hijos y no vivir con una de ellas obviamente si me causa frustración.

David: Bueno dijiste hace un momento yo creo en la justicia ¿Tienes otro tipo de creencia?

Entrevista 6: Yo creo en Dios efectivamente pero por mi profesión yo me refería que creo en la justicia muchos dicen no es que compran a los jueces no es que la justicia no sirve en este país, yo te digo lo contrario yo he peleado porque si impere la justicia he tenido casos emblemáticos, he tenido casos mediáticos he tenido casos gigantescos, casos que me demandan muchísimo tiempo pero al final veo que se ha obrado con justicia y he dicho a veces incluso es que oye si la contraparte logró pagar al juez entonces le toca devolver la plata porque te hice tan buena y magistral defensa que no van a poder negarse entonces yo sí creo en la justicia.

David: Y aparte de eso dices que crees en Dios ¿Que Dios?

Entrevista 6: Dios Padre Jehová que está en la Biblia, creo en la Biblia creo en que envió su único hijo y que ha sido el vínculo para regresar al Padre y creo que resucitó y creo que va a venir algún rato a juzgar a vivos y a muertos.

David: ¿Y vos transmites esa creencia a tus hijos?

Entrevista 6: Si completamente no soy el que asiste a una iglesia pero nuestros días terminan en oración en agradecimiento de lo que hace Dios por nosotros y siempre encomendando a mis hijos, mis hijos por ejemplo me piden la bendición siempre entonces yo siempre les digo Dios te bendiga mijito entienden el efecto de bendecirles entonces el saludo es con bendición sea que estemos en persona o sea que estemos en un mensaje de teléfono celular papi buenas tardes la bendición ese es el saludo inicial.

David: Y cuando no estás con ellos en algún momento de oración de meditación, rezo ¿de alguna manera les bendices a la distancia?

Entrevista 6: Si en todo tiempo y veo lo efectivo que es la oración porque siempre digo donde estén mis hijos porque obviamente yo no vivo con tres de ellos Dios donde estén mis hijos bendícelos siempre con favor y gracia para contigo mis bendiciones para ellos cada noche.

David: ¿Esa creencia te ha enseñado a ser mejor padre?

Entrevista 6: Yo creo que en general mejor persona yo creo que mucho si se lo debo haber estudiado un tiempo la biblia a ver entendido y tener un alto discernimiento entonces creo que eso me hizo mejor persona y eso me incluye ser mejor padre porque por ejemplo puedo controlar mi ira puedo manejarme mejor en tiempos de crisis puedo



desvincular mis problemas es decir puedo tener problemas en la oficina pero luego a mi casa y soy padre, puedo ser una persona reconocida públicamente lo he conseguido gracias a Dios puedo decir a su favor también manejo casos puedo salir de una audiencia me pueden poner 10 micrófonos de periodistas al final sé que eso no les interesa en mi casa entonces prefiero ser en mi casa el padre el que llega y les da alegría a mis hijos recibirme porque si yo sería un tirano en casa de que me sirven los veinte micrófonos si en mi casa nadie lo reconoce entonces como padre pienso que también me hace mantener los pies en la tierra y saber que yo puedo tener mi preparación intelectual pero quien maneja los hilos en todos sentidos es Dios y él me pone en el lugar donde quiere que yo este y siempre le reconozco en mis caminos entonces me mantiene bien humilde siempre porque sé que si él da mañana me lo quito todo y hasta ahí llego lo bonito que supuestamente estoy pasando.

David: Y digamos le ves a Dios como padre ¿de alguna manera le vinculas con esa figura?

Entrevista 6: Si Padre Dios es una oración si le veo como a un padre digamos lo entiendo de esa manera sí.

David: ¿Estás en tu oficina ahora tienes algún objeto algo que tengas a la mano que nos quieras enseñar o contar que te hagan referencia a tus tres hijos? ¿Algún tatuaje, pulsera, collar?

Entrevista 6: Yo tengo en mi billetera fotos de todos mis hijos me gusta mucho por ejemplo aquí tengo en mi escritorio, un águila el comportamiento del águila para mí el águila es uno de los animales más emblemáticos que existe y lo relaciono bíblicamente son dos animales y los tengo tatuados porque me encantan los tatuajes tengo como 14 tatuajes la biblia dice cabeza de águila cabeza de león y si la biblia lo dice realmente he estudiado mucho al león no en vano es el rey de la selva y el águila en su manera de su comportamiento durante su vida el cazar la vista la astucia el león la imponencia como tal su habilidad para cazar entonces también tengo por ejemplo obsequios de mis hijos aquí a mí me encanta este es un anti héroe que me gusta un montón es death pool no sé si viste la película, entonces mis hijos saben que me gusta la película me hicieron un obsequio y tengo aquí en mi escritorio cosas que me pueden representar.

David: ¿Y una curiosidad en tu pantalla de celular tienes una foto con ellos?

Entrevista 6: No ahí tengo más bien la foto del death pool porque el death pool está ahí armado está ahí con sus espadas es mi lucha.

David: ¿Pero ahí de alguna manera están tus hijos?

Entrevista 6: De ahí en mi casa por ejemplo tenemos un mural pintando ese es divino tenemos un mural pintado por una artista famosa de aquí de Quito que ha hecho muchos murales en el Ecuador, pero principalmente en Quito entonces esta es un paisaje divino de una casa que está bien estructurada un pasaje divino campestre y estoy reflejado mi pareja y yo en unas figuras y atrasito están nuestros hijos eso está en la entrada de mi casa es divino.

David: Un poco para cerrar un par de preguntas últimas, y después si surge alguna otra duda te preguntaré. ¿En el tema de educación sexual de tus hijos como es el tema como estas abordando estas inquietudes en relación a la sexualidad y si tienes algún tema de en relación a estas posibilidades que ahora hay la homosexualidad como estas abordando ese tema como padre?

Entrevista 6: Es importantísimo yo creo que primero que puedo brindarles a mis hijos es el ejemplo, el ejemplo de cómo un hombre debe tratar a su pareja y en el caso de mis hijas mujeres como debe ser tratada una mujer y eso lo hago con el ejemplo primero segundo la comunicación es completamente abierta en casa a mi hijo oye no rompas el corazón a ninguna mujer a mis hijas ey no te enamores a lo loco porque la mujer es digamos un poquito así, entonces la comunicación abierta es sabes que mantén una relación de amistad aprende a conocer a las personas sal en grupo diviértete les pongo un ejemplo a veces me dicen ni sabes papi la Nicol la Doménica llorando por las parejas mis hijas tiene 21 mis hijas 15, 14 y mi hijo 22 él tiene una pareja estable lo que me parece bueno es una persona que le quiere que ve por él, el también ve por ella he hablado directamente mira aprende de tu padre incluso yo tuve hijos incluso desde los 19 vos eres mi primer hijo y sabes lo difícil que me fue entonces vos tienes la posibilidad de hablar conmigo porque yo no tenía la posibilidad de hablar con nadie entonces si tu pareja necesita vamos a tratamiento anticonceptivo eficaz vamos a hacerlo a mis hijas yo les he dicho que por ejemplo puedan conocer a quien les interesa que puedan generarse una mejor opinión respecto de el a una de mis hijas no le ha interesado no tiene pareja hasta ahora pienso que se ha enfocado mucho en sus estudios le veo así, mira esa generación era para nosotros antes era impensable 19, 20 de nuestra generación como que la mayoría ya tenía por lo menos un guagua a la generación actual es como que no no no, les he compartido el hecho de que nunca acepten una falta de respeto por ejemplo ni de hombres ni de mujeres que a la primera falta de respeto eso no es negociable entiendo yo que el ejemplo que les damos y se refleja en su preferencia sexual es decir les interesa a mi hijo le interesan las mujeres a mis hijas les interesan los hombres pero he aprendido de ellas

porque claro ahora están más en contacto en el colegio ahora como que es más abierto el tema en nuestros tiempos era difícil encontrar a alguien que pueda decir abiertamente a mí me gusta un hombre siendo hombre me gusta una chica siendo chica pero mis hijas ya están en ese ambiente entonces vienen y comparten y me dicen hay que ser respetuosos porque yo veo que hay relaciones entre ellas pero a mí personalmente cuando me dicen me gustan los hombres, porque están aprendiendo y ya han tenido tengo que decirlo los hijos míos digamos son agraciados entonces es evidente tienen más de una propuesta pero me alegrado decir que yo prefiero con mayor tiempo no quiero ser muy volátil en mis emociones así que prefiero que no por ahora seamos amigos me ha pasado con mis dos hijas se han negado a más de una declaración de un chico y creo que es por la comunicación abierta que tenemos en casa esto no es reservado esto se tiene que hablar y se tiene que hablar y punto.

David: ¿En el caso eventual de una preferencia homosexual cual sería tu posición?

Entrevista 6: Mi hermano yo les amo a mis hijos ósea no por esa preferencia dejaría de amarles ni un poco ósea tendré que sobrellevarlo aprender a sobrellevarlo y les amaría de igual manera por su puesto.

David: gracias

Diego: En honor al tiempo voy a resumir en un par de preguntas quisiera preguntarte que haces cuando tomas decisiones importantes en tu vida como padre que te sirve de guía pides ayuda a quien pides ayuda que haces cuando tienes que tomar una decisión relacionada a tu paternidad importante.

Entrevista 6: Yo tengo una ventaja pienso tengo una muy buena relación con mi pareja y ella es una mujer muy sabia muy entendida es una mujer estable emocionalmente entonces siempre es bueno conversar con ella de ahí creo que no sobradamente pero creo que si hay decisiones que las puedo tomar por lo que soy por lo que he aprendido por cómo me he formado puedo tomarlas de ahí por ejemplo en mi casa si hay normas si hay reglas, los hijos piden permiso para salir informan con quien van salir por ejemplo mi hija hoy se iba a pasar unos días con la abuela y me dice papi me das permiso puedo ir donde mi abuelita este y creo que es por las decisiones que yo he podido sembrar en ellas porque ellas entienden el bienestar que busco en ellos en mis hijos entonces cuentan conmigo creo que les he demostrado sobre todo con el amor y que el amor de un padre puede aportar muchísimo en la vida de los hijos entonces me gano su confianza de esa manera y creo que las decisiones que he tomado siempre pensando primero no en cabeza caliente y segundo siempre pensando en su bienestar.

Diego: Hay alguna decisión importante que tu recuerdes crucial que hayas tomado como padre en ese sentido

Entrevista 6: Yo creo que aquí hay un capítulo importante mi hijo mayor yo no soy para nada prejuicioso respecto del consumo de la marihuana me parece al contrario que la marihuana se debería vender libre y no el alcohol el alcohol causa muchos problemas familiares, accidentes y demás todo lo contrario de la marihuana pero paso con mi hijo este que le encontraron comprando lamentablemente entonces le llevaron detenido es un momento crucial me dice papa me paso esto entonces digo le amo con todo mi ser o le pase lo que le pase entonces una decisión crucial fue estar con él todo el tiempo que el entienda cuanto le amo pero en esa consecuencia que pudo haber sido peor este que no lo vuelva a hacer porque definitivamente a él no le iba a ir bien porque por último yo seguía bien seguía en mi vida mi hijo tal vez interrumpía su libertad por un tiempo y entonces decidí amarle tal cual y el entendió que si yo le daba la espalda tal vez hubiera repetido este capítulo algunas veces en su vida pero el amor que yo le brinde en ese momento crítico que si me lo pensé me dije le censuro o le amo o que se las enfrente solo que asuma sus consecuencias pero estuve con él y esa decisión repito hasta ahora el acompañarle el estar con él intervenir como abogado incluso a él le cambio la vida, y dijo papa entendí a lo que me estaba enfrentando entendí que podría haber tenido una consecuencia terrible en mi vida te agradezco por haber estado conmigo por amarme todo el tiempo te aseguro que no vuelve a pasar y hasta ahora no ha vuelto a pasar, eso es 3 años atrás

Diego: gracias una pregunta muy cortita las hijas con las que vives ahora son hijas de tu pareja

Entrevista 6: Si yo me puse una condición y era que si yo re hago mi vida será con mi pareja, pero si esa pareja tiene hijos yo los veré como míos y esa era mi condición así las veo así me ven ellas como su padre así que es una magnífica relación con mis hijas.

Estas chicas tienen un padre biológico tú conoces de él tienes una relación

Entrevista 6: Tienen un padre biológico que les llama todos los días, les visita de vez en cuando asume también en su formación, pero te diré que la influencia es para que me puedas entender ellas me tienen grabado como contacto papi o papito al papá biológico como pa entonces veo una diferencia.

Diego: ¿Que es para vos ser padre?

La paternidad me ha dado el privilegio de poder transmitir lo mejor a una generación este que viene atrás de uno que uno puede ser un referente de brindarles lo

mejor de mi vida de mi amor de poder transformar sus vidas y te digo abiertamente la vida de mis hijos se transformó con mi amor y la vida de mis hijas se transformaron con amor en todo lo positivo que pude transmitir mis valores a mis hijos he podido ser ejemplo para ellos siempre les he dicho cuando a vos te pregunte cuando vos preguntes quien es mi padre en la sociedad puedan decir era un caballero era un hombre de valores que llevo su vida lo mejor jamás te van a decir tu padre era un farsante tu papa robo tu papa hizo esto para mí el mejor ejemplo que he brindado y pienso que de generación en generación deben ser mejores que yo incluso y es el privilegio que me ha dado ser padre.

David: ¿Cómo te has sentido en la entrevista?

Entrevista 6: Me ha sentido muy a gusto he podido contrastar los temas personales con lo jurídico. Me he sentido cómodo, me ha hecho feliz compartir este espacio y compartir estas experiencias que le pueden ayudar a alguien más.



## Anexo 9: Entrevista 7

Diego: gracias por aceptar esta invitación este compromiso para poder comenzar en este espacio que pretende llevar una investigación que puede explorar el universo de las paternidades, de las maternidades también se han presentado conflictos en su relación construcción de vínculos que han terminado afectando a los hijos o hijas entonces de una manera sensible y testimonial poder explorar estas situaciones y que esta información nos permita en la medida de lo posible contemplar a mediano plazo una investigación más profunda que ponga en evidencia este vacío de comprensión de las situaciones de las que los niños niñas y adolescentes se ven muy a todo distintas razones entonces te agradezco nuevamente, con esa introducción quiero presentarte al equipo que nos está acompañando como decimos iniciado este proceso David, María Fernanda entonces les dejo a ellos para que puedan también presentar hola cómo estás mucho gusto te saludo desde acá de Argentina gracias por aceptar la invitación efectivamente como ha dicho Diego o el proceso que estamos iniciando de investigación como para conocer y comprender más del fenómeno de las paternidades hemos desarrollado un consentimiento informado estoy confirmado que tú lo has leído y los ha aprobado en ese sentido toda la información que tenemos va a ser manejado exclusivamente para este está recolección del proyecto de datos proyecto igualmente decirte que si quieres omitir algún tema o en algún momento si gustas dar por terminada la entrevista tienes toda la libertad para hacerlo o si no quieres hablar del tema también igualmente así que nuevamente agradeciéndote por esta posibilidad de conocer un poco más de tu historia le doy el paso a María Fernanda que le va a explicar un poquito las dinámicas de las preguntas y arrancarían gracias por tu tiempo igualmente gracias a ustedes por la predisposición hola colegas que gusto poder compartir este espacio contigo los 3 vamos a intervenir en distintos momentos para realizarte algunas preguntas siéntate por favor con toda la confianza de responder como lo dijo David si en algún momento tienes alguna inquietud, alguna pregunta que no quieres responder tienes total libertad.

Diego: ¿Luego de esta introducción vamos a iniciar un segmento de preguntas que tienen que ver con el tema jurídico que muy bien en este caso quiero iniciar preguntando si tú has iniciado o te han iniciado un proceso judicial relacionado con paternidad en donde se han visto involucrados los derechos de producto de tu hijo o hija y antes perdón preguntarte tú tienes un hijo o una hija?

Entrevista 7: Básicamente todo se ha reducido por mi lado a estar más tiempo con mi hijo y por el lado de la mamá que yo le dé más dinero para subir la pensión alimenticia, reclamando cuando no estoy al día en las pensiones alimenticias y tratando siempre como que eso es el fondo del asunto desde su lado yo quiero estar más tiempo con mi hijo y trato de cumplir lo que más puedo porque mi situación económica a veces es complicada en la parte legal solamente ha habido la parte de la pensión alimenticia y las visitas nada más.

Diego: Llegaste a eso por vía judicial.

Entrevista 7: Cómo parte del divorcio el detalle es que el divorcio fue hace 13 años ya en el momento del divorcio ya se estableció el horario de visitas el cual yo no estaba de acuerdo porque era muy poco y la pensión alimenticia entonces siempre ha habido esa bronca yo queriendo aumentar el tiempo de estar con mi hijo y no se ha cumplido, nunca se cumplió en su totalidad el tema de las visitas siempre había restricciones siempre había y cuando yo le quería ir a ver fuera de los horarios que me correspondía a la salida de la escuela o esperarle fuera de su casa cuando llegaba siempre había broncas siempre había problemas nunca hubo armonía en ese sentido.

Diego: Esto lo has vivido los 13 años, me dices entonces esta situación has vivido por 13 años, ¿Qué edad tiene tu hijo ahora?

Entrevista 7: Cumplió 15 en mayo.

Diego: ¿Y qué tal es la relación con tu hijo?

Entrevista 7: Estaba la relación era hasta cierto punto armoniosa ósea siempre que nos veíamos pasábamos muy bien, jugábamos era un tiempo muy lindo de compartir el tiempo yo con él, él iba a mi casa nunca se quedó a dormir en mi casa nunca acepto salir de la ciudad conmigo nunca aceptó ir a ninguna parte porque tenía siempre miedo de cómo vaya a reaccionar la mamá y después hace dos años y medio yo me volví a casar entonces yo pienso que por ahí fue el asunto y no le he vuelto a ver a mi hijo desde ese tiempo, entonces todo es manipulación de parte de la mamá y ya son desde que el cumplió 13 años no le he vuelto a ver y entonces ahora justamente el me respondió, yo le escribía a él todas las semanas desde hace dos años y más yo le he estado escribiendo todas las semanas a su correo electrónico porque me bloquearon del WhatsApp porque no le podía ir a ver al colegio, porque cuando iba a la casa no salía porque siempre ha habido bronca por ese lado yo le escribí al correo siempre todas las semanas le escribía algo chiquito, hijo cómo estás? Espero que estés bien te quiero te extraño hablemos esto tiene que detenerse esto tiene que parar esto está mal tenemos que tener una relación tú y yo



cualquier cosa que haya pasado yo te pido disculpas si es que te ofendí ósea tratando de alguna manera de limar asperezas y tengo todos los correos electrónicos enviados y nunca respondidos hasta que hace unas dos semanas o tres semanas el me respondió y muy grosero portándose muy altanero reclamándome cosas de cuando él era chiquito como si es que yo hubiera sido un mal padre como si cuando todas las veces que yo le iba a ver bueno me menciono cuatro cosas y yo dije quieres poner en la balanza quien 13 años de cariño 13 años de humillarme para ir a ver 13 años de pasar momentos complicados para poder estar con él y 4 momentos falsos que se inventó la mamá y que me ha reclamado cosas que no son porque era evidente que era una carta dictada por su mamá que tal vez se hizo carne en él porque una mentira dicha muchas veces se convierte en una verdad y ahora ya es su cosmovisión él cree que fue así aunque nunca sucedió lo que él me reclama en el correo y ya no le respondí más no encuentro palabras para responderle sin ponerme sin molestarle sin ponerme a reclamarle cosas y yo digo cualquier cosa que yo le diga por un correo electrónico se puede convertir en un documento y voy a salir perjudicado yo y por supuesto él y he preferido callar y no decir nada más.

Diego: Muchas gracias por la confianza que empiezas a aperturar, mira en ese sentido tú tienes 13 años de esta situación, pero nunca has iniciado un proceso distinto algún incidente para aumentar visitas por ejemplo todo ha sido en la relación con la mamá de tu hijo ¿Nunca has iniciado algo más?

Entrevista 7: Yo me he dado cuenta que por la manera de ser de la mamá de mi hijo cualquier cosa que yo diga es como las películas de policías y ladrones en Estados Unidos, todo lo que diga puede ser utilizado en su contra entonces cuando mi abogado me ha dicho tenemos que empezar un trámite para esto yo digo el que va a salir perjudicado es mi hijo y el que va a estar en el medio es el otra vez y yo me dedique simplemente a darle cariño y estar con él y que él sepa que tiene un papá que siempre va a estar ahí y eso es lo que le he repetido en estos dos años y más que no le he visto entonces le he mandado correos diciéndole eso estoy aquí cuando quieras hablar aquí estoy porque no voy a empezar un yo te dije él me dijo y la última vez que te conteste y me dijiste y te dije esto y eso no lleva a nada porque desgraciadamente es la bronca que tiene la señora no se dan cuenta que la madre tiene un problema no resuelto y le quiere utilizar a su hijo como un escudo humano para herirme a mí que supuestamente fue el que le hizo daño y el que sale perjudicado es el niño y yo estoy harto de eso no quiero más no quiero más entonces ahora yo incluso te pongo un caso una vez hablando con mi hijo yo le dije hace un poco antes de dejarnos de ver cuando todavía tenía 13 le dije es nuestro derecho estar

juntos como padre e hijo es nuestro derecho tú tienes derecho de tener a tu papá yo tengo derecho de ver a mi hijo incluso le digo si es que tu mama no te deja venir yo puedo ir con la policía pero no quiero hacer eso y no lo voy a hacer es mi derecho llegar con la policía le digo ¿Te imaginas llegar con policía y que te saque de la casa para ir a jugar? Con que ganas va a jugar con que ánimo vamos a ir a pasar tiempo juntos y después hubo un peritaje de una psicóloga que nos preguntó a los tres a la mamá a mi hijo y a mí sobre la situación como está como se lleva con el papá y tal y él había dicho que yo le amenacé con llevar a la policía entonces todo se tergiversa cuando yo hablaba con la mamá de mi hijo por teléfono me preguntaba algo y yo le respondía y decía no voy a aguantar tus gritos y tus groserías entonces que escuchaba mi hijo al otro lado que el papá le está gritando y está siendo grosero con la mamá entonces y yo no le estaba gritando ni estaba siendo grosero pero esa es la información que le llegaba a él entonces toda esa manipulación es lo que yo ya no quiero más.

Diego: ¿Ella se volvió a casar la mamá de tu hijo?

Entrevista 7: Yo digo que no hay quien pueda soportarle, pero prefiero callar.

Diego: Ósea tú no has decidido entrar en una intervención de defensa de los derechos de tu hijo no has querido entrar por no afectarle, pero ¿Tú crees que la justicia podría solucionar tu problema?

Entrevista 7: No porque mi hijo ya tiene más de 12 años ya tiene 15 entonces eso es lo que paso justo a los 12 empezamos a tener roces y mi abogado en ese tiempo me dijo tú puedes mover cielo y tierra puede venir el juez y sacar el dictamen que tiene que irse contigo a pasar el fin de semana pero ya tiene 12 años si es que el niño se para en la puerta de su casa y dice no me quiero ir no se quiere ir y ya entonces para que me meto a meter justicia a meterle al abogado a estar en el juzgado y que hagan un montón de cosas para que al final mi hijo diga cómo me dijo a mí un policía si señor tiene toda la razón pero suba a la patrulla si todo bien no pasa nada pero no me quiero ir contigo y me quedo en la casa y de que sirvió porque esta lavado el cerebro de su mamá.

Diego: Desde tu experiencia cual es el mayor problema para un efectivo cumplimiento de los derechos de tu hijo o un efectivo cumplimiento de la ley sobre los derechos de tu hijo, ¿Cuál es el problema en esta situación?

Entrevista 7: Un gran problema es que la ley le ampara a la mujer sea cual fuera el caso, les presento a mi gata Mica y se va esa gata por ejemplo yo la conseguí para mi hijo y se quedó acá y nunca más la quiso ver, el problema en principio uno de los problemas no digo que es el problema más grande pero es un asunto importante que la

ley ampara la mujer sea cual fuese esta mujer que yo nunca le pegué nunca le grité no soy una persona violenta no tengo un antecedente de violencia ni de uso de sustancia ni nada ósea soy un buen tipo y de todas maneras la ley le ampara a ella y el niño se va con ella sea cual fuese la situación a lo mejor no digo que ella es pero si es que fuera una drogadicta o tiene una vida social complicada por ponerlo de cierta manera o puede tener muchos compañeros sexuales o cualquier cosa el niño se va con la mamá el papá siempre tiene las de perder y al papá solamente le exigen la plata que cumplan con las pensiones alimenticias a tiempo que de la plata y cuando yo quería ir a ver a mi hijo al colegio la señora les dijo a la gente del colegio que tenía que había una restricción legal para que yo le pueda ver a mi hijo fuera de los horarios del colegio y yo fui al colegio y les dije haber enséñenme la restricción legal enséñenme el documento que diga que yo no le puedo ver a mi hijo y claro no tenía pero la señora me ponía a mí en mal predicamento para que yo no le pueda ver a mi hijo entonces ese ha sido siempre el modus operandi y ella es la madre soltera que ha luchado contra viento y marea para mantener a su hijo y toda la historia y el padre es el malo irresponsable y ese esquema preconcepto es no solamente es una carga social es una carga legal porque desde el punto de vista legal la mamá se va con el niño y yo tenía un departamento con dos dormitorios y tenía un cuarto para mi hijo y tenía una cama y tenía muñecos y tenía juguetes tenía todo para que el venga a quedarse conmigo y nunca se quedó y para él era una crisis era un no no no mi mami yo no me voy a quedar aquí ya son las 7 vámonos mi mami se enoja.

Diego: Gravísimo gravísimo sabemos me asombra tantas coincidencias en realidad sobre todo porque tenemos hijos grandes bajo este mismo esquema entonces qué opinas de la justicia y la violencia a la niñez en general la violencia con todas sus manifestaciones.

Entrevista 7: La violencia tiene muchos guantes, golpea de muchas maneras no solamente el puñete al ojo a la boca o romper la nariz (llanto).

Diego: Toma el tiempo que sea necesario es un proceso liberador también y el descargue de emociones también es un proceso liberador. Es un proceso de valentía así que nosotros estamos contigo, es parte hacer contención y compartir la fuerza que necesitamos compartir.

Entrevista 7: Lo chistoso es que tengo un sobrino autista y que siempre comienza sus conversaciones con ¿Sabes que es lo más chistoso? Cuando te cuenta alguna cosa, y lo chistoso aquí es que supuestamente la señora está defendiendo a su hijo de mí ósea esa es la mal concepción que tiene y que ella está agrediendo a su hijo en defensa de él en

defensa de sus derechos como niño como persona no sé cómo todo el esquema toda la historia es retorcida desde el ángulo que le veas es una estupidez entonces eso es violencia también porque el niño está siendo agredido esta yo no tuve papá yo quería darle papá y se lo quitaron en vida y siempre dicen que uno debe dar o que busquemos darle lo que no tuvimos y yo tuve juguetes yo tuve educación yo tuve muchas cosas tuve mucho amor por parte de mi mamá y mis hermanos mi papa de cierta manera lo que pudo pero yo quería darle lo que yo no tuve y la señora la mamá tampoco tuvo papá porque el mismo año ósea cuando ella tenía 4 años su papá también murió entonces ella sabe lo que es no tener papá y no entiendo porque quiere someter a su hijo al mismo dolor es violencia es una violencia como decía mi papá que tenía que tener mucho cuidado en decir las cosas me decía con guante de seda pero mano de hierro y es así es el caso aquí porque a mí me dicen pero es una buena mamá si le da de comer le lleva al colegio le lleva al médico está bien educado está bien en su casa tiene ropa tiene todo pero le ha metido ideas en su cabeza de que su papá es un mal tipo ¿Es una buena mamá? Es relativo.

Diego: ¿Y en esa medida la relación de justicia y violencia tú crees que auspicia esa iniquidad?

Entrevista 7: Claro porque es injusto que tenga que uno tenga que pasar por todo esto para que tenga que jugar con los legos de su hijo es injusto no poder ir al cine no poder ir a montar bicicleta no poder ir a jugar básquet y estar pendiente del reloj que no que papá ya te tienes que ir es injusto porque mi hijo cuando crezca va a pensar que esa es la manera en la que la esposa le debe tratar al marido esa es la manera que una mujer le debe tratar a un hombre y yo no sé qué ideas él tiene de que un hombre debe tratar una mujer yo no sé. Entonces se va a desencadenar más violencia.

Diego: Así es entonces la última pregunta de mi parte agradeciéndote por la sinceridad y este valor ¿Conoces tu algo sobre el interés superior de niños o adolescentes? ¿Conoces algo has escuchado este concepto?

Entrevista 7: No

Diego: ¿Quería preguntarte que edad tienes?

Entrevista 7: 50 años

Diego: Estas bastante joven pareces entre 30 y 40 así que ha aplicarte ahí con tu nueva pareja yo creo que es una oportunidad de nuevos caminos ahí tenemos un papel muy grande ante nuestros hijos que es recuperar nuestras fuerzas frente a estas crisis. De alguna manera no podemos permitir que nos reduzcan. Te agradezco mucho y le doy el paso a mis compañeros para seguir con la entrevista.

Entrevista 7: Alguna vez yo le prometí a mi hijo que no iba a envejecer para jugar siempre con el entonces ya tu vez.

David: Gracias, ¿Cuál es la comida preferida de tu hijo?

Entrevista 7: No sé ya no se ósea le gustaba yo se las cosas que le gustaban hasta los 12 pero ya no sé.

David: ¿Y qué le gustaba hasta los 12?

Entrevista 7: Las hamburguesas como todo buen niño que se respete y las albóndigas el fideo con albóndigas que le hacía mi mamá también y que otra cosa le gustaba la pizza de la Domino's y tenía una manera muy especial de hacer limonada, mala.

David: ¿Por qué le salía mal?

Entrevista 7: porque él iba probando y mientras probaba iba cambiando los ingredientes ósea le chantaba mucho limón o mucha azúcar o agua entonces le cambiaba totalmente entonces la limonada iba creciendo había que poner en otro recipiente porque si pones un poquito más de limón ya bueno, pero si le pones medio litro de agua más le cambio totalmente el sabor, pero era muy chistoso yo le dejaba hacer porque me gustaba verle, disfrutaba mucho.

David: Como vos viviste esta relación con tu padre, ¿Hay semejanzas hay diferencias? ¿Has tomado algo de la paternidad con tu padre para hacerla propia?

Entrevista 7: Mi papa cuando yo tenía 4 años fue agredido y le golpearon en la cabeza entonces no murió pero quedo muy limitado entonces nunca tuvimos una relación padre hijo después de mis 4 años entonces él estaba pero yo nunca hable de peladas con él o que hacer para ir al cine para invitar a una chica, nunca hable nunca me acompañó en las mañanas deportivas o cosas de ese estilo y eso es lo que yo me esforcé en estar con él con mi hijo de ir a las mañanas deportivas de pelear por estar con él y que yo sea la persona que le enseñe a montar bicicleta a montar la patineta yo le compraba los legos para darle motricidad fina en sus manitos yo le compraba ósea una vez mi hijo supe que estaba con clases de tenis entonces le pregunte a la mamá a qué hora eran los horarios de tenis para yo ir a verle y no me quiso decir porque yo no estaba pagando por esas clases entonces dije no hay problema y me compré dos raquetas y un montón de pelotas y los sábados que nos íbamos yo le llevaba a una cancha de tenis y yo le decía me dijeron que ya sabes jugar tenis ya juguemos y enseñarle lo que yo sé de tenis y enseñarle a montar bicicleta y enseñarle todas las cosas que me hubiera gustado que me enseñe mi papá.

David: ¿Una curiosidad este modo de vivir tu paternidad a qué edad te separas de la mamá de tu hijo?

Entrevista 7: Estuvimos casados 6 años y hay un detalle ahí que habíamos quedado en que no íbamos a tener hijos íbamos a ser una pareja sin hijos y ella comenzó a decirme que quiere tener un hijo y tal y cuando nace mi hijo fue el detonante de muchos más problemas, llevábamos 7 años de casados, pero mi hijo tenía apenas 1 añito y ahí nos separamos y desde ahí ha sido este quilombo terrible.

David: ¿Y una inquietud esa idea de la paternidad ahí cuando al principio con la pareja no lo pensaban no estaba en planes pero que en ese año hiciste una idea de la paternidad, eso fue cambiando con la separación esta idea de la paternidad y en que ha cambiado?

Entrevista 7: Yo busque ayuda psicológica cuando nació mi hijo justamente para evitar esto y yo fui al psicólogo y me dijo que yo tenía este rechazo hacía la paternidad porque yo ya fui papá de mi papá entonces este giro de roles repercutió en eso en que yo no quería tener hijos porque ya tuve hijo y no me gustó la idea, yo quería que me cuiden no cuidar entonces el tema es que yo quería ser papá de mi hijo pero no quería saber nada de la señora por todo el maltrato y toda las eso es maltrato también ósea no hubo maltrato físico no es que me pegó pero era un maltrato psicológico que yo no estaba interesado ya en ya no quería jugar ese rol entonces yo quería estar con mi hijo no me interesaba ella y me imagino que no es que yo sea la gran cosa pero a mí me decían tu mujer sigue enamorada de vos ósea la mamá de tu hijo ella todavía está enamorada. Y yo le decía es que a mí no me interesa ella puede hacer de su vida un tango que yo solamente quiero estar con mi hijo entonces muchos elementos en medio.

David: ¿Cuánta importancia le asignas vos a que el hecho de que la mamá de tu hijo hable de vos con él?

Entrevista 7: Bueno entiendo hay dos maneras de hablar una manera de hablar bien y una manera de hablar mal entonces mi hijo la mamá de mi hijo cuando nos separamos me dijo así yo le voy a contar a mi hijo la verdad nunca le voy a tapar la historia siempre le voy a decir la verdad yo dije cuál es tu verdad porque es muy relativo yo le puedo contar cual es mi verdad diciéndole que es mi verdad pero hablando desde mi dolor entonces evidentemente la mamá de mi hijo le ha hablado mal de mí le ha dicho muchas cosas y es necesario que haya la comunicación entre él y ella ósea es la mamá es necesaria la comunicación pero que hable de mí que hable mal es un problema súper grave porque el niño está construyendo su imagen de lo que va a ser un adulto de cuál va a ser

su rol como papá cuando sea papá entonces me explico la mamá le comienza a hablar mal del papá la concepción que él tiene de la paternidad va a estar torcida y no va a existir no porque yo sea un gran papá sino porque tiene que conocerme a mí y sacar sus conclusiones de mí no desde el lente de la mamá sino desde su punto de vista como hijo.

David: ¿Cuáles son las prácticas relacionadas a tu paternidad cotidiana digamos tienes alguna creencia le bendices a la distancia a tu hijo tienes algún objeto una curiosidad en tu teléfono celular en la pantalla de inicio está una foto de tu hijo por ejemplo?

Entrevista 7: Me duele me duele como ustedes vieron me duele y me entristece mucho entonces prefiero tener es chistoso porque la mamá de mi hijo siempre dijo ósea yo siempre quise tener una moto y finalmente nos compramos la moto con mi esposa actual y fue para mí un logro y vamos construyendo yo me he dedicado a dejar de vivir lo que no tengo y vivir lo que tengo dejar de llorar salvo estos momentos cuando me mueven la caracha pero no estar pensando en mi hijo en lo que podría ser porque perdí mucho tiempo así viviendo lo que quisiera yo vivir con mi hijo lo que me gustaría con mi hijo y vivía yo para el sábado que estaba yo con él entonces mis días pasaban del lunes al viernes volando porque el sábado iba a estar con él y el sábado estuve con él yo pero no le da un ambiente de familia por miedo a la mamá porque la mamá le metía ideas en contra de mi familia ósea es un montón de cosas es un tema muy complicado.

David: ¿Y tienes algún objeto del presente o no alguna pulsera collar tatuaje?

Entrevista 7: Si aquí arriba tengo los juguetes algunos juguetes que eran de él tengo aquí en la repisa y yo soy camarógrafo y siempre en la mochila de mi cámara tengo un lego de stars wars de llavero que era de él y lo ando a cargar pero más que nada más que cualquiera de esas cosas está en mi corazón y todo el tiempo esto orando por el pidiéndole a Dios que todo el amor sembrado en algún momento de fruto y que el vuelve y que entienda que es necesario yo le dije algún día cuando estés viejo o tal vez cuando seas papá te vas a dar cuenta y decir el viejo tenía razón pero mientras tanto no puedo hacer más que pedirle a Dios que le cuide y que le bendiga a la mamá y que le de sabiduría a la mamá para que entienda que no le está haciendo un bien le está lastimando.

David: ¿Y en qué momento le pides a Dios eso en la noche en un momento específico?

Entrevista 7: Todo el tiempo en el desayuno cuando estamos aquí con mi esposa y desayunamos juntos y cuando yo voy en la moto voy orando y viendo por los lugares donde estuvimos, las cosas a las que jugamos siempre. (llanto)

David: Tu hablabas hace un momento que tu consideras que todo es injusto sobre todo en tu caso, por donde puede haber una luz de justicia. Cuando tengas tu tiempo no te preocupes.

María Fernanda: Tal vez quieres tomar un poco de agua, tranquilo tomo tu tiempo aquí estamos.

Entrevista 7: Me da pena nada más es una cosa muy estúpida que alguien le pueda meter una cosa así ósea se ven en películas, pero cuando le pasa a uno es una porquería.

David: ¿Por dónde le ves una salida justa al problema crees que puede haber una solución justa al tema o por dónde?

Entrevista 7: Una salida justa es muy subjetivo porque tiene que ver con el orgullo porque en mi caso el problema nace porque la señora como decimos nosotros me las quiere cobrar ya quiere que yo pague de alguna manera a través de mi hijo lo que yo le he hecho me explico es esa bronca de su orgullo herido y quiere entiendo yo porque no le veo otra entonces es bien subjetivo porque ella va a dejar de pelear por su hijo cuando ella reconozca que ella también la regó. El tema es que es muy relativo porque es como ponerse a discutir la legalidad del aborto ósea hay muchas cosas alrededor que no puedes decir está bien o está mal porque habrá casos en los que en realidad el papá es un cerdo y el tipo es un infeliz que le pegaba a la señora y yo conozco de casos de muchas amigas mías que son divorciadas y que me dicen yo quisiera que el tipo se interesará por verle a mi hijo ya no me des plata no quiero la plata ven a verle al guagua quédate aquí y juega con el mocoso ya y eso es lo que quiero ya toma la plata pero déjame estar con mi hijo ninguna de las dos ósea dame el dinero y tu hijo te va a decir si quiere salir contigo o no ósea no tiene sentido yo recuerdo de mi papá él estuvo mucho tiempo mal él no fue el proveedor económico de la casa por mucho tiempo y vivíamos donde mis abuelos y toda una historia pero mi mamá nunca nos permitió faltarle el respeto a mi papá yo aprendí a hacerme el nudo de la corbata para hacerle el nudo de la corbata a mi papá pero nunca le falte el respeto al viejo entonces también es una cuestión que viene del hogar ósea la señora debería inculcarle al niño respeto pero más allá del tema legal pero si nos quedamos con el tema legal cual sería la esperanza la esperanza sería que haya un estudio mejor del caso porque cuando a mí me hicieron un estudio de caso con la psicóloga con un peritaje entre comillas la señora cuando dio el informe no tenía nada que ver con nada ósea estaba yo no sé tal vez la señora no separó sus problemas de mi caso ya y el informe era una cosa que no tenía ni pies ni cabeza no tenía relación y mencionaba el sueldo que yo tenía mensual dentro del peritaje de paternidad de como yo me llevo con mi hijo y esa



mención de cuanto yo ganaba mensual le dio pie a la mamá de mi hijo para poner después un incidente para incremento de la pensión alimenticia me explico no tiene sentido la justicia está muy torcida esta vencida para el lado de la mamá asumiendo que siempre la mamá es la víctima entre otras cosas.

David: Me gustaría plantearte un ejercicio piensa en dos capítulos que vos consideres más significativos que has vivido con tu hijo y que nos quieras compartir, ¿cuáles serían?

Entrevista 7: Yo pensaría que más que dos capítulos bueno si puede ser un capítulo cuando se me amontonan en la cabeza las imágenes de mi hijo y yo jugando en la Carolina en el Metropolitano, en el museo de Ciencias, en el museo del Agua, tantos lugares a los que fuimos hay una constante jugábamos mucho reíamos mucho y siempre estábamos jugando y siempre estábamos ya hay un capítulo estábamos montando bicicleta en el parque y yo le enseñe a montar bicicleta, yo le estaba enseñando a montar bicicleta y se cayó y se cayó mal y se fue de oreja y se lastimó y se levantó y pateó la bicicleta bravísimo súper enojado y dijo ya no voy a montar esto nunca más ya no quiero nunca más y yo le agarre del brazo y le dije y siempre tenía esto cuando hablaba con él pues conversaciones importantes yo me bajaba y me ponía a la altura de sus ojos no le hablaba desde arriba le hablaba a la altura de sus ojos me puse de rodillas y el dije vas a volver a montar la bicicleta coge la bicicleta y te vas a limpiar las rodillas vamos nos lavamos las manos nos quitamos la tierra del raspón del codo de las rodillas te vas a limpiar vas a coger la bicicleta y vas a montar y vas a seguir montando y te vas a volver a caer y cuando te vuelvas a caer y te vas a limpiar las rodillas y vas a seguir adelante y no vas a detenerte porque te caíste y vas a seguir adelante y me hizo caso y se levantó y siguió y se volvió a caer y siguió y todo fue bien unas 3 semanas después nos acompañó un compañerito de él y este compañero se cae de oreja y se lastimo igualito y pateo la bicicleta de mi hijo se turnaban y se enojó y dijo ya no quiero montar la bicicleta, las mismas palabras porque eran igualitos los dos, y mi hijo le cogió del brazo y le dijo te vas a limpiar las manos y te vas a limpiar el raspón de la rodilla y vas a coger la bicicleta y te vas a montar de nuevo y te vas a volver a caer y te vas a volver a levantar el mismo discurso las mismas palabras y yo decía uno piensa que no pero el enano está en todas y el mensaje quedó y el mensaje le entró y digo eso él se va a acordar de todos esos momentos lindos y va a volver y vamos a disfrutar otra vez.

David: Gracias por compartir ese momento único yo quiero hacer un par de preguntas para finalizar hablaste algún momento si lo creíste conveniente de temas relacionados a la sexualidad con tu hijo

Entrevista 7: No porque a los 12 años él dejó de venir.

David: Pero previo no había ninguna inquietud de este primer enamoramiento o algo así.

Entrevista 7: Una vez él me dijo es que verás no nos veíamos entre semana no nos hablábamos entre semana solo nos veíamos el sábado desde las 9 de la mañana hasta las 7 de la noche entonces le sacábamos el jugo a ese tiempo montábamos bicicleta veíamos películas comíamos pizza comíamos hamburguesa y después regresábamos al parque a jugar tenis y después de jugar tenis regresábamos a la casa para jugar Nintendo porque yo odiaba el Nintendo yo quería ir a jugar afuera porque yo no tenía nada de esas cosas entonces eso yo le quería enseñar a él y montábamos la patineta hasta que hacía oscuro 6 de la tarde y coge el carro y vuela a la casa de tu mamá antes de que se enoje, no decía yo decía el antes de que mi mamá no se enoje entonces bajábamos entonces no había mucho tiempo para después de una película o quedarnos conversando hasta quedarnos dormidos o cosas de ese estilo siempre había esa presión del tiempo y de ir a alguna parte entonces y la única vez que yo le saque a mi hijo y le lleve a Papallacta se armó un lío que no sabes porque según la señora yo le rapte y llamo a la policía y ósea tengo muchas historias estúpidas para contar entonces más bien siempre estábamos dentro de la casa y el haciendo las cosas que me gustan hacer a mí él aprendió a manejar la cámara él tenía una soltura frente a la cámara para explicar las cosas él traía los muñequitos y me pedía que compre pinturas para pintarnos la cara y hacer películas para grabarnos entre los dos ponía la cámara teníamos las historias y luego editábamos cuando quería tocar batería le hice una con cojines en la sala y le tocaba entonces siempre había actividad no había un momento de sentarnos a ver cómo se cubre de polvo la mesa y conversar de los pajaritos porque no había tiempo siempre había esa como urgencia de estemos juntos disfrutemos juguemos que hacemos que yo ahora lo veo como un error debí haberme sentado y decirle no se no pensé que se iba a terminar tan pronto.

David: Una inquietud te paso alguna vez o una pregunta especulativa hipotética si te llegas a encontrar en el espacio público con tu hijo como sería la reacción o si alguna vez te encontraste como se dio ese momento díganos.

Entrevista 7: Sueño con eso no sé qué haría, pero sueño con eso cada vez que bajo a Cumbayá por cuestiones de trabajo estoy así en el Escala tal vez le vea, pero al mismo

tiempo no sé qué haría ahora después de ver la carta que me envió cambio la cosa yo no creo que me venga papi o que yo me acerqué y le diga cachorro no sé qué va a hacer tal vez me dé la espalda, no se

David: Te agradezco por todo este tiempo le doy el paso a mi compañera María Fernanda.

María Fernanda: ¿Muchas gracias, como estas?

Entrevista 7: Bien

María Fernanda: Quiero hacerte algunas preguntas un poco más personales, ¿Quisiera saber que valores son importantes en tu vida?

Entrevista 7: La verdad la sinceridad, siempre decir la verdad, hubo una temporada en que yo mentía mucho y eso es un desgaste y uno hace mucho daño y se hace daño uno mismo y un asunto básico es la verdad, la honestidad, decir las cosas como son no decirle a la gente lo que le gusta escuchar yo les digo lo siento yo no te voy a decir lo que quieres que pena si yo te entiendo te voy a decir la regaste, he conversado con mis amigos hemos llegado a conversaciones que antes no teníamos, conforme uno va cumpliendo años los temas de conversación van cambiando otra situación cosa importante es la honestidad la verdad el dar ser generoso no guardarse las cosas para uno porque la vida es un ratito es un suspiro y de gana estamos guardando cosas eso he aprendido en todos los últimos cambios de casa que he tenido que guardaba muchas cosas y ahora le veo a mi hijo que está guardando rencor de gratis un rencor que no le corresponde que no lo conocía y le está haciendo daño es mejor dar sacar las cosas que uno tiene y ser generoso.

María Fernanda: ¿Tú crees que durante el tiempo que pudiste compartir con tu hijo pudiste transmitirle estos valores a el?

Entrevista 7: Si, él es un niño muy generoso si yo creo que si porque siempre compartíamos las cosas cosas muy sencillas de la vida pero que son muy importantes y yo nunca le dije mentiras eso es lo que me duele de toda esta cosa porque le han dicho mentiras de mí y yo no le decía mentiras.

María Fernanda: Cuéntame por favor alguna decisión importante que hayas debido tomar en relación al ejercicio de tu paternidad recuerdas alguna decisión.

Entrevista 7: La disciplina, porque yo tenía el psicólogo amigo bueno después nos hicimos amigos, pero al principio él era mi psicólogo y él me decía yo no entiendo porque tú eres un padre a mí no me gusto la palabra que uso me dijo tú eres un padre lúdico y castrador al mismo tiempo y yo le dije ¿qué? Y yo le ponía límites a mi hijo le decía tienes solo que aprender cuatro letras “obdc” si es que me obedeces estamos bien, obedecerme

como tu papá te puede salvar la vida porque si vamos caminando y yo te digo quieto porque va a pasar un carro porque va a pasar una bicicleta porque vi algo que el no vio y él me ignora le va a ir mal y en la vida también ósea cuantas cosas yo me hubiera ahorrado si le hubiera obedecido a mi mama entonces la disciplina el mantenerme en decirle no, no vas a hacer esto pero papá no y en algún momento castigarle cuando era más chiquito cuando era más grande no hubo necesidad porque él me obedecía porque los dos íbamos por la calle y yo le decía y cuando íbamos al centro comercial me decía vamos al juguetería yo le decía bueno pero no te puedo comprar nada a veces si le compraba pero cuando no tenía porque no tenía plata decía vamos a ver vamos a disfrutar no quiero escenas y nunca hubo necesidad de un castigo físico ni de alguna cosa porque él era un niño muy bien portado porque le pusimos límites.

María Fernanda: Cuando tú en ese momento acabas de decir le pusimos límites para esas decisiones consultabas con alguien te apoyabas en alguien o como llegabas a tomar este tipo de decisiones en lo que tú has comentado en la educación de tu hijo, por ejemplo.

Entrevista 7: Una de las pocas cosas en las que estábamos de acuerdo la mamá de mi hijo y yo era en la disciplina en que él tenía que ser un niño educado que no iba a hacer berrinches en que iba a obedecer y todo esto hasta donde yo me acuerdo entonces cuando yo estaba con el solo para tomar una decisión yo la tomaba en función de mi criterio y gracias a Dios por ese lado nunca en algún momento si la mamá de mi hijo se quejó era porque yo le compraba algo o le daba algo cada vez que nos veíamos tal vez no le compraba pero le daba algo que yo tenía o si le veía que le faltaba una camiseta yo le daba una camiseta o le daba algo que tenía listo en la casa para hacer algo nuevo y ella me decía el después va a querer que yo le dé a cada rato algo nuevo ese era el único roce que teníamos y yo le decía ese es tu problema si no quieres que le dé algo nuevo cada vez que le vea dame más tiempo para estar con él si es que yo le veo todos los días o tres veces por semana vas a ver que no voy a tener ese inconveniente y no lo hacía por malcriarlo sino porque quería jugar con mi hijo y era el único tiempo que yo le veía.

María Fernanda: Y ha habido algún momento particularmente difícil para ti como padre

Entrevista 7: Esto, toda esta situación una paternidad muy jodida porque yo le iba a ver y llegaba a la casa y tenía que esperar 15 o 20 minutos hasta que salga pero si tenía que estar 7 en punto entonces yo llegaba y sentía que no era respetado por parte de la mamá entonces yo decía él va a entender que el papá vale gorro porque la mamá no me

respetaba y durante mucho tiempo ir a verle jugar con el pasar de lujo todo el día y a las 7 de la noche que se baje del carro darle un abrazo e irme, eso fue muy doloroso por 13 años, llegar despedirme de mi hijo nunca poderle cantar para que se duerma ni leerle un cuento para que se duerma ni darle de merendar ni ver una película juntos hasta que se quede dormido y cargarle en mis brazos y ponerle en su cama y arroparle nada de eso nunca nos fuimos a la playa juntos nunca subimos una montaña juntos jugamos juntos dentro del parque metropolitano eso fue lo más cercano él me decía vamos a cazar osos y un día fue este amigo chiquito de él que era el del tema de las bicicletas y mi hijo le dijo vamos al parque metropolitano a cazar osos y él dijo que? Y le dijo tú tienes imaginación le pregunto a su amiguito y le dijo que clase de pregunta es esa y le dijo es que se necesita mucha imaginación para ir a cazar osos y cogíamos cada uno un arma yo tenía las espadas rotas que le compraba y con esas nos hicimos unas armas y nos fuimos al parque metropolitano a cazar osos y dejábamos que la imaginación vuele y después de eso dejarle en la casa y no verle por toda una semana ni hablar con él ni saber nada solamente llegar al colegio a una mañana deportiva y estar con él y verle que él se iba donde la mama y venía a estar conmigo verle esa dualidad duele y verle a mi hijo en eso dolía mucho.

María Fernanda: ¿Alguna vez tú has estado enojado con tu paternidad?

Entrevista 7: Al principio pero no estaba enojado con mi paternidad estaba enojado con la mamá de mi hijo pero no contra él, yo nunca me negué a cambiarle de pañales nunca me negué a hacer eso un día vino y me dijo mi mami me dijo que cuando yo era chiquito no te gustaba cambiarme los pañales y yo dije digamos que es cierto supongamos que es cierto, para que carajos le sirve a un niño saber que su papá no le cambiaba los pañales, en que le aporta para que le cuentas eso nunca se dio eso yo siempre le cambiaba los pañales siempre estaba para el cuándo vivíamos juntos los tres yo siempre estaba para él porque yo soy muy guagüero a mí me gustan los niños pero yo no quería tener hijos traer más gente a este mundo que está en la porra entonces cuando yo le tuve a mi hijo yo creo que él si se sintió amado todo el tiempo sabe que su papá le ama.

María Fernanda: ¿Hasta qué edad de tu hijo vivieron juntos?

Entrevista 7: Año dos meses, entonces él no sabe otra realidad que esta

María Fernanda: ¿Cómo es tu círculo de amistades actualmente tienes amigos que están atravesando una situación similar a la tuya es un círculo de amigos totalmente distinto tenían un círculo de amigos en común cuando estabas con tu ex esposa, cuéntame un poquito de eso por favor?

Entrevista 7: Cuando nos separamos la mama de mi hijo les declaró sus enemigos a todos nuestro amigos ósea a los que eran mis amigos y pasaron a ser nuestros amigos ella los sacó de su vida y yo no tuve más contacto con su familia ni con su círculo de amigos ni nada y yo tenía mis amigos durante mucho tiempo tuve mis amigos divorciados y no sé porque la gente me cuenta sus problemas la gente viene y me cuenta sus problemas siempre entonces yo era como un consejero de divorciados y yo también decía capaz que Dios permitió que yo esté en estas circunstancias para entender a otros que no tienen con quien hablar, mi hijo en su carta en la carta que me escribió hace dos semanas él me dice que mi problema es que yo solamente me enfoco en las cosas buenas y no me fijo en las cosas malas y yo dije pues si hay que vivir hay que sonreír hay que buscar lo bueno capaz que esa es la fuente de la juventud pero él lo ve como lo ve su mamá como un problema yo lo veo como una opción de vida mejor y yo ayudaba a la gente que estaba atravesando por momentos de divorcio y les escuchaba porque cuando a mí me paso yo solo quería que alguien me escuche y yo iba y les escuchaba y me decían gracias por escucharme yo no he hecho nada solo te escuche nada más, y después el círculo fue cambiando y conocí a la mujer que ahora es mi esposa que estuvimos dos años juntos y que mi hijo conoció y que sabía que existía y que sabía que nos íbamos a casar y que nos llevábamos bien y toda la historia pero ahora con la pandemia no es que tenemos mayor contacto con nadie pero la gente con la que yo me llevo no es gente hay de todo no es como en ese tiempo había mucha gente divorciada a mi alrededor ahora hay de todo porque primero estamos trabajando en línea segundo que nos estamos ayudando mucho mi esposa es cubana y tiene un corazón de dar de generosidad de entregar a las personas entonces ella siempre está organizando otras movemos a la gente de la iglesia para llevar donativos para ir a cantar en tal parte para ir a orfelinatos para ir a algún lado y eso nos permite ayudar mucho más pero no tenemos un círculo fijo de amigos nunca he tenido un círculo de amigos he tenido amigos ocasionales toda la vida que me lleve con ciertas personas durante un tiempo luego con otras personas pero mi súper buen amigo con el que he pasado toda la vida no.

María Fernanda: Tu mencionaste que alguna vez fuiste al colegio de tu hijo y que no te permitieron acercarte ni verle y que esto vino de alguna persona tú crees que se tejió alguna alianza con tu ex esposa para evitar que estés cerca de tu hijo o que tal vez fue algo circunstancial y que las autoridades o la persona con la que hablaste sintió temor por no cumplir con la restricción que aseveraba tu ex esposa que tenía.

Entrevista 7: La mamá de mi hijo se aprovechó de que la gente le tiene miedo porque es una persona una mujer muy mandona muy gritona muy autoritaria grosera entonces me dijeron a mí que pena señor pero la señora nos dijo no es que nos trajo un documento nos dijo que usted no le puede venir a ver y cuando mi hijo estaba en el kínder garden la mama de mi hijo me dijo que cualquier cosa que le esté haciendo a mi hijo los fines de semana que deje de hacerlo porque mi hijo las profesoras se quejaban de que mi hijo llegaba del fin de semana sobre estimulado y entonces yo fui a hablar con las profesoras y les dije cuéntenme que estoy haciendo mal cual es mi error cual es mi problema porque ustedes le han dicho esto a la mamá de mi hijo ósea no quiero ser problema sino solución entonces me dijeron no nosotros no dijimos eso ósea su hijo llega aquí del fin de semana a contar a todo el mundo las cosas que hace con su papá todas las aventuras y que se va a cazar osos y que se va al parque y me acuerdo que él se paraba en el parque la Carolina y decía que reclamaba el parque la Carolina como propiedad del bosque de los 100 acres de Winnie Pooh porque leí Winnie Pooh pero no es que las profesoras se quejaban sino que la mamá de mi hijo decía que siempre decía eso, la mamá de mi hijo llamó a la policía diciendo que ella se hizo se puso como víctima para que los demás padres de familia le vean como la madre abnegada que es que saca a su hijo adelante sola y yo fui a hablar con los profesores aquí estoy ustedes me ven a mí en todos los programas de la escuela estoy aquí yo quiero ser parte de la vida de mi hijo y ella siempre me quiso sacar de la ecuación entonces cuando la profesora me dijo que no podía entrar a ver a mi hijo fue como perdón discúlpeme pero la mamá de su hijo dice esto y yo obviamente no entre sino dije ok no le voy a causar problemas a usted, pero volví y busqué a la autoridad de esa persona y le dije haber porque no puedo venir a verle a mi hijo y me dijeron no, no, no no hay ninguna restricción usted puede venir cuando quiera les dije ok porque voy a seguir viniendo mientras podía mientras había la posibilidad yo iba incluso durante la pandemia yo hable con la mama de mi hijo en una audiencia con la jueza hace un año y le dije que yo iba a hablar con las autoridades del colegio para que me permitan hacer un canje con mi trabajo para que yo les haga fotos o algún video o alguna cosa y entonces ella no tenga que pagar la pensión por lo menos de dos meses y hable con la gente de comunicación me reuní varias veces ya hice un chequeo que hay que grabar cuales son las áreas ya tenía el video para hacerlo y cuando le dijeron a la mamá de mi hijo vamos a hacer esto con el papá del niño ella dijo de que no no sé de qué me están hablando entonces me llamaron del colegio y me dijeron la señora no sabe de qué le estamos hablando porque ella pago la pensión del colegio con tarjeta de crédito todo el

año y dice la mamá de su hijo que ella no se responsabiliza por ningún trabajo que yo haga entonces ósea no porque si y por qué no entonces ese ha sido el tenor durante toda la relación y ahora no puedo ver a mi hijo no quiere verme.

David: Yo quiera terminar con una pregunta en relación a las creencias de la mamá de tu hijo ella es creyente no creyente, dice ser creyente como es el tema.

Entrevista 7: Ella dice que yo soy un ser cargado de odio y maldad pero evidentemente la historia va por otro lado, nos conocimos en la iglesia cantando en el coro yo tuve muchos conflictos religiosos por eso porque y dije ósea no hay ninguna garantía uno puede conocer o enamorarse en la sacristía o ser el monaguillo que lleva los inciensos y ser un hijo de su madre al final ella dice que es cristiana dice que cree en Dios pero en la Biblia dice cómo puedes decir que amas a Dios a quien no ves sino puedes amar a tu hermano a quien si ves y el perdón no está dentro de su vocabulario y ahora está ensuciando la mente de mi hijo con la misma línea entonces.

David: Y esa transmisión de ese mensaje espiritual o religioso ósea cuanta importancia tú le das a que tu hijo siga ese camino de esa creencia.

Entrevista 7: De lo que se ha cambiado mucho uno va creciendo y se va cambiando porque no todo es blanco y negro hay una gama de grises en la mitad y muchas circunstancias lo único que yo quisiera es que mi hijo crea en Dios y que acepte el amor de Dios en su corazón y eso le va a permitir a él enfrentar la vida desde el punto de vista del amor y no desde la bronca.

David: La otra pregunta es qué hablas sobre la idea la mamá de mi hijo dice que soy un mal tipo tú crees que ha construido de ti una idea de monstruo

Entrevista 7: Yo creo que no puede decir que soy un tipo violento pero sí que tengo como dice mi hijo nosotros vemos la vida desde puntos de vista muy distintos y me da chiste que un niño de 15 años diga eso a una persona de 50 como si él hubiera vivido él no ha vivido siempre ha estado metido en su casa en Cumbaya ni siquiera es un niño porque una persona de 15 años que vive en la calle que ha enfrentado dolor que ha tenido que hacer alguna cosa el otro día estaba escuchándole a un orador y él decía que hay gente que es así un malandro un gánster que se abre la camisa y tiene una herida y dice Chicago city y otro se habría la herida por acá y decía Washington city y otro se abre la herida por acá y decía México city y un muchacho se levantaba la camisa y decía apendicitis porque no había vivido nada la herida que tenía era de una apendicitis ósea no es que se enfrentó a la vida sino que tuvo una intervención quirúrgica y es así yo quiero que yo oro cada mañana por mi hijo porque quiero que él tenga paz él dice que desde que ya no está



conmigo ha mejorado sus calificaciones y que todo está mejor yo digo ok bueno porque en medio de todo este tiempo yo he buscado ayuda de mucha gente de psicólogos de una y otra tendencia buscando reiki y no me he vuelto vegano solamente porque yo no puedo vivir sin comer carne nada más pero una vez un señor me dijo que cuando era niño a los 15 años decidió sacar a su papá del esquema porque la mamá le jodía demasiado la vida y él decidió sacar a su papá de su vida para poder tener paz y que la mamá le deje de cargar y que después cuando pasaron los años y él ya se pudo independizar de la vida de su mamá salió de la casa de su mamá a buscar a su papá talvez no se sabe nunca se repite la misma historia porque lo que le funciona a uno no necesariamente le va a funcionar a uno pero existe esa posibilidad entonces yo estoy abierto y dispuesto a ver por dónde viene.

David: En una frase que es para ti ser padre.

Entrevista 7: NO hablo de la paternidad para mi ser padre ha sido una experiencia muy agridulce no digo que la paternidad sea una cosa agridulce para mí la experiencia ha sido muy agridulce.



### Anexo 10: Respuestas sintetizadas en las categorías de estudio propuestas

CATEGORÍA 1	Vínculo y proceso judicial
<b>ENTREVISTA 1</b>	“[...] el primer proceso judicial fue la solicitud por parte de la madre de mi hijo de la pensión alimenticia y con esto también pues el régimen de visitas en conjunto este este es el primer proceso judicial que me que me impusieron y bueno aunque no está directamente relacionado con la paternidad también tengo que mencionar que la también la progenitora de mi hijo solicitó una boleta de auxilio de igual manera años atrás lo cual en realidad se ha venido siendo también directamente un inconveniente dentro del ejercicio de mi paternidad por eso es que lo mencionó también.”
<b>ENTREVISTA 2</b>	“[...]primero se dio el tema de la separación de la mano con el divorcio jurídico obviamente y en ese lapso estaba planteado también de parte de ella lo que es el tema de la pensión de alimentos vale aclarar eso pasó un año y yo no lo sabía yo estaba entre comillas tramitando el tema del divorcio como tal y tenían que llegar las siguientes instancias pero para antes de esto había puesto ella ya una demanda de pensión de alimentos yo me enteré un año después de que había sucedido todo eso obviamente pasó el tiempo durante este tiempo no me permitía ver a mi hija entonces la única opción que ya me dio y que me dijo es el ámbito judicial entonces por eso tuve que hacer el tema de jurídico mediante régimen de visitas.”
<b>ENTREVISTA 3</b>	“De hecho tengo cuatro juicios con la mamá de mi hija el primero es el juicio de alimentos el segundo es el juicio de visitas el tercero es un juicio de violencia intrafamiliar en contra de mi hija y otro en contra bueno la señora madre de mi hija pese a que yo no llevo ningún contacto con la mamá de mi hija tiene una investigación en contra mía por maltrato hacia ella que realmente es infundada o sea el cuarto juicio es por maltrato hacia la mamá exacto pero ese juicio lleva como cuatro años me parece y no se da respuesta que ha cumplido todos los requerimientos que el señor fiscal me ha solicitado.”
<b>ENTREVISTA 4</b>	“Tiene un juicio de alimentos también tiene un juicio con sentencia ejecutoriada de suspensión de la patria potestad eso tiene ahorita activo ósea de la patria potestad no porque ya tiene sentencia, pero el proceso de alimentos está activo.”
<b>ENTREVISTA 5</b>	“[...]son dos procesos distintos que se resolvieron entre 3 audiencias el primer proceso tiene que ver con la el tema de la deuda yo no pude pagar dos meses seguidos de la pensión alimenticia por temas de la pandemia porque me quedé sin trabajo y me quede sin fondos y se me acabó la plata y pese a que por dos o tres ocasiones conversé por teléfono con la mamá de mi hija y después tuvimos intercambio de mensajes ya en un tono tenso porque a nadie le gusta que le deban plata y a nadie le gusta deber plata menos aun cuando esto implica la asociación material con la responsabilidad paternal no la me refiero a que si pagas eres buen papá y si no pagas eres mal papá por ahí ya partimos de unas cosas de unas asociaciones o de unas significaciones bien particulares entonces n me parece que las leyes en el Ecuador establecen que si es que no pagan dos meses ya te pueden demandar y así fue hace unos hace unos dos o tres años me pasó una situación similar de mi trabajo que no pague por dos meses seguidos pero no fui demandado y bueno eso respondía a otro a otro tema de cómo yo me tenía una mejor relación personal con la mamá de mi hija a partir de hace justo hace unos tres años más o menos de esta relación se deterioró absolutamente en el momento en el que ella tiene una nueva pareja y después se casa con esa pareja y su estatus económico

	<p>cambia rotundamente esto puede sonar a un cuento del rico malo y el pobre bueno pero previo a eso su situación económica era bastante precaria y yo tengo conversaciones de chat e incluso e incluso tengo un correo electrónico en el que ella me dice que por favor me haga cargo de su hija porque no tiene más que centavos en su cuenta bancaria a lo que yo simplemente no respondí por correo sino que respondí haciéndome cargo del tiempo que fue necesario entonces esto como un pequeño antecedente después les diré explicando más y ustedes miran entendiendo esta situación que es íntima y que yo lo les comparto con toda la confianza del mundo entonces la primera parte del proceso tiene que ver con el impago de dos meses es decir por el valor de 600 dólares porque hablo de valores importante porque van a ver cómo esto termina siendo una cosa absurda por un montón de cosas que tienen que ver con el sistema judicial junto con este tema de impago viene las medidas de apremio es decir el tema de que podían llevarme preso si es que no terminaba esto en buen acuerdo no y el segundo proceso dentro de este mismo juicio de llamémoslo así fue una demanda de mi parte hacia la madre por el tema del régimen de las visitas yo demandé en él en algún punto cambiar el régimen de visitas establecido el régimen anterior establecido era un régimen abierto.”</p>
<b>ENTREVISTA 6</b>	<p>“[...] Yo tengo experiencia en dos cosas una es la vivencia personal de haber sido demandado en un proceso por alimentos “</p>
<b>ENTREVISTA 7</b>	<p>“[...]el divorcio fue hace 13 años ya en el momento del divorcio ya se estableció el horario de visitas el cual yo no estaba de acuerdo porque era muy poco y la pensión alimenticia entonces siempre ha habido esa bronca yo queriendo aumentar el tiempo de estar con mi hijo y no se ha cumplido, nunca se cumplió en su totalidad el tema de las visitas siempre había restricciones [...]”</p>
<b>CATEGORÍA 2</b>	<p><b>Régimen de visitas y vínculo parental</b></p>
<b>ENTREVISTA 1</b>	<p>“Yo tengo actualmente un régimen de visitas de los días miércoles de 15:00 de la tarde a 19:00 h de la noche y los fines de semana cada 15 días los fines de semana tengo que verlo en la mañana del sábado a las 9:00 h de la mañana y pasar a dejarle a las 19:00 h de la noche y el domingo volver por él a las 7:00 h de la mañana perdón a las 9:00 h de la mañana y volver a dejarlo en la noche a las 19:00 h de la noche.”</p>
<b>ENTREVISTA 2</b>	<p>“A partir de que me hicieron la citación de la pensión de alimentos por así decirlo ella me dijo que ya todo era jurídico entonces los siguientes semanas y meses ya no me dejo ver a mi hija pensé que eso iba a ser algo momentáneo espere un par de meses porque lo que yo menos quería era justamente hacer un todo un lío jurídico en todos los ámbitos entonces yo pensaba solucionarlo jurídicamente el tema de la pensión pero que eso no afecte la relación con mi hija pero no sé qué pasó en ella la verdad hasta ahora no lo entiendo que obstruyó porque es la palabra creo que concreta obstruyó el vínculo parental con mi hija y no me tocó otra alternativa que ella mismo me lo dijo mira si tú quieres gozar esos derechos que a dile a tu abogado que haga la lo que tiene que hacer que es el régimen de visitas entonces me tocó hacerlo jurídicamente y ahí empezó pues otra batalla digámoslo así jurídica porque había una de divorcio había una de pensión de alimentos y ahora se abría otra de régimen de visitas así cronológicamente se fueron dando estas circunstancias.”</p>
<b>ENTREVISTA 3</b>	<p>“Cuando yo estaba viviendo con ella la última vez fue hasta los 5 años que estuve con mi hija yo me encargaba de absolutamente todo es decir yo me levantaba y</p>

	<p>le hacía el desayuno yo le bañaba y yo lo vestía y hacia todo hacia los deberes comida ósea yo me preocupaba ella no le tenía ningún cuidado a mi hija le pegaba le insultaba le gritaba y todo ese tipo de cosas entonces mi hija creció conmigo en un ambiente de paz tranquilidad hablaba con mi hija y le decía tranquila es el trabajo está estresada y mi hija de alguna forma entendía es más mi hija le tenía mucho miedo que no sé si es que hasta ahora le tiene miedo a la mamá ahora los derechos primerito justamente eso la vulneración del derecho primero está en que mi hija reciba un trato fatal con respecto de la madre o sea psicológico la agrede es decir físico y más que nada ella ha provocada que yo no le puedo ver ha provocado que ni siquiera tenga un medio de para llamarle y por lo menos saber de mi hija porque yo realmente no he sabido absolutamente nada absolutamente nada de mi hija he estado en audiencias con el juez y el juez sabe que me la impide ver a mi hija ni siquiera el juez ha tomado las decisiones que realmente en la ley de enmarcadas en la ley debería tenerlas para yo poder nuevamente ver a mi hija entonces básicamente es una vulneración de los derechos como niña a tener un padre segundo el maltrato físico y psicológico que ella tiene yo creo que esos son los dos principales que se vulneran justamente en este caso.”</p>
<b>ENTREVISTA 4</b>	<p>“No hemos tenido ninguna relación con el niño desde que el niño tuvo 11 meses, ella no nos ha permitido verle ni siquiera por foto, él no nos conoce y nosotros no le conocemos.”</p>
<b>ENTREVISTA 5</b>	<p>“Si realmente quisiera añadir que desde el primer momento bueno desde que estaba embarazada hasta siempre yo siempre he estado presente de todas las maneras en las que se puede estar presente la figura paterna que es el respaldo material con respecto a la presencia física en la crianza a la presencia absolutamente emocional entregada como una relación absolutamente directa e involucrada desde el momento de que nos enteramos que estaba embarazada durante el parto yo acompañé este parto en agua en una clínica que ahora ya no existe en Cumbaya y yo fui la primera persona que le baño a mi hija en la ducha a las 3 semanas y siempre la madre estuvo muy muy nerviosa y muy limitada en sus intenciones de crianza y varias veces durante su vida me confesó que me confesó con lágrimas una infidencia que creo que pueden ser necesario que la conozcan me confesó con lágrimas cosas como que no puede jugar con la niña como que se aburre como que no le nace ser mamá no le nacía estar con ella y es una cosa que a mí me nacía naturalmente hacer papá y ser su mamá y ser y estar ahí en temas en temas que no son muy masculinos digamos en temas que son fuera muy lejos de esta figura paterna de proveedor sino súper involucrado súper presente en muchas cosas yo he estado siempre vinculado a las cosas de mi hija incluso después de la separación jugando en los equipos de los padres de familia presente en las reuniones de los padres de familia esté preocupado de muchas cosas [...]”</p>
<b>ENTREVISTA 6</b>	<p>“[...] tengo mis tres hijos en diferentes madres entonces coincide que en el caso de que las madres digamos viven de una manera no conflictiva permite que puedas aconsejar mejor a tus hijos que no se pierda el vínculo con el padre y veo ahí una diferencia entre mis dos hijos y mi hija segunda porque con ella nunca he tenido una buena relación con la madre por ejemplo y esta relación mala con la madre se ha transmitido a mi hija a pesar de que cuando vivíamos juntos por ejemplo teníamos una relación extremadamente cercana y muy amorosa pero que con el paso del tiempo se ha ido desgastando [...]”</p>
<b>ENTREVISTA 7</b>	<p>“[...] la relación era hasta cierto punto armoniosa ósea siempre que nos veíamos pasábamos muy bien, jugábamos era un tiempo muy lindo de compartir el tiempo yo con él, él iba a mi casa nunca se quedó a dormir en mi casa nunca acepto salir de la ciudad conmigo nunca aceptó ir a ninguna parte porque tenía siempre miedo</p>

	de cómo vaya a reaccionar la mamá y después hace dos años y medio yo me volví a casar entonces yo pienso que por ahí fue el asunto y no le he vuelto a ver a mi hijo desde ese tiempo [...]"
<b>CATEGORÍA 3</b>	<b>Vulneración de derechos</b>
<b>ENTREVISTA 1</b>	“Creo que sí es que la justicia en realidad tuviera una intervención de manera objetiva de manera imparcial y justa sobre todo yo creo que sí podría ayudar bastante a resolver este conflicto en primer lugar si es que dictará sentencias apegadas a la realidad no simplemente la versión de una de las partes sino que si se dedicará a realizar un análisis profundo de cuál es la situación que están viviendo un análisis a través de las trabajadoras sociales de cuál es la personalidad de cada uno de los progenitores y en base a esto a ver si es que en realidad amerita que se emitan ciertas herramientas judiciales que terminan apartándonos a la final a los padres de la convivencia con nuestros hijos entonces definitivamente si la justicia tuvieron una intervención de manera objetiva e imparcial estos problemas se solucionarían de otra manera.”
<b>ENTREVISTA 2</b>	“[...]cuando tuvimos la primera reunión y nos asesoró ya un abogado nos dijeron claramente recuerden algo esto no es el derecho del papá esto no es el derecho de la mamá estos son los derechos de los niños entonces ahí fue la primera clase que se me quedó aquí está papá acá está mamá y el niño está arriba interés superior del niño todo lo que ustedes hagan tiene que ser para bien de que ese niño esa niña ese hijo esa hija crezca lo más sano posible entonces el interés superior del niño de forma gráfica cuando le entendí es que está sobre papá y mamá que literalmente no lo sabe pero ya legalmente uno lo entendía mejor y cómo se transforma ese interés superior al niño que ese interés superior del niño se transforma en la vida real y un desarrollo integral que ese niño tenga derecho a gozar de una vida plena en el ámbito psicológico en el ámbito fisiológico espiritual económico en todas las áreas y la única forma es que papá y mamá sumen esfuerzos porque si papa y mama se quedan en el primer nivel de conflicto lo que menos se va a hacer es que se cumpla el interés superior del niño y desarrollo integral entonces yo creo que con este pequeño grafico que he querido hacerlo lo que quería demostrar que si papá y mamá entendemos que a pesar de las diferencias deberíamos de dar a los hijos que mantengan ese bienestar y que la justicia aunar esfuerzos para llevar eso a la mano estaríamos hablando de otras realidades.”
<b>ENTREVISTA 3</b>	“[...] ni siquiera la misma ley por medio de quienes ejercen la ley aquí en el Ecuador nos dan una solución.”
<b>ENTREVISTA 4</b>	“El derecho de compartir con su padre de tener una relación con su padre y también con la familia de su padre, el derecho a la identidad a saber de dónde viene quiénes son sus antepasados como son de conocernos a nosotros todos esos derechos de lean violentado al niño tampoco le dicen la verdad la mamá nunca le va a decir la verdad y no va a permitir que venga [...]"
<b>ENTREVISTA 5</b>	“yo creo que siempre he apelado a la buena voluntad siempre he apelado al tema moral en un no en un sentido religioso sino en un tema en un sentido de moralidad de responsabilidad o de cómo decirlo estoy sin palabras de esta noche pero más hacia un sentido de respeto y cuidado instintivo de la madre hacia la hija en el caso de mi hija mayor y mío hacia mi hija mayor y de asumir y vivir la protección de ella en todos los sentidos en el sentido material en el sentido emocional en el

	sentido corporal en el sentido de los espacios donde ella se desenvuelve siempre con buenas intenciones y con buena voluntad pero creo que no conozco cómo la puedo defender legalmente”
<b>ENTREVISTA 6</b>	“[...]soy un defensor de derechos considero que si existe la justicia que si existe el hecho de aplicar una norma y que eso pueda beneficiar a las partes o a una de las partes que se ajuste a un derecho pensaría yo que normalmente tenemos suficiente como para determinar quién se queda con la tenencia de los hijos cuanto se debe proporcionar por una pensión alimenticia cuando debe cumplirse el régimen de visitas creo yo que el error gigantesco porque creo que la justicia si lo soluciona es bien claro yo creería que el error que se comete es involucrar a los hijos en los problemas de los padres de esa manera entonces primero les desdibujó una figura de padre o de madre porque hay casos en los cuales los hijos también conviven con los padres entonces te desdibujó esa imagen y transmito mis frustraciones mis broncas mis resentimientos a los hijos y creo que ahí por ejemplo se obstruye el tema de la justicia [...]”
<b>ENTREVISTA 7</b>	“[...]Un gran problema es que la ley le ampara a la mujer sea cual fuera el caso, les presento a mi gata Mica y se va esa gata por ejemplo yo la conseguí para mi hijo y se quedó acá y nunca más la quiso ver, el problema en principio uno de los problemas no digo que es el problema más grande pero es un asunto importante que la ley ampara a la mujer sea cual fuese esta mujer que yo nunca le pegué nunca le grité no soy una persona violenta no tengo un antecedente de violencia ni de uso de sustancia ni nada ósea soy un buen tipo y de todas maneras la ley le ampara a ella y el niño se va con ella sea cual fuese la situación a lo mejor no digo que ella es pero si es que fuera una drogadicta o tiene una vida social complicada por ponerlo de cierta manera o puede tener muchos compañeros sexuales o cualquier cosa el niño se va con la mamá el papá siempre tiene las de perder y al papá solamente le exigen la plata que cumplan con las pensiones alimenticias a tiempo que de la plata y cuando yo quería ir a ver a mi hijo al colegio la señora les dijo a la gente del colegio que tenía que había una restricción legal para que yo le pueda ver a mi hijo fuera de los horarios del colegio y yo fui al colegio y les dije haber enséñenme la restricción legal enséñenme el documento que diga que yo no le puedo ver a mi hijo y claro no tenía pero la señora me ponía a mí en mal predicamento para que yo no le pueda ver a mi hijo entonces ese ha sido siempre el modus operandi y ella es la madre soltera que ha luchado contra viento y marea para mantener a su hijo y toda la historia y el padre es el malo irresponsable y ese esquema preconcepto es no solamente es una carga social es una carga legal porque desde el punto de vista legal la mamá se va con el niño.”
<b>CATEGORÍA 4</b>	<b>Experiencias de obstrucción parental y repercusiones psicosociales en NNA</b>
<b>ENTREVISTA 1</b>	“[...] imagínate que te limiten a visitar a tu hijo siendo tú el padre que te limiten a visitar a tu propio hijo eso ya no es una facilidad que te brinden para el futuro o el hecho de que a través de una boleta de auxilio que tenga vigente a favor de la madre utilicen esa herramienta para alejarte de tu hijo obviamente están vulnerando el derecho que tienes como padre y sobre todo el derecho que tiene tu hijo de criarse contigo también.”
<b>ENTREVISTA 2</b>	“[...]fechas específicas casi son todas lastimosamente hay fechas de celebración los más importantes creo como personas como ser humano son nuestras fechas de cumpleaños mi hija afortunadamente tiene una bisabuelita viva 95 años no le permite visitar estuvo hace un mes de cumpleaños y no le permitió entonces todas esas fechas especiales conmemorativas de cualquier hijo de cualquier padre son importantes y es donde ella no ha podido estar y yo veo que eso está afectando

	<p>porque mi hija cuando era más chiquita y podía venir más seguido por el tema de la pandemia es lógico que también es más obstrucción por esta situación la veo un poquito más fría antes de yo era un poquito más abierta más después espontánea pero como hemos perdido esa interrelación especialmente con mis papás con sus tíos yo la veo todos los lunes miércoles y viernes pero dos horas es muy poco entonces veo que ella se ha vuelto un poquito más fría y bueno es algo que lastimosamente lo desarrolla por las circunstancias que se están a su alrededor.”</p>
<b>ENTREVISTA 3</b>	<p>“Lo que pasa es que por mi tema de ser guía el fin de semana yo no puedo estar con ella claro que me encantaría pero no puedo y no podría, entonces la rutina básicamente era salir del colegio es decir yo le pasaba viendo por la puerta del Colegio a la 13:00 de la tarde nos íbamos de almorzar generalmente almorzamos lo que sí me tocaba es hacer los deberes con ella y cosa adicional es que me tocaba hacer todos los deberes de atrasados que no se puede hacer jueves y viernes porque la mamá nunca le controla los cuadernos y nunca le controla las tareas o hacer los proyectos que no presentó sí entonces me tocaba hacer con ella entonces prácticamente en esto se me iba el tiempo tal vez una media hora podríamos irnos a ella le gusta mucho ir a los parques al subibaja a ese tipo de cosas nos llevamos una media hora un parque cercano o a su vez ver la posibilidad de algunos juegos por ahí tal vez al cine si es que no duraba más de una hora la película y nada más y eso eran las 3 horas básicamente el tiempo se me iba en el almuerzo en los deberes y alguna actividad así rapidita que podemos hacer porque yo lo tengo que entregar a mi hija a las 5 de la tarde son 4 horas perdón pero ni siquiera por eso no me avanza el tiempo.”</p>
<b>ENTREVISTA 4</b>	<p>“Mi hijo mientras estuvo aquí trató por todos los medios de que le permitan visitar a su hijo de tener contacto con él no le permitieron, hay una sentencia de un juicio de una demanda de visitas que nunca se cumplió, mi hijo no podía acercarse al niño muchas veces al menos al principio cuando recién se separaron el obviamente quería ver a su hijo era un bebé había cumplido un año y estaba desesperado por verle y me decía mamá y yo me voy a ver y yo le decía a mi hijo no porque lo que ella quiere es meterte preso y si tú estás en la cárcel no va a haber poder humano que te saque de ahí”</p>
<b>ENTREVISTA 5</b>	<p>“[...]yo quisiera poder tener un poco de decisión o de opinión sobre ciertos temas sobre todo los temas de mi hija como siempre lo hice hasta este cambio de situación de pareja de la mamá [...]”</p>
<b>ENTREVISTA 6</b>	<p>“[...]Otros casos que vi por ejemplo casos estos si son mayoría de casos en que mientras el padre se mantenga solo por ejemplo no tenga una relación y no se vuelva a casar las madres no tienen problemas ósea no hacen tanto problema a sus ex parejas pero cuando el padre rehace su vida con otra pareja digámoslo así es el 99 por ciento de los casos que tiene una demanda de alimentos es como decir no fuiste feliz conmigo no vas a ser feliz con nadie y esto va a ser un obstáculo para que vos tengas una buena relación con tu nueva pareja [...]”</p>
<b>ENTREVISTA 7</b>	<p>“[...] es injusto que tenga que uno tenga que pasar por todo esto para que tenga que jugar con los legos de su hijo es injusto no poder ir al cine no poder ir a montar bicicleta no poder ir a jugar básquet y estar pendiente del reloj que no que papá ya te tienes que ir es injusto porque mi hijo cuando crezca va a pensar que esa es la manera en la que la esposa le debe tratar al marido esa es la manera que una mujer le debe tratar a un hombre y yo no sé qué ideas él tiene de que un hombre debe tratar una mujer yo no sé. Entonces se va a desencadenar más violencia.”</p>



<b>CATEGORÍA 5</b>	Ejercicio de la paternidad durante la obstrucción parental
<b>ENTREVISTA 1</b>	“Por ejemplo el hecho que te comento de tener que visitar a mi hijo entonces tú cuando inicias tu rol de padre cuando tu hijo nace tú nunca vas a imaginarte que teniéndolo en tus brazos una noche siendo bebé vas a tener que de pronto limitarte a solamente verle un par de horas a la semana y ya no vas a poder cargarle como lo haces de ese momento entonces tu perspectiva de ser padre como te digo cambia de una de algo que tiene que ser a una lucha que tú tienes que equilibrar para que conseguir lo que tiene que ser.”
<b>ENTREVISTA 2</b>	“Si cuando mi hija nació eran otras las perspectivas eran otras los ideales entonces trataba de hacerlo lo natural, el compartir con las restricciones del tiempo como les decía por el tema comercial o de negocios al que uno se ha dedicado pero fui creando con ella ese espacio de intimidad entre los dos cuando ella tenía menos de un añito ya podía caminar ella se iba conmigo al parque los dos solitos, meses después sucede la separación seguía más fuertes roces seguíamos con esa interacción y se fue perdiendo a raíz del juicio de visitas y eso cambió totalmente mi perspectiva porque ya eran otros los términos y fui entendiendo de que las circunstancias iban a ser muy diversas fui tratando de asimilar que ya lo que se veía como algo normal natural ya no lo iba a hacer sino más bien incluso por experiencias de otros padres me decía prepárate para lo peor van a haber denuncias falsas se te van a querer llevar a tu hija de aquí etcétera etcétera de hecho he firmado dos autorizaciones para que mi hija salga al exterior la mamá tiene posibilidades su familia la han llevado he confiado ha regresado pero uno siempre está con esa intriga de saber entonces mi perspectiva de padres y cambio fue un poco más consciente creo en relación al tiempo por un lado y a los momentos fui aprendiendo y entendiendo que en este caso el tiempo juega en contra pero algo que se puede generar como positivo es que en ese corto tiempo se generen lazos que traten de ser imborrables por así decirlo”
<b>ENTREVISTA 3</b>	“[...]ya voy yo un año y 6 meses que no le veo a mi hija[...]”
<b>ENTREVISTA 4</b>	“Hemos coincidido unas dos o 3 veces en algunos sitios y lo que hace es sacarle al niño corriendo y tapanlo no sé qué tiene su cabeza que se imagina que vamos a atacar no sé pero eso es lo que ha hecho las veces que por ejemplo la última vez que no recuerdo cuántos años son nos encontramos con ella en un restaurante con ella los papás de ella y el niño en un restaurante y bueno me imagino que estaban a la mitad de la comida nosotros simplemente entramos con mi esposo y nos sentamos en una mesita a un lado ella no tenía contacto visual ella no me veía ni mis otros le veíamos a ella algún rato se levantó para ver dónde estábamos y entonces luego recogió al niño le sacó nosotros estábamos cerca de la puerta le saco le tapó al niño y se fue.”
<b>ENTREVISTA 5</b>	“[...] yo quería comentar acerca del régimen de visitas cuando era abierto mi hija pasaba la mitad del mes como la mitad del mes con la mamá en un comienzo era muy chiquita compartía una semana conmigo una semana con la mamá así después perdón al comienzo de las 10 días 10 días después dijimos que eso era demasiado tiempo y al final al séptimo octavo día ya era extrañaba mucho al papá o a la mamá y en ese periodo las niñas bien chiquita no después cambiamos a que sea una semana una semana y después hicimos una semana partida es decir la mitad de la semana de clases y el fin de semana siguiente y así alternado hacia él hacia el otro papá o mamá no sé si me explico por ejemplo la semana partida no era la semana partida mejor dicho era digamos de sábado a miércoles ya o de

	domingo a miércoles entonces del uno para compartir el fin de semana y el siguiente fin de semana también con el otro y la mitad de la semana de clases se compartían y eso fue lo que mejor funcionó hasta cuando ella se fue a vivir con esta con su pareja nueva y se casó y se cambió de domicilio y comenzaron a haber un montón de cambios [...]"
<b>ENTREVISTA 6</b>	"[...] en mi otra hija por ejemplo te puedo decir que ese juicio sí creo un distanciamiento entre los dos porque entiendo yo que mi hija no sabía si estar con el uno o el otro pero pienso que puede marcar la diferencia gigante como es el compartimiento de la madre [...]"
<b>ENTREVISTA 7</b>	"Si aquí arriba tengo los juguetes algunos juguetes que eran de él tengo aquí en la repisa y yo soy camarógrafo y siempre en la mochila de mi cámara tengo un lego de stars wars de llavero que era de él y lo ando a cargar pero más que nada más que cualquiera de esas cosas está en mi corazón y todo el tiempo esto orando por el pidiéndole a Dios que todo el amor sembrado en algún momento de fruto y que el vuelve y que entienda que es necesario yo le dije algún día cuando estés viejo o tal vez cuando seas papá te vas a dar cuenta y decir el viejo tenía razón pero mientras tanto no puedo hacer más que pedirle a Dios que le cuide y que le bendiga a la mamá y que le de sabiduría a la mamá para que entienda que no le está haciendo un bien le está lastimando."